



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
 TODOS POR UN NUEVO COMIENZO
 SECRETARIA DE HACIENDA
 RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario: ZHENRY

Declarante:	C 3144427	HENRRY CRUZ MORENO	Fecha Emision:	25-02-2021	No. Recibo Pago
Asociada:	OTRO TIPO DE ASOCIADA	TEMPORAL LABORAL	Fecha Vence:	31-12-2021	2021002586

Impuesto: 03 TARJETA DE RESIDENTE Y RESIDENCIA TEMPORAL Base Gravable 1

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
359	FONDO ESPECIAL - CAPACITACION	.1			\$908,526
					\$908,526

Entidad Recaudadora:

Valor Total a Pagar



(415)7709999704833(8020)002021002586(3000)00000000908526(86)20211231



CONTRIBUYENTE



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
 TODOS POR UN NUEVO COMIENZO
 SECRETARIA DE HACIENDA
 RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario: ZHENRY

Declarante:	C 3144427	HENRRY CRUZ MORENO	Fecha Emision:	25-02-2021	No. Recibo Pago
Asociada:	OTRO TIPO DE ASOCIADA	TEMPORAL LABORAL POR 12 MESES	Fecha Vence:	31-12-2021	2021002587

Impuesto: 03 TARJETA DE RESIDENTE Y RESIDENCIA TEMPORAL Base Gravable 908,526

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
052	TARJETA RESIDENCIA TEMPORAL	908526			\$908,526
					\$908,526

Entidad Recaudadora: GOBERNACION

Valor Total a Pagar:



(415)7709999704833(8020)002021002587(3000)00000000908526(86)20211231



CONTRIBUYENTE

Maguinish

REVISADO

VENTA No
P30 - 3534



Fecha Validacion DIAN: 2021-04-20
Hora Validacion DIAN: 18:10:49

SERVISTAR CONSTRUMUNDO S.A.S.
NIT: 900798695-8 - No Responsable de IVA - Agente de retención en el impuesto sobre las ventas Tipo Documento ID: NIT
TARIFA ICA: 0% - ACTIVIDAD ECONOMICA: 4752
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764006644143
de 2020-10-30, Rango 1 Al 1000000 - Vigencia Desde: 2020-10-30 Hasta: 2021-04-30
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
AV LAS AMERICAS DIAGONAL AL AEROPUERTO - San Andrés - San Andres y Providencia - Colombia Telefono - 5128922
E-mail: servistarconstrumundo2020@gmail.com

CC o NIT: 901441422-5
Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Regimen: No Responsable de IVA
Obligación: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJASAI DG D1
Ciudad: San Andrés - Colombia
Telefono: 3183517418
Email: rgesanandres@gmail.com

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Plazo Para Pagar: 0 Dias
Fecha Vencimiento: 2021-04-20



#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dto	Val. Item
1	88988	CUBO P/TRAPEADOR	1.00	Unidad	38,000.00	0.00	0.00	38,000.00
2	88457	TRAPERO COPA 1000 BLANCA	1.00	Unidad	14,500.00	0.00	0.00	14,500.00

Impuestos				Retenciones				Totales	
Tipo	Base	Porcentaje	Valor	Tipo	Base	Porcentaje	Valor	Concepto	Valor
IVA	52,500.00	0.00%	0.00					Nro Lineas:	2
								Base:	52,500.00
								Impuestos:	0.00
								Retenciones:	0.00
								Descuentos:	0.00
								Total Factura:	52,500.00

NOTAS:

REEMPLAZA FC 1026554

SON: CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*****

FC 210440

REVISADO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA
DECRETO No. 522/2003 Art. 03

Para personas naturales no comerciantes
ó inscritas en el Régimen Simplificado

Documento No.

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:

CONSORCIO RGE SAN ANDRES

NIT: 901441422-5

DIRECCION: SAN ANDRES ISLAS

TELEFONO: 4768462

CIUDAD: SAN ANDRES

FECHA: 16/07/2021

TRabajador INDEPENDIENTE:

POSADA BLU SKY

NIT: 11236398777

DIRECCION: SAN ANDRES ISLAS

TELEFONO:

3166186484

CIUDAD: SAN ANDRES

CONCEPTO:

SERVICIO DE HOSPEDAJE EN SAN ANDRES DEL 14 AL 24 DE JULIO 2021

Subtotal	\$	880,000
Retención en la fuente	\$	30,800
Retención de ICA	-	
Neto a pagar	\$	849,200

FIRMA:

CC.

REVISADO

NOTA: Me acojo al concepto 07454 del 03-4-2017, informando que no he contratado o vinculado dos o mas trabajadores asociados a la actividad.

Pago RG.

156

9

Banco AV Villas

761927201

Cheque No. **6550630**
CERONESTRESCERI

52 H

Año Mes Día

2021 | 07 | 30

\$ 30,000,000

Páguese a

Cesar Rodriguez

La suma de Treinta millones de pesos mcte.

1820-DIC 06 2006 6550630

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



[Handwritten Signature]

Firma(s)

811 1:00000000521 761927201 6550630

30 de julio de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES		No. 0769
<u>CONCEPTO</u>		<u>VALOR</u>
CONSORCIO RGE SAN ANDRES		
RG INGENIERIA SAS		\$ 30.000.000,00
ABONO RECURSOS PRESTADOS RG INGENIERIA CONSORCIADO		

REVISADO

04 08 2021

30.000.000

RG INGENIERIA SAS

TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE

**CONSORCIO**

RGE SAN ANDRES

 INCORPORADO
 *AL TERRITORIO LOCAL
 *POR LA LEY 201
 *DE SAN ANDRÉS DE 1991

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO**210870****BENEFICIARIO**

RG INGENIERIA SAS

NIT

834000377 7

DIRECCION

CR 67 167 61 OF 509

CIUDAD

Bogota D.C

TELEFONO

4768462

POR CONCEPTO DE

ABONO PRESTAMOS

FECHA DOCUMENTO

miércoles, 4 de agosto de 2021

FECHA VENCIMIENTO

04-ago-21

ELABORADO POR

SONIA ESPERANZA CRUZ FORERO

CHEQUE No.

5349631

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
238095	PAGO PAGO POLIZA 125831 CUMPLIMIENTO 125831 210101 210601	RG INGENIERIA SAS	19.342.857	0
238095	PAGO PAGO PASAJES RG 210607	RG INGENIERIA SAS	447.647	0
238095	PAGO ABONO FC 7273 - RG 210615	RG INGENIERIA SAS	650.000	0
238095	PAGO PAGOS VARIOS RG 210617	RG INGENIERIA SAS	1.290.450	0
238095	PAGO PAGOS VARIOS RG 210701	RG INGENIERIA SAS	925.300	0
11100501	ABONO PRESTAMOS	RG INGENIERIA SAS	0	30.000.000
238095	PAGO ABONO FC 35 20210604	RG INGENIERIA SAS	5.000.000	0
238095	PAGO GASOLINA PLANTA ELECTRICA 20210501	RG INGENIERIA SAS	85.665	0
238095	PAGO FACTURA DE COMPRA 4938 210750	RG INGENIERIA SAS	70.000	0
238095	PAGO GASTOS VARIOS CM RG 20210504	RG INGENIERIA SAS	169.066	0
238095	PAGO FACTURA DE COMPRA 2560 210753	RG INGENIERIA SAS	123.529	0
238095	PAGO GASTOS VARIOS CM RG 20210503	RG INGENIERIA SAS	821.057	0
238095	PAGO ALQ.FREGADORA X 7 D 2545 210752	RG INGENIERIA SAS	336.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	30.000.000	30.000.000
TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR				
APROBADO POR				
		CC/NIT		

Sin
 50000

Banco AV Villas

765780697

Cheque No. 3876383

SEISTRESOCHOTRES

52

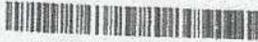
Año: 2021 Mes: 09 Día: 21 \$ 694.000

Páguese a Cesar Rodriguez

La suma de Seiscientos noventa y cuatro mil pesos m.c.p.

APSP-SEP 21 2015 2616209

ANILADO ANILADO ANILADO



J. B. Navarro
Firma(s)

9 000000052 765780697 3876383

21 de septiembre de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES		No.
CONCEPTO	VALOR	
RGE SAN ANDRES		
LEIDY ALEJANDRA SERRANO AREVALO	\$	450.000,00
Pago cuenta de cobro No.5 servicios SST		
AURA ESTELLA ALVAREZ	\$	144.000,00
Pago saldo cuenta de cobro		
COMPANIA PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DUMBO SALSA	\$	60.600,00
Factura No. 1321 papeleria oficina central		
PAPELERIA Y MISCELANEA SEOUL	\$	39.000,00
Compra implementos oficina (cosedoras)		
	\$	693.600,00

CHEQUE No.	3876383	EFFECTIVO
BANCO	AV VILLAS	
ELABORADO	REVISADO	APROBADO
VALENTINA CHAVARRO	MYRIAM N	GILDARDO C
CC. NIT. No.		

187

RESTAURANTE CASITA MANDY SA
 COMERCIALIZADORA Y UN CRAB S.A.S
 NIT. 901.073.748-1
 RNT 87135
 BO. ROCK HOLE
 TEL: 5108491 - 5108408

SAN ANDRES ISLA, COLOMBIA *Ferrol 3708*

COMPONENTE DE VENTA # FERROL 3708
 FECHA: 27/08/2021 *27-08-2021*
 CODIGO : 0000
 NIT : 922,222,222
 CLIENTE : OCASIONAL CONTADO
 TRIPULANTE : YURIS POMARE
 MESA : 20
 Mail: kangcrab@visualsoftcolombia.com

TM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
800	CAZUELA MILADROSA	1.00	37,500
724	AGUIZA ORIGINAL	1.00	5,000
013	SOPITA PO	2.00	12,000
802	ARROZ DE CAMARON	1.00	34,500
618	CAMARONES AL BUETE	1.00	35,700
726	CLUS C. DORADA	6.00	36,000

SUBTOTAL: 160,900
 - DESCUENTO: 0
 TOTAL CONSOLID: 160,900
 PROPINA VOLUNTARIA: 16,000
 TOTAL + PROPINA: 176,900
 EFECTIVO: 160,900

TOTAL A PAGAR : \$ \$ \$ \$ \$ 176,900

Walter N. DE (MILIANA MURIEL)
 Impreso a las 15:49:46 Del Día
 Documento Impreso por Computador
 NOVASOFT LYBA - N.I.T: 800.028.326-1
 Su factura Electronica se emitira al correo Electronico registrado por Usted

POR DISPOSICION DE S.I.C SE INFORMA QUE, ESTE ESTABLECIMIENTO SUGIERE UNA PROPINA EQUIVALENTE AL 10% DE ESTA FACTURA, VALOR QUE PUEDE SER ACEPTADO TOTAL, PARCIAL O NO, POR EL CLIENTE.
 LINEA NACIONAL 01 8000 910145

GRACIAS POR ELEGIRNOS

9.9%

HOTEL DE CAMERON ISLENS
 NIT 805000179-1
 AVENIDA COLON CALLE 3 Norte-106
 TELEFONO 5130707
 SAN ANDRES ISLA-9-COLOMBIA

DE CAMERON ISLENS
 Islander

Doc. Equivalente No. HIA 9288
 186 Lariomy faiquere 1

CHK 2097 TOL 58/1
 GST 3
 15 JUL 21 13:31 PM

CONVENCIONAL

1	Fillete Fines Mierbas	37000
1	panaca Camarones	20000
2	Arroz Maluco	34000
1	Salsón Tropical	45000
1	Misocnada Mierbatuena	10000
1	Misocnada	9000
1	CLUS	36000
CON		
LINGH		

Detalle de Pagos	Base	Impuesto	Bruto
Evento	150,000	0	150,000
Sub Total	150,000	0	150,000
Propina			26,900

VISA 173,800
 Total Pagados 173,800
 Total 173,800

Check Closed

15 JUL 21 14:18 PM

ADVERTENCIA PROPINA:

Se informa a los consumidores que este establecimiento de comercio sugiere una propina correspondiente al 10% del valor de la cuenta, el cual podrá ser aceptado rechazado, o modificado por usted, de acuerdo con su valoración del servicio prestado. Al momento de solicitar la cuenta, indique a la persona que lo atiende si quiere que dicho valor sea o no incluido en la factura o indique el valor que quiere dejar como propina. En caso que tenga algún inconveniente con el cobro de la propina, comuníquese con la línea de Atención de La S.I.C. para que radique su queja, a lo teléfono En Bogotá 8513240 Resto del País 018000 910145

15-08-2021

\$176.990
antigo
conculza

\$173800

conculza

9.9%

9.9%

31 08 2021

5.000.000

RG INGENIERIA SAS

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

**CONSORCIO**

RGE SAN ANDRES

 *CONDOMINIO
 *REGISTRO EN EL MTC
 *MTC 02.002.2019
 *MTC 02.002.2019

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO**210876****BENEFICIARIO**

RG INGENIERIA SAS

NIT

834000377 7

DIRECCION

CR 67 167 61 OF 509

CIUDAD

Bogota D.C

TELEFONO

4768462

POR CONCEPTO DE
PAGOS VARIOS
FECHA DOCUMENTO

martes, 31 de agosto de 2021

FECHA VENCIMIENTO

31-ago-21

ELABORADO POR

SONIA ESPERANZA CRUZ FORERO

CHEQUE No.

5541065

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
238020	REINTEGRO DE CM	VALENTINA CHAVARRO ROBAY	1.312.452	0
220501	PAGO LAMINA CASETA 210801 DS 48	MIGUEL ANGEL TORRES BLAN	500.000	0
220501	PAGO FACTURA DE COMPRA 2735 DS 47	AICARDO ORDOÑEZ A	29.000	0
220501	PAGO FACTURA DE COMPRA 28945 210720	JUAN A GONZALEZ CIA SCA	99.000	0
220501	PAGO FACTURA DE COMPRA 28965 210722	JUAN A GONZALEZ CIA SCA	535.500	0
233595	PAGO FACTURA DE COMPRA 648 210858	NOELFOTO SAS	60.000	0
233595	PAGO FACTURA DE COMPRA 652 210859	NOELFOTO SAS	50.000	0
133005	ANTICIPO	CARIBE CARGO SAS	431.900	0
133005	ANTICIPO	TATIANA VASQUEZ	181.500	0
133005	ANTICIPO	HOTELES DECAMETON COLOM	173.800	0
133005	ANTICIPO	HOTELES DECAMETON COLOM	174.900	0
133005	ANTICIPO	COMERCIALIZADORA KINH CR	176.990	0
11100501	PAGOS VARIOS	NOELFOTO SAS	0	5.000.000
238095	PAGO PAGO TRANSPORTE 7 210510 210515	RG INGENIERIA SAS	1.274.958	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	5.000.000	5.000.000

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

REVISADO

Anticipo Bogota

210876

HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S
HOTEL DECAMERON ISLENO
NIT 806000179-3
AVENIDA COLON CALLE 3 No.6-106
TELEFONO 5130707
SAN ANDRES ISLAS-COLOMBIA

DECAMERON ISLENO
Islander
Doc. Equivalente No. H14 9562
113 Jackson Pomare

CHK 5329 TBL 50/3
GST 2
1 Jul'21 13:19 PM

1007-202

CONVENCIONAL

2 Chicharon De Pescados	
Derado	48000
2 Filete Finas Hierbas	74000
2 Aguila Light	19000
1 Club Colombis	10000
1 Limonada	9000
AZUCAR DRAGANICA	

**ETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO
5 DISCIPLINARIO DEL CONTADOR Y
REVISOR FISCAL**

Detalle de Impuesto		
Base	Impuesto	Bruto
Exento		
159.000	0	159.000
Sub Total		
159.000	0	159.000
Propina		15.900
VISA		174.900
Total Pagados		174.900
Total		174.900

\$174.900
Anticipo

Interventoria

Check Closed
1 Jul'21 13:56 PM
ADVERTENCIA PROPINA:

Se informa a los consumidores que este establecimiento de comercio sugiere una propina correspondiente al 10% del valor de la cuenta, el cual podra ser aceptado rechazado, o modificado por usted, de acuerdo con su valoracion del servicio prestado. Al momento de solicitar la cuenta, indíquelo a la persona que lo atendio si quiere que dicho valor sea o no incluido en la factura o indíquelo el valor que quiere dejar como propina. En caso que tenga algun inconveniente con el cobro de la propina, comuníquese con la linea de Atencion de la S.I.C. para que radique su queja, a lo telefono En Bogota 6513240

(Concepto: Alimentación Interventoria)

Resto del Pais 018000 910165

CUENTA DE COBRO REMISIÓN PEDIDO RECIBO DE PAGO

CREDITO:

PLAZO:

No. _____

Consorcio RGE

FECHA: 30 08 21

NIT: 901441422-5

AD: San Andrés

TELÉFONO:

VENDEDOR:

*Aceite Hidráulico
Maquina*

PORTOFINO GAS COMPANY SAS
NIT: 900.027.159-4
CRA 6a No 3-23 AV COLON ESQUINA
TEL: 5126975

FACTURA DE VENTA No: FM10269346

FECHA: 30/08/2021
CLIENTE: 0000
NOMBRE: OCASIONAL CONTADO
VENDEDOR : 01 PORTOFINO
DIAS PLAZO : 0 VENTA DE CONTADO
DIRECCION:
TELEFONO:

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL
00307	TEXAMATIC FLUID CUARTO	1	18,000
TOTAL			18,000
DESCUENTO			0
VALOR TOTAL			18,000

(4)

Acceptado Cliente
Firma y Sello

(122 A)

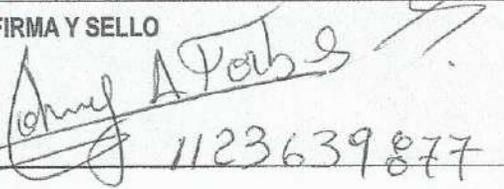
Impreso a las 09:46:17 Del Dia
30/08/2021 -> * NAIDETH BARRAZA
RES DIAN #13028012194376 de 13/06/2019
AUTORIZA FM1 Del 200001 AL 1000000

Esta factura se asimila en sus efectos
legales a una LETRA DE CAMBIO Artículo
772,773 y 774 del Código de Comercio

FACTURA IMPRESA POR NOVASOFT LTDA NIT:
800.028-386-1

Reserva por el ingeniero Gilardo del

No se ocuparon pero se pago.

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
2		SERVICIO HABITACION POR 2 DIAS		160000
		HOSTAL BLUE SKY		
		Ret en el Drive		
		Jhan Forbes		
FIRMA Y SELLO			SUB - TOTAL	
 1123639877			TOTAL	160000

Jhan Forbes
Subvenc

NCE 20210913

(122 A)

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Arehipelego de San Andrés.	
PAGADO A: Yolima Emilian.	\$60,000.
POR CONCEPTO DE: Aseo Apartamiento Ingeniero y Topógrafo Julio 19 y Mayo 15.	
VALOR (EN LETRAS):	
(97)	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yolima Emilian 40.990326
	<small>C.S. / N.T.</small>
	<small>SOLUCIONES MAS 2002</small>

Pago R

REEMBOLSO



761927201

Cheque No. 1474640
CUATROSEISCUATROCERO

52 P

Año Mes Día
2021 08 09

\$ 14,013,900

Páguese a Tiber Gildardo Chavarro

La suma de catorce millones trece mil novecientos pesos m/cde.

NDRO-DIC 06 2006 1474640

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



Tiber Gildardo Chavarro
Firma(s)

911 1:0000000521: 761927201 1474640

9 de agosto de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES		No. 0807
CONCEPTO		VALOR
CONSORCIO RGE SAN ANDRES		
TIBER GILDARDO CHAVARRO		\$ 14.013.900,00
REMBOLSO GASTOS VARIOS		
ABONO A RUBEN SALGADO PINTURA SAI <i>Subvenc</i>		
COBRO EN VALLEDEPAR		
SIN SOPORTES		
CE-210307		
		\$ 14.013.900,00
CHEQUE No. 8527641	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	 CC, NIT, No.
BANCO AV VILLAS		
ELABORADO VALENTINA CHAVARRO	REVISADO MYRIAM N	
APROBADO GILDARDO C		

RECIBO

SANDRA SHANEEN SUAREZ GORDON

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

*PD 60 A.O. ULLITTE
02-12-2021*



Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO

2112131

BENEFICIARIO

SANDRA SHANEEN SUAREZ GORDON

NIT

1123629697

POR CONCEPTO DE

PAGO CUENTA DE COBRO TRASPORTE Y ALQUILER DE GUADAÑAS Y SOPLADORA

LUGAR DE EMISIÓN

SEC EL CABALLEETE

CIUDAD

San Andrés

TELÉFONO

FECHA DOCUMENTO

jueves, 9 de diciembre de 2021

FECHA VENCIMIENTO

09-dic-21

ELABORADO POR

YOHANA BOLIVAR SUAREZ

CHEQUE No.

TRASFERENCIA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
233540	PAGO ALQUILER DE GUADAÑAS Y SOPLADORA 1 DS 132	SANDRA SHANEEN SUAREZ G	691.200	0
233540	PAGO ALQUILER DE VEHICULO PARA EL TRASPORTE DEL PERSONAL EN LA ISLA DE PROVIDENCIA DURANTE 27 DIAS D 2 DS 133	SANDRA SHANEEN SUAREZ G	4.147.200	0
11100501	PAGO CUENTA DE COBRO TRASPORTE Y ALQUILER DE GUADAÑAS Y SOPLADORA	LUCIO ARCHBOLD ULLITTE	0	4.838.400

*PERO PARA QUE ?
TRANSPORTE QUE ?
NOY SOPORTES
TIPO VEHICULOS
PLACAS
CORRETA PROPIEDAD
POLIZAS
PAGO EN TODA AEROPUERTO
CUAL PERSONAL.*

Valor en Letras

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

TOTAL DEL DOCUMENTO

4.838.400

4.838.400

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

0013075
 AEROPUERTO BOGOTAS PUNTA LOCAL 210 TEL 317
 6611649

TPV : TPV016001
 Cajero : GARAVITO MENDOZA ANDREA
 Fecha : 2021/05/14 Hora: 15:17:37
 Factura de venta No: B516-119716
 Motivo : VENTAS POS BARRAS
 Condición Pago: CON CONTADO
 No Cliente:

Cant	Descripción	Vlr.	Unit	Total
1	AGUI CRISTAL CON	4,400		4,400
1	AMERICANO 220 ML	4,300		4,300
1	AMERICANO ESP 22			
1	AMERICANO 220 ML	4,300		4,300
1	AMERICANO ESP 22			
1	AMERICANO 220 ML	4,300		4,300
1	AMERICANO ESP 22			

Valor Venta 17,300 =
 Descuento (*) 0 -
 Subtotal 17,300
 Impuestos 0 +
 Total a pagar 17,300

EFEKTIVO \$50,000
 CAMBIO \$32,700

RESOLUCIÓN DIAN No 18763004161071
 FECHA RESOLUCIÓN 11/02/2020
 PRECIO B516 DEL No. 100001 AL 600000
 RÉGIMEN ION II - GRANDES CONTRIBUYENTES
 RESOLUCIÓN DIAN No 012635 Del 14/12/2018
 AUTORETEENORES RESOLUCIÓN DIAN
 No 0100X4 Del 20/09/2011
 SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO AL CONSUMO

*GASTOS
 Personal*

KOBA COLOMBIA S.A.S. NIT: 900276962-1
 Somos Grandes Contribuyentes
 Somos Retenedores de IVA de acuerdo a la
 resolución No.012635 de Dic. 14 de 2018
 DOMICILIO PRINCIPAL. CRA 7 CL 155C - 30
 ED NORTH POINT TORRE E PISO 37 Y 38
 BOGOTÁ -- TEL: 018000120201

TIENDAS D1
 CALIDAD ALTA A PRECIOS MUY BAJOS

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
01001003014604	DETERGENTE POLV	3,690 8
01001009026106	REPUESTO TRAPER	4,490 8
01010004016777	BOLSA HOGAR TID 2 X \$2.650	2,590 J
01001009026120	CABO METALICO T	5,300 J
01001007015062	LIMPIADOR LAVAN	2,690 8
01001001009503	BLANQUEADOR BRT	3,590 8
01001009026113	REPUESTO ESCOBA	2,790 8
01001007025484	LIMPIADOR CITRO	2,990 8
SUBTOTAL		28,130

AHORRO ADICIONAL \$ -30
 VALOR PAGADO 28,100
 EFECTIVO \$ 50,000
 CAMBIO 21,900

RESUMEN DE IMPUESTOS

ID	TOTAL	BASE	IVA
8	20,240	20,240	0
J	7,890	7,890	0
		28,130	0

6=EXC 5=EXE C=5% A=19% 8=EXE417 J=EXCGEO
 0=NO GRAVADOS
 APP D1
 BIENES EXENTOS DECRETO 417
 DEL 17 DE MARZO DE 2020
 EXCLUSION DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
 LEY 47 DE 1993 ARTICULO 22

Necesitas factura electronica
 PRE-REGISTRATE en WWW.D1.COM.CO
 opcion Factura Electronica

ATENDIDO POR: BRISMELDY DANKINS
 NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 9
 15/05/21 11:29 05 1777 03 7673 628189
 AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION
 18763005826753 20200513 AUTORIZA I568
 DESDE 1 HASTA 999999
 FACTURA DE VENTA I568 41605



OLSEN SUPPLY
 OLSEN Y CIA LIMITADA NIT. 900.064.081-6
 AV 20 DE JULIO
 TELEFONO: 513-1009
 SAN ANDRES ISLA, (COLOMBIA)

May 15/21 FACTURA DE VENTA 2020 27415

2645 BOWL METAL 3.00 6000.00
 Piezas: 3. Total Articulos 6,000
 EFECTIVO 50,000
 cambio 44,000
 Vendedor : MARY

REDIAN NRO.18762015519409 DEL 2019/09/27
 AUTORIZA DE 2020-12625 A 50000
 GRACIAS POR SU COMPRA

POWERED BY LINGSOFT NIT.18.001.623-9

28 10 2021

1.152.000

LILA ESTHER FELIPE DE BUSH

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE



RGE SAN ANDRES

 * FONDO DE CAJAS DE PENSIONES
 * FONDO DE PENSIONES PARA LA VEJEZ
 * FONDO DE PENSIONES PARA LA VEJEZ

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO

211149

BENEFICIARIO

LILA ESTHER FELIPE DE BUSH

NIT

23248655 3

DIRECCION

CIUDAD

TELEFONO

SANTA ISABEL DIAGONAL A San Andrés 5148369

POR CONCEPTO DE

PAGO FV7287 RENTA CARRO PARA DOS PERSONAS DIA \$150.000

FECHA DOCUMENTO

jueves, 28 de octubre de 2021

FECHA VENCIMIENTO

28-oct-21

ELABORADO POR

FLOR TRIANA

CHEQUE No.

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
233545	PAGO FV7287 ALQUILER CARRO 2 PERSONAS VALOR DIA \$150.000	LILA ESTHER FELIPE DE BUSH	1.152.000	0
110510	PAGO FV7287 RENTA CARRO PARA DOS PERSONAS DIA \$150.000	TIBER GILDARDO CHAVARRO	0	1.152.000

Renta CAR y FOTOS

Valor en Letras

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

TOTAL DEL DOCUMENTO

1.152.000

1.152.000

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

(M. Ing Federico)

DS 96

RENTA CAR Y MOTOS OLD PROVIDENCE

Lila Esther Felipe de Bush- NIT. 23248655-3
Santa Isabel, Diagonal a la Alcaldía Municipal
Tel(s): 514 8369- 514 8854 Cel: 313 450 4833 Hans Bush

**FACTURA DE VENTA
Régimen Simplificado**

Nº 7287

Fecha: 12/10/2021 Hora: 3:00 PM

Nombre del Cliente: consorcio RGE San Andres

Cédula: 90744722-5 Pasaporte: 321 392 3996 No. Contacto: 321 392 3996

Hotel: Yate: Casa: Punta Rocosa (Anna newball)

Valor Depósito/Value Deposit: 100.000 No. Moto: ENTRESAR No. Carro: #06

CONDICIONES DEL CONTRATO CONDITIONS OF THE CONTRACT

- Como cliente soy responsable de las obligaciones derivadas de este contrato de conservar el buen estado del vehículo y de conducir observando las normas de tránsito.
As client I am responsible for the obligations derived from this contract, to preserving the good condition of the vehicle and to driving observing the procedure of traffic.
- Como cliente me hago único responsable por los daños ocasionados al vehículo o con este, incluyendo choques, robos, daños ocasionados a terceros, lesiones personales, muerte e infracciones de tránsito.
As client I'm responsible for the damage caused to the vehicle or with this one, including shocks, thefts, hurts caused to third parties, personal injuries, death and infractions of traffic.
- Este vehículo es intransferible, y está en buenas condiciones mecánicas.
This vehicle is untransferable, and is in good mechanical conditions.
- Este vehículo posee todos los elementos de seguridad incluyendo el seguro obligatorio SOAT, el no uso de estos serán responsabilidad del cliente.
This vehicle is equipped with all security items, including the vehicle insurance (Soat), it is only your responsibility to make use of these given securities.
- Capacidad máxima: Carro 2, Personas- motociclistas 2 personas
- Para el uso de las motocicletas se hace entrega al cliente de los siguientes elementos de seguridad: casco Chaleco reflectivo Recibe SI NO X
For the use of our motorcycles, the following security items are delivered to clientes: Helmet A Reflective driving vest Receive YES NO X
- El vehículo se entrega con el tanque de combustible: X Lleno 3/4 1/2 1/4,
Vehicle are delivered with a X full tank of gasoline 3/4 1/2 1/4 clients must return vehicle in same conditions as delivered or as given

4% (48.000)
\$1'152.000

**VELOCIDAD MÁXIMA: 40 Km POR HORA
MAXIMUM SPEED: 40 Km PER HOUR**

Acepto(Signature): [Signature]
C.C/ID Passport No. NIT. 90744722-5
Precio por/Price per: Hora/Hour 30.000 Día/Day 150.000
24 Horas/Hours. 150.000 HORA SALIDA: 3:00 PM HORA ENTREGA: 3:20 PM
Pagó/Paid 1.200.000

279A

APROBADO POR

CC/NIT

CONSORCIO

RGE SAN ANDRES

REGISTRADO
* EN EL REGISTRO DE LA
* EMPRESA DEL ICA
* DEL MANEJO DE LAS DTC

Nit 901441422

NOTA DE CONTABILIDAD

20211005

BENEFICIARI TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ

NIT 79311998 7	POR CONCEPTO DE REEMBOLSO GASTOS VARIOS CAJA MENOR
-------------------	---

FECHA DOCUMENTO sábado, 30 de octubre de 2021	FECHA VENCIMIENTO 30-oct-21	ELABORADO POR FLOR TRIANA
--	--------------------------------	------------------------------

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
539540	FV237483 SPRAY AZUL	HANS DE JESUS BUSH		12.000	0
539540	FV236583 GAFA DE SEURIDAD	HANS DE JESUS BUSH		132.000	0
539540	FV237438 LUBRICANTE PARA MOTO	HANS DE JESUS BUSH		18.000	0
233595	PAGO FE000548 GASOLINA	JOSE RAFAEL ARENAS		199.800	0
233535	PAGO FV018 CAMBIO UNIDAD MANEJADORA CENTRAL 10 TONELADAs de refrigerante	MANUEL ENRIQUE DIAZ	no hay soporte	3.760.000	0

Valor en Letras	TOTAL DEL DOCUMENTO	4.201.800	4.201.800
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR			
APROBADO POR	CC/NIT		

Banco AV Villas

cheque no. 2911392

SIETE TRES NUEVE DOS

52

Año Mes Día

2021 | 09 | 30

\$ 3,692,180

Pague a

ENGICOL SAS

La suma de Tres millones seiscientos noventa y dos mil ciento

ochenta pesos m/cie.

PA1A-SEP 21 2015 2917352

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



J. B. Navarro
Firma(s)

6 000000 0052 765780697 2977392

Pagos Varier

FOLTA
SOPORTE

CE 210989

(P) → \$30.000 Recibo de transporte

(P) → \$1780.225 obra

CIN Humberto Jorgel
Luis E. d.

(170) 20

CONDOMINIO
TEL: 0057 312 543 428
CALLE 202 207
BOGOTÁ - COLOMBIA

BENEFICIARI RG INGENIERIA SAS

NIT	POR CONCEPTO DE
834000377 7	GASTOS REEMBOLSO CAJA MENOR CARGOI A RG INGENIERIA

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR
jueves, 30 de septiembre de 2021	30-sept-21	FLOR TRIANA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
539540	F18767395011EXTESSIOIN ELECTRICA	SERVISTAR CONSTRUM		7.500	0
539540	FPV27119 BORRRADOR TABLERO MARCADOR	ACARIBE LIBROS LTDA		6.850	0
539540	FYURY3546419 CUADERNO	SERVISTAR CONSTRUM		4.000	0
539540	F234157 NIPLE CIOMBINADO	SODIMAC COLOMBIA S		16.900	0
539540	F104644 RESTAURANTE	COMERCIALIZADORA KI	<i>restaurante</i>	214.900	0
539540	F930662 COMBUSTIBLRE	PORTOFINO GAS COMP		119.790	0
539540	F6269 LAVADORA 5075	MOISES BESAEL Y CIA	<i>LAVADERO</i>	560.000	0
539540	F153050 TORNILLOS BRCAS	RODRIGO ECHAVARRIA		50.000	0
539540	F 10695 COMBUSTIBLE	PORTOFINO GAS COMP		50.000	0
539540	FCM 1044499 RESTAURANTE	COMERCIALIZADORA KI	<i>Restaurante</i>	108.900	0
539540	FCHK5621 RESTAURANTE	HOTELES DECAMETON	<i>Restaurante</i>	234.300	0
539540	F264252 COMBUSTIBLE	PORTOFINO GAS COMP		1.602	0
238095	REEMBOLSO CAJA MENOR RG INGENIERIA	RG INGENIERIA SAS		0	1.374.742

Valor en Letras	TOTAL DEL DOCUMENTO	1.374.742	1.374.742
UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR			
APROBADO POR	CC/NIT		

CE-211160
 GASTOS COMUNITARIA REDDA
 Y PERSONAL

FORMATO DE REEMBOLSO CAJA MENOR
 CONSORCIO RGE SAI

FORMATO DE REEMBOLSO CAJA MENOR			
PAGOS EFECTUADOS		aclaraciones beneficiario de la caja :	
		FECHA DEL REEMBOLSO : 11/11/2021	20211111
CENTRO DE COSTO DE LA OFICINA RESPONSABLE DE CAJA MENOR	GILDARDO CHAVARRO	VALOR TOTAL REEMBOLSO	\$ 1.040.880

IDENTIFICACION	PAGADO A	POR CONCEPTO DE	CENTRO DE COSTO	VALOR FACTURA	NETO PAGADO
39.152.750	LUZ DARY ESPINOSA	REPUESTO CAMIONETA	RGE	15.000	\$ 15.000
900.273.768	COMERCIALIZADORA KING	RESTAURANTE	RGE	198.880	\$ 198.880
18.010.322	JESUS VELEZ	REPUESTO CAMIONETA	RGE	440.000	\$ 440.000
18.002.894	CARLOS GONZALEZ	MTO CAMIONETA	RGE	40.000	\$ 40.000
	HOTEL SOL CARIBE	ATENCION AEROCIVIL	RGE	297.000	\$ 297.000
40.992.130	MERLY COTOA	DESAYUNOS	RGE	50.000	\$ 50.000
				\$ 1.040.880	\$ 1.040.880
TOTALES					\$ 1.040.880

ELABORADO POR	APROBADO POR	REVISADO POR	CONTABILIZADO	Firma:
SONIA CRUZ				<i>Gildardo Chavarro</i> Cedula: 79311998 Nombre completo: Gildardo Chavarro

25b

30 07 2021

30.000.000

RG INGENIERIA SAS

TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE

Falta
comprobant**CONSORCIO**

RGE SAN ANDRES

 CONSORCIO
 RGE SAN ANDRES
 C.R. 128294 210413 210413

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO**210769**

BENEFICIARIO				
RG INGENIERIA SAS				
NIT			POR CONCEPTO DE	
834000377 7			ABONO PRESTAMOS	
DIRECCION		CIUDAD	TELEFONO	
CR 67 167 61 OF 509		Bogota D.C	4768462	
FECHA DOCUMENTO		FECHA VENCIMIENTO		CHEQUE No.
viernes, 30 de julio de 2021		30-jul-21		6550630
ELABORADO POR			CHEQUE No.	
SONIA ESPERANZA CRUZ FORERO			6550630	
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
238095	PAGO PAGO POLIZA 125831 CUMPLIMIENTO 125831 210101 210208	RG INGENIERIA SAS	20.031.243	0
238095	PAGO PAGO POLIZA 125831 CUMPLIMIENTO 125831 210101 210208	RG INGENIERIA SAS	997.500	0
238095	PAGO PAGO TIQUETES (CM2) 210309	RG INGENIERIA SAS	2.136.773	0
238095	PAGO LIQUIDACUIN CONTRATO 2 DIAS DE TRABAJO 210308	RG INGENIERIA SAS	60.706	0
238095	PAGO PAGO TIQUETES RG 210311	RG INGENIERIA SAS	712.400	0
.8095	PAGO PAGO NOMINA MARZO 210304	RG INGENIERIA SAS	346.839	0
238095	PAGO PAGOS VARIO RG 210317	RG INGENIERIA SAS	751.620	0
238095	PAGO PAGO WALTHER POLIZA OCCRE 128294 210413 210413	RG INGENIERIA SAS	1.390.000	0
11100501	ABONO PRESTAMOS	RG INGENIERIA SAS	0	30.000.000
238095	PAGO OCCRE WALTHER 210414	RG INGENIERIA SAS	3.572.919	0
Valor en Letras			TOTAL DEL DOCUMENTO	30.000.000
TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE			30.000.000	
REVISADO POR			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO POR			CC/NIT	

REVISADO

22 07 2021

672.000

DAPAC SERVICES SAS

SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE


CONSORCIO
 RGE SAN ANDRES

 * FONDTERRA
 * APO. INGENIERIA POR SERVICIOS
 * INGENIERIA SANITARIA
 * SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO

210723

BENEFICIARIO

DAPAC SERVICES SAS

NIT

901282689 1

DIRECCION

CL 100 60 04 LC 100

CIUDAD

Bogota D.C

TELEFONO

2263977

POR CONCEPTO DE

PAGO FC 2635 / 6

FECHA DOCUMENTO

jueves, 22 de julio de 2021

FECHA VENCIMIENTO

22-jul-21

ELABORADO POR

SONIA ESPERANZA CRUZ FORERO

CHEQUE No.

TRANSFER

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
233540	PAGO ALQUILER FREGADORA IND X 7 DIAS 2635 210728	DAPAC SERVICES SAS	336.000	0
233540	PAGO ALQ.FREGADORA X 7 D 2636 210729	DAPAC SERVICES SAS	336.000	0
11100501	PAGO FC 2635 / 6	DAPAC SERVICES SAS	0	350.000
11100501	PAGO FC 2635 / 6	DAPAC SERVICES SAS	0	322.000

Valor en Letras

SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

TOTAL DEL DOCUMENTO

672.000

672.000

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

 REVISADO
 24

Banco AV Villas

761927201

Cheque No. 7651627

UNOSESODOSSETE

52 K

Año Mes Día

2021 07 29

\$ 33,893,985

Páguese a

Hernando Hernández

La suma de treinta y tres millones ochocientos noventa y tres mil
novecientos ochenta y cinco pesos.

028-DIC 06 2006 7651627

Esta cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



Hernando Hernández
Firma(s)

9 0000000521 761927201 7651627

PAGADO EL IMPUESTO DE TIMBRE



NUEVO CONCEPTO DE LIMPIEZA

DAPAC SERVICES SAS

NIT : 901,282,689 - 1
CALLE 100 N. 60-04 LOCAL 100
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
2263977 - 3138478120 2263977
ventas@dapac.com.co

Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4754 Tarifa 11,04



Cliente	CONSORCIO RGE SAN ANDRES	Teléfono	5714768462
NIT	901,441,422 - 5 /Id. Extranjero :	Vendedor	DIEGO RIOS
Dirección	AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D 1	Centro Costo	1
Ciudad	SAN ANDRES-SAN ANDRES - COLOMBIA	Numero	
Correo	rgesanandres@gmail.com		
Order Reference Prefijo			

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA DS 2636

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-07-22 11:45:56
Expedición 2021-07-22 11:49:49
Vencimiento 2021-07-28

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0060004003484	ALQUILER DE FREGADORA INDUSTRIAL X 7 DIAS	UND	1	350,000.00	350,000.00
Total Bruto					350,000.00
Total a Pagar					\$ 350,000.00

CONDICION DE PAGO

Credito Contado 5 Efectivo 350,000.00 Cuota 1 Vence el 2021-07-28

-7.4 Porcentaje
\$119'000

VALOR EN LETRAS

Trescientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

AUTORIZADO POR TIBER CHAVARRO.

ALQUILER DE FREGADORA ELECTRICA.

TERCER CICLO DE FACTURACIÓN:
PERIODO COMPRENDIDO DESDE 23/07/2021 HASTA 30/07/2021.

REMISIÓN N°0299.

210729

Total a pagar

1) Factura No. 2636 = \$1336.000.

2) Factura No. 2635 = \$ 336.000.

Firma Elaborado por : DIEGO RIOS

Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS - CONSIGNAR A BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 04200022411 - WWW.DAPAC.COM.CO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764014519745 aprobado en 2021-06-24 vigente 18 Meses, prefijo DS desde el número 2532 al 5000

CUFE :0119fa9f933e003a59e68c0a8106666653f44bbf2ee2696031886704bc20e9968a0907c76a751f4de5b221c0490e87f

ORIGINAL



RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

rgingenierialtda@hotmail.com

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /ld. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com
Order Reference Prefijo

Fecha Factura: 14/12/2021 13:45:33
Fecha Expedición : 14/12/2021 15:04:04
Fecha Vencimiento : 30/12/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 78



Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4235200000	SERVICIOS PRESTADOS POR EL ING. SEBASTIAN LOPEZ EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ISLAS POR PARTE DE LA ENTIDAD. En los periodos comprendidos entre los meses de agosto, septiembre y octubre distribuidos de la siguiente forma por mes. Sueldo \$ 3'500.000,00 Bono \$ 500.000,00 Seg. Soci. \$ 680.700,00 Presta. \$ 654.900,00 Total \$ 4'835.600,00/MES	.00	.00	15,171,696.00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 14.564.828,16 Cuota 1 Vence el 2021-12-30
Nacionales

Total Bruto 15,171,696.00

RTE FUENTE 606,867.84

Total a Pagar \$ 14.564.828,16

VALOR EN LETRAS

Catorce Millones Quinientos Sesenta Y Cuatro Mil Ochocientos Veintiocho Pesos M/Cte Con 16/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No. 268006822

Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020079968 aprobado en 2021-10-26** vigente 12 Meses, **prefijo RGIN desde el número 20** al 500

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

12k

CUFE :574827142bb96e0778de41fc885544a6e46f1cd9a6437e9e2394fd3e34072f98cf984206aef0e59056f0ca745ea44921

ORIGINAL

Página : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8

29

CONSORCIO AEROCOLOMBIA ISLAS

Factura Electrónica de Venta CEI - 2

Representación Gráfica
 Autorización Numeración de Facturación Electrónica
 No. 18764022724320 de 13/12/2021 - 13/12/2022 autoriza CEI-1 a CEI-50

Tipo de Operación: Estandar
 Fecha de Generación: 30/12/2021 10:50
 Fecha de Vencimiento: 30/12/2021 10:50
 Forma de Pago: Contado
 Medio de Pago: Consignación bancaria
 Moneda: COP



CONSORCIO AEROCOLOMBIA ISLAS NIT 901140719
 Actividad Económica Principal 4290
 No somos Gran Contribuyente
 No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
 No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social: CONSORCIO AEROCOLOMBIA ISLAS
 NIT: 901140719
 Obligación: IVA
 Email: josegabrielvargasraval@hotmail.com
 Teléfono: 5753457
 Dirección: CR 66 A 46 06 OF 102 BRR SALITRE
 GRECO
 Ciudad, Depart.: BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
 NIT: 901441422
 Obligación: NO APLICA
 Email: rgesanandres@gmail.com
 Teléfono: 3183517418
 Dirección: AV 20 JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG
 D1
 Ciudad, Depart.: SAN ANDRES, SAN ANDRES (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	02	SUMINISTRO DE REJILLAS	1	EA	\$78,528,583.00		\$78,528,583.00	\$78,528,583.00

Subtotal \$78,528,583.00

Total a Pagar \$78,528,583.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

*Cruz.
 Conchipo (RG)*

FIRMA CLIENTE

CE - 2112229

2320
 29

04 11 2021

3.000.000

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE



Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO

211159

BENEFICIARIO

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ

NIT 79311998 7			POR CONCEPTO DE GASTOS PARA REEMBOLSAR CAJA MENOR	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO		

FECHA DOCUMENTO jueves, 4 de noviembre de 2021	FECHA VENCIMIENTO 04-nov-21	ELABORADO POR FLOR TRIANA	CHEQUE No. TRANSACCION
---	--------------------------------	------------------------------	---------------------------

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
110510	GASTOS REEMBOLSO DE CAJA MENOR	TIBER GILDARDO CHAVARRO	3.000.000	0
11100501	GASTOS PARA REEMBOLSAR CAJA MENOR	TIBER GILDARDO CHAVARRO	0	3.000.000

FACTA COMPROBANTE

Valor en Letras	TOTAL DEL DOCUMENTO	3.000.000	3.000.000
-----------------	---------------------	-----------	-----------

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

11 11 2021

2.309.200

JUAN SEBASTIAN LOPEZ NIÑO

DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE



RGE SAN ANDRES

 * FINANCIAMIENTO
 * AL SECTOR PÚBLICO
 * PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO

211186

BENEFICIARIO

JUAN SEBASTIAN LOPEZ NIÑO

NIT

1018451295

DIRECCION

CALLE 146 7 85

CIUDAD

Bogota D.C

TELEFONO

4569856

POR CONCEPTO DE

GASTOS VARIOS CAJA MENOR

FECHA DOCUMENTO

jueves, 11 de noviembre de 2021

FECHA VENCIMIENTO

11-nov-21

ELABORADO POR

FEDERICO PETERSON MANUEL

CHEQUE No.

TRANFEREN

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
110510	GASTOS VARIOS CAJAMNEOR	JUAN SEBASTIAN LOPEZ NIÑO	2.300.000	0
238095	4 X MIL CAJA MENOR X FALTA DE DIENRO	ENGICOL SAS	9.200	0
11100501	GASTOS VARIOS CAJA MENOR	JUAN SEBASTIAN LOPEZ NIÑO	0	2.309.200

Valor en Letras

DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

TOTAL DEL DOCUMENTO

2.309.200

2.309.200

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

Banco AV Villas

765780697

Cheque No. 3095425

CINCO CUATRODOS CINCO

52

Año Mes Día

2021 | 11 | 11

\$ 2,309,200

Páguese a

Engicol SAS

La suma de Dos mil noventa y trescientos nueve mil doscientos pesos

M / Cte

AVAN-SEP 21 2015 3095425

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



J. B. Chavarro
Firma(s)

www.bancos.com

7110000000521 765780697113095425

11 de noviembre de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES		No.	211186
<u>CONCEPTO</u>		<u>VALOR</u>	
SEBASTIAN LOPEZ		\$	2.300.000,00
CAJA MENOR		\$	9.200,00
4 X MIL- RECURSOS PRESTADOS POR ENGICOL ANTE FALTA DE ELLOS			
<i>SIN SOPORTES</i>			
		\$	2.309.200
CHEQUE No.	3095425	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>
BANCO	AV VILLAS		
ELABORADO	REVISADO	APROBADO	
VALENTINA CHAVARRO	MYRIAM N	GILDARDO C	
		<i>[Signature]</i>	
		CC.	NIT. No.

586

GILDARDO CHAVARRO

30 de noviembre de 2021

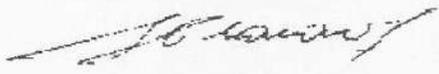


CONSORCIO

RGE SAN ANDRES

CONSORCIO RGE SAN ANDRES		No.
CONCEPTO	VALOR	
GILDARDO CHAVARRO		
<u>PAGO DE:</u>		
GASTOS VARIOS DE CAJA	\$	10.860.437
SE CRUZA CON CHEQUE 3095406 \$ 58,000,000		
	\$	10.860.437

donde estan los 56 por mil

CHEQUE No. _____	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	
BANCO _____		
ELABORADO	REVISADO	APROBADO
SONIA CRUZ		GILDARDO CHAVARRO

CC. _____ NIT. _____ No. _____ BOGOTA

2186
22

Internas, Aval y otros Bancos

Estimado (a): TIBER CHAVARRO MUNOZ

CEJO
CEJ11036

A continuación el detalle de: Resultado - Transfer:

No. Autorización 0000155703 Fecha de Emisión 2021/10/11

Origen

Tipo Producto Cuenta Corriente

Nombre Producto CTE1401

No. Producto *****1401

Fecha Transferencia 2021/10/11

Destino

Valor Transferencia \$3,500,000.00

Nombre Destinatario CAROLI REGALADO

Tipo Identificación Cédula de Ciudadanía

Nro. Identificación 1123625820

Entidad Financiera Banco de Bogotá

Tipo Producto Destino Cuenta Ahorros

Nro. Producto Destino 674027008

Referencia / No. Factura

Información Adicional caja mayor sebas

Estado Exitosa

Exonerar transacción de GMF No

CONTABILIZADO

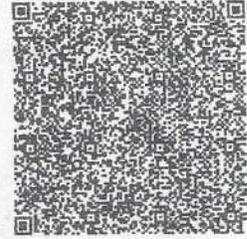
FD/IM
FD/ETA
SOPORTES



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco.

Caja menor Sebastián Lopez.

P30 - 4938Fecha Validación DIAN: 2021-07-01
Hora Validación DIAN: 10:25:03**SERVISTAR CONSTRUMUNDO S.A.S.**NIT: 900798695-8 - No Responsable de IVA - Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Tipo Documento ID: NIT
TARIFA ICA: 0% - ACTIVIDAD ECONOMICA: 4752
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764012876185
de 2021-05-03, Rango 3754 Al 1000000 - Vigencia Desde: 2021-05-03 Hasta: 2021-11-03
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
AV LAS AMERICAS DIAGONAL AL AEROPUERTO - San Andrés - San Andres y Providencia -
Colombia Telefono - 5128922
E-mail: servistarconstrumundo2020@gmail.com**SERVISTAR**
CONSTRU-MUNDOCC o NIT: 901441422-5
Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Regimen: No Responsable de IVA
Obligación: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJASAI DG D1
Ciudad: San Andrés - Colombia
Telefono: 3183517418
Email: rgesanandres@gmail.comForma de Pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Plazo Para Pagar: 0 Dias
Fecha Vencimiento: 2021-07-01

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	88251	CONSORCIO RGE SAN ANDRES	1.00	Unidad	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
2	80394	JABON LIQUIDO LAVA	1.00	Unidad	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
3	93102	LIMPIAVIDRIOS IND	1.00	Unidad	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
4	10980	8oz WD-40	1.00	Unidad	15,500.00	0.00	0.00	0.00	15,500.00
5	43772	PANOLA 70 BLANCA	1.00	Unidad	6,500.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00
6	94261	BALDE MARK AZUL	2.00	Unidad	14,500.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00

Impuestos				Retenciones				Totales	
Tipo	Base	Porcentaje	Valor	Tipo	Base	Porcentaje	Valor	Concepto	Valor
IVA	70,000.00	0.00%	0.00					Nro Líneas:	6
								Base:	70,000.00
								Impuestos:	0.00
								Retenciones:	0.00
								Descuentos:	0.00
								Total Factura:	70,000.00

NOTAS:

P22-1044659

SON: SETENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*****

CONTABILIZADO

210720

DORIS DEL ROSARIO HERRERA MESTRE

Factura Electrónica de Venta SE - 246

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764014817905 de 03/07/2021 - 03/01/2022 auto

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	03/08/2021 10:05
Fecha de Vencimiento	03/08/2021 10:05
Fecha de Validación	03/08/2021 10:14
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP



DORIS DEL ROSARIO HERRERA MESTRE NIT 64541515
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social DORIS DEL ROSARIO HERRERA
MESTRE
CC 64541515
Obligación NO RESPONSABLE DE IVA
servitecaschoolhouseimp@hotmail.co
Email m
Teléfono 5120777
Dirección BRR SCHOOL HOUSE HOUSE TV 10 A 9
71
Ciudad, Depart. SAN ANDRES, SAN ANDRES (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social CONSORCIO RGE SAN ANDRES
NIT 901441422
Obligación RESPONSABLE DE IVA
Email rgesanandres@gmail.com
Teléfono 3185972253
Dirección av20 julio 06 caja say
Ciudad, Depart. SAN ANDRES, SAN ANDRES (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	193	GALON THINER CORRIENTE	3	EA	\$27,000.00		\$81,000.00	\$81,000.00

Subtotal \$81,000.00

Total a Pagar \$81,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

LEYSHA MAYLEEN MEJIA PUSEY

TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE



RGE SAN ANDRES

CONSORCIO
RGE SAN ANDRES
CALLE 100 No. 100-100
SAN ANDRÉS DE BUCARAME

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO	20220302
------------------------------	-----------------

BENEFICIARIO
LEYSHA MAYLEEN MEJIA PUSEY

NIT 1123636955	POR CONCEPTO DE ALQUILER DE VEHICULO Y TRANSPORTE		
DIRECCION CARRIO LOMA SEC PERRY	CIUDAD San Andrés	TELEFONO	

FECHA DOCUMENTO martes, 1 de marzo de 2022	FECHA VENCIMIENTO 01-mar-22	ELABORADO POR MIGUEL ANGEL GARCIA CARDENAS	CHEQUE No.
--	---------------------------------------	--	-------------------

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
233540	PAGO ALQUILER DE VEHICULO Y TRANSPORTE 202203002	LEYSHA MAYLEEN MEJIA PUSE	3.369.600	0
11100501	ALQUILER DE VEHICULO Y TRANSPORTE	LEYSHA MAYLEEN MEJIA PUSE	0	3.369.600

Valor en Letras TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE	TOTAL DEL DOCUMENTO 3.369.600	CREDITO 3.369.600
REVISADO POR	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO POR	CC/NIT	

LEYSHA MAYLEEN MEJIA PUSEY

TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE



Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO 20220232

BENEFICIARIO
LEYSHA MAYLEEN MEJIA PUSEY

NIT 1123636955			POR CONCEPTO DE ALQUILER DE VEHICULO Y TRANSPORTE DEL 1 AL 17 DE DICIEMBRE
REGION CARRIO LOMA SEC PERRY	CIUDAD San Andrés	TELEFONO	

FECHA DOCUMENTO viernes, 11 de febrero de 2022	FECHA VENCIMIENTO 11-feb-22	ELABORADO POR MIGUEL ANGEL GARCIA CARDENAS	CHEQUE No.
--	---------------------------------------	--	-------------------

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
233540	PAGO ARQUILER DE VEHICULO Y TRANSPORTE 202112154	LEYSHA MAYLEEN MEJIA PUSE	3.686.400	0
11100501	ALQUILER DE VEHICULO Y TRANSPORTE DEL 1 AL 17 DE DICIEMBRE	LEYSHA MAYLEEN MEJIA PUSE	0	3.686.400

Valor en Letras	TOTAL DEL DOCUMENTO	3.686.400	3.686.400
------------------------	----------------------------	------------------	------------------

TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ANULADO ANULADO ANULADO
PAGADO EL IMPUESTO DE TIMBRE



766931778

Páguese a

Cesar Rodriguez

La suma de seis millones novecientos setenta y dos mil trescientos pesos m/cte

Cheque No. 6825644

CINCOSEISCUATROCUATRO

52

Año Mes Día

2021 07 12

\$ 6'972.300

2021-ENE 30 2020 6825644

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



Firma(s)

9 0000 005 2 766931778 6825644

12 de julio de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES		No.
CONCEPTO	VALOR	
ENGICOL SAS		
ABONO CUENTAS	\$	6.972.300,00
	\$	6.972.300,00

CHEQUE No. <u>6825644</u>	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	OK - CA
BANCO <u>AV VILLAS</u>		
ELABORADO	REVISADO	APROBADO
VALENTINA CHAVARRO	MYRIAM N	GILDARDO C
CC. <u> </u> NIT. <u> </u> No. <u> </u>		

RECIBIDO

12 07 2021

6.972.300

ENGICOL SAS

SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE



Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO 210737

BENEFICIARIO
ENGICOL SAS

NIT 900454032 9	POR CONCEPTO DE ABONO PRESTAMOS	
DIRECCION CR 67 167 61 OF 509	CIUDAD Bogota D.C	TELEFONO

FECHA DOCUMENTO lunes, 12 de julio de 2021	FECHA VENCIMIENTO 12-jul-21	ELABORADO POR SONIA ESPERANZA CRUZ FORERO	CHEQUE No. 6825644
--	---------------------------------------	---	------------------------------

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
238095	PAGO REINTEGRO DE CM 6 210202	ENGICOL SAS	6.972.300	0
11100501	ABONO PRESTAMOS	ENGICOL SAS	0	6.972.300
	<i>NO HAY SOPORTES A QUE</i>			

Valor en Letras	TOTAL DEL DOCUMENTO	6.972.300	6.972.300
------------------------	----------------------------	------------------	------------------

SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

REVISADO POR	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO POR	
CC/NIT	

REVISADO



CARRKOS & CARROS
Lujos y Accesorios

GINA SOLANILLY TIPAZOCA RDA
NIT 1.026.556.154-8
Calle 63g N 27a 81
Tel: (571) 6632590 - (57) 3203907168
Bogotá - Colombia
carrosycarrosia@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. GT-1041

Señores	RG INGENIERIAS SAS		
NT	834.000.377-7	Teléfono	(031) 4768462
Dirección	CRA 67 # 167-61 OF 509	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/06/2021, 21:47
Expedición	17/06/2021, 21:47
Vencimiento	17/06/2021

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	DW-7537Y-2412V	LICUADORA STROBER AMARILLA	2.00	120,000.00

Total Items: 1

Valor en Letras: Ciento veinte mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Efectivo Efectivo \$ 120,000.00

Observaciones: No se aceptan devoluciones
En partes eléctricas no hay garantía

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764012723906 aprobado en 20210428 prefiijo GT desde el número 767 al 10000 Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (Lujos) para vehículos automotores Tarifa 11,04
CUPE 768712e662272ab6f480ce5bd9c2d13cfff1c3f77129b66baf652a79e47343cf3df0d9a64af31e158b54710d14c6b62

Elaborado por software Sapo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sapo. Sigo S.A. S.NIT: 830-048-144

Resolución 18764001449951 de fecha 30/07/2020 hasta 30/07/2021 FOLIOS DESDE FV1 1 AL 50000

Señores : CONSORSIO RGE SAN ANDRESCONSORSIO RGE SA
 Dirección : AV. 20 DE JULIO DIAGONAL AL COLEGIO CAJASAI
 Dir. Entrega :
 Teléfono : 3183517418 NIT : 901441422-5
 Ciudad : SAN ANDRES
 Correo : rgesanandres@gmail.com

Fecha de Emisión : 24 / MAYO / 2021
 Fecha de Vencimiento : 24 / MAYO / 2021

Comercial: JUAN GONZALEZ

Cód Cliente : 0000

Forma de Pago : CONTADO

CODIGO	DESCRIPCION	BDG	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
002059	ACIDO MURIATICO 810CC	1	1,00	4.800,00	4.800,00
007994	AMBIENTADOR PINE-SOL 40 OZ	1	1,00	21.000,00	21.000,00
021571	GUANTES INDUSTRIALES TLL-8	1	1,00	7.000,00	7.000,00
023630	SET TOALLAS P/COCINA 2PZAS	1	1,00	6.000,00	6.000,00
021573	BALDE 12L PREMIUM	1	1,00	13.000,00	13.000,00

SON:CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS

SUB-TOTAL 51.800,00

Observaciones:

DESCUENTO 0,00

NETO A PAGAR 51.800,00

CUFE : ace2db0057c4eb266ea66f2ee5c0431de3d08e4d51ccf63760bcacc9beca5e5a243ca5596e4891a353e73f0200e95c4e

Observaciones:



Verifique desde su Movil



Timbre Electronico DIAN

Recibido Por: _____

PAG 1 DE 1 IMPRESO: 24/05/2021 10:14:23



WWW.AVVILLAS.COM.CO

Carga de Archivos

Estimado (a): TIBER CHAVARRO MUNOZ

A continuación el detalle de: Envío Archivo - Enviar

CE 211008

Tipo Archivo	Pagos a Terceros	
Nombre del Archivo	ARRIENDO PROVID	Hope Ann Howard Newball
No. Total de Registros	1	cc 1192797381
Fecha Carga	2021/09/28	
Hora Carga	12:13:22	
Fecha Envío	2021/09/28	
Hora Envío	12:13:41	
Valor Archivo	\$3,667,000.00	SIN Soporte
Estado	Enviando	

RECIBIDO



Diseño de Interiores y Reformas

Cra. 28A No. 64-06 B. 7 de Agosto Cel.: 312 510 5259

RICARDO ZAMBRANO
NIT: 79.189.421-7
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA	
Nº	1715
FECHA	28/4

tapilujola31@hotmail.com

SEÑORES: RG INGENIERIA NIT: _____
 DIRECCION: _____ TEL.: _____
 MARCA CARRO: _____ PLACA: _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	Tapizado y abollonado Sillas		
2	Reparación Carreteras		
\$ 650.000			
SON:		SUB-TOTAL \$	
		ABONO \$	
		SALDO \$	

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Artículo 774 del Código de Comercio.

TAPILUJO LA 31

FIRMA Y SELLO CLIENTE

PESOS
ES
C

TP
Rt 3.51

MAIL
BANC
Cuenta BA
TELEF
CUD
DIREC
FEC
PERIODO

OBU
CONTRAT
(NUM)
(LE)
IDENTI
NC

No. 3

Cuenta de Cobro

28/4/13

Ricardo Zambrano
Ricardo Zambrano

VENTA

TEXAS

TI N Sistema RI: 10488
 E. ED. NII-
 VIA CHIA
 FECH EQUI CAR MAN
 CHA C.1 PL-
 Co De C-
 N
 Terminacion de
 IVA 0% \$50.000
 TOTAL: \$50.000
 A: \$0
 BAL: \$50.000

27-may-20
18-jun-20
20

\$ 1.436.335
 \$ 10.832.465,00
 \$ 12.573.000,00
 \$ 1.430.000,00
 \$ 12.573.000,00
 \$ 77.000,00
 \$ 440.000,00
 \$ 440.000,00
 \$ 2.090.000,00
 \$ 11.000.000,00
 \$ 53.600.000,00

COMPROBANTE DE VENTA		No.		
		ORDEN DE COMPRA	DIA	MES
VENDIDO A: Gilberto		VENDIDO POR:		
DIRECCION: Bogota		CONDICIONES DE PAGO		
CIUDAD		TELEFONO: 315981868		
CANTIDAD	CONCEPTO	VR UNITARIO	VR TOTAL	
1	Hechura siera			
STOP Y FAROLAS MANTENIMIENTO Y REPARACION CALLE 66 # 28 - 33 ESQUINA TECNIPLAST CANCELADO				
				\$ 700.000
SON		SUB-TOTAL		
ACEPTADA (DEUDOR)		TOTAL \$		700.000
C.C.oNIT		VENDEDOR		24450
		C.C.oNIT		1011.401.702-9

INGENIERIA AERONAUTICA S.A.
 C. 900 341 281 0
 CORONA - PAJON
 ESTION: 13 21
 DICO: SEFATA
 impuesto sobre las ventas IVA
 con DIAN No 18/5101434 906
 1 2021/06/13
 2021/12/13
 toriza de IMI 461
 - IMI-200000
 fecha 6 mes

VRG SAS
NIT. 901.298.722

FECHA FACTURA	# FACTURA	CON
30-mar-20	4	
	4	
28-abr-20	4	
30-may-20	51	
30-jun-20	6	
31-jul-20	68	

FECHA FACTURA	# FACTURA DE COMPRA	VALOR FACTURA	ALQUILER
18-may-20	54	\$ 19.110.990,00	
			\$ 19.110.990

REVENIDO

J NC 20210912

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

CONSORCIO RGE SAN ANDRES

NIT 901.441.422.5

15

DEBE A: REINALDO ALBERTO TROCHEZ GUEVARA

CUENTA No 50

C.C: 10.558.271

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONCEPTO: SERVICIO DETRANSPORTE URBANO DE 6 TAMBOPRES DE ACEITE MUELLE-AEROPUERTO \$ 304.585

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
06/09/2021	Servicio de transporte urbano muelle aeropuerto de 6 tambores de aceite	\$ 180.000	\$ 180.000
	Pago servicio bodegaje e instalaciones portuarias en san Andrés islas <i>pag. bodega</i>	\$ 71.585	\$ 71.585
	Servicio de montacarga muelle san Andrés islas	\$ 53.000	\$ 53.000
	CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA N°		
	34876167443		
TOTAL NETO			\$ 304.585
TOTAL A PAGAR			\$ 304.585

Son TRESCIENTOS CUATROMIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILPESOS MCTE.....

FIRMA:

Reinaldo A. Trochez G
REINALDO ALBERTO TROCHEZ GUEVARA
CC: 10.558.27

CONFIRMADO

ACOME - Guadalupe
ROCCERIA PROVIDENCIA

112A

No. 20210903

FORMATO DE REEMBOLSO
GILDARDO CHAVARRO-SAN ANDRES

CONTABILIDAD			REEMBOLSO DE CAJA MENOR N°		
AREA FINANCIERA			322-CR-GCH-SAI-2021		
CIUDAD Y FECHA	BOGOTA	02/09/2021	FONDO PERMANENTE		
PAGOS EFECTUADOS			MENOS	REMBOLSO	
DEL	AL			VALES PROVISIONALES	
CENTRO DE COSTO DE LA OFICINA RESPONSABLE DE CAJA MENOR			VALOR DE ESTE REEMBOLSO		\$ 370.664

IDENTIFICACION	PAGADO A	POR CONCEPTO DE	RECIBO N°	CENTRO DE COSTO	VALOR FACTURA	NETO PAGADO
900027159	PORTO FINO GAS	COMBUSTIBLE	1	SAI	\$ 8.287	\$ 8.287
900027159	PORTO FINO GAS	COMBUSTIBLE	2	SAI	\$ 18.000	\$ 18.000
900027159	PORTO FINO GAS	COMBUSTIBLE	3	SAI	\$ 22.030	\$ 22.030
1123625151	LAILA SAI	VENTILADOR	4	SAI	\$ 180.000	\$ 180.000
39154541	EDS DUFFIS	COMBUSTIBLE	5	SAI	\$ 126.047	\$ 126.047
900027159	PORTO FINO GAS	COMBUSTIBLE	6	SAI	\$ 16.300	\$ 16.300
TOTAL					\$ 370.664	\$ 370.664

NO
NO
NO
NO

ELABORADO POR	APROBADO POR	REVISADO POR	CONTABILIZADO	Cedula:
CR	RR	CATY		Nombre completo:

CONTABILIZADO

Caja menor a favor de RG Ingenieria S.A.S.

REVISADO

75

97



www.rgsanandres.gov.co
* SI PRELIMINAR SE DEBE
* ENVIAR AL JUEZ
* SE DEBE REGISTRAR EN EL RGE

BENEFICIARI RG INGENIERIA SAS

NIT
834000377 7

POR CONCEPTO DE
REEMBOLSO CAJA MENOR DEL 28 SEPTIEMBRE 2021

FECHA DOCUMENTO
martes, 28 de septiembre de 2021

FECHA VENCIMIENTO
28-sept-21

ELABORADO POR
FLOR TRIANA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
519560	F RESTAURANTE	GERONIMA MIOSQUER		19.000	0
519525	F IMPLEMENTOS DE PAPELERIA	GERONIMA MIOSQUER		7.000	0
519535	F 9237785 GASOLINA	PORTOFINO GAS COMP		149.385	0
519545	AGUA Y TRASNPOTES	LUIS ALBERTO CASTEL	AGUA	150.000	0
519525	F362146 IOMPLEMETOS DE ASEO	INPESCAR SAS		16.950	0
519560	F2077 DESAYUNO MAESTRO	GLORIA PATRICIA CAST		10.000	0
519560	F5076 COMIDA	GLORIA PATRICIA CAST		15.000	0
519595	F218 ESPATULA MANGO	BVARON SAS		3.500	0
519530	F501 IMPRESIONES	BVARON SAS		13.000	0
519530	F499 IMPRESIONES	BVARON SAS		33.700	0
519595	F13894 DUPLICADOS	JOSE ANGEL SIERRA		9.000	0
519535	F1602 GASOLINA	PORTOFINO GAS COMP		40.000	0
519535	F1603 GASOLINA	PORTOFINO GAS COMP		40.000	0
519525	f8510427 implementos desaseo	INPESCAR SAS	aseo personal	15.750	0
519530	F254231 FOLDERS PROTECTORES	BVARON SAS		11.500	0
238095	REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR	RG INGENIERIA SAS		0	533.785

Valor en Letras

QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

TOTAL DEL DOCUMENTO

533.785

533.785

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

**CONSORCIO**

RGE SAN ANDRES

Nit 901441422

NOTA DE CONTABILIDAD**20210906**

 ASOCIACION
 EL REGANERO DEL ABE
 CARRIZO 242 200
 P.O. BOX 1000000000000

BENEFICIARI JUAN SEBASTIAN LOPEZ NIÑO

NIT 1018451295	POR CONCEPTO DE REEMBOLSO GASTOS VARIOS CAJA MENOR
--------------------------	--

FECHA DOCUMENTO jueves, 30 de septiembre de 2021	FECHA VENCIMIENTO 30-sept-21	ELABORADO POR FLOR TRIANA
--	--	-------------------------------------

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
539540	FE187157 TRANSPORTES UTENSILIO DE UN GUAÑARADOR	GRUPO SAN GERMAN		28.000	0
539540	F2035 2 MEDIAS VELADAS	OSCAR DARIO ESCUDE		8.000	0
539540	F373182 TIZA CAJA BOLIGRAFO	LIANA MARIA CASTRILL		11.900	0
519545	TRANSPORTES MATERIALES DE FERRETRIA AEROPUESRTO	JUAN SEBASTIAN LOPE		40.000	0
539540	FBC 173661 PRINGLESS PAPA COCA COLA DEL BVALLE HUEVOS	JACK CYBUL MIZRACHI <i>convulsa</i>		72.500	0
539540	F2181 3 MEDIAS VELADAS	OSCAR DARIO ESCUDE		9.000	0
539540	F374938 TIZA RESALTADOR CUADERNO	LIANA MARIA CASTRILL		18.000	0
539540	F10009967 COMBUSTIBLE	PORTOFINO GAS COMP		50.000	0
539540	F155272 VARIOS	RODRIGO ECHAVARRIA		22.000	0
539540	F1288254 COMBUSTIBLE	PORTOFINO GAS COMP		15.000	0
539540	F984362 COMBUSTIBLE	PORTOFINO GAS COMP		143.127	0
539540	F0923 REPRACION BOMBA SUMERGIBLE	ENRIQUE JESUS CUAD		80.000	0
539540	F977260 COMBUSTIBLE	PORTOFINO GAS COMP		50.000	0
539540	FP5-365156 ACIDO MURIATICO LIMPIDO ORIGINAL CERVEZA	INVERSIONES BAM SAS		30.796	0
539540	F973993 COMBUSTIBLE	PORTOFINO GAS COMP		10.190	0
539540	F9773994 COMBUSTIBLE	PORTOFINO GAS COMP		30.000	0
539545	TRANSPORTE MATERIALES FERETERIA VARILLA DE 1/2	sigo sas		40.000	0
539540	F373771 TIZA CAJA X 100	LIANA MARIA CASTRILL		11.000	0
539540	F2071 2 MEDIAS VELADAS	OSCAR DARIO ESCUDE		10.000	0
539540	F986335 COMBUSTIBLE	PORTOFINO GAS COMP		10.000	0
539540	F9R881401 EMBALAJE EQUIPO MOTOR GUADAÑA	JUAN SEBASTIAN LOPE		45.000	0
539540	F1951 BOLSA HIELO X 12 LIBRAS	AQUA WORKS S A		7.000	0
539540	F981912 COMBUSTIBLE	PORTOFINO GAS COMP		20.000	0
110510	REEMBOLSO CAJA MENOR GASTOS VARIOS	JUAN SEBASTIAN LOPE		0	761.513

Valor en Letras	TOTAL DEL DOCUMENTO	761.513	761.513
SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR			
APROBADO POR	CC/NIT		

49

CUENTA DE COBRO REMISIÓN PEDIDO RECIBO DE PAGO

CREDITO: PLAZO:

No. _____

Consorcio RGE

FECHA: 30 08 21

NIT: 9014414225

San Andrés

TELÉFONO:

VENDEDOR:

*ACEITE HIDRÁULICO
MÁQUINA*

PORTOFINO GAS COMPANY SAS

NIT: 900.027.159-4

CRA de No 3-23 AV COLON ESQUINA

TEL: 5126975

FACTURA DE VENTA No: FH10269346

FECHA: 30/08/2021

CLIENTE: 0000

NOMBRE: OCASIONAL CONTADO

VENDEDOR: 01 PORTOFINO

DIAS PLAZO: 10 VENTA DE CONTADO

DIRECCION:

TELÉFONO:

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD	TOTAL
00307		1	18,000
TEXAMATIC FLUID CUARTO			
TOTAL			18,000
DESCUENTO			0
VALOR TOTAL			18,000

No se ocuparon pero se Pego.

(4)

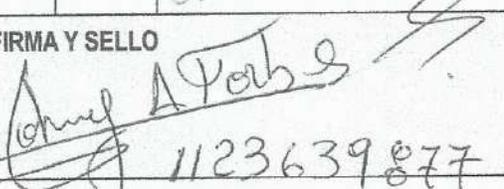
Aceptado Cliente
Firma y Sello

(122 A)

Impreso a las 09:46:17 Del Dia
30/08/2021 -> * NAIDETH BARRAZA
REG DIAM #13028012194376 de 13/06/2019
AUTORIZA FH1 Del 200001 AL 1000000

Esta factura se asimila en sus efectos
legales a una LETRA DE CAMBIO Artículo
772, 773 y 774 del Código de Comercio

FACTURA IMPRESA POR NOVASOFT LTDA NIT:
800.029.326-1

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
2		SERVICIO HABITACION POR 2 DIAS		160000
		HOSTAL BLUE SKY		
		Rest en el Drive		
		Jhan Forbes		
FIRMA Y SELLO			SUB - TOTAL	
 1123639877			TOTAL	160000

Reserva por el ingeniero Gilardo del

Jhan Forbes
Subven

(121 A)

P30 - 6879Fecha Validación DIAN: 2021-09-17
Hora Validación DIAN: 17:50:40**SERVISTAR CONSTRUMUNDO S.A.S.**NIT: 900798695-8 - No Responsable de IVA - Obligación: Agente de retención IVA Tipo Documento
ID: NIT

TARIFA ICA: 0% - ACTIVIDAD ECONOMICA: 4752

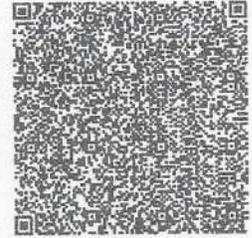
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764012876185

de 2021-05-03, Rango 3754 Al 1000000 - Vigencia Desde: 2021-05-03 Hasta: 2021-11-03

REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA

AV LAS AMERICAS DIAGONAL AL AEROPUERTO - San Andrés - San Andres y Providencia -
Colombia Telefono - 5128922

E-mail: servistarconstrumundo2020@gmail.com

CC o NIT: 901441422-5
Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Regimen: No Responsable de IVA
Obligación: Agente de retención IVA
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO
CAJASAI DG D1
Ciudad: San Andrés - Colombia
Telefono: 3183517418
Email: rgesanandres@gmail.comForma de Pago: Contado
Medio de Pago: Tarjeta Crédito
Plazo Para Pagar: 0 Días
Fecha Vencimiento: 2021-09-17

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	1091	5.5OZ. WD-40	1.00	Unidad	12,500.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00
2	90486	DISPENSADOR AGUA AUTOMATICO RECARGABLE	1.00	Unidad	39,000.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00
3	79887	PASTA PULIDORA RUBING BLANCO	1.00	Unidad	5,500.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00
4	94916	CEPILLOS BARRECALLE GRANDE 41CM	2.00	Unidad	35,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00

Impuestos				Retenciones				Totales	
Tipo	Base	Porcentaje	Valor	Tipo	Base	Porcentaje	Valor	Concepto	Valor
IVA	127,000.00	0.00%	0.00					Nro Lineas:	4
								Base:	127,000.00
								Impuestos:	0.00
								Retenciones:	0.00
								Descuentos:	0.00
								Total Factura:	127,000.00

NOTAS:

REEMPLAZA FC 1051501

SON: CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*****.

CE 20998

Sep 13 /2021

Gildardo Chavero

CU # 9391058

\$7'000.000 .

CM.

CONTABILIZADO

28.000,00
17.000,00
234.300,00
20.600,00
58.500,00
138.486,00

NC 20210901

FORMATO DE REEMBOLSO CAJA MENOR
ROBERTO HURTADO

FORMATO DE REEMBOLSO CAJA MENOR

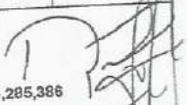
PAGOS EFECTUADOS		Declaraciones beneficiario de la caja:	
		FECHA DEL REEMBOLSO:	8/06/2021
		VALOR TOTAL REEMBOLSO	\$ 598.543
CENTRO DE COSTO DE LA OFICINA RESPONSABLE DE CAJA MENOR		CONSORCIO RGE SAN ANDRES	

IDENTIFICACION	PAGADO A	POR CONCEPTO DE	RECIBO N°	CENTRO DE COSTO	VALOR FACTURA	NETO PAGADO
900027159-4	EDS PORTOFINO GAS COMPANY SAS	GASOLINA	1	CONSORCIO RGE	18.023	\$ 18.023
827000646-8	ACTION GROUP S.A.	CAFETERIA INTERVENTORIA	2	CONSORCIO RGE	28.000	\$ 28.000
900027159-4	EDS PORTOFINO GAS COMPANY SAS	GASOLINA	3	CONSORCIO RGE	100.000	\$ 100.000
901060309-5	AQUA SANA	HIELO	4	CONSORCIO RGE	7.000	\$ 7.000
900027159-4	EDS PORTOFINO GAS COMPANY SAS	GASOLINA	5	CONSORCIO RGE	22.020	\$ 22.020
900126155-1	JUANCHO GONZALEZ DOIT CENTER	PINTURA	6	CONSORCIO RGE	273.000	\$ 273.000
3777413-4	FERRETERIA SCHOOL HOUSE ATLANTICO	ELEM TUBERIA PVC	7	CONSORCIO RGE	10.500	\$ 10.500
15.434.622	LA CASITA DEL SABOR	REFRIGERIOS	8	CONSORCIO RGE	80.000	\$ 60.000
900798695-8	SERVISTAR CONSTRUMUNDO	ELEM CAMIONETA MAZDA Y TOPOGRAFIA	9	CONSORCIO RGE	34.000	\$ 34.000
40.986.775	MARIA CARDENALES	ASEO OFICINA	10	CONSORCIO RGE	40.000	\$ 40.000
10.285.386	ROBERTO HERNAN HURTADO R.	TRANSPORTES MOTO	11	CONSORCIO RGE	6.000	\$ 6.000
					\$ 598.543	\$ 598.543
					DADO X RG	\$ 600.000
					SALDO	-\$ 1.457

CONTABILIZADO

observaciones : Favor consignar a la cuenta DAVIPLATA DAVIVIENDA 3006376500

ELABORADO POR	APROBADO POR	REVISADO POR	CONTABILIZADO
ROBERTO H HURTADO R.	GILDARDO CHAVARRO	ROCIO ROBAYO	

Firma: 
Cedula: 10.285.386
Nombre completo: ROBERTO H HURTADO.

PRESTAMOS. CE 212179
 Academia Provehos 11

Banco AV Villas

Cheque No. 5301461

UNOCUATROSEISUND

52

Año Mes Día

2021 12 15

\$ 14,564,828

Páguese a

RG Ingenierias SAS

La suma de Catorce millones quinientos sesenta y Cuatro mil ochocientos veintiocho

noche

21 SEP 21 2015 5301461

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



[Handwritten Signature]

Firma(s)

3 000000 0052 765780697 5301461

15 de diciembre de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES		No.
CONCEPTO		VALOR
RG INGENIERIA SAS		\$ 14.564.828,00
Pago FC No. 30		
COMPROBANTE DE TRANSACCION		
AVV 047 20211220 14:27 SC 754.Diurno CUENTA:394-00367-7000: 0 VALOR EFECTIVO: 0.00 VALOR CHEQUE: 14,564,828.00 NOMBRE: RG INGENIERIA SAS ****0521 LINEA CORRIENTE Deposito_A_Cuenta Costo \$0.00 PIN 09427781203072		
Valor	\$ 14 564 828	
<small>Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 922 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.</small>		
		\$ 14.564.828
CHEQUE No.	5301461	EFFECTIVO
BANCO	AV VILLAS	
ELABORADO	REVISADO	APROBADO
VALENTINA CHAVARRO	MYRIAM N	GILDARDO C
CC. ___ NIT. ___ No.		

1214

22 11 2021

35.000.000

RG INGENIERIA SAS

TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE


CONSORCIO
RGE SAN ANDRES S.A.S.
CALLE 100 N. 100-100
BOGOTÁ D.C. 050010

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO

211283

BENEFICIARIO

INGENIERIA SAS

NIT

834000377 7

DIRECCION

CR 67 167 61 OF 509

CIUDAD

Bogota D.C

TELEFONO

4768462

POR CONCEPTO DE

ANTICIPO FRGIN 26 SUMISTRO E INSTALACION DE
PINTUTA PARA SEÑALIZACION DE PIST

FECHA DOCUMENTO

lunes, 22 de noviembre de 2021

FECHA VENCIMIENTO

22-nov-21

ELABORADO POR

FLOR TRIANA

CHEQUE No.

TRANF

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
133005	ANTICIPO FRGIN26 SUMI E INSTA DE PINTURA PISTA	RG INGENIERIA SAS	35.000.000	0
11100501	ANTICIPO FRGIN 26 SUMISTRO E INSTALACION DE PINTUTA PARA SEÑALIZACION DE PIST	RG INGENIERIA SAS	0	35.000.000

Valor en Letras

TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

TOTAL DEL DOCUMENTO

35.000.000

35.000.000

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

2

3

RG INGENIERIA SAS

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE



CONSORCIO
RGE SAN ANDRES

EMPRESA
* RGE SAN ANDRES SAS SPA
* BOGOTA D.C. 2011
* RGE SAN ANDRES CA SAS SPA

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO

2112236

BENEFICIARIO

RG INGENIERIA SAS

NIT

834000377 7

DIRECCION

CR 67 167 61 OF 509

CIUDAD

Bogota D.C

TELEFONO

4768462

POR CONCEPTO DE

factura 26

FECHA DOCUMENTO

viernes, 31 de diciembre de 2021

FECHA VENCIMIENTO

31-dic-21

ELABORADO POR

YOHANA BOLIVAR SUAREZ

CHEQUE No.

TRASFERENCIA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
220501	PAGO SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURTA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN ACTA NO 8 26 211222	RG INGENIERIA SAS	44.000.000	0
11100501	PAGO SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURTA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN ACTA NO 8 26 211222	RG INGENIERIA SAS	0	44.000.000

SE PAGA SIN FACTURA por \$44.000.000 =

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

TOTAL DEL DOCUMENTO

44.000.000

44.000.000

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

3

TIBER CHAVARRO

Fecha/Hora Último Ingreso: 2021/12/10 15:54

- Transacciones
- > Carga de Archivos
- > Administrar Archivos

Carga de Archivos

Parámetros de consulta

Tipo Archivo

Selecciona período

Fecha Inicial 2021/12/02

Fecha Final 2021/12/03

Más Filtros

267 **Orden** Archivos

Descripción de Estados

	Tipo Archivo	Nombre Archivo	Fecha Carga	Valor Archivo	No. Registros Válidos/Aceptados	No. Registros Errados / Rechazados	Estado
	Pagos a Terceros	manuel	2021/12/03	\$843,000.00	1	0	APP
	Pagos a Terceros	michael Hur	2021/12/03	\$2,300,000.00	1	0	APP
	Pagos a Terceros	ra factura	2021/12/03	\$44,000,000.00	1	0	APP

TOTAL \$46,300,000

TIBER CHAVARRO

MUNOZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2021/12/10 15:32

DETALLE

Producto	Cuenta Corriente	Desc. Oficina	NOVD.AUTOM.SISTEMAS
Nombre Producto	CTE1401	No. Documento	0
No. Producto	****1401	Débitos	\$46,300,000.00
Fecha Transacción	2021/12/03	Créditos	\$0.00
Fecha Aplicación	2021/12/03	Valor Efectivo	\$46,300,000.00
Transacción	DEBITO PAGO PROVEEDOR NOVD.AUTOM.SISTEMAS	Valor Cheque	\$0.00



CONSORCIO

RGE SAN ANDRES

ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO
* SU REGISTRO EN EL C.R.
* SU REGISTRO EN EL C.R.
* SU REGISTRO EN EL C.R.

Nit 901441422

NOTA DE CONTABILIDAD

20211003

CE 211147

BENEFICIARI JUAN SEBASTIAN LOPEZ NIÑO

NIT 1018451295	POR CONCEPTO DE REEMBOLSO GASTOS CAJAMENOR REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR
--------------------------	---

FECHA DOCUMENTO lunes, 25 de octubre de 2021	FECHA VENCIMIENTO 25-oct-21	ELABORADO POR FLOR TRIANA
--	---------------------------------------	-------------------------------------

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	C. COSTOS	DEBITO	CREDITO
220501	PAGO FM1 1246 CUÑETE ANTI SOL ROJO	FELIX ARTURO MERCA	pinturas	60.200	0
220501	PAGO F FM1 1225 TUBO DISCO FLAP CARETA VIDRIO DISCO PULIR	FELIX ARTURO MERCA		399.200	0
220501	PAGO F2 459 ACIDO SCAVENGER SOLDADURA FILTRO LINEA LIQUIEDO REFRIGERANTE	ACARSSA S AS		427.370	0

Valor en Letras UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE	TOTAL DEL DOCUMENTO 1.583.770	CREDITO 1.583.770
REVISADO POR	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO POR	CC/NIT	

CE-211147

u

RG INGENIERIA SA

SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE

PD60
10/12/2021



Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO

2112157

BENEFICIARIO

RG INGENIERIA SAS

NIT

824000377 7

POR CONCEPTO DE

PAGO FACTURA RGIN 25

DIRECCION

CR 67 167 61 OF 509

CIUDAD

Bogota D.C

TELEFONO

4768462

FECHA DOCUMENTO

miércoles, 15 de diciembre de 2021

FECHA VENCIMIENTO

15-dic-21

ELABORADO POR

YOHANA BOLIVAR SUAREZ

CHEQUE No.

CODIGO CUENTA

CONCEPTO

TERCERO

DEBITO

CREDITO

220501	PAGO SUMINISTRO E INSTALCION DE PINTURA EN PROVIDENCIA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA SEGÚN ACUMILADO ACTA 8 ITEM 4,2 25 211244	RG INGENIERIA SAS	7.651.502	0
11100501	PAGO FACTURA RGIN 25	RG INGENIERIA SAS	0	7.651.502
220501	PAGO SUMINISTRO E INSTALCION DE PINTURA EN PROVIDENCIA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA SEGÚN ACUMILADO ACTA 8 ITEM 4,2 25 211244	RG INGENIERIA SAS	28.963.163	0
133005	PAGO SUMINISTRO E INSTALCION DE PINTURA EN PROVIDENCIA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA SEGÚN ACUMILADO ACTA 8 ITEM 4,2 25 211244	RG INGENIERIA SAS	0	28.963.163

Valor en Letras

SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE

TOTAL DEL DOCUMENTO

36.614.665

36.614.665

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

6

19 07 2021

2.500.000

PROTECTORES ARMADILLO SAS

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE



CONSORCIO
RGE SAN ANDRES

CONDOMINIO
* 80 METROS DE LARGO
* 100 METROS DE ANCHO
* 80 METROS DE ALTO

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO

210724

BENEFICIARIO

PROTECTORES ARMADILLO SAS

NIT

900540382 1

DIRECCION

CL 67 A 50 B 59

CIUDAD

Bogota D.C

TELEFONO

3552510

POR CONCEPTO DE

PAGO FC PAE703

FECHA DOCUMENTO

lunes, 19 de julio de 2021

FECHA VENCIMIENTO

19-jul-21

ELABORADO POR

SONIA ESPERANZA CRUZ FORERO

CHEQUE No.

TRANSFER

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
220501	PAGO BARRICADA PLASTICA 703 210713	PROTECTORES ARMADILLO SA	2.437.500	0
11100501	PAGO FC PAE703	PROTECTORES ARMADILLO SA	0	2.500.000
133005	ANTICIPO	PROTECTORES ARMADILLO SA	62.500	0

Valor en Letras

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

TOTAL DEL DOCUMENTO

2.500.000

2.500.000

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

REVISADO

7

Páguese a

Cosar Rodriguez

La suma de Un millón de pesos m/cte

3893-SEP 21 2015 5301404

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



[Handwritten Signature]

Firma(s)

⑆ 1000000052⑆ 765780697⑆ 5301404

8 de octubre de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES

No.

CE 211068

CONCEPTO

VALOR

RG INGENIERIA SAS

Abono a RG INGENIERIA SAS Item pintura

Se descontó en la Factura No. 17 ✓

\$ 1.000.000,00

Ch. 04 ee



OCT 08 2021 16:34:37 BOMCT S.S.
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
REVAL AVENIDA 127
CR 700 107 48 MODULO UB
CÓDIGO: 301 9535 TER: C2222123
Nº RECIBO: 029400 RRN: 030252
TEL: 0157457225
DEPOSITO APRC: 813778
VALOR 1.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. No puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento es correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

\$ 1.000.000

CHEQUE No.

5301404

EFFECTIVO

BANCO

AV VILLAS

ELABORADO

REVISADO

APROBADO

VALENTINA CHAVARRO

MYRIAM N

GILDARDO C

CC. ___ NIT. ___ No. ___

Banco AV Villas

Cheque No. **9527650**

SIETESEISCINCO CERO

52

Año Mes Día

2021 | 07 | 14

\$ 2,000,000

66931778

Páguese a

Dellis Karen Forbes

La suma de dos millones de pesos m/cte.

89X9-ZNE 20 2020 9527650

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficinas.



Firma(s)

6# 0000000520 766931778#9527650

14 de julio de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES

No.

CONCEPTO

VALOR

DELLIS KAREN FORBES

ABONO CUENTAS DE COBRO LIMPIEZA BAÑOS AEROPUERTO SAI

\$ 2.000.000,00

\$ 2.000.000,00

CHEQUE No.

9527650

EFFECTIVO

BANCO

AV VILLAS

ELABORADO

REVISADO

APROBADO

VALENTINA
CHAVARRO

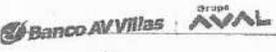
MYRIAM N

GILDARDO C

CC/NIT. No. 40.985.354

REVISADO

9



LIBER CHAVARRO
Fecha/Hora Último Ingreso: 2021/12/10 14:38
Transacciones
Carga de Archivos
Administrar Archivos

Carga de Archivos

Parámetros de consulta
Tipo Archivo: Todos

Selección periodo
Fecha Inicial: 2021/11/29
Fecha Final: 2021/12/02

1454 Filas

Resumen Archivos	Descripción de Estados	Tipo Archivo	Nombre Archivo	Fecha Cargo	Valor Archivo	No. Registros Válidos/Aceptados	No. Registros Errados / Rechazados	Estado
Pagos a Terceros			ALEJANDRA SERRA	2021/11/30	\$1.500.000,00	1778-NOU	1	APP (1)
Pagos a Terceros			CESAR PACHELA	2021/11/30	\$92.550,00	8C-DICIEMBRE	1	APP (2)
Pagos a Terceros			ENGICOLSAS	2021/11/30	\$21.924.259,00	2306-NOU	1	APP (3)
					TOTAL			

Item
A No. 1976 Noviembre
B 8C Diciembre
C 2306 Noviembre

NOB
1976
ALEJANDRA SERRA 1.500.000 1976
CESAR PACHELA 92.550 8C DIC
ENGICOL 21.924.259 2306
NOB

Fecha Actual: 2021/12/10 | Hora Ingreso: 15:31 | IP: 101.61.105.191



LIBER CHAVARRO
Fecha/Hora Último Ingreso: 2021/12/10 14:38
DETALLE

Item Producto	Cuenta Corriente	Desc. Débito	NOVAUTOM.SISTEMAS
001432	001432	0	0
Nombre Producto	001432	0	0
No. Producto	001432	0	0
Fecha Transacción	2021/11/30	0	0
Fecha Autorización	2021/11/30	0	0
Transacción	001432	0	0

\$ 21.294.259
PD 60 A ENGICOL/SAS



Carga de Archivos

Empresa: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
 Tipo Dcto: Nit persona jurídica No. Dcto: 901441422
 Generado por: TIBER CHAVARRO MUNOZ

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Pagos a Terceros	ANTICIPO RG LIM	AXR004LCII	2021/11/18	\$17,125,000.00	1	Enviado

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envío	Usuario Creador	Fecha Actualización Estado	Hora Actualización Estado	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2021/11/18	12:03:09	12:03:25	TIBER CHAVARRO MUNOZ	2021/11/18	12:03:25	\$17,125,000.00	\$17,125,000.00

Valor Registros Rechazados	Valor Registros Errados	No. Total Registros Válidos/Aceptados	No. Registros Rechazados	No. Registros Errados	No. Registros en Proceso	Usuario Aprueba/Rechaza
\$0.00	0	0	0	0	0	N/A

Resumen Registros

Número Producto Origen	Fecha Efectiva	Valor Transacción	Estado
059031401	2021/11/18	\$17,125,000.00	Enviado

ABONOS
 RGE Ingenieria
 ENCICOLA SA

CE 912 21

CE 21221

ANTICIPO a RGE Ingenieria SAS
 CONCEPTO ITEM limpieza profunda.

RG INGENIERIA SAS

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

**CONSORCIO**

RGE SAN ANDRES

 * CONSORCIO RGE SAN ANDRES
 * RGE SAN ANDRES SAS
 * RGE SAN ANDRES SAS SPA

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO**2112129****BENEFICIARIO**

RG INGENIERIA SAS

NIT

834000377 7

POR CONCEPTO DE

PAGO FACTURA 27

DIRECCION

C/ 167 61 OF 509

CIUDAD

Bogota D.C

TELEFONO

4768462

FECHA DOCUMENTO

jueves, 9 de diciembre de 2021

FECHA VENCIMIENTO

09-dic-21

ELABORADO POR

YOHANA BOLIVAR SUAREZ

CHEQUE No.

CH 3702455

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
220501	PAGO SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORAMA FAAA 1,057,99MLX 5,681,34 SEGÚN CANTIDADES ACUMULADAS EN ACTA 8 DEL CONSORCIO RG SAN ANDRES 27 211233	RG INGENIERIA SAS	5.890.585	0
11100501	PAGO FACTURA 27	RG INGENIERIA SAS	0	5.890.585

Valor en Letras

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

TOTAL DEL DOCUMENTO

5.890.585

5.890.585

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

01 06 2021

22.293.069

RG INGENIERIA SAS

VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS
M/CTE

RGE SAN ANDRES

 C.R. 1461 de 2014
 * EMPRESA S.A.S.
 * S.E. 286000-2014-001

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO

210608

BENEFICIARIO

INGENIERIA SAS

NIT 834000377 7			POR CONCEPTO DE PAGO RGIN 9	
DIRECCION CR 67 167 61 OF 509	CIUDAD Bogota D.C	TELEFONO 4768462		
FECHA DOCUMENTO martes, 1 de junio de 2021	FECHA VENCIMIENTO 01-jun-21	ELABORADO POR SONIA ESPERANZA CRUZ FORERO	CHEQUE No. 5246622	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
220501	PAGO SUMINISTRO PINTURA 9 210612	RG INGENIERIA SAS	22.293.070	0
11100501	PAGO RGIN 9	RG INGENIERIA SAS	0	22.293.069
429581	AJUSTE	RG INGENIERIA SAS	0	1
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	22.293.070	22.293.070
VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR				
APROBADO POR		CC/NIT		



766931778

Páguese a

Cesar Rodriguez

La suma de: veintidas millones doscientos noventa y tres mil

sesenta y nueve pesos m/cte

AAAA-ENE 30-2020 5246622

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



[Handwritten Signature]
Firma(s)

9 10000000521 766931778 5246622

Cheque no. 0640066

SEISEISDOSDOS

52

Año: Mes: Día:

2021 | 06 | 01

\$ 22'293.069

ANILADO ANILADO ANILADO

CF 210608

14

7

Banco AV Villas

765780697

Cheque No. 2977410

SIETE CUATRO UNOCERO

52

Año Mes Día

2021 | 10 | 12

\$ 44,677,218

Páguese a

RG INGENIERIA SAS

La suma de Cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil
descientos ochenta pesos más IVA.

H9K9-SEP 21 2015 2977410

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



J. B. Lasso

Firma(s)

2015A 10/10/2015

9 11 1:0000 005 21: 765780697 2977410

P. Dola

CE 211069

CONTABILIZADO

766872097

Páguese a

Cesar Rodriguez

La suma de ocho millones novecientos cincuenta mil quinientos pesos m/cte.

EXC-OCT 24 2019 0045057

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



J. B. Navarro
Firma(s)

3 0000 005 2 7668 7209 7 004 505 7

17 de septiembre de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES		No.	CE 210956	
CONCEPTO		VALOR		
RGE SAN ANDRES				
CREA PINTURA				
Pago factura No. 8076			\$ 8.950.500,00	
a tener en cuenta Item pintura RG INGENIERIA SAS				
ANTICIPO				
CONTABILIZADO				
			\$ 8.950.500,00	
CHEQUE No.	45057	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	
BANCO	AV VILLAS	REVISADO		
ELABORADO	REVISADO			APROBADO
VALENTINA CHAVARRO	MYRIAM N			GILDARDO C
		CC. _____	NIT. _____	
		No. _____		

17

70

10



Cheque No. 5541059

UNDECRODINCONHUEVE

52

Año Mes Día

2021 09 20 \$ 12.000.000

766872097

Páguese a

CESAR RODRIGUEZ

La suma de

DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE

ELXI-OCT 24 2019 5541059



[Handwritten Signature]

Firma(s)

9# 0000000520 766872097# 5541059

20 de septiembre de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES		No.	<i>CE 20986</i>
<u>CONCEPTO</u>		<u>VALOR</u>	
RGE SAN ANDRES			
RG INGENIERIA SAS			
Anticipo a ítem de pintura		\$	12.000.000,00
<i>a tener en cuenta proxima factura pintura RG INGENIERIA SAS</i>			
<i>fact 17 RGE abajo</i>			
CONTABILIZADO			
		\$	12.000.000,00
CHEQUE No.	5541059	EFFECTIVO	
BANCO	AV VILLAS		
ELABORADO	REVISADO	APROBADO	
VALENTINA CHAVARRO	MYRIAM N	GILDARDO C	
CC. NIT. No.			

18

173

Banco AV Villas

765780697

Cheque No. 2938389

OCHOTRES OCHO MIL E

52

Año 2021 Mes 09 Día 29

\$ 2,000,000

Páguese a

Car Rodríguez

La suma de Dos millones de pesos m/cte.

1111-511 21 2015 2938389

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficinas.



J. B. ...
Firma(s)

765780697 2938389

29 de septiembre de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES

No.

CE 210984

CONCEPTO

VALOR

RGE SAN ANDRES

RG II GENEALIA S.S.

Anticipo factura Ite de pintar

2.000.000,00

~~PINTURA
PINTURAS~~

CONTABILIZADO

Debito PGN 77

\$ 2.000.000,00

CHEQUE No. 2938389 EFECTIVO

BANCO AV VILLAS

ELABORADO REVISADO APROBADO

VALENTINA CHAVARRO

MYRIAM N

GIL RDO C

CC. NI No.

19

175

29 07 2021

33.893.985

RG INGENIERIA SAS

TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE



CONSORCIO
RGE SAN ANDRES

ESTABLECIMIENTO
* 90 1441422
* PUNTO DE VENTA
* @CONSORCIO RGE SAN ANDRES

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO

210773

BENEFICIARIO

RG INGENIERIA SAS

NIT 834000377 7			POR CONCEPTO DE ABN FC 13	
DIRECCION CR 67 167 61 OF 509	CIUDAD Bogota D.C	TELEFONO 4768462		
FECHA DOCUMENTO jueves, 29 de julio de 2021	FECHA VENCIMIENTO 29-jul-21	ELABORADO POR SONIA ESPERANZA CRUZ FORERO	CHEQUE No. 7651627	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
238095	PAGO SUMINISTRO EINSTALACION DE PINTURA 13 210774	RG INGENIERIA SAS	33.893.985	0
11100501	ABN FC 13	RG INGENIERIA SAS	0	33.893.985

Valor en Letras	TOTAL DEL DOCUMENTO	33.893.985	33.893.985
TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR			
APROBADO POR	CC/NIT		

20

54



268 00692-2

Valor
is 20.000.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro ART. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

AVV 047 20210729 11:58 SC. 337 Diurno
 AUTORIZADOR: BANCO DE OCCIDENTE
 PRODUCTO: 268006822 TIPO: CYE
 EFECTIVO 20,000,000.00
 CHEQUE 0.00
 RG INGENIERIA SAS
 ***0521 LINEA -NORMAL
 Deposito Cuenta AVAL
 Costo Máx. LOC \$0.00 NAL \$11,900.00
 PIN 08477690701006

BAVV-CLI-PRO-216-V1 BMOG: 2122141623 (IMP_FOL_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-488-025 BFOR: 1.10.3.98010

29 de julio de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES		No. 0272
CONCEPTO		VALOR
CONSORCIO RGE SAN ANDRES		
RG INGENIERIA SAS		\$ 20.000.000,00
Abono a Factura No. 13 demarcación suministro e instalación pintura		
		\$ 20.000.000,00
CHEQUE No.	5349626	EFFECTIVO
BANCO	AV VILLAS	
ELABORADO	REVISADO	APROBADO
VALENTINA CHAVARRO	MYRIAM N	GILDARDO C
CC. NIT. No.		

REVISADO

21

15

29 07 2021

20.000.000

RG INGENIERIA SAS

VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE



CONSORCIO

RGE SAN ANDRES

NIT 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO

210772

BENEFICIARIO RG INGENIERIA SAS		POR CONCEPTO DE ABN FC 13	
NIT 834000377 7			
DIRECCION CR 67 167 61 OF 509	CIUDAD Bogota D.C	TELEFONO 4768462	
FECHA DOCUMENTO jueves, 29 de julio de 2021	FECHA VENCIMIENTO 29-jul-21	ELABORADO POR SONIA ESPERANZA CRUZ FORERO	CHEQUE No. 5349626
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO
238095	PAGO SUMINISTRO EINSTALACION DE PINTURA 13 210774	RG INGENIERIA SAS	20.000.000
11100501	ABN FC 13	RG INGENIERIA SAS	0
			CREDITO
			0
			20.000.000
Valor en Letras VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE		TOTAL DEL DOCUMENTO	20.000.000
REVISADO POR	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
APROBADO POR <i>[Signature]</i>	CC/NIT		

23

21 07 2021

3.000.000

RG INGENIERIA SAS

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE



CONSORCIO
RGE SAN ANDRES

CONSORCIO
RGE SAN ANDRES
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ D.C.

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO

210776

BENEFICIARIO

RG INGENIERIA SAS

NIT 834000377 7			POR CONCEPTO DE ABONO FC 13	
DIRECCION CR 67 167 61 OF 509	CIUDAD Bogota D.C	TELEFONO 4768462		

FECHA DOCUMENTO miércoles, 21 de julio de 2021	FECHA VENCIMIENTO 21-jul-21	ELABORADO POR SONIA ESPERANZA CRUZ FORERO	CHEQUE No. 8630623
--	---------------------------------------	---	------------------------------

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
238095	PAGO SUMINISTRO EINSTALACION DE PINTURA 13 210774	RG INGENIERIA SAS	3.000.000	0
11100501	ABONO FC 13	RG INGENIERIA SAS	0	3.000.000
<i>ABONO A Proveedores 2205</i>				

REVISADO

Valor en Letras TRES MILLONES DE PESOS M/CTE	TOTAL DEL DOCUMENTO 3.000.000	CREDITO 3.000.000
--	---	-----------------------------

REVISADO POR	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO POR <i>RH</i>	
CC/NIT	

24



761927201

Cheque No. 8630623

CEROS INDUSTRIES

52

Año Mes Día

2021

07

21

\$ 3,000,000

Páguese a

Cesar Rodriguez

La suma de Tres millones de pesos m/c.e.

-BC-DIC-06-2006-8630623

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



J. Blarraz
Firma(s)

5 00 120000 0005 21 761927201 8630623

21 de julio de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES		No. 0776
<u>CONCEPTO</u>		<u>VALOR</u>
RG INGENIERIA SAS		
ABONO A CUENTAS SAN ANDRES (PINTURA)		\$ 3.000.000,00
		\$ 3.000.000,00
CHEQUE No.	8630623	EFFECTIVO
BANCO	AV VILLAS	
ELABORADO	REVISADO	APROBADO
VALENTINA CHAVARRO	MYRIAM N	GILDARDO C
CC. NIT. No.		

25

14 07 2021

6.000.000

RG INGENIERIA SAS

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

CR 210741



CONSORCIO
RGE SAN ANDRES

FORMULACION
* ALMACENAR EN ESTE
* PROYECTO EN 2014
* SIN VALOR DE CREDITO

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO	210741
------------------------------	---------------

BENEFICIARIO
RG INGENIERIA SAS

NIT 834000377 7	POR CONCEPTO DE ANTICIPO DEMARCAcion PINTURA	
DIRECCION CR 67 167 61 OF 509	CIUDAD Bogota D.C	TELEFONO 4768462

FECHA DOCUMENTO miércoles, 14 de julio de 2021	FECHA VENCIMIENTO 14-jul-21	ELABORADO POR SONIA ESPERANZA CRUZ FORERO	CHEQUE No. 6279648
--	---------------------------------------	---	------------------------------

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
133005	ANTICIPO DEMARCAcion PINTURA	RG INGENIERIA SAS	6.000.000	0
11100501	ANTICIPO DEMARCAcion PINTURA	RG INGENIERIA SAS	0	6.000.000

RGE SAN ANDRES

Valor en Letras	TOTAL DEL DOCUMENTO	6.000.000	6.000.000
------------------------	----------------------------	------------------	------------------

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

REVISADO POR	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO POR	
CC/NIT	

REVISADO

26

Páguese a

PINTUFLEX SAS

La suma de Dos millones de pesos m/cte.

P111-BEP 21-2015 3702399

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



[Handwritten Signature]
Firma(s)

41 760000 005 21 765780697 3702399

7 de octubre de 2021

DG

CONSORCIO RGE SAN ANDRES		No.	<i>CE 211067</i>
<u>CONCEPTO</u>		<u>VALOR</u>	
RG INGENIERIA SAS			
Abono Fctura No.17 concepto demarcación item de pintura costo directo - cantidades acta No.6		<i>220501</i>	\$ 12.000.000,00
<i>DG Ingenieros Abono F 17</i>			
<i>[Handwritten notes]</i>			
			\$ 12.000.000
CHEQUE No.	3702399	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>
BANCO	AV VILLAS		
ELABORADO	REVISADO	APROBADO	
VALENTINA CHAVARRO	MYRIAM N	GILDARDO C	
CC. NIT. No.			

27

344



Banco AV Villas

Cheque No. 1178051



PAGADO EL IMPUESTO DE TIMBRE

756872097

Páguese a

2021 09 10 \$ 5.000.000

Cesar Rodriguez

La suma de Cinco millones de pesos m/c/e



[Handwritten Signature]

9 110000000521 788872097 1178051

P Facturas

10 de septiembre de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES		No. CE 210945
CONCEPTO		VÁLOR
RGE SAN ANDRES		
CREA LTDA PINTURAS		
Abono facturas		\$ 5.000.000,00
Carqa a RG INGENIERIA SAS ITEM PINTURA <i>Anticipo</i>		
		\$ 5.000.000,00
CHEQUE No.	1178051	EFFECTIVO
BANCO	AV VILLAS	
ELABORADO	REVISADO	APROBADO
VALENTINA CHAVARRO	MYRIAM N	GILDARDO C
REVISADO		
CC. NIT. No.		

CONTABILIZADO

2.8

46



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

079042719
CREA

Valor
Bs 5.000.000

Verifique antes de realizar la transacción de la ventaja que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la custodia de línea cobro ref. 862 y a verificación posterior. Si hubiere errores o fallas, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

AVO 047 20210910 13:39 361015 DIARIO
AUTORIZADA: BANCO DE BOGOTÁ
PRODUCTO: 079042719 TIPO: CTE
EFFECTIVO 5.000.000,00
CHEQUE 0,00
COMENTA (DE RECURRENTES Y
****0521 ETNEA NORMAL
Deposito Cuenta AVAL
Costo Max: 100 \$0100 NAL \$11.900,00
PTN: 04407892204300

04407892204300

REVISADO

REVISADO

Pago RG.
CREA → abono.

29

314

Páguese a

Compañía de recubrimientos y adhesivos SAS

La suma de siete millones novecientos noventa y cinco mil pesas m/cp

ALPL-SEP 21 2015 1469386

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



[Handwritten Signature]
Firma(s)

011 1:00000 005 21 765780697 1469386

22 de septiembre de 2021

CONSORCIO RGE SAN ANDRES		No.	CE 210989
CONCEPTO		VALOR	
RGE SAN ANDRES			
COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTOS Y ADHESIVOS SAS - CREA			
Pago de factura No. 8079 pintura		\$	7.995.000,00
CONCILIADO			
		\$	7.995.000,00
CHEQUE No.	1469386	EFFECTIVO	
BANCO	AV VILLAS		
ELABORADO	REVISADO	APROBADO	
VALENTINA CHAVARRO	MYRIAM N	GILDARDO C	
		CC. NIT. No.	

ANILADO ANILADO ANILADO

Año Mes Día

2021 09 13 \$ 5.000.000

767056450

Páguese a Compañía de Recubrimientos y adhesivos Itda
La suma de Cinco millones de pesos m/cte

1898-MAR 15 2021 8295705

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficinas.



Rocio Robayo
Firma(s)

⑆ 0000 005 2⑆ 76705645018295705

13 de septiembre de 2021

CONCEPTO		NO.	VALOR
INGENIERIA SAS			
RG INGENIERIA SAS			
RGE SAN ANDRES			
COMPAÑIA DE RECUBRIMIENTOS (CREA) - ABONO CUENTAS			\$ 5.000.000,00
			\$ 5.000.000,00
CHEQUE No.	8295705	EFFECTIVO	
BANCO	AV VILLAS		
ELABORADO	REVISADO	APROBADO	
MYRIAM	CATHERIN	ROCIO ROBAYO	
CC. NIT. No.			

31

31

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Líneas: 3

Fecha de Validación: 06/08/2021 12:04 PM
Fecha de Generación: 06/08/2021 12:04 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor :
Razon Social: VIVERO EL BOSQUE SAI S.A.S.
NIT: 900532929-4
Teléfono: + (57) 3175745543
Correo Electrónico:
Dirección: CR 1 M 3 C 11 BRR LOS ALMENDROS
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS

Receptor :
Razon Social: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
NIT: 901441442-2
Teléfono: N/A
Correo Electrónico:
Dirección: N/A
País: Colombia
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	49	ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL	Incluye disposición final y fumigación	119,614	Metro Cuadrado	120	14,353,656	0	14,353,656
2	65	CORTE DE ARBUSTOS CON DIAMETRO MAYOR A 4CM (INCLUYE DISPOSICION FINAL)	Corte	250	Metro Cuadrado	1,709	427,250	0	427,250
3	69	JORNALES AYUDANTE PINTURA Y SEÑALIZACION Y ASEO NOCTURNO	Mano de obra.2 X MAYO 13-14, 17-18	90,000	Unidad	10	900,000	0	900,000

Detalle:
Son: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS
Cuenta Corriente Banco de Bogotá 540202264 (Pesos)
Cuenta Ahorro Bancolombia 34856419101 (Pesos)
CUPS:
6166da6d09b07a7f2fc8ac9fe0776f7c78b259e359142b6c0208ee5ffc4e2090df5364abb48acdaabfbc6aab58143a8

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 15,680,906
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 15,680,906
Monto IVA :	COP 0
Total Venta:	COP 15,680,906
Total a pagar :	COP 15,680,906

41. (627.236)
COP \$ 15.053.670

Autenticación Digital:
BxulztknTAmD4yr7SuBw3CW/LxckgxBKvq/COg+Rd4f/80SqA5hQ8J/X+xRi4ZryvAgnTyRrvMq72jS2AF3BNKixEPTQI4WgW4G9cKaK9k8YqjdG52jGX9M7OXvGmUwp3dtuXqCkzN0FdizDEFu1BGFAl+G0azAeXIE9tPgxO4IHszSIVV5GHOSn9BZq8f+Kpbx6hMjodT4YICHV1CgDkrFGhp8CjLxDarF0945Re+EbE59sQrX/mWlqIXH+LY9HwhuTz0/t33BN9F0rEQ+HCPxx8phCBK6Ejrc8p571KJ00j0g0eZ3cpt9k9vTuFa5V/Ue+yyw==

CE 210 821

RC (210821)
210801

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764010547461 entre los rangos de Facturación del 1 al 100000 usando el prefijo VB con vigencia entre las fechas 2021-02-12 al 2022-02-12.

Generado por: FACTOA <https://factoa.co>

34

34

CXP \$ 6432687

Factura Electrónica De Venta #VB-33
Ver. UBL 2.1

Modo de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Líneas: 6

Fecha de Validación: 29/06/2021 10:31 AM
Fecha de Generación: 29/06/2021 10:31 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor : VIVERO EL BOSQUE SAI S.A.S.
Razon Social: VIVERO EL BOSQUE SAI S.A.S.
NIT: 900532929-4
Teléfono: + (57) 3175745543
Correo Electrónico:
joseantonioaizav@hotmail.com
Dirección: CR 1 M 3 C 11 BRR LOS ALMENDROS
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS

Receptor : CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Razon Social: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
NIT: 901441442-2
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: rgesanandres@gmail.com
Dirección: N/A
País: Colombia
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	49	ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL	Incluye disposición final y fumigación	63,026	Metro Cuadrado	120	7,563,176	0	7,563,176
2	000065	CORTE DE ARBUSTOS CON DIAMETRO MAYOR A 4CM (INCLUYE DISPOSICION FINAL)	Corte	5,417	Metro Cuadrado	250	1,354,168	0	1,354,168
3	000067	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DE CANALES Y/O ZANJAS DE CORONACION Y/O DISIPADORES Y/O BOX COULVERT	Limpieza	165	Metro Cuadrado	10,000	1,650,000	0	1,650,000
4	000069	JORNALES AYUDANTE PINTURA Y SEÑALIZACION Y ASEO NOCTURNO	Mano de obra, 2 X MAYO 13-14, 17-18	7	Unidad	70,000	490,000	0	490,000
5	000070	JORNALES AYUDANTE SEÑALIZACION ASEO Y TOPOGRAFIA OBRA	Mano de obra, MAYO 15 DIURNO	8	Unidad	90,000	720,000	0	720,000
6	000071	JORNALES AYUDANTE SEÑALIZACION ASEO Y TOPOGRAFIA OBRA	Mano de obra, MAYO 15 DIURNO	1	Unidad	70,000	70,000	0	70,000

Detalles:

Son: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS

Cuentas Bancarias

Cuenta Corriente Banco de Bogotá 540202264 (Pesos)

Cuenta Ahorro Bancolombia 34856419101 (Pesos)

CUFE :

dc28fe4d344369163b5e755dde73cf00cd743e29c837eda37be204563058167cf946878c8d8d20615a93cb9ceba55

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 11,847,344
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 11,847,344
Monto IVA :	COP 0
Total Venta:	COP 11,847,344
Total a pagar :	COP 11,847,344

41. (414 657)
(8000.000)

Firma Digital:

jjZ7j2FN0NbcX6V5izjxx4NmmchL4C/McDUJ2N7L5e6bkd0Hbrgg+ +LE+DA+wpQedgI55n6Zx8EH1R3Zoh9lkaAAQOnlth5566...
M0nMkqRZ58frrGUE06m10eZvWjGrrKv5KQYxgIMZDVHVtAkvR9xgJ7f4rdjRdQjeAB3HotaRd5MVIZR

210648

Ing

Abono

RECIBO
Roceria
RGE
\$46,200,000

ING

Redeban
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
OPRAP CENTRO COMERCIAL
CI 19 28 80 PI 2 DG 01
CUBO: 90002930 TEL: 44070860
RECIBO: 05707 TEL: 042280
CTA: 34856419101 AHO: 943590
DEPOSITO

Redeban

MAR 2021
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
OPRAP CENTRO COMERCIAL
CI 19 28 80 PI 2 DG 01
CUBO: 90002930 TEL: 44070860
RECIBO: 05707 TEL: 042280
CTA: 34856419101 AHO: 943590
DEPOSITO

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 3 con vigencia entre las F

Generada por:

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 90136

VALOR \$ 2.000.000
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no presta servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para redacció consulte al 020007294. Consulte esta línea con soporte.

VALOR \$ 2.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no presta servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para redacció consulte al 020007294. Consulte esta línea con soporte.

35

CLIENTE ING

VALOR \$ 46.200.000
35

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Líneas: 5

Fecha de Validación: 09/07/2021 12:49 PM
Fecha de Generación: 09/07/2021 12:49 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor : VIVERO EL BOSQUE SAI S.A.S.
Razon Social: VIVERO EL BOSQUE SAI S.A.S.
NIT: 900532929-4
Teléfono: + (57) 3175745543
Correo Electrónico:
joseantoniofoaizav@hotmail.com
Dirección: CR 1 M 3 C 11 BRR LOS ALMENDROS
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS

Receptor : CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS
Razon Social: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
NIT: 901441442-2
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: vgasanandres@gmail.com
Dirección: N/A
País: Colombia
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	66	ROCERIA Y LIMPIEZA CON EQUIPO	Incluye disposición final y fumigación	98,897	Metro Cuadrado	120	11,867,588	0	11,867,588
2	50	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMEN DE CANALES Y/O ZANJAS DE CORONACION Y/O DISIPADORES Y/O BOX COULVERT RE	Canales	269	Metro	10,000	2,691,700	0	2,691,700
3	70	JORNALES AYUDANTE SEÑALIZACION ASEO Y TOPOGRAFIA OBRA	Mano de obra, llegada presidente junio 17	1	Unidad	70,000	70,000	0	70,000
4	67	ayudante	Separador escombros, arregló reja, acondicionamiento acopio	2	N/A	70,000	140,000	0	140,000
5	67	ayudante	Separador escombros, arregló reja, acondicionamiento acopio	1	N/A	70,000	70,000	0	70,000

Detalles:

Son: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS

Cuentas Bancarias

Cuenta Corriente Banco de Bogotá 540202264 (Pesos)

Cuenta Ahorro Bancolombia 34856419101 (Pesos)

CUPS:

7109dc9fde7787feb2397fb00ba6724e6403e98d604f3803197f67454f18644e1d4426babd9cfd3b13681f9d1b83c4c0

Detalle de Venta

Subtotal : COP 14,839,288

Descuento : COP 0

Monto Bruto : COP 14,839,288

Monto IVA : COP 0

Total Venta: COP 14,839,288

Total a pagar : COP 14,839,288

- 4% = \$ 14,245,716

Firma Digital:

bdQazFz7N+1QWc2uTBcA1rr2L+5PXpx1p1npHku8eDyZnuOCQjZcEuL9jX0Y273DfjRXACfoc3f/B4XyM5bGGFa1BWhbMHAqd+KuOPu+IzrPy4gYYS3eP8WMe2Zgr0TmdBQ9FEXC6Hax+fbh96EdLhngPEOUS
OXpV7FpAm8rT7z2FFw/P+Iicm3BURZafzL5jKtGCT8NbtwA/Oxw4KrcjdY7UhnVAThT96j71XqLxkABvAcTvTjKfWjzsthrLFXDPe6ahLntqW5RZnGLZMjNVM4ZJPbcyYPCfHfjBh3TEj9lwThrodv7+Eqv57g==

47. (593.572)

TC 210735

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764010547461 entre los rangos de Facturación del 1 al 100000 usando el prefijo VB con vigencia entre las fechas 2021-02-12 al 2022-02-12.

Generada por: FA TOA <https://factos.co>

Proveedor Informático TECNOSERV CO SA 901369957 7 / Branded by Tecnología Contable SA 90002534 0

36

CC 211078

Ed Depto Nicas Sep 01

Factura Electronica De Venta #VB-46 Ver. URL 2.3

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 6

Fecha de Validación: 31/08/2021 11:44 AM
Fecha de Generación: 31/08/2021 11:44 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor: VIVERO EL BOSQUE SAI S.A.S.
Razon Social: VIVERO EL BOSQUE SAI S.A.S.
NIT: 900532929-4
Teléfono: + (57) 3175745543
Dirección: CR 1 M 3 C 11 BRR LOS ALMENDROS
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS

Receptor: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Razon Social CONSORCIO RGE SAN ANDRES
NIT: 901441442-2
Teléfono: N/A
Dirección: N/A
País: Colombia
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS



Table with 9 columns: #, Cod, Item, Detalle, Cant, Unidad, Precio, Subtotal IVA, Total. Contains 6 line items for manual cleaning, equipment cleaning, and labor.

Detalle de Venta table with 2 columns: Description and Amount. Includes Subtotal, Descuento, Monto Bruto, Monto IVA, Total Venta, and Total a pagar.

Son: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON SETENTA CENTAVOS

Cuenta Corriente Banco de Bogotá 540202264 (Pesos)
Cuenta Ahorro Bancolombia 34856419101 (Pesos)

Barcode and identification numbers

Handwritten notes: 4% (439.488), -anticip- (10'000.000)

Handwritten note: CC 210930

Handwritten note: cxb \$547.724

Stamp: CONTADO

Handwritten numbers: 96, 37

CC 211011

Factura Electrónica De Venta #VB-54
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Líneas: 5

Fecha de Validación: 08/10/2021 04:26 PM
Fecha de Generación: 08/10/2021 04:26 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor : VIVERO EL BOSQUE SAI S.A.S.
Razon Social: VIVERO EL BOSQUE SAI S.A.S.
NIT: 900532929-4
Teléfono: + (57) 3175745543
Correo Electrónico:
joseantonioalvarez@hotmail.com
Dirección: CR 1 M 3 C 11 BRR LOS ALMENDROS
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS

Receptor : CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Razon Social: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
NIT: 901441442-2
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: rgesanandres@gmail.com
Dirección: N/A
País: Colombia
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	49	ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL	Incluye disposición final y fumigación	59,802	Metro Cuadrado	120	7,176,283	0	7,176,283
2	66	ROCERIA Y LIMPIEZA CON EQUIPO	Incluye disposición final y fumigación	122,199	Metro Cuadrado	120	14,663,908	0	14,663,908
3	65	CORTE DE ARBUSTOS CON DIAMETRO MAYOR A 4CM (INCLUYE DISPOSICION FINAL)	Corte	12,120	Metro Cuadrado	250	3,030,000	0	3,030,000
4	81	ayudante	Jairo pintura pista sep 30	28	Unidad	80,000	2,240,000	0	2,240,000
5	67	ayudante	Separador escombros, arregló reja, acondicionamiento acopio	8	N/A	80,000	640,000	0	640,000

Detalles:

Son: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS

Cuentas Bancarias

Cuenta Corriente Banco de Bogotá 540202264 (Pesos)

Cuenta Ahorro Bancolombia 34856419101 (Pesos)

CUFE :

ce42f2e240ec9b0bbf2795fd96f44cfeco53eb49d19616bf0605bbab165d158604fea6b41a31de84609319c3816de9e

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 27,750,191
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 27,750,191
Monto IVA :	COP 0
Total Venta:	COP 27,750,191
Total a pagar :	COP 27,750,191

Firma Digital:

g0ajRidP8zM+7Ca3+S97JcuGKM71vRlLdHvs8GgE9FA+s3fuvWDPcMBSznc8NRVDJcoVFAU0YvPsyGzjShH0RaUXb902RWDKXy0v5ggUASaQqDHBWfytXIV53/nmGaDzff+68QwCbbhM4in0IdWw6xR0EaurJumUOKT
Bf5LMKK8IhmQXfqpV73a5ruQZs5ENibLhh6N28sdHs3UCFOUAQ1nKz+cqFdEjwL789Ky4m5p5lpT2e+FHUelG3wFG3namjOh7NTRrarFO6CXDlx8FqsFjdN2Mmg1z8Z5xIXfg/Fy1CVhbMjdo6gB1dZxvKTY+blbO44Q==

38

38

CE 211003

TIBER
CHAVARRO MUÑOZ
Fecha/Hora Último Ingreso: 2021/09/22 10:15
Transacciones
> Transferencias
> Internas, Aval y otros Bancos
> Nuevas Transacciones

Su Transacción se encuentra en Proceso

Origen

Tipo Producto
Cuenta Corriente
Nombre Producto
CTE1401 / ****1401

P 1 1/2
Separate

Fecha Transferencia

2021-09-22

Destino

Nombre Destinatario
aero carga
Tipo Identificación
Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación
900771913
Valor Transferencia
\$4,152,920.00
Entidad Financiera
Bancolombia
Tipo Producto Destino
Cuenta Ahorros
Producto Destino
32831715480

00000000000000000000

Referencia / No. Factura
Factura No. 378
Información Adicional
rg ingeniería pintura

Exonera presentación de GMF

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

39

117

45

04 08 2021

1.030.809

MR PANINO TRATTORIA SAS

UN MILLON TREINTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE

**CONSORCIO**

RGE SAN ANDRES

 *ENTIDAD
 *CORPORACION
 *MUNICIPALIDAD
 *MUNICIPIO DE SAN

Nit 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO

210857

BENEFICIARIO

MR PANINO TRATTORIA SAS

NIT

900780590 4

DIRECCION

AV COLON LC 106

CIUDAD

San Andrés

TELEFONO

5120549

 POR CONCEPTO DE
 PAGOS VARIOS

FECHA DOCUMENTO

miércoles, 4 de agosto de 2021

FECHA VENCIMIENTO

04-ago-21

ELABORADO POR

SONIA ESPERANZA CRUZ FORERO

CHEQUE No.

TRANSFER

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
220501	PAGO ARREGLO ACOMETIDA 87 DS 41	ENDENZON GONZALEZ M	120.000	0
220501	PAGO FACTURA DE COMPRA 5661 210833	SERVISTAR CONSTRUMUNDO	13.000	0
220501	PAGO SIN FE 1043941 210834	SERVISTAR CONSTRUMUNDO	260.500	0
220501	PAGO SIN FE 18737 210835	FELIX ARTURO MERCADO	117.000	0
220501	PAGO FACTURA DE COMPRA 29135 210836	ALSOGA SAS	359.309	0
220501	PAGO FACTURA DE COMPRA 246 210837	DORIS DEL ROSARIO HERRER	THINNER 81.000	THINNER 0
33565	PAGO FACTURA DE COMPRA 24 210838	MR PANINO TRATTORIA SAS	80.000	0
11100501	PAGOS VARIOS	MR PANINO TRATTORIA SAS	0	1.030.809

Valor en Letras

UN MILLON TREINTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE

TOTAL DEL DOCUMENTO

1.030.809

1.030.809

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

40

47

FACTURAS COMPRES BIENES



PROTECTORES ARMADILLO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. PAE 637

RESOLUCIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN No 18763004844804 AUTORIZA DEL PAE 1 AL PAE 5000, FECHA 04 MAR 2020. VIGENCIA 24 MESES

Régimen Común. Actividad Económica ICA 4390
Tarifa 6.9 * 1.000 Actividad 4530 Tarifa 11.04 * 1.000

NOMBRE: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
NIT/CC: 901441422 5
DIRECCIÓN: AV 20 DE JULIO DG COLEGIO CAJSAI
TELÉFONO: 5714768462
CIUDAD: San Andrés

FECHA FACTURA: 08-jun-21
FECHA VENCIMIENTO: 08-jun-21

RC 210856

08-jun-21
08-jun-21

CÓDIGO	PRODUCTO	CANTIDAD	U MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2024PLTA PALETA	7	Und.	\$48.000	\$336.000
<p>Cartera en hojas \$ 62.500: Saldo 273.500 → Pagado * RG</p>					

SUBTOTAL	\$336.000
IVA	\$0
TOTAL	\$336.000
RETEFUENTE	\$0
RETEIVA	\$0
RETEICA	\$0
TOTAL A PAGAR	\$336.000

Total Items 1

Valor en Letras
TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE



Representante Comercial : WILSON ORLANDO SOTELO

Favor Consignar a nombre de PROTECTORES ARMADILLOS SAS - Cuenta corriente Davivienda No. 457369988110

El no pago en la fecha de vencimiento, genera intereses a la tasa máxima autorizada por la ley.

Protectores Armadillo SAS Nit. 900.540.382-1
Calle 67a #50b - 59, Bogotá D.C. Tel 310 7799112 - 355 2510
e-mail: info@protectoresarmadillo.com

CUFE:

CUFE: f1630cd931b75c0022217a19309e1430ca989d01d9ef2f1eabd33e08d6217ac541b1ace40eb6697a8ced529fcacff34--Expedición:09/08/2021 02:55 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CM-Goldado

21441

05 05 2021

0

LUZ MARINA CORDERO CAMARGO

PESOS M/CTE

**CONSORCIO**

RGE SAN ANDRES

 * EMPRESA AUTÓNOMA
 * CREDITO DEL GOBIERNO
 * SIN GARANTIA DEL ESTADO

NIT 901441422

COMPROBANTE DE EGRESO**210501****BENEFICIARIO**

LUZ MARINA CORDERO CAMARGO

NIT

51752932 1

POR CONCEPTO DE

PAGO BANDERAS

DIRECCION

CR 69 D 67 52 AP 200

CIUDAD

Bogota D.C

TELEFONO

3204552242

FECHA DOCUMENTO

miércoles, 5 de mayo de 2021

FECHA VENCIMIENTO

05-may-21

ELABORADO POR

SONIA ESPERANZA CRUZ FORERO

CHEQUE No.

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
233595	PAGO BANDERAS SEÑALIZACION 210401 DS 3	LUZ MARINA CORDERO CAMA	720.000	0
233595	PAGO BANDERAS SEÑALIZACION 210501 DS 4	LUZ MARINA CORDERO CAMA	720.000	0
238095	PAGO BANDERAS SEÑALIZACION 210501 DS 4	ENGICOL SAS	0	1.440.000
<i>DECLARACION BANDERAS</i>				
Valor en Letras			TOTAL DEL DOCUMENTO	1.440.000
PESOS M/CTE				1.440.000

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

VENTA No
 4061
 Fecha Validación DIAN: 2021-05-18
 Hora Validación DIAN: 17:38:37

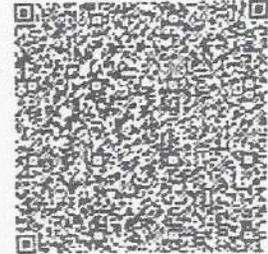
SERVISTAR CONSTRUMUNDO S.A.S.

NIT: 900798695-8 - No Responsable de IVA - Agente de retención en el impuesto sobre las ventas Tipo Documento ID: NIT
 TARIFA ICA: 0% - ACTIVIDAD ECONOMICA: 4752
 Resolución de Facturación Electrónica No. 18764012876165
 de 2021-05-03, Rango 3754 Al 1000000 - Vigencia Desde: 2021-05-03 Hasta: 2021-11-03
 REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
 AV LAS AMERICAS DIAGONAL AL AEROPUERTO - San Andrés - San Andres y
 Providencia - Colombia Telefono - 5128922
 E-mail: servistarconstrumundo2020@gmail.com



CC o NIT: 901441422-5
 Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
 Regimen: No Responsable de IVA
 Obligación: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
 Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJASAI DG D1
 Ciudad: San Andrés - Colombia
 Telefono: 3183517418
 Email: rgesanandres@gmail.com

Forma de Pago: Contado
 Medio de Pago: Efectivo
 Plazo Para Pagar: 0 Dias
 Fecha Vencimiento: 2021-05-18



* Código	Descripcion	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	Val. Item
1 93039	CEPILLO EDIS LARGO INDUSTRIAL C/PALO	1.00	Unidad	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00

Impuestos				Retenciones				Totales	
Tipo	Base	Porcentaje	Valor	Tipo	Base	Porcentaje	Valor	Concepto	Valor
IVA	13,000.00	0.00%	0.00					Nro Lineas:	1
								Base:	13,000.00
								Impuestos:	0.00
								Retenciones:	0.00
								Descuentos:	0.00
								Total Factura:	13,000.00

NOTAS:

REEMPLAZA FC 1016835

SON: TRECE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*****.

VISTAR CONSTRUMUNDO SAS
900798695-8

TEL: 5128921

AV LAS AMERICAS SWAMP GROUND
SAN ANDRES

servistarconstrumundo2020@gmail.com

FC 211043

FACTURA POS No. P21 131318

Resolución DIAN: 18764007395011 de: 11/11/2020 válido hasta: 11/11/2021 Prefijo : P21 desde 121251 hasta 1000000

FECHA : 25/10/2021 HORA : 10:59 a. m.

CAJA : POS #4 Ingrid Sierra

VENDEDOR: SUPERVISOR

Nit o CC # : 901441422-

Nombre : CONSORCIO RGE SAN ANDRES

Dirección : AV 20 DE JULIO DIAGONAL CAJASAI

San Andrés

Telefono : 3185972253

CE-211126
PINTURAS

ID	NOMBRE DEL PRODUCTO	QTY	PRECIO	DESCUENTO	SUBTOTAL
30824	CURETE ANTISOL ROJO 16K	1.00	\$269.000	\$0	\$269.000

Regs : 1	Subtotal	\$269.000
	Descuentos	\$0
	Total venta	\$269.000

FORMA DE PAGO	VALOR RECIBIDO	CAMBIO
TARJETA CREDITO	\$269.000	\$0

LINEA GRATUITA: 5128921 PARA CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES ES NECESARIO PRESENTAR LA FACTURA DE VENTA. VALIDO POR 30 DIAS. EL RECLAMO DE ARTICULOS ES INMEDIATO. NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE COBRAR EL BODEGAJE.

Ayúdenos a mejorar
Califica tu experiencia de compra en
<https://www.construmundo.com.co/evaluacion>



Impreso mediante el software LUNGSOFT INVOSAI



1744

Compañía de Recubrimientos y Adhesivos SAS.

NIT:830.105.213-5

Factura Electrónica De Venta

No. 7959

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18763003197219
que habilita desde 7501 hasta 8999. Vence 2021-07-08

Impuesto sobre las ventas - IVA
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 2022 11.04 x 1000
Actividad Económica 4210 6.9 x 1000

Calle 75 N°. 69 K - 54 - PBX: 7 45 25 45 - Fax: 7 55 03 39
E-mail: crealtda@hotmail.com - Bogotá D.C.



SEÑORES: CONSORCIO RGE SAN ANDRES	FECHA EXPEDICIÓN: 04/05/2021
NIT: 901441422 5	FECHA VENCIMIENTO: 05/05/2021
DIRECCIÓN: AV 20 JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D 1	CONDICIONES DE PAGO: Credito
TELÉFONO: 5714768462	REFERENCIA:
CIUDAD: San Andrés	CLIENTE:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UNID	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	PT-003	PINTURA BASE AGUA BLANCO	1	Cuñete	180.000	180.000
2	PT-001	PINTURA BASE AGUA AMARILLO	1	Cuñete	180.000	180.000
3	PT-114	PINTURA BASE AGUA ROJA	1	Cuñete	200.000	200.000
	OB-143	MICROESFERA GMP	1	Bulto	85.000	85.000

Pago 25

Valor en Letras

Total Items Facturados: 4

SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

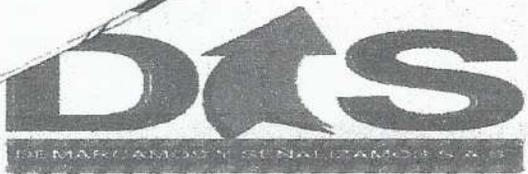
SUBTOTAL	645.000
IVA	122.550
TOTAL	767.550

1. Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda. No acepta devoluciones sin previa autorización por escrito.
2. Las mercancías amparadas por este documento viajan por cuenta y riesgo del comprador.
3. El pago del presente documento es exigible en nuestras oficinas a la fecha del vencimiento y causa intereses de mora mensual del máximo legal vigente según Art. 884 del Código del Comercio.
4. Factura de Venta asimilable a la Letra de Cambio según Ley 1231 de 2008.
5. Recibi de conformidad los productos y en consecuencia pagaré incondicionalmente a su presentación a favor de Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda., el valor de esta factura.
6. Valor cancelar con transferencia: Cuentas Corrientes 079 04271-9 de Banco de Bogotá ó 108 22095206 de Bancolombia.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/05/2021 14:55:20



CR 37 No. 24B - 15
 Fijo: 3105003
 Cel: 3156917913
 SOLEDAD-ATLANTICO

**FACTURA ELECTRONICA
 DE VENTA
 No. FE 7**

Actividad DIAN 8299 Tarifa ICA 7.00 x 1000

N.I.T. 901252633-1

demarcacionvial@hotmail.com

CLIENTE: 900051227
 ING ARANGO CIA S.A.S
 AV CL 19 20 76 IN 15 OF 101
 BOGOTA
 N.I.T.: 900051227 8

Tel: 4378019-3223626494

FECHA EMISION: 05-05-2021
 FECHA VENCE: 05-05-2021
 FORMA DE PAGO: CONTADO
 VENDEDOR: OFICINA
 ORDEN No.:

Codigo	Cantidad	Uni.	Descripcion	Referencia	Precio Unitario	Dto.	I.v.a.	Valor Venta
413595001	72.00	M2	SUMINISTRO DE PINTURA DE TRAFICO CON MICROESFERAS DE VIDRIO		139,445.00			10,040,040.00
413595001	1.00	UN	MANUAL EN PROVIDENCIA (SAN ANDRES).		502,000.00			502,000.00
			UTILIDAD					

2.5% (263551)
 de \$10,278,489

*C.V.
 7.460,000.00
 Factura
 Pintura*



Registro de Operación: 724597655
 DEPOSITO CUENTA AHORROS
 Sucursal: 225 - CRA 30 CALIMA
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Fecha: 10/05/2021 Hora: 10:24:01
 Secuencia: 67 Código usuario: 022
 Número Cuenta: 48700000699
 Medio de Pago: EFECTIVO
 Costo Transacción: \$ 13,328.00 ***
 Id Depositante/Pagador: 9000512278
 Valor Efectivo: \$ 10,278,489.00 ***
 Valor Cheque: \$ 0.00 ***
 Valor Total: \$ 10,278,489.00 ***

VLR. TOTAL:
 10,542,040.00

VENTA
 10,54

SON: DIEZ MILL

No se aceptan
 cambios (Art. 17
 del Decreto 1471

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
 DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
 ORDENADA AL BANCO

a ley.

REVISADO

CE 210513

2021-05-10 10:11



4697a83c41e4c012cc3a07c770c0b842e0aef150fbc710445c0c0602fa0a7c0705b9a0e05b004128027d0a0c5590a

Generado por: DEMARCAMOS Y SERIALIZAMOS S.A.S. NIT. 901252633-1
 Software utilizado: Software Contable JINI II subsistema WINJIR.



PROTECTORES ARMADILLO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. PAE 637

RESOLUCIÓN FACTURACION ELECTRÓNICA DIAN No 18763004844804 AUTORIZA DEL PAE 1 AL PAE 5000, FECHA 04 MAR 2020. VIGENCIA 24 MESES

Régimen Común. Actividad Económica ICA 4390
Tarifa 6.9 * 1.000 Actividad 4530 Tarifa 11.04 * 1.000

NOMBRE: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
NIT/CC: 901441422 5
DIRECCIÓN: AV 20 DE JULIO DG COLEGIO CAJSAI
TELÉFONO: 5714768462
CIUDAD: San Andrés

FECHA FACTURA: 08-jun-21
FECHA VENCIMIENTO: 08-jun-21

CÓDIGO	PRODUCTO	CANTIDAD	U MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 IRE ()	2024PLTA PALETA	7	Und.	\$48.000	\$336.000
<p><i>RGE</i></p> <p><i>J.P.R.</i></p>					

Total Items | 1

Valor en Letras
TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	\$336.000
IVA	\$0
TOTAL	\$336.000
RETEFUENTE	\$0
RETEIVA	\$0
RETEICA	\$0
TOTAL A PAGAR	\$336.000

FC 2108 06



Representante Comercial : WILSON ORLANDO SOTELO

Favor Consignar a nombre de PROTECTORES ARMADILLOS SAS - Cuenta corriente Davivienda No. 457369988110

El no pago en la fecha de vencimiento, genera intereses a la tasa máxima autorizada por la ley.

Protectores Armadillo SAS Nit. 900.540.382-1
Calle 67a #50b - 59, Bogotá D.C. Tel 310 7799112 - 355 2510
e-mail: info@protectoresarmadillo.com

CUFE:
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: f1630e4931b75e00222f7a19309e1430ca969d01d9ef2f1eabd33a06d9217ac541b1e0e40eb6697a8ced526fca034 --Fecha y Hora de Expedición : 08/09/2021 4:23:27 p. m.

FC 20971



Compañía de Recubrimientos y Adhesivos SAS.

NIT:830.105.213-5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764014880551
que habilita desde 8008 hasta 8999. Vence 2023-01-07

Factura Electrónica De Venta

No. 8023

Impuesto sobre las ventas - IVA
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 2022 11.04 x 1000
Actividad Económica 4210 6.9 x 1000

Calle 75 N°. 69 K - 54 - PBX: 7 45 25 45 - Fax: 7 55 03 39
E-mail: crealtda@hotmail.com - Bogotá D.C.

SEÑORES:	CONSORCIO RGE SAN ANDRES	FECHA EXPEDICIÓN:	23/07/2021
NIT:	901441422 5	FECHA VENCIMIENTO:	24/07/2021
DIRECCIÓN:	AV 20 JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D 1	CONDICIONES DE PAGO:	Credito
TELÉFONO:	5714768462	REFERENCIA:	
CIUDAD:	San Andrés	CLIENTE:	

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UNID	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	S-017	XIROL.	1	gal	25.000	25.000

*Recibido 26
9 Factura*

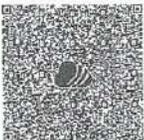
Valor en Letras
VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE

Total Items Facturados: 1

SUBTOTAL	25.000
IVA	0
TOTAL	25.000

1. Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda. No acepta devoluciones sin previa autorización por escrito.
2. Las mercancías amparadas por este documento viajan por cuenta y riesgo del comprador.
3. El pago del presente documento es exigible en nuestras oficinas a la fecha del vencimiento y causa intereses de mora mensual del máximo legal vigente según Art. 884 del Código del Comercio.
4. Factura de Venta asimilable a la Letra de Cambio según Ley 1231 de 2008.
5. Recibí de conformidad los productos y en consecuencia pagaré incondicionalmente a su presentación a favor de Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda., el valor de esta factura.
6. Valor cancelar con transferencia: Cuentas Corrientes 079 04271-9 de Banco de Bogotá ó 108 22096206 de Bancolombia.

CONTINUA EN...



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/07/2021 06:51:37

55A
8

Factura Electrónica De Venta No.

ELCA No. 2998

LA CASA DEL ASEOAutorización De Facturación Electrónica No. 18764009091199 Habilita El Precio
ELCA Del Rango \$45 al 5000.IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Nit 900970996

CLIENTE		CONSORCIO RGE SAN ANDRES					
NIT		901441422 5		SUCURSAL			
DIRECCIÓN		AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJA		TELÉFONO		POR CONCEPTO DE	
		3183517418				FACTURA DE VENTA	
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
19/07/2021		19/07/2021		NICKEYSA ARBOLEDA ACERO		Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U. Medida	Valor Unitario	Total	
1	77022100031	JABON MULTIUSOS BIO SIN FRAGANCIAx 4 LTR FROTEX J-055	1	gal	39.500	39.500	
2	77024370681	BALDE SENCILLO PICO 10 LTS AZUL B-002 EST	1	Und.	14.600	14.600	
3	77024370293	BALDE SENCILLO PICO 10 LTS BLANCO B-128 EST	1	Und.	14.600	14.600	
4	P-018	PORTAMECHA IND PLASTICO LARGO TASK	1	Und.	31.700	31.700	
5	R-041	REPUESTO PARA TRAPEROS No 1000 TASK	1	Und.	9.500	9.500	
6	E-005	ESCURRIDOR INDUSTRIAL CON RUEDAS VISTA	1	Und.	276.500	276.500	
Total líneas o ítems: 6			SUBTOTAL			386.400	
Valor en Letras			DESCUENTO			0	
TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE			TOTAL DE LA OPERACIÓN			386.400	
			RETEFUENTE			0	
			TOTAL MENOS RETENCIONES			386.400	

CANCELADO
LA CASA DEL ASEO SASMEDIO DE PAGO: CONSIGNACION O TRANSFERENCIA ELECTRONICA
CTA CTE 21003316958 BANCO CAJA SOCIAL

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/07/2021 14:44:39

BRR ROCK HOLE CLL 8 NRO 7 92 Teléfono 517559
Correo Electrónico

Documento de Contingencia

Pagado por RGE
19/07/2021

19/07/2021



Compañía de Recubrimientos y Adhesivos SAS.

NIT:830.105.213-5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764014880551 que habilita desde 8008 hasta 8999. Vence 2023-01-07

Factura Electrónica De Venta

No. 8051

Impuesto sobre las ventas - IVA
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 2022 11.04 x 1000
Actividad Económica 4210 6.9 x 1000

Calle 75 N°. 69 K - 54 - PBX: 7 45 25 45 - Fax: 7 55 03 39
E-mail: crealtda@hotmail.com - Bogotá D.C.

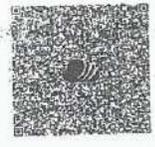
SEÑORES: CONSORCIO RGE SAN ANDRES	FECHA EXPEDICIÓN: 26/08/2021
NIT: 901441422 5	FECHA VENCIMIENTO: 27/08/2021
DIRECCIÓN: AV 20 JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D 1	CONDICIONES DE PAGO: Credito
TELÉFONO: 5714768462	REFERENCIA CLIENTE:
CIUDAD: San Andrés	

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UNID	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	PT-001	PINTURA BASE AGUA AMARILLO	5	Cuñete	195.000	975.000
2	PT-114	PINTURA BASE AGUA ROJA	4	Cuñete	210.000	840.000
3	PT-101	PINTURA BASE AGUA AZUL	1	Cuñete	210.000	210.000
4	S-017	XILOL.	1	Cuñete	110.000	110.000

Valor en Letras **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE**
Total Items Facturados: 4

SUBTOTAL	2.135.000
IVA	0
TOTAL	2.135.000

1. Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda. No acepta devoluciones sin previa autorización por escrito.
2. Las mercancías amparadas por este documento viajan por cuenta y riesgo del comprador.
3. El pago del presente documento es exigible en nuestras oficinas a la fecha del vencimiento y causa intereses de mora mensual del máximo legal vigente según Art. 884 del Código del Comercio.
4. Factura de Venta asimilable a la Letra de Cambio según Ley 1231 de 2008.
5. Recibi de conformidad los productos y en consecuencia pagaré incondicionalmente a su presentación a favor de Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda., el valor de esta factura.
6. Valor cancelar con transferencia: Cuentas Corrientes 079 04271-9 de Banco de Bogotá ó 108 22096206 de Bancolombia.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/08/2021 14:17:32

210852
PC



Compañía de Recubrimientos y Adhesivos SAS.

NIT:830.105.213-5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764014880551 que habilita desde 8008 hasta 8999. Vence 2023-01-07

Factura Electrónica De Venta

No. 8044

Impuesto sobre las ventas - IVA
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 2022 11.04 x 1000
Actividad Económica 4210 6.9 x 1000

Calle 75 N°. 69 K - 54 - PBX: 7 45 25 45 - Fax: 7 55 03 39
E-mail: crealda@hotmail.com - Bogotá D.C.

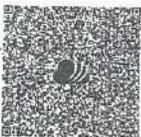
SEÑORES:	CONSORCIO RGE SAN ANDRES	FECHA EXPEDICIÓN:	24/08/2021
NIT:	901441422 5	FECHA VENCIMIENTO:	25/08/2021
DIRECCIÓN:	AV 20 JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D 1	CONDICIONES DE PAGO:	Credito
TELÉFONO:	5714768462	REFERENCIA CLIENTE:	
CIUDAD:	San Andrés		

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UNID	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	PT-005	IMPRIMANTE NEGRO	2	Tambor	1.480.000	2.960.000

FC 210853

Valor en Letras	Total Items Facturados: 1	SUBTOTAL	2.960.000
DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE		IVA	0
		TOTAL	2.960.000

- Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda. No acepta devoluciones sin previa autorización por escrito.
- Las mercancías amparadas por este documento viajan por cuenta y riesgo del comprador.
- El pago del presente documento es exigible en nuestras oficinas a la fecha del vencimiento y causa intereses de mora mensual del máximo legal vigente según Art. 884 del Código del Comercio.
- Factura de Venta asimilable a la Letra de Cambio según Ley 1231 de 2008.
- Recibir en conformidad los productos y en consecuencia pagará incondicionalmente a su presentación a favor de Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda., el valor de esta factura.
- Valor cancelar con transferencia: Cuentas Corrientes 079 04271-9 de Banco de Bogotá ó 108 22096206 de Bancolombia.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/08/2021 13:45:29



Compañía de Recubrimientos y Adhesivos SAS.

NIT:830.105.213-5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764014880551 que habilita desde 8008 hasta 8999. Vence 2023-01-07

Factura Electrónica De Venta

No. 8076

Impuesto sobre las ventas - IVA
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 2022 11.04 x 1000
Actividad Económica 4210 6.9 x 1000

Calle 75 N°. 69 K - 54 - PBX: 7 45 25 45 - Fax: 7 55 03 39
E-mail: crealtda@hotmail.com - Bogotá D.C.

SEÑORES:	CONSORCIO RGE SAN ANDRES	FECHA EXPEDICIÓN:	16/09/2021
NIT:	901441422 5	FECHA VENCIMIENTO:	17/09/2021
DIRECCIÓN:	AV 20 JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D 1	CONDICIONES DE PAGO:	Credito
TELÉFONO:	5714768462	REFERENCIA CLIENTE:	
CIUDAD:	San Andrés		

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UNID	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	PT-005	IMPRIMANTE NEGRO	20	Cuñete	185.000	3.700.000
2	PT-003	PINTURA BASE AGUA BLANCO	20	Cuñete	205.000	4.100.000
3	OB-017	MICROESFERA BALLOTINI	12	Bulto	115.000	1.380.000

Pagada RGE

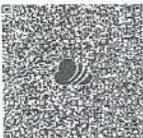
Valor en Letras

Total Items Facturados: 3

NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	9.180.000
IVA	0
TOTAL	9.180.000

1. Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda. No acepta devoluciones sin previa autorización por escrito.
2. Las mercancías amparadas por este documento viajan por cuenta y riesgo del comprador.
3. El pago del presente documento es exigible en nuestras oficinas a la fecha del vencimiento y causa intereses de mora mensual del máximo legal vigente según Art. 884 del Código del Comercio.
4. Factura de Venta asimilable a la Letra de Cambio según Ley 1231 de 2008.
5. Recibi de conformidad los productos y en consecuencia pagaré incondicionalmente a su presentación a favor de Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda., el valor de esta factura.
6. Valor cancelar con transferencia: Cuentas Corrientes 079 04271-9 de Banco de Bogotá ó 108 22096206 de Bancolombia.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/09/2021 13:57:52



PROTECTORES ARMADILLO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. PAE 703

RESOLUCIÓN FACTURACION ELECTRÓNICA DIAN No 18763004844804 AUTORIZA DEL PAE 1 AL PAE 5000, FECHA 04 MAR 2020. VIGENCIA 24 MESES

Régimen Común. Actividad Económica ICA 4390
Tarifa 6.9 * 1.000 Actividad 4530 Tarifa 11.04 * 1.000

NOMBRE: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
NIT/CC: 901441422 5
DIRECCIÓN: AV 20 DE JULIO DG COLEGIO CAJSAI
TELÉFONO: 5714768462
CIUDAD: San Andrés

FECHA FACTURA: 09-jul-21
FECHA VENCIMIENTO: 09-jul-21

CÓDIGO	PRODUCTO	CANTIDAD	U MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2025BPLN BARRICADA PLASTICA NACIONAL	10	Und.	\$250.000	\$2.500.000

Total Items 1

Valor en Letras

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	\$2.500.000
IVA	\$0
TOTAL	\$2.500.000
RETEFUENTE	\$0
RETEIVA	\$0
RETEICA	\$0
TOTAL A PAGAR	\$2.500.000



Representante Comercial : WILSON ORLANDO SOTELO

Favor Consignar a nombre de PROTECTORES ARMADILLOS SAS - Cuenta corriente Davivienda No. 457369988110

El no pago en la fecha de vencimiento, genera intereses a la tasa máxima autorizada por la ley.

Protectores Armadillo SAS Nit. 900.540.382-1
Calle 67a #50b - 59, Bogotá D.C. Tel 310 7799112 - 355 2510
e-mail: info@protectoresarmadillo.com

CUFE:



Compañía de Recubrimientos y Adhesivos SAS.

NIT:830.105.213-5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764014880551
que habilita desde 8008 hasta 8999. Vence 2023-01-07

Factura Electrónica De Venta

No. 8079

Impuesto sobre las ventas - IVA
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 2022 11.04 x 1000
Actividad Económica 4210 6.9 x 1000

Calle 75 N°. 69 K - 54 - PBX: 7 45 25 45 - Fax: 7 55 03 39
E-mail: crealtda@hotmail.com - Bogotá D.C.

SEÑORES: CONSORCIO RGE SAN ANDRES	FECHA EXPEDICIÓN: 21/09/2021
NIT: 901441422 5	FECHA VENCIMIENTO: 22/09/2021
DIRECCIÓN: AV 20 JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D 1	CONDICIONES DE PAGO: Crédito
TELÉFONO: 5714768462	REFERENCIA CLIENTE:
CIUDAD: San Andrés	

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UNID	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	PT-003	PINTURA BASE AGUA BLANCO <i>PAGO factura 8079 Pinturas CHEQUE 1469386 CE 210989 23-09/2021</i>	40	Cuñete	205.000	8.200.000

CONTABILIZADO

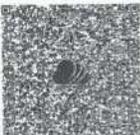
Valor en Letras

OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Total Items Facturados: 1

SUBTOTAL	8.200.000
IVA	0
TOTAL	8.200.000

- Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda. No acepta devoluciones sin previa autorización por escrito.
- Las mercancías amparadas por este documento viajan por cuenta y riesgo del comprador.
- El pago del presente documento es exigible en nuestras oficinas a la fecha del vencimiento y causa intereses de mora mensual del máximo legal vigente según Art. 884 del Código del Comercio.
- Factura de Venta asimilable a la Letra de Cambio según Ley 1231 de 2008.
- Recibí de conformidad los productos y en consecuencia pagaré incondicionalmente a su presentación a favor de Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda., el valor de esta factura.
- Valor cancelar con transferencia: Cuentas Corrientes 079 04271-9 de Banco de Bogotá ó 108 22096206 de Bancolombia.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/09/2021 13:36:20

REVISADO

FC210958

CxP



Compañía de Recubrimientos y Adhesivos SAS.

NIT:830.105.213-5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764014880551 que habilita desde 8008 hasta 8999. Vence 2023-01-07

Factura Electrónica De Venta

No. 8081

Impuesto sobre las ventas - IVA
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 2022 11.04 x 1000
Actividad Económica 4210 6.9 x 1000

Calle 75 N°. 69 K - 54 - PBX: 7 45 25 45 - Fax: 7 55 03 39
E-mail: crealtda@hotmail.com - Bogotá D.C.

SEÑORES:	CONSORCIO RGE SAN ANDRES	FECHA EXPEDICIÓN:	22/09/2021
NIT:	901441422 5	FECHA VENCIMIENTO:	23/09/2021
DIRECCIÓN:	AV 20 JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D 1	CONDICIONES DE PAGO:	Credito
TELÉFONO:	5714768462	REFERENCIA CLIENTE:	
CIUDAD:	San Andrés		

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UNID	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	PT-005	IMPRIMANTE NEGRO	20	Cuñete	185.000	3.700.000
2	OB-017	MICROESFERA BALLOTINI	40	Bulto	115.000	4.600.000

abn. \$5000.000 (pag ec) *

abn. 32.375

cxp \$ 3060.125

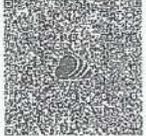
Valor en Letras Total Items Facturados: 2
OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	8.300.000
IVA	0
TOTAL	8.300.000

- Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda. No acepta devoluciones sin previa autorización por escrito.
- Las mercancías amparadas por este documento viajan por cuenta y riesgo del comprador.
- El pago del presente documento es exigible en nuestras oficinas a la fecha del vencimiento y causa intereses de mora mensual del máximo legal vigente según Art. 884 del Código del Comercio.
- Factura de Venta asimilable a la Letra de Cambio según Ley 1231 de 2008.
- Recibi de conformidad los productos y en consecuencia pagaré incondicionalmente a su presentación a favor de Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda., el valor de esta factura.
- Valor cancelar con transferencia: Cuentas Corrientes 079 04271-9 de Banco de Bogotá ó 108 22098206 de Bancolombia.

- 2.51 (207.500)

\$ 3060125



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 22/09/2021 13:53:44

CONTABILIZADO

314
16



**PROTECTORES
ARMADILLO**

FC 211176

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. PAE 1064

RESOLUCIÓN FACTURACION ELECTRÓNICA DIAN No 18763004844804 AUTORIZA DEL PAE 1 AL PAE 5000, FECHA 04 MAR 2020. VIGENCIA 24 MESES

Régimen Común. Actividad Económica ICA 4390
Tarifa 6.9 * 1.000 Actividad 4530 Tarifa 11.04 * 1.000

NOMBRE: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
NIT/CC: 901441422 5
DIRECCIÓN: AV 20 DE JULIO DG COLEGIO CAJSAI
TELÉFONO: 5714768462
CIUDAD: San Andrés

FECHA FACTURA: 29-nov-21
FECHA VENCIMIENTO: 29-nov-21

CE 211260

CÓDIGO	PRODUCTO	CANTIDAD	U MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2024PLTA PALETA	6	Und.	\$60.000	\$360.000

Total Items 1

Valor en Letras
TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	\$360.000
IVA	\$0
TOTAL	\$360.000
RETEFUENTE	\$0
RETEIVA	\$0
RETEICA	\$0
TOTAL A PAGAR	\$360.000



Representante Comercial : WILSON ORLANDO SOTELO

Requerimiento en Comite Noviembre Seguridad Operacional

Favor Consignar a nombre de PROTECTORES ARMADILLOS SAS - Cuenta corriente Davivienda No. 457369988110

El no pago en la fecha de vencimiento, genera intereses a la tasa máxima autorizada por la ley.

Protectores Armadillo SAS Nit. 900.540.382-1
Calle 67a #50b - 59, Bogotá D.C. Tel 310 7799112 - 355 2510
e-mail: info@protectoresarmadillo.com

CUFE:

CUFE: e84f938802553b5f378e69eecdffdb33558fb3c85fbee50b5a9c2dc1a541aa0bf081949437e127f88fa3474b2c0c1b81-Expedición:29/11/2021 03:08 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)



**PROTECTORES
ARMADILLO**

FC 21/18-4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. PAE 1069

RESOLUCIÓN FACTURACION ELECTRÓNICA DIAN No 18763004844804 AUTORIZA DEL PAE 1 AL PAE 5000, FECHA 04 MAR 2020. VIGENCIA 24 MESES

Régimen Común. Actividad Económica ICA 4390
Tarifa 6.9 * 1.000 Actividad 4530 Tarifa 11.04 * 1.000

NOMBRE: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
NIT/CC: 901441422 5
DIRECCIÓN: AV 20 DE JULIO DG COLEGIO CAJSAI
TELÉFONO: 5714768462
CIUDAD: San Andrés

FECHA FACTURA: 30-nov-21
FECHA VENCIMIENTO: 30-nov-21

CÓDIGO	PRODUCTO	CANTIDAD	U MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2014CRNN CONO REFLECTIVO	50	Und.	\$39.000	\$1.950.000

Total Items 1

Valor en Letras
UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	\$1.950.000
IVA	\$0
TOTAL	\$1.950.000
RETEFUENTE	\$48.750
RETEIVA	\$0
RETEICA	\$0
TOTAL A PAGAR	\$1.901.250

*Debon retefuente
\$48,750 CXP.*

Representante Comercial : WILSON ORLANDO SOTELO

Favor Consignar a nombre de PROTECTORES ARMADILLOS SAS - Cuenta corriente Davivienda No. 457369988110

El no pago en la fecha de vencimiento, genera intereses a la tasa máxima autorizada por la ley.

Protectores Armadillo SAS Nit. 900.540.382-1
Calle 67a #50b - 59, Bogotá D.C. Tel 310 7799112 - 355 2510
e-mail: info@protectoresarmadillo.com

CUFE:

CUFE: 931e8d16bd13c180244ab3d7fa7123041ba003ae7a2a3f0a7fe6bb86ef45466a7a050855bf16bd1858bc688041dc816a--Expedición:30/11/2021 09:58 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

18



ECHAVARRIA Y CIA S EN CS

NIT 827000026-1
 Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
 Tipo de responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
 Régimen fiscal: No responsable de IVA
 Actividades económicas: 4752
 Municipio: San Andrés (San Andrés y Providencia)
 Dirección: AV 20 JULIO 4 12
 Correo: ferrapolo@hotmail.com
 Teléfono: 3146204467



CUFE: 32eadcdfb68080e5a4e57490a568757eedde6ace360d3dd49864be739f960b014bef003c6fe7cc355450a04cfcfbf99c

Fecha de emisión 2021-10-13	Fecha y hora de autorización 2021-10-13 12:24:00	Prefijo FE	Tipo de operación Estandar
Fecha de vencimiento 2021-10-13	Medio de pago Instrumento no definido	Forma de Pago Contado	
Orden de referencia			

Adquiriente **Nombres y apellidos: CONSORCIO RGE SAN ANDRES**

Número de documento NIT - 901441422-5	Tipo de persona Persona Jurídica	Régimen fiscal No responsable de IVA	Tipo de responsabilidad R-99-PN (No aplica - Otros)
Departamento San Andrés y Providencia	Municipio San Andrés	Dirección AV 20 JULIO DG AL COLEGIO CAJASAI DG D1	Teléfono 4768462
Correo rgesanandres@gmail.com			

Detalle de los productos y/o servicios facturados

Item	Código	Descripción	Cantidad	U. de Med.	Valor unitario	Dcto	IVA	INC	Valor total
1	PPINTURA TRAFICO (GALON)	PINTURA TRAFICO (GALON)	3,00	UNIDAD	\$89.500,00	0%	0%		\$268.500,00
2	PBOLSA ESTOPA	BOLSA ESTOPA	1,00	UNIDAD	\$12.000,00	0%	0%		\$12.000,00
3	PTHINNER (BOTELLA)	THINNER (BOTELLA)	4,00	UNIDAD	\$10.000,00	0%	0%		\$40.000,00
4	PPAR DE GUAANTES DE LATEX	PAR DE GUAANTES DE LATEX	1,00	UNIDAD	\$7.500,00	0%	0%		\$7.500,00
5	PBROCHA 3	BROCHA 3	4,00	UNIDAD	\$1.750,00	0%	0%		\$7.000,00
6	PPIOLA	PIOLA	1,00	UNIDAD	\$4.000,00	0%	0%		\$4.000,00
7	PCINTA DE ENMASCARAR	CINTA DE ENMASCARAR	4,00	UNIDAD	\$10.000,00	0%	0%		\$40.000,00

Total Items: 7

Observaciones
CONTADO A1301707

Moneda		COP
Subtotal bruto	=	\$379.000,00
Descuentos	-	\$0,00
Recargos	+	\$0,00
Subtotal neto	=	\$379.000,00
Subtotal más impuestos	=	\$379.000,00
Total deducciones	=	\$0,00
Total a pagar	=	\$379.000,00

Número de autorización: 18764017881532
 Rango Autorizado: desde FE 436 hasta FE 10000
 Expedida: 2021-09-10 Vigencia: 12 meses Vencimiento: 2022-09-10

CM-Gildardo
 Dcto FE 504 \$180.000
 268.500
 \$ 448.500

2216



**PROTECTORES
ARMADILLO**

FC 211021

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. PAE 943

RESOLUCIÓN FACTURACION ELECTRÓNICA DIAN No 18763004844804 AUTORIZA DEL PAE 1 AL PAE 5000, FECHA 04 MAR 2020. VIGENCIA 24 MESES

Régimen Común. Actividad Económica ICA 4390
Tarifa 6.9 * 1.000 Actividad 4530 Tarifa 11.04 * 1.000

NOMBRE: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
NIT/CC: 901441422 5
DIRECCIÓN: AV 20 DE JULIO DG COLEGIO CAJSAI
TELÉFONO: 5714768462
CIUDAD: San Andrés

FECHA FACTURA: 13-oct-21
FECHA VENCIMIENTO: 13-oct-21

CÓDIGO	PRODUCTO	CANTIDAD	U MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2014CRNN CONO REFLECTIVO	60	Und.	\$37.000	\$2.220.000

CE 211081

CONTABILIZADO

Total Items 1

Valor en Letras
DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	\$2.220.000
IVA	\$0
TOTAL	\$2.220.000
RETEFUENTE	\$55.500
RETEIVA	\$0
RETEICA	\$0
TOTAL A PAGAR	\$2.164.500

247-555000
15%



Representante Comercial : WILSON ORLANDO SOTELO

Favor Consignar a nombre de PROTECTORES ARMADILLOS SAS - Cuenta corriente Davivienda No. 457369988110

El no pago en la fecha de vencimiento, genera intereses a la tasa máxima autorizada por la ley.

Protectores Armadillo SAS Nit. 900.540.382-1
Calle 67a #50b - 59, Bogotá D.C. Tel 310 7799112 - 355 2510
e-mail: info@protectoresarmadillo.com

CUFE:



Compañía de Recubrimientos y Adhesivos SAS.

NIT:830.105.213-5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764014880551 que habilita desde 8008 hasta 8999. Vence 2023-01-07

Factura Electrónica De Venta

No. 8127

Impuesto sobre las ventas - IVA
No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 2022 11.04 x 1000
Actividad Económica 4210 6.9 x 1000

Calle 75 N°. 69 K - 54 - PBX: 7 45 25 45 - Fax: 7 55 03 39
E-mail: crealtda@hotmail.com - Bogotá D.C.

SEÑORES: CONSORCIO RGE SAN ANDRES	FECHA EXPEDICIÓN: 06/11/2021
NIT: 901441422 5	FECHA VENCIMIENTO: 07/11/2021
DIRECCIÓN: AV 20 JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D 1	CONDICIONES DE PAGO: Credito
TELÉFONO: 5714768462	REFERENCIA CLIENTE:
CIUDAD: San Andrés	

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UNID	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	PT-002	TRAFICO BASE SOLVENTE AMARILLO	6	Cuñete	220.000	1.320.000
[RGE FC 20] Prohibido						

Valor en Letras

Total Items Facturados: 1

UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.320.000
IVA	0
TOTAL	1.320.000

1. Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda. No acepta devoluciones sin previa autorización por escrito.

2. Las mercancías amparadas por este documento viajan por cuenta y riesgo del comprador.

3. El pago del presente documento es exigible en nuestras oficinas a la fecha del vencimiento y causa intereses de mora mensual del máximo legal vigente según Art. 884 del Código del Comercio.

4. Factura de Venta asimilable a la Letra de Cambio según Ley 1231 de 2008.

5. Recibí de conformidad los productos y en consecuencia pagaré incondicionalmente a su presentación a favor de Compañía de Recubrimientos y Adhesivos Ltda., el valor de esta factura.

6. Valor cancelar con transferencia: Cuentas Corrientes 079 04271-9 de Banco de Bogotá ó 108 22096206 de Bancolombia.

2.5% (33.000)

\$ 1.287.000



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/11/2021 11:05:07

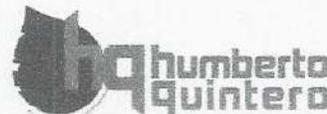
126 21

CXP

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RETENEDORES DE IVA
RESOLUCIÓN 9061
DEL 2020/12/10

Número: S 9523



INTEGRAMOS SOLUCIONES ASFÁLTICAS EN PAVIMENTOS
Humberto Quintero O. y Cia. SCA.
NIT. 900.115.530-1

RESOLUCION DIAN No. 18764000321161 DEL 25 DE 06 DE 2020 AUTORIZA DEL S 5612 AL S 50000 FECHA
/AGENCIA DESDE 25/06/2020 HASTA 25/12/2021

RÉGIMEN COMÚN - RESPONSABLES DEL IVA.

SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA

SEGÚN RESOLUCIÓN 14605 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2007

EN BARRANCABERMEJA SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA SEGÚN ACUERDO 032 DE DICIEMBRE 31 DE 2.013.

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES

NIT ó C.C. 901441422

Teléfono: 3183517418

Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1

Ciudad: SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA

Total ítems: 1

FEC:FACTURA HH:MM:SS 06/01/2021 1:45 PM	FEC_VCTO 06/01/2021 12:00	FORMA DE PAGO CREDITO 0 DIAS	PLACA	REMISIÓN 62671
--	------------------------------	---------------------------------	-------	-------------------

CÓDIGO	U.M	DETALLE	DESCUENTO	%IVA	CANT.	VLR_UNI.	VALOR_TOTAL
7300	TON	AM ADITIVADO PARA MF	0.00	19.00	0.370	2,620,000.00	1,153,586.00

FORMA DE PAGO CREDITO 0 DIAS	Subtotal 969,400.00
MEDIO DE PAGO: Efectivo. No Cheque. No. Tarjetas No. Transferencias. Si Moneda: COP	I.V.A. 184,186.00 Menos Retefuente 0.00 Anticipo Neto a Pagar 1,153,586.00

Observaciones RM P16341 26/MAY/21 BCA-VALLEDUPAR

valor en Letras

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE.

FAVOR EFECTUAR CONSIGNACIÓN A NOMBRE DE HUMBERTO QUINTERO O Y CIA SCA EN LAS CUENTAS
BANCOLOMBIA CTA CTE 06229669929 - OCCIDENTE CTA CTE 019067511 - BOGOTÁ CTA CTE 180544231
BBVA CTA CTE 502005218 - ITAU CTA CTE 505030320 - DAVIVIENDA CTA CTE 379469999617
POPULAR CTA CTE 110568151718

La mora en el pago de esta factura causará un interés del % . La presente factura se asinila en sus efectos a letra de cambio (Art 774 del C.C.). Quedan excusados el protesto, la presentación para el pago y el aviso de rechazo.
Factura Impresa por Software de Sistemas de Información Empresarial S.A. NIT. 890.319.193-3



852ad3c48d933a4ed5b1d58a554c80dfc221d438f0fb080535d5743cf3a102bd6ebe47463c5b80a72a88f55ce9e15dd

Fecha de validación: 06/01/2021

Hora de validación: 2:43:06 PM

Firma Digital

224 A
22

Resolución 18764001449951 de fecha 30/07/2020 hasta 30/07/2021 FOLIOS DESDE FV1 1 AL 50000

Señores : CONSORSIO RGE SAN ANDRESCONSORSIO RGE SA

Dirección : AV. 20 DE JULIO DIAGONAL AL COLEGIO CAJASAI

Dir. Entrega :

Teléfono : 3183517418

NIT : 901441422-5

Ciudad : SAN ANDRES

Correo : rgesanandres@gmail.com

Fecha de Emisión
24 / MAYO / 2021

Fecha de Vencimiento
24 / MAYO / 2021

Comercial: JUAN GONZALEZ

Cód Cliente : 0000

Forma de Pago : CONTADO

CODIGO	DESCRIPCION	BDG	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
002059	ACIDO MURIATICO 810CC	1	1,00	4.800,00	4.800,00
007994	AMBIENTADOR PINE-SOL 40 OZ	1	1,00	21.000,00	21.000,00
021571	GUANTES INDUSTRIALES TLL-8	1	1,00	7.000,00	7.000,00
023630	SET TOALLAS P/COCINA 2PZAS	1	1,00	6.000,00	6.000,00
021573	BALDE 12L PREMIUM	1	1,00	13.000,00	13.000,00

SON:CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS

SUB-TOTAL

51.800,00

Observaciones:

DESCUENTO

0,00

NETO A PAGAR

51.800,00

CUFE : ace2db0057c4eb266ea66f2ee5c0431de3d08e4d51ccf63760bcacc9beca5e5a243ca5596e4891a353e73f0200e95c4e

Observaciones:



Verifique
desde su Movil



Timbre Electronico DIAN

Recibido Por: _____

PAG 1 DE 1

IMPRESO:

24/05/2021 10:14:23

San Andrés Islas, Agosto 13 20/21

CONSORCIO RGE
Nit: 901441422-5

Debe A:

JOSE MORENO ESTRADA

Por concepto de: Suministro de agua y tiempo de trabajo de camión cisterna de los días 25-26- 29 y 30 de Junio del 2021, y 2-3-6-9-10-13-14-17-19 y 23 de julio del 2021

DS-34

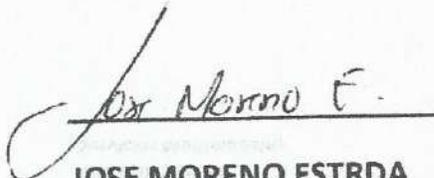
LA SUMA DE OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$8.600.000)

Por favor consignar en la cuenta de ahorros N°487177735 del Banco BBVA a nombre de José Moreno

Retención 4% = \$ 344,000

Atentamente.

Valor Final = \$ 8,256,000

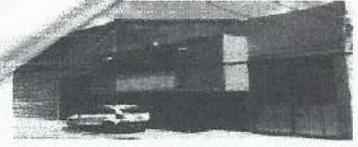

JOSE MORENO ESTRADA

C.C.N° 1.123.621.945

NOB


REVISADO

Caden...
2021
11/16/21



Sistema P.O.S VPOS 20281
 FELIX ARTURO MERCADO CHAVEZ - 8532160 - 2
 No Somos Grandes Contribuyentes
 No Responsable de IVA
 No Autorretenedor Impuesto de Renta
 Autorización Numeración de Facturación: 18764010761021 de 18/02/2021
 Vigente hasta 18/08/2021 - Prefijo: VPOS de la factura 1 a la 100000

CONSORCIO RGE SAN ANDRES

NIT 901441422 - 5
 Dirección: AV. 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJASAI DG D1
 Ciudad: San Andrés, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Colombia
 Teléfono: (571) 47668462
 Vendedor: Sandra Barrios

Fecha Factura: 13/08/2021 09:43:52
 Fecha Vto.: 13/08/2021

Descripción ítem	UM	Cant.	Vir. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	Vir. Total
Tornillo 1-1/2" Chirrot	UNID	20.00	100.00	0.00	0.00	2,000.00
avo Galv. 1" CC	LIBRA	1.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
on Laca Catalizada Miel Philaac	UNID	2.00	62,000.00	0.00	0.00	124,000.00
Thinner Acli. Galon	UNID	2.00	40,000.00	0.00	0.00	80,000.00
Brocha 3" Goya	UNID	2.00	10,000.00	0.00	0.00	20,000.00

Observaciones:

Subtotal	233,000.00
Descuentos	0.00
IVA	0.00
ICO	0.00
Total COP	233,000.00
Ítems Vendidos	27.00
Saldo Pendiente	0.00

3 MIL (PESOS COLOMBIANOS)

reclamar su mercancía, después de este tiempo no respondemos por disponibilidad en bodega, ni sostenemos los compra.

DEPOSITO

FECHA: 2021
 JORNADA:
 OFICINA:
 NO. CUENT:
 NOMBRE:
 MAQUINA:
 NO. TRANS:

maderasfelixmer@hotmail.com

(578) 5129264
 Santa Catalina

-ORIGINAL-

asesada por LOGGRO, un software de SENSAS NIT. 901361537-1 www.loggro.com
 el emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

VR. TRANSA
 VR. COMIS

TRANSACC:
 EXITOSA

POR
 INFOR

- FIN



PROTECTORES ARMADILLO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. PAE 705

RESOLUCIÓN FACTURACION ELECTRÓNICA DIAN No 18763004844804 AUTORIZA DEL PAE 1 AL PAE 5000, FECHA 04 MAR 2020. VIGENCIA 24 MESES

Régimen Común. Actividad Económica ICA 4390
Tarifa 6.9 * 1.000 Actividad 4530 Tarifa 11.04 * 1.000

NOMBRE: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
NIT/CC: 901441422 5
DIRECCIÓN: AV 20 DE JULIO DG COLEGIO CAJSAI
TELÉFONO: 5714768462
CIUDAD: San Andrés

FECHA FACTURA: 12-jul-21
FECHA VENCIMIENTO: 12-jul-21

CÓDIGO	PRODUCTO	CANTIDAD	U MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VIALETA REFLECTIVA WIND AMARILLA	165	Und.	\$3.100	\$511.500
2003VRWI	VIALETA REFLECTIVA WIND BLANCA	50	Und.	\$3.100	\$155.000
2013PENN	PEGANTE EPOXICO	8	Und.	\$30.000	\$240.000

RECEIBO

Total Items 3

Valor en Letras

NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	\$906.500
IVA	\$0
TOTAL	\$906.500
RETEFUENTE	\$0
RETEIVA	\$0
RETEICA	\$0
TOTAL A PAGAR	\$906.500

Representante Comercial : WILSON ORLANDO SOTELO

Favor Consignar a nombre de PROTECTORES ARMADILLOS SAS - Cuenta corriente Davivienda No. 457369988110

El no pago en la fecha de vencimiento, genera intereses a la tasa máxima autorizada por la ley.

Protectores Armadillo SAS Nit. 900.540.382-1
Calle 67a #50b - 59, Bogotá D.C. Tel 310 7799112 - 355 2510
e-mail: info@protectoresarmadillo.com

CUFE:

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1a31381a0219117bfeaa76b1200991621feb7e4fe7dac7918fa83e7444e86a6cf69f1b4b08fb7b88952f8a1e677bf771 --Fecha y Hora de Expedición : 12/07/2021 12:02:26 p. m.

RECEIBADO

Pintura

Juancho Gonzalez
Doit Center

JUAN A GONZALEZ S CIA SCS

N.I.T. 900.126.155-1

BRR ROCK HOLE CL 8 B 23 Teléfono : 5126516

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

FV1 27539

Resolución 18764001449951 de fecha 30/07/2020 hasta 30/07/2021 FOLIOS DESDE FV1 1 AL 50000

Señores : CONSORSIO RGE SAN ANDRESCONSORSIO RGE SA

Dirección : AV. 20 DE JULIO DIAGONAL AL COLEGIO CAJASAI

Dir. Entrega :

Teléfono : 3183517418

NIT : 901441422-5

Ciudad : SAN ANDRES

Correo : rgesahandres@gmail.com

Fecha de Emisión
28 / JUNIO / 2021

Fecha de Vencimiento
28 / JUNIO / 2021

Comercial: JUAN GONZALEZ

Cód Cliente : 0000

Forma de Pago : CONTADO

CODIGO	DESCRIPCION	BDG	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
017841	THINNER 3785ML	1	1,00	38.000,00	38.000,00

JUANCHO GONZALEZ DOIT CENTER
 Juan A. Gonzalez S. y cia S.C.S.
 NIT: 900.126.155-1
 ROCK HOLE - CALLE 8 No. 8B-23
 TELEFONOS: 512-6227, 512-6848, 512-9204
 512-9205, 512-6516
 SAN ANDRES ISLA, COLOMBIA
 SOMOS AUTOKRETENEADORES SEGUN RESOLUCION
 003304 de Mayo 18 del 2021

FE 210654

COMPROBANTE VENTA # FV1027539
 CLIENTE : CONSORCIO RGE SAN
 NIT : 901441422
 FECHA : 28/06/2021
 PLAZO : CONTADO
 EMAIL :
 DIREC. : BODEGA PPAL JUAN GONZALEZ

CE 210718

ITEM	CANT.	VALOR	TOTAL
THINNER 3785ML			
017841	1,00	38,000	38,000
TOTAL			38,000
- DESCUENTO			0
TOTAL A PAGAR			38,000
EFECTIVO			50,000
CAMBIO			12,000

26

SUB-TOTAL	38.000,00
DESCUENTO	0,00
NETO A PAGAR	38.000,00

23be03f35a611568172fddb02eac959bec9e884750bcff82d3b09ade7dc3f773eee

Vendedor N. 99 JUAN GONZALEZ
 Cajero N. 01 (M LUZ MARIA POHARE)
 Impreso a las 14:22:40
 Del Dia 28/06/2021

CIÓN #003304 DEL 18 DE



Verifique desde su Movil



Timbre Electronico DIAN

NOTA: Si no recibe su factura
 Electronica al correo electronico,
 comuniquese con
 ventas@juanchooitcenter.com

PAG 1 DE 1 IMPRESO: 28/06/2021 14:23:00

la a la DIAN a través de Visual DTE Facil www.visualsoftcolombia.com

Resolución 18764001449951 de fecha 30/07/2020 hasta 30/07/2021 FOLIOS DESDE FV1 1 AL 50000

Señores : CONSORSIO RGE SAN ANDRESCONSORSIO RGE SA

Dirección : AV. 20 DE JULIO DIAGONAL AL COLEGIO CAJASAI

Dir. Entrega :

Teléfono : 3183517418

NIT : 901441422-5

Ciudad : SAN ANDRES

Correo : rgesanandres@gmail.com

Fecha de Emisión
18 / JUNIO / 2021

Fecha de Vencimiento
18 / JUNIO / 2021

Comercial: JUAN GONZALEZ

Cód Cliente : 0000

Forma de Pago : CONTADO

CODIGO	DESCRIPCION	BDG	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
019226	GARRAFA INDUSTRIAL 17GAL AZUL	1	1,00	120.000,00	120.000,00

SON:CIENTO VEINTE MIL PESOS

SUB-TOTAL

120.000,00

Observaciones:

DESCUENTO

0,00

NETO A PAGAR

120.000,00

CUFE : be1ae72017475568a208bd6602185850728823403d0f820d619c977a173af1e789be48b44903d45400fe79d1c696213b

Observaciones:

SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN #003304 DEL 18 DE MAYO DE 2021



Verifique desde su Movil



Timbre Electronico DIAN

Recibido Por: _____

PAG 1 DE 1

IMPRESO:

18/06/2021 21:28:04

126

31



NUEVO CONCEPTO DE LIMPIEZA

DAPAC SERVICES SAS

NIT : 901,282,689 - 1
CALLE 100 N. 60-04 LOCAL 100
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
2263977 - 3138478120 2263977
ventas@dapac.com.co

Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4754 Tarifa 11,04



Cliete	CONSORCIO RGE SAN ANDRES		
NIT	901,441,422 - 5 /ld. Extranjero :	Teléfono	5714768462
Dirección	AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D 1	Vendedor	DIEGO RIOS
Ciudad	SAN ANDRES-SAN ANDRES - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	rgesanandres@gmail.com		
Order Reference Prefijo		Numero	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA DS 2636

Fecha y Hora de Factura

Generación	2021-07-22	11:45:56
Expedición	2021-07-22	11:49:49
Vencimiento	2021-07-28	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0060004003484	ALQUILER DE FREGADORA INDUSTRIAL X 7 DIAS	UND	1	350,000.00	350,000.00
Total Bruto					350,000.00
Total a Pagar					\$ 350,000.00

CONDICION DE PAGO

Credito Contado 5 Efectivo 350.000,00 Cuota 1 Vence el 2021-07-28

- 1.4 Porcentaje
\$119'000

VALOR EN LETRAS

Trescientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

AUTORIZADO POR TIBER CHAVARRO.

ALQUILER DE FREGADORA ELECTRICA.

TERCER CICLO DE FACTURACIÓN:
PERIODO COMPRENDIDO DESDE 23/07/2021 HASTA 30/07/2021.

REMISIÓN N°0299.

210929

Total a pagar

1) Factura No. 2636 = \$1336.000.

2) Factura No. 2635 = \$ 336.000.

Firma Elaborado por : DIEGO RIOS

Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS - CONSIGNAR A BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 04200022411 - WWW.DAPAC.COM.CO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764014519745 aprobado en 2021-06-24 vigente 18 Meses, prefijo DS desde el número 2532 al 5000

CUFE :01f9fa9f933e003a59e68c0a8106666653f44bbbf2e2696031686704bc20e9968a0907c76a751f4de5b221c0490e877

ORIGINAL



DAPAC SERVICES SAS

NIT : 901,282,689 - 1
CALLE 100 N. 60-04 LOCAL 100
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
2263977 - 3138478120 2263977
ventas@dapac.com.co

Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4754 Tarifa 11,04



Cliete	CONSORCIO RGE SAN ANDRES	Teléfono	5714788462
NIT	901,441,422 - 5 /ld. Extranjero :	Vendedor	DIEGO RIOS
Dirección	AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D 1	Centro Costo	1
Ciudad	SAN ANDRES-SAN ANDRES - COLOMBIA	Numero	
Correo	rgesanandres@gmail.com		
Order Reference Prefijo			

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA DS 2635

Fecha y Hora de Factura

Generación	2021-07-22	11:31:09
Expedición	2021-07-22	11:42:42
Vencimiento	2021-07-28	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0060004003484	ALQUILER DE FREGADORA INDUSTRIAL X 7 DIAS	UND	1	350,000.00	350,000.00
Total Bruto					350,000.00
Total a Pagar					\$ 350.000,00

CONDICION DE PAGO

Credito Contado 5 Efectivo 350.000,00 Cuota 1 Vence el 2021-07-28

-350,000

VALOR EN LETRAS

Trescientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

AUTORIZADO POR TIBER CHAVARRO.

ALQUILER DE FREGADORA ELECTRICA.

SEGUNDO CICLO DE FACTURACIÓN:

PERIODO COMPRENDIDO DESDE 9/07/2021 HASTA 23/07/2021.

NOTA: EL PERIODO DESDE 14/07/2021 HASTA 20/07/2021, NO SE CONTEMPLA DENTRO DE LA FACTURACION PORQUE EL EQUIPO NO ESTABA EN OPERACIÓN.

REMISIÓN N°0299



Firma Elaborado por : DIEGO RIOS

Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS - CONSIGNAR A BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 04200022411 - WWW.DAPAC.COM.CO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764014519745 aprobado en 2021-06-24 vigente 18 Meses, prefijo DS desde el número 2532 al 5000

CUFE :3256be105f794deca3894cd67e4e5d7add1813b45672a167a63e408a7665e4ca7fffb6754ebcede57a937617a81fdccc

ORIGINAL

LA CASA DEL ASEO

Nit 900970996

Factura Electrónica De Venta No

ELCA No. 2998

Autorización De Facturación Electrónica No. 18764009691199 Habilita El Preño
ELCA Del Rango 845 al 5000.

Iva Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	CONSORCIO RGE SAN ANDRES	
NIT	901441422 5	SUCURSAL
DIRECCIÓN	AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJA	TELÉFONO
		3183517418
FECHA FACTURA	19/07/2021	FECHA VENCIMIENTO
		19/07/2021
POR CONCEPTO DE		VENDEDOR
FACTURA DE VENTA		NICKEYSA ARBOLEDA ACERO
		FORMA DE PAGO
		Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U. Medida	Valor Unitario	Total
1	77022100031	JABON MULTIUSOS BIO SIN FRAGANCIAx 4 LTR FROTEX J-055	1	gal	39.500	39.500
2	77024370881	BALDE SENCILLO PICO 10 LTS AZUL B-002 EST	1	Und.	14.600	14.600
3	77024370293	BALDE SENCILLO PICO 10 LTS BLANCO B-129 EST	1	Und.	14.600	14.600
4	F-018	PORTAMECHA IND PLASTICO LARGO TASK	1	Und.	31.700	31.700
5	R-041	REPUESTO PARA TRAPERNO No 1000 TASK	1	Und.	9.500	9.500
6	E-005	ESCURRIDOR INDUSTRIAL CON RUEDAS VISTA	1	Und.	276.500	276.500

CANCELADO
FACTURA DEL ASEO SAS

Total líneas o ítems: 6

Valor en Letras

TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	386.400
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	386.400
RETEFUENTE	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	386.400

MEDIO DE PAGO: CONSIGNACION O TRANSFERENCIA ELECTRONIICA
CTA CTE 21003316958 BANCO CAJA SOCIAL

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/07/2021 14:44:39

BRR ROCK HOLE CLL 8 NRO 7 92 Teléfono 517559

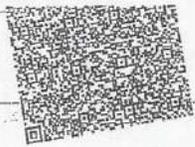
Correo Electrónico

Documento de Contingencia

Recibido por RGE
31/07/2021

31/07/2021

CONSTRUMUNDO SAS



ID: 900798695-8
 Nombre comercial: CONSTRUMUNDO SAS
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Dirección: AV LAS AMERICAS DIAGONAL AEROPUERTO
 Régimen Contable: No responsable de IVA
 País: Colombia
 Municipio: San Andrés y Providencia
 Actividad Económica Principal: 4752
 Correo: ventas@servistarconstrumundosas.co
 Tipo Responsabilidades: No aplica - Otros
 Teléfono: 5128922

CUIFE: ffa385e40aca271dbbd64ce96e9491589e9ce9ddced65e0942e5d645c170e77dfc448d2d68665d15c2b1e8c9eb4a0a5f8
 Fecha de Expedición: 2021-12-09 10:25:18
 Tipo de Operación: Estandar
 Medio de Pago: Efectivo
 Período:

Fecha de Emisión: 2021-12-09 10:25:17
 Fecha de Vencimiento: Contado
 Tipo de Negociación: Contado
 Tipo de Entrega:

Razón Social: CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS
 Dirección: AV 20 DE JULIO DIAGONAL CAJAS1
 País: Colombia
 Municipio: San Andrés
 Correo: rgesanandres@gmail.com
 Teléfono: 3185972253

Nombre comercial: 901441422
 Número Documento: 901441422
 Departamento: San Andrés y Providencia
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen Contable: No responsable de IVA
 Tipo de Responsabilidades: No aplica - Otros

Detalles de Productos		Cargos o Descuentos		Impuestos	Total Item					
Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	Detalles	Total	
1	37762	THINNER 3800 ML PROAM	EA	4,00	\$39.500,00	\$0,00	\$0,00	IVA 0.00%	\$0,00	\$158.000,00

Totales		Moneda	Tasa de Cambio	Subtotal Precio Unitario (=)	Descuentos Detalle (-)	Recargos Detalle (+)	Subtotal Base Gravable (=)	Total Impuesto IVA 0.00% (=)	Total Impuestos (+)	Total Mas Impuesto (=)	Descuento Global (-)	Recargo Global (+)	Total a Pagar (=)
				\$158.000,00	\$0,00	\$0,00	\$158.000,00	\$0,00	\$0,00	\$158.000	\$0	\$0	\$158.000

Notas: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total apagar.

Facturas \$ 49.700
 Facturas \$ 47.000
 Facturas 158.000
 \$ 254.700

Total en letras: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL COP/PESO COLOM

Item Limpieza (26)



ABONOS parciales Sobre CE
PRESTAMOS D INGENIERIA

FC 2112700

ENGICOL SAS
NIT : 900,454,032 - 9

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA
4768462
engicolas1@gmail.com

ENGICOL

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /Id. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com
Order Reference Prefijo

Fecha Factura: 28/12/2021 16:28:44
Fecha Expedición : 28/12/2021 16:31:31
Fecha Vencimiento : 15/01/2022
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 12



Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Vir. Unitario	Vir. Total
1	4235950000	DESCONTAMINACIÓN CAUCHO CON HIDRO Y PULIDORA 10.440 M2 VLR/U \$35,956.00 SEGÚN ACUMULADOS ACTA N° 10	0	.00	375,380,640.00

NO existe tal actividad ejecutada ITEM 6.1
DETA N° 10 y DETA 09 U/R abusado
\$ 228.960.000 = y FACTURA \$ 367.873.027
sin reintegrar \$ 138.913.027 =
UDLOR factura \$ 375.380.640 =
10.440 M2.
\$ 35.956 M2
DETA 10

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 367.873.027,20 Cuota 1 Vence el 2022-01-15

Total Bruto 375,380,640.00
RETEFUENTE 7,507,612.80
Total a Pagar \$ 367.873.027,20

VALOR EN LETRAS

Trescientos Sesenta Y Siete Millones Ochocientos Setenta Y Tres Mil Veintisiete Pesos M/Cte Con 20/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO AV VILLAS No. 394003909
Gracias por preferimos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020092811 aprobado en 2021-10-26 vigente 12 Meses, prefijo ENGI desde el número 33 al 500
Responsables de Iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :0f75fc33a4e144d068c7fc55d16e6fedb0deaf597023774749fc3ac702c94a07e1f19abee8eecfca6601de19264d48d

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



ENGICOL

ENGICOL SAS
NIT : 900,454,032 - 9

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

engicolas1@gmail.com

ENVI 36

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /ld. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com

Fecha Factura: 16/12/2021 13:44:47
Fecha Expedición : 16/12/2021 13:53:53
Fecha Vencimiento : 30/12/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 12



Order Reference Prefijo

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1	4235950000	DESCONTAMINACIÓN CAUCHO CON HIDRO Y PULIDORA 4.320 M2 VLR/U \$35,956.00 SEGÚN ACUMULADO ACTA N°9	0	.00	155,329,920.00

4.320 M2
\$35.956 M2
NCTD 9

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo
Nacionales

152.223.321,60 Cuota 1 Vence el
2021-12-30

Total Bruto 155,329,920.00

RETEFUENTE 3,106,598.40

Total a Pagar \$ 152.223.321,60

VALOR EN LETRAS

Ciento Cincuenta Y Dos Millones Doscientos Veintitres Mil Trescientos Veintiun Pesos M/Cte Con 60/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL
BANCO AV VILLAS No. 394003909

Gracias por preferimos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020092811 aprobado en 2021-10-26 vigente 12 Meses, prefijo ENGI desde el número 33 al 500

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

Cuenta x pagar

1080

CUFE :fa12b0674454728b4171905ddfea570d9a561b8e9d0a4bd087a95b8ed5924565635605366acc0fa3057af628a2fb686a

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-8



ENGICOL

ENGICOL SAS
NIT : 900,454,032 - 9

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

engicolas1@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº : ENGI 33

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /ld. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com

Fecha Factura: 01/12/2021 13:58:11
Fecha Expedición : 01/12/2021 13:59:59
Fecha Vencimiento : 30/12/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 12



Order Reference Prefijo	Numero				
Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Vir. Unitario	Vir. Total
1	4235950000	DESCONTAMINACIÓN CAUCHO CON HIDRO Y PULIDORA 2.880 M2 VLR/U \$35,956.00 SEGÚN ACTA N°8	2,880.00	35,956.00	103,553,280.00

2.880 M2
\$35.956,00 M2
ACTA 8

830.048.145-8

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siiigo S.A.S

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 101.482.214,00 Cuota 1 Vence el 2021-12-30

Total Bruto 103,553,280.00
RETFUENTE 2,071,066.00
Total a Pagar \$ 101.482.214,00

VALOR EN LETRAS

Ciento Un Millones Cuatrocientos Ochenta Y Dos Mil Doscientos Catorce Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

SE HICIERON DOS ANTICIPOS POR VALOR DE 1) \$39.557.955.00 05/08/2021 2) \$40.000.000.00 11/11/2021
DEJANDO UN SALDO DE ESTA FACTURA POR VALOR DE \$21.924.259.00
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO AV VILLAS No. 394003909

Gracias por preferimos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020092811 aprobado en 2021-10-26 vigente 12 Meses, prefijo ENGI desde el número 33 al 500

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

anticipo SA Segol (39.557.955)
12 NOV (40.000.000)
Saldo 21.924.259

CUFE :00915d389416fc8784ee314fee9fe8be86f6bbb1c613920e5a558691bd931d9a4347e5b6b5fda7e7f9b40aabb062e7fb

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Transferencia al respaldo

2306



ENGICOL

ENGICOL SAS
NIT : 900,454,032 - 9

FC 210984

CR 67 167 81 OF 509
BOGOTA

4768462

engicolas1@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° ENGI 0030

Cliente: CONSORCIO RGESAN ANDRES_DESCONTAMINACION CAUCHO
Nit: 901,441,422 - 5 /Id. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com

Fecha Factura: 17/09/2021 14:26:17
Fecha Expedición: 17/09/2021 14:32:32
Fecha Vencimiento: 30/09/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 12



Order Reference Prefijo

Numero

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1	4235950000	DESCONTAMINACIÓN CAUCHO CON HIDRO Y PULIDORA 3.240 M2 VLR/U \$35,956.00 3.240 * 35,956.00 = 116'497,440.00 VLR FACTURA TOTAL. SE DECUENTAN FACTURAS POR UN VALOR DE \$8'367,000.00 DEJANDO UN SALDO TOTAL DE \$108'130,440.00	0	.00	108,130,440.00

CE 211019

3.240 M2
\$35.956 M2

3.240 M2
\$35.956 M2
DET 3

7345
7350 20

116 497 440
(- 8367 000) Soporte Factura
(- 39.557 955) Anticipo CE 210805
(- 2'162 608) Retefuente
- 55.967.8317 CE

\$ 10'442.046

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Clientes Efectivo

105.967.831,20 Cuota 1 Vence el 2021-09-30

Total Bruto 108,130,440.00

RETEFUENTE 2% 2,162,608.80

Total a Pagar \$ 105.967.831,20

VALOR EN LETRAS

Ciento Cinco Millones Novecientos Sesenta Y Siete Mil Ochocientos Treinta Y Un Pesos M/Cte Con 20/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO AV VILLAS No 394003909

Gracias por preferirnos

133005

Anticipo

CE 210805

CE 210879

CXC

(55'967.831)

\$ 50'000.000

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764006425731 aprobado en 2020-10-28 vigente 1 Años, prefijo ENGI desde el número 1 al 500

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :7ffe2251e4e8b7282151f4a547163eb108e79c6ad5eede712f5e929e68dcd76a4b61c0841bdd8a8562f6726f8762d3ad

ORIGINAL

Página : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 8308145-8



RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

fc 21/2201

rgingenieriatda@hotmail.com

RGIN 35

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /Id. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com
Order Reference Prefijo

Fecha Factura: 28/12/2021 16:42:37
Fecha Expedición: 28/12/2021 16:46:46
Fecha Vencimiento: 15/01/2022
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 78



Numero	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	.00	.00	39,757,417.26

Código

SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ELABORADO EN EL
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SAN ANDRES ISLAS POR UN
TOTAL DE 4.329,93 M2 VLR. UNI. M2 \$9.182,00
SEGÚN ACUMULADOS ACTA N° 10 DEL CONSORCIO RGE SAN
ANDRES

NO se ejecuta pero se DETURDA
segun DETD N=10

UDLOR DETURDA \$39.757.417,26
4.329,93 M2
\$ 9.182, M2
DETD 10

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Nacionales

Efectivo

38.962.268,91 Cuota 1 Vence el 2022-01-15

Total Bruto
RTE FUENTE
Total a Pagar

39,757,417.26
795,148.35
\$ 38.962.268,91

VALOR EN LETRAS

Treinta Y Ocho Millones Novecientos Sesenta Y Dos Mil Doscientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte Con 91/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL
BANCO DE OCCIDENTE No. 268006822
Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020079968 aprobado en 2021-10-26 vigente 12 Meses, prefijo RGIN desde el número 20 al 500.
Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :48b33e4b974b1c4c49b9a2c975a4d4609c54b87bf371d4622211ec379cb2fd2470ef2f939ed4e2c63bfa69fab1f7f566

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

rgingenierialtda@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° : RGIN 32

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /Id. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com

Fecha Factura: 21/12/2021 13:51:07
Fecha Expedición : 21/12/2021 14:01:01
Fecha Vencimiento : 30/12/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 78



Order Reference Prefijo

Numero

Código	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4235650000	SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ELABORADO EN SAN ANDRES ISLAS POR UN TOTAL DE 2.704,98 MTS2 VLR. UNI. MT2 \$9.182,00 2.704,98*9182 = \$24'837.126,00 SEGUN ACUMULADOS ACTA N° 9 DEL CONSORCIO RGE SAN ANDRES. SE RESTA UN VLR. DE \$850.000,00 POR CONCEPTO SUMA DE FACTURAS ABONADAS, SALDO TOTAL \$23'987.126,00	.00	.00	23,987,126.00

*SEGUN ACTA 9 CONVENIDO CON EJECUTADO
2.704,98 M2
\$ 9.182,00 M2*

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 23.507.383,48 Cuota 1 Vence el 2021-12-30
Nacionales

Total Bruto	23,987,126.00
RTE FUENTE	479.742.52
Total a Pagar	\$ 23.507.383,48

VALOR EN LETRAS

Veintitres Millones Quinientos Siete Mil Trescientos Ochenta Y Tres Pesos M/Cte Con 48/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No 268006822

ANTIPIPOS POR VALOR DE \$17 125.000,00 18/11/2021 SALDO DE \$6 382.383,48

Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020079968 aprobado en 2021-10-26** vigente 12 Meses, **prefijo RGIN desde el número 20 al 500**

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :b13d7b2f47adbffe84b06ee9aa519dff2608f01e418e70a00ca4620b7a05ee09fd2400c99360bccf1789a5b74e274798

ORIGINAL



RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

rgingenieriatda@hotmail.com

FC 21/296

261031

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /Id. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com
Order Reference Prefijo

Fecha Factura: 20/12/2021 13:50:47
Fecha Expedición: 20/12/2021 14:01:01
Fecha Vencimiento: 30/12/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 78



Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4130100200	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA-P620 EN SAN ANDRES ISLAS 1.573,84 M2 x \$44.337,00 V/U M2 SEGÚN CANTIDADES ACUMULADAS ACTA N° 9 DEL CONSORCIO RGE SAN ANDRES	.00	.00	69,779,344.08

Según DCTS N° 09 no se ejecuto pero facturas por PD 6DR PN \$ 69.779.344 =
 Y el DCTS N° 10 no hay obra ejecutada Item 4.2
 El DCTS N° 09 liquidación Item 4.2 ejecuto 473112
 equivalen a \$ 28.101.188 x devolver
 UD con facturas \$ 69.779.344,08

1.573. M2
 \$ 44.337 M2
 DCTS 9

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 68.383.757,20 Cuota 1 Vence el 2021-12-30

Total Bruto 69,779,344.08
RTE FUENTE 1,395,586.88
Total a Pagar \$ 68.383.757,20

VALOR EN LETRAS

Sesenta Y Ocho Millones Trescientos Ochenta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta Y Siete Pesos M/Cte Con 20/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No. 268006822
 Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020079968 aprobado en 2021-10-26 vigente 12 Meses, prefijo RGIN desde el número 20 al 500
 Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUIFE :d2a10d0ada0a0a9968643ce4cd1fcb3f5b1f8747b7d7779899ee787870b657ea556046e20dc41f6b80b4d2b69f72a4c0

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

7
(28)



Ingeniería S.A.S.

RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

rgingenierialtda@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° : RGIN 28

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /Id. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com

Fecha Factura: 09/12/2021 15:46:56
Fecha Expedición : 09/12/2021 15:56:56
Fecha Vencimiento : 30/12/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 78



Código	Descripcion	Numero	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4235650000	SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ELABORADO EN SAN ANDRES ISLAS POR UN TOTAL DE 2.403,00 MTS2 VLR. UNI. MT2 \$9.182,00 9.182,00*2.403,00 = \$22'064.346,00 SE RESTA UN VLR. DE \$4'594.700,00 POR CONCEPTO SUMA DE FACTURAS ABONADAS SALDO TOTAL \$17'469.646,00		2,403.00	9,182.00	17,469,646.00

2.403 M2
\$ 9.182,00 M2
Delta ?

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 17.120.253,08 Cuota 1 Vence el 2021-12-30

Total Bruto 17,469,646.00
RTE FUENTE 349,392.92
Total a Pagar \$ 17.120.253,08

VALOR EN LETRAS

Diecisiete Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Cincuenta Y Tres Pesos M/Cte Con 08/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No. 268006822

Gracias por preferimos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020079968 aprobado en 2021-10-26 vigente 12 Meses, prefijo RGIN desde el número 20 al 500

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :bd45ae8b30962e7d4ce508f5ddec8641924e9997bcfb02d87677a77a59a63d4b65fca8773a2ce0070785d75ab0d2d84

ORIGINAL

Página : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Stigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

rgingenierialtda@hotmail.com

27

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /ld. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com

Fecha Factura: 09/12/2021 14:23:26
Fecha Expedición : 09/12/2021 14:27:27
Fecha Vencimiento : 30/12/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 78



Order Reference Prefijo

Numero

Código	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4130100100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA-P620 1.057,99 ML x \$5.681,34 V/U ML SEGÚN CANTIDADES ACUMULADAS ACTA N° 8 DEL CONSORCIO RGE SAN ANDRES	.00	.00	6,010,800.91

CANTIDAD 1.057 ML
\$ 5.681,34 ML
ACTA 8

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 5.890.584,89 Cuota 1 Vence el 2021-12-30 Nacionales

Total Bruto 6,010,800.91
RTE FUENTE 120,216.02
Total a Pagar \$ 5.890.584,89

VALOR EN LETRAS

Cinco Millones Ochocientos Noventa Mil Quinientos Ochenta Y Cuatro Pesos M/Cte Con 89/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No. 268006822
Gracias por preferimos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020079968 aprobado en 2021-10-26 vigente 12 Meses, prefijo RGIN desde el número 20 al 500

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :4003fbb03549ef9c4ad9e6a4fec436e83cec07bed63b30ed513b08cd8890b846192d8baf681546ac7df6a0a2107fdf2

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Ejemplar generado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

9



RG INGENIERIA SAS
NIT : 834.000.377 - 7

4768462

rgingenierialtda@hotmail.com

FC 211222

Nº: RGIN 26



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /Id. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com

Fecha Factura: 03/12/2021 13:00:33
Fecha Expedición : 03/12/2021 13:03:03
Fecha Vencimiento : 30/12/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 78

Valor Total
222,194,875.50

Order Reference Prefijo

Código
4130100100

Descripcion
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA-P620 DE SAN ANDRES 5.011,50 M2 x \$44.337,00 V/U M2 SEGÚN ACTA N° 8 DEL CONSORCIO RGE SAN ANDRES

Numero	Cantidad	Valor Unitario
	5,011.50	44,337.00

5.011,50 M2
\$ 44.337,00 M2

ACTA 8

Anticipo 22/11/2021 \$ 35,000,000
Anticipo 03/12/2021 \$ 44,000,000

CE-211 2116
Fecha pago 07-12/2021

Total Bruto	222,194,875.50
RTE FUENTE	4,443,897.51
Total a Pagar	\$ 217,750,977.99

CONDICION DE PAGO
Credito Credito Clientes Nacionales

Efectivo

217.750.977.99 Cuota 1 Vence el 2021-12-30

VALOR EN LETRAS

Doscientos Diecisiete Millones Setecientos Cincuenta Mil Novecientos Setenta Y Siete Pesos M/Cte Con 99/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No. 268006822
Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020079968 aprobado en 2021-10-26 vigente 12 Meses, prefijo RGIN desde el número 20 al 500
Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :d6331f10496aec37c6c85e7703585515d6fcdd51c9160dcf48d00d18d78d25aaa7e8f5101a9142c6e47d35b3453d0a5f

ORIGINAL

CXC \$ 138 750.978

34c

10

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S NIT: 830.048.145-8



Ingeniería S.A.S.

FC211126

RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

rgingenierialtda@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: **RGIN 22**

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /Id. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com

Fecha Factura: 12/11/2021 10:58:12
Fecha Expedición: 12/11/2021 11:01:01
Fecha Vencimiento: 30/11/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 78



Código	Numero	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4130100100	BORRADO DE PINTURA TRAFICO 4.009,00 M2 x \$32.789,00 V/U M2 SEGUN EL ACUMULADO DE ACTA N°7 DEL CONSORCIO RGE SAN ANDRES, ITEM 15,11	4,009.00	32,789.00	131,451,101.00

*PINTURA 4.009 M2
A 32.789,00
ACTA 7*

Elaborado, Impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Clientes Efectivo 128.822.078,98 Cuota 1 Vence el 2021-11-30

Total Bruto	131,451,101.00
RTE FUENTE	2,629,022.02
Total a Pagar	\$ 128.822.078,98

VALOR EN LETRAS

Ciento Veintiocho Millones Ochocientos Veintidos Mil Setenta Y Ocho Pesos M/Cte Con 98/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No 268006822
Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020079968 aprobado en 2021-10-26 vigente 12 Meses, prefijo RGIN desde el número 20 al 500

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :e5dd6206b7f68a6f19e112a34c721e0eb56f5de41ad741bd80e385c27361caff726f57d395fc9a56c79591b51c5397ee

ORIGINAL

Página : 1 de 1

11



Ingeniería S.A.S.

FC 2/11/86

RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

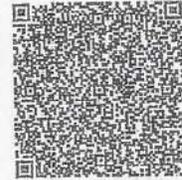
4768462

rgingenieriaalta@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° : RGIN 21

Cliete: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /ld. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com

Fecha Factura: 11/11/2021 15:07:09
Fecha Expedición : 11/11/2021 15:13:13
Fecha Vencimiento : 30/11/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 78



Order Reference Prefijo	Numero	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4235650000	SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ELABORADO EN SAN ANDRES ISLAS POR UN TOTAL DE 5.020,26 MTS2	5,020.26	9,182.00	45,162,227.00

VLR. UNI. MT2 \$9.182,00
9.182*5.020,26 = \$46'096.027,00
SE RESTA UN VLR. \$933.800,00 POR CONCEPTO SUMA DE FACTURAS ABONADAS SALDO TOTAL \$45'162.227,00

\$ 5.020 M2
\$ 9.182,00 M2
DCTA ?

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Clientes Efectivo 44.258.982,48 Cuota 1 Vence el 2021-11-30

Total Bruto 45,162,227.00
RTE FUENTE 903,244.54
Total a Pagar \$ 44.258.982,46

VALOR EN LETRAS

Guarenta Y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Y Ocho Mil Novecientos Ochenta Y Dos Pesos M/Cte Con 46/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No 268006822
Gracias por preferimos

133005
CE 210920 G Sep anticipo

(7700.000)
36'558.982

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020079968 aprobado en 2021-10-26 vigente 12 Meses, prefijo RGIN desde el número 20 al 500
Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :980df298c6c43f4136ef4e19ee623427f1f2b7b39cef47c7780536b733397f12052163a62ded494723e5fb052f248c8g

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.046.145-8



RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 87 167 81 OF 509
BOGOTA

4768462

rgingenierialda@hotmail.com

PC 9/11/28

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° : RGIN 20

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /Id. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com
Order Reference Prefijo

Fecha Factura: 11/11/2021 10:27:45
Fecha Expedición : 11/11/2021 10:53:53
Fecha Vencimiento : 30/11/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 78



Código
4130100100

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA-P620
2,052.48 M2 x \$44.337,00 V/U M2
SEGÚN ACTA N°7 DEL CONSORCIO RGE SAN ANDRES PARA UN TOTAL DE \$91.000.806,00 SE DESCUENTAN FACTURAS POR UN VALOR DE ~~\$27.088.900,00~~ DEJANDO UN SALDO TOTAL DE \$63.913.906,00

*2.052 M2
\$ 44.337,00 M2
ACTA 7*

Numero	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	2,052.48	44.337.00	63,913,906.00

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Clientes

Efectivo

62.635.627,88 Cúota 1 Vence el 2021-11-30

Total Bruto

63,913,906.00

RTE FUENTE

1,278,278.12

Total a Pagar

\$ 62.635.627,88

VALOR EN LETRAS

Sesenta Y Dos Millones Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos Veintisiete Pesos M/Cte Con 86/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No 268006822.
Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020079988 aprobado en 2021-10-26 vigente 12 Meses, prefijo RGIN desde el número 20 al 500

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :90a6c787b917b2f1d924bbed098652ia6d1d430f76809826eb0390186aad3c6a87c9b624065c4462b012c1edc4c07b9b

ORIGINAL

*596
B*



Ingeniería S.A.S.

RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

rgingenierialtda@hotmail.com

FC 211072

26N17

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES	Fecha Factura: 12/10/2021 10:44:21
Nit: 901,441,422 - 5 /Id. Extranjero :	Fecha Expedición : 12/10/2021 10:46:46
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1	Fecha Vencimiento : 30/10/2021
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES	Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Tel: 4768462	Centro Costo 78
Correo: rgesanandres@gmail.com	



Order Reference Prefijo

Numero

Código		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4130100100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA-P620 3,065.75 M2 x \$44.337,00 V/U M2 SEGÚN ACTA N°6 DEL CONSORCIO RGE SAN ANDRES PARA UN TOTAL DE \$135'926.158,00 SE DESCUENTAN FACTURAS POR UN VALOR DE \$50'724.916,00 DEJANDO UN SALDO TOTAL DE \$85'201.242,00	.00	.00	85,201,242.00

3.065,75 M2
\$44.337,00 M2

DETA 6

participos

\$ 12.000.000 FC 211067
\$ 1.000.000 FC 211068

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Clientes Efectivo 83.497.217,16 Cuota 1 Vence el 2021-10-30

Total Bruto	85,201,242.00
RTE FUENTE	1,704,024.84
Total a Pagar	\$ 83.497.217,16

VALOR EN LETRAS

Ochenta Y Tres Millones Cuatrocientos Noventa Y Siete Mil Doscientos Diecisiete Pesos M/Cte Con 16/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No 268006822

Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764006421904 aprobado en 2020-10-28 vigente 1 Años, prefijo RGIN desde el número 1 al 500

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :462eae8c4529b9c08fb5ea4bbbc8842e6c072e7cf437c23fcee8e4e638d61cbf50c3c8f455377fb3b9515b0ed3c59fd1

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S NIT: 830.048.145-8



Ingeniería S.A.S.

RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

rgingenierialtda@hotmail.com

FC 21093A

CE-210959
ABONO Prestavus
\$929.000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº: RGIN 16

Cliente: CONSORCIO GER SAN ANDRES_SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA	Fecha Factura: 20/09/2021 12:33:35
Nit: 901,441,422 - 5 /ld. Extranjero :	Fecha Expedición : 20/09/2021 12:37:37
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1	Fecha Vencimiento : 30/09/2021
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES	Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Tel: 4768462	Centro Costo 78
Correo: rgesanandres@gmail.com	Numero
Order Reference Prefijo	



Código	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4235650000	.00	.00	49,926,903.00
SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA ELABORADO EN SAN ANDRES ISLAS POR UN TOTAL DE 5.538,75 MTS2 VLR. UNI. MT2 \$9.182,00 9.182*5.538,75 = \$50'856.803,00 SE RESTA UN VLR. DE \$929.900,00 POR CONCEPTO SUMA DE FACTURAS ABONADAS SALDO TOTAL \$49'926.903,00			

CONTABILIZADO



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

5.538,75 M2
\$ 9.182,00 ML
DCTD?

CONTABILIZADO

AVV 034 20210920 14:48 SC 635 Diurno
 CUENTA: 394-00367-7800: 0
 VALOR EFECTIVO: 0.00
 VALOR CHEQUE: 48,928,365.00
 NOMBRE:
 RG INGENIERIA SAS
 ***0208 LINEA CORRIENTE
 Deposito_A Cuenta

Costo \$0.00 PIN 07384970801811

Valor

\$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVVCLI-FR0-216-V1 BBOCC-2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/11/2015) BOCC-FTP-SER-025 BPOF-1.103.98010

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Clientes Efectivo 48.928.364,94 Cuota 1 Vence el 2021-09-30

Total Bruto	49,926,903,00
RYE FUENTE	998,539,06
Total a Pagar	\$ 48.928.364,94

VALOR EN LETRAS

Cuarenta Y Ocho Millones Novecientos Veintiocho Mil Trescientos Sesenta Y Cuatro Pesos M/Cte Con 54/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No 268006822
Gracias por preferirnos

4% (1997.076)

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764006421904 aprobado en 2020-10-28 vigente 1 Años, prefijo RGIN desde el número 1 al 500
Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :6dd0c54de89e17ea80a30a000118d035548a341df74cd113a8b5ab2c0ad5a43078d671a2eb47ccfd7e9f085759863fc

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

15



Ingeniería S.A.S.

RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

rgingenieriatda@hotmail.com

26/10/13

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /ld. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com
Order Reference Prefijo

Fecha Factura: 29/07/2021 12:44:44
Fecha Expedición : 29/07/2021 12:59:59
Fecha Vencimiento : 31/07/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 78



Numero

Código	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4235950000	.00	.00	65,514,568.00

1.477,65 M2
\$44.339,00 M2

DETA 3

210774 TC

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Clientes Efectivo

62.893.985,28 Cuota 1 Vence el 2021-07-31

Total Bruto	65,514,568.00
RTE FUENTE	2,620,582.72
Total a Pagar	\$ 62.893.985,28

VALOR EN LETRAS

SeSENTA Y Dos Millones Ochocientos Noventa Y Tres Mil Novecientos Ochenta Y Cinco Pesos M/Cte Con 28/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No 268006822

Gracias por preferimos

ABONO. 1 \$ 20.000.000
ABONO. 2 \$ 33,893,985

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764006421904 aprobado en 2020-10-28 vigente 1 Años, prefijo RGIN desde el número 1 al 500

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

REVISADO

CUFE :66a8763683e274800a1844e02a7646af144aded6308df24e1308eafc88714ffdbb4a34345fbc2653e7db15144a956081

ORIGINAL

Página : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

rgingenierialtda@hotmail.com

RGIN 9

Ciliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /ld. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com
Order Reference Prefijo

Fecha Factura: 01/06/2021 13:30:55
Fecha Expedición : 01/06/2021 14:02:02
Fecha Vencimiento : 30/06/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 78



Código	Numero	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4235950000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA-P620 523.76 M2 x \$44.337,00 V/U M2	.00	.00	23,221,947.00

523,76 M2
+ 44.337,00
NOTA ?

CONTABILIZADO

210612

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Clientes Efectivo 22,293,069.12 Cuota 1 Vence el 2021-06-30

Total Bruto 23,221,947.00
RTE FUENTE 928,877.88
Total a Pagar \$ 22,293,069.12

VALOR EN LETRAS

Veintidos Millones Doscientos Noventa Y Tres Mil Sesenta Y Nueve Pesos M/Cte Con 12/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No 268006822
Gracias por preferimos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764006421904 aprobado en 2020-10-28 vigente 1 Años, prefijo RGIN desde el número 1 al 500

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0.00

Elaborado por

CUFE :8a39d2a569c2474c05f3fc84eb8dc7a10d369d96d712ca3002a6d84f66c33f9705895522a87723b59e7d359aec901725

ORIGINAL

Página : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sijgo S.A.S Nit: 830.048.145-8

17



Ingeniería S.A.S.

RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF 509
BOGOTA

4768462

rgingenierialtda@hotmail.com

RGIN 25

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901.441.422 - 5 /Id. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com

Fecha Factura: 02/12/2021 10:59:30
Fecha Expedición : 02/12/2021 11:18:18
Fecha Vencimiento : 30/12/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 78



Order Reference Prefijo

Numero

Código		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4130100100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN PROVIDENCIA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA-P620 842,68 M2 x \$44.337,00 V/U M2 SEGÚN ACUMULADO ACTA N° 8, ITEM 4.2 DE PROVIDENCIA DEL CONSORCIO RGE SAN ANDRES	.00	.00	37,361,903.16

VALOR TOTAL FACTURA \$37.361.903

FACTURA 25 EJECUTA 842,68 M2

FACTURA 26 EJECUTA 5011,50 M2

TOTAL UN MES 5853,18 M2

842,68 M2

\$44.337 M2

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 36.614.665,10 Cuota 1 Vence el 2021-12-30 Nacionales

Total Bruto 37,361,903.16

RTE FUENTE 747,238.06

Total a Pagar \$ 36.614.665,10

VALOR EN LETRAS

Treinta Y Seis Millones Seiscientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta Y Cinco Pesos M/Cte Con 10/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No. 268008822

Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020079968 aprobado en 2021-10-26** vigente 12 Meses, prefijo RGIN desde el número 20 al 500

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :f8a1d7af541f06add2f3bb5725a06cf51ad0bbccad6e485e5afef43c826320d4a3a0b1bbdabfba2eafb289b906ee6496

ORIGINAL

Página : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

18



RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

2112132
 CR 67 167 61 OF 509
 BOGOTÁ
 4768462
 rgingenierialtda@hotmail.com

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /ld. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com
Fecha Factura: 31/12/2021 16:42:31
Fecha Expedición : 04/01/2022 16:44:44
Fecha Vencimiento : 31/01/2022
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 78
Order Referencia Prefijo **Numero**



Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
130100100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA-P620 486,00 ML x \$5.681,34 V/U ML SEGÚN CANTIDADES ACTA N° 9 DEL CONSORCIO RGE SAN ANDRES. PARA UN TOTAL A FACTURAR DE \$2'761.131,00, SE DESCUENTAN FACTURAS ANEXAS POR UN VALOR DE \$1'912.200,00 DEJANDO UN TOTAL DE FACTURACIÓN POR \$848.931,24	.00	.00	848,931.24

UDLOR TOTD facturas \$ 2.761.131 =

PAGO 20-01-2022
 CE 20220124

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 831.952,62 Cuota 1 Vence el 2022-01-31

Total Bruto 848,931.24
 RTE FUENTE 16,978.62
Total a Pagar \$ 831,952,62

VALOR EN LETRAS

Ochocientos Treinta Y Un Mil Novecientos Cincuenta Y Dos Pesos M/Cte Con 62/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No. 268006822
 Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020079968 aprobado en 2021-10-26 vigente 12 Meses, prefijo RGIN desde el número 20 al 500

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :78cd8c9014c916c8b1e591ed1b6d061f6dc452139e9fe232c7b8a8b6c7ce14ced8dda71b7c10b59bc806c4c4545a24c9

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

19



Ingeniería S.A.S.

FC 211140

RG INGENIERIA SAS
NIT : 834,000,377 - 7

CR 67 167 61 OF
BOGOTA

4768462

rgingenierialtda@hotmail.com

CE - ~~211206~~
~~211206~~

CE 211206

Cliente: CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Nit: 901,441,422 - 5 /Id. Extranjero :
Dirección: AV 20 DE JULIO DG AL COLEGIO CAJSAI DG D1
Ciudad: SAN ANDRES-SAN ANDRES
Tel: 4768462
Correo: rgesanandres@gmail.com

Fecha Factura: 16/11/2021 14:20:34
Fecha Expedición : 16/11/2021 14:46:46
Fecha Vencimiento : 30/11/2021
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 78



Order Reference Prefijo

Numero

Código	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4130100100	.00	.00	197,148,247.00

4.721,8 M2
\$44.337,00 M2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN PROVIDENCIA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA-P620

4.721,8 M2 x \$44.337,00 V/U M2

SEGÚN ACTA N°7 DEL CONSORCIO RGE SAN ANDRES PARA UN TOTAL DE \$209'350.447,00 SE DESCUENTAN FACTURAS POR UN VALOR DE \$12'202.200,00 DEJANDO UN SALDO TOTAL DE \$197'148.247,00

FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR	OBSERV
16/11/2021	RG	ACTA 7 - PINTURA PROVIDENCIA	209.350.447	RG - FC 23
03/11/2021	AEROCARGA EL D FC 464		- 10.746.700	RG - FC 23
11/11/2021	AEROCARGA EL D FC 481		- 1.455.500	RG - FC 23
		A FACTURAR	197.148.247	
		RETENCION EN LA FUENTE	- 3.942.965	2%
		<u>VALOR A PAGAR</u>	193.205.282	

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Clientes Efectivo 193.205.282,06 Cuota 1 Vence el 2021-11-30

Total Bruto 197,148,247.00
RTE FUENTE 3,942,964.94
Total a Pagar \$ 193.205.282,06

VALOR EN LETRAS

Ciento Noventa Y Tres Millones Doscientos Cinco Mil Doscientos Ochenta Y Dos Pesos M/Cte Con 06/100

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No 268006822

Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764020079968 aprobado en 2021-10-26 vigente 12 Meses, prefijo RGIN desde el número 20 al 500

Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0,00

Elaborado por

CUFE :85009fd40f23976e202ee40ff8de26e6d8a3cb147bbe95efce2668f57211ea865bbff6b91d50c381bef824b1e82e94

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

20

San Andres Islas, mayo 10 de 2021

Señores
ING ARANGO CIA SAS
Bogotá D.C.

Cordial saludo.

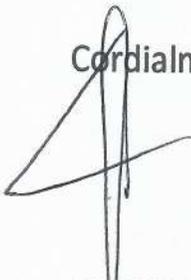
La presente para informar a la sociedad ING ARANGO CIA SAS mis votos de agradecimiento y el grado de confianza con el suscrito en el manejo de la sucursal de la sociedad ING ARANGO CIA SAS SAI en San Andres Islas y por motivos personales me veo en la necesidad de allegar renunciar irrevocable al cargo de libre nombramiento y remoción en calidad de representante legal de la sucursal ING ARANGO CIA SAS SAI con Nit 900051227-8.

A su vez, declaro encontrarme a paz y salvo por todo concepto.

Dada en la ciudad de San Andres, para se proceda en lo pertinente.

Agradeciendo de antemano a la presente y gracias por la oportunidad.

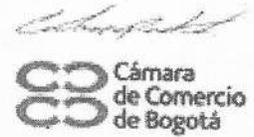
Cordialmente.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by a vertical line and a horizontal stroke at the bottom.

FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ
C.C. No. 18.010.196

A : ACTAS

JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA
DE LA SOCIEDAD ING ARANGO CIA SAS., NIT 900051227-8
Acta No. 01 de 2022



En la ciudad de Bogotá D.C., a los **14** días de **enero** de 2022, en las instalaciones administrativas de la sociedad ING ARANGO CIA SAS., se reunieron previa convocatoria escrita por el Representante Legal señora BERENICE PEREZ MUUZU, con fecha **enero** 02 de 2022 para los efectos relacionados con la cláusula séptima (7) de los Estatutos Sociales, a fin de celebrar reunión extraordinaria conforme la cláusula decima (10) para discutir y deliberar el orden del día propuesto y aprobado según los motivos de la convocatoria: -----

ORDEN DEL DIA:

1. *Llamado a lista y verificación del quórum.* -----
2. *Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea*-----
3. *Proposición del Gerente cambio representante Legal sucursal San Andrés*-----
4. *Deliberación y aprobación propuesta*-----
5. *Lectura y aprobación de la presente acta.* -----

Siendo las 9:00 A.M se abre la sesión. -----

DESARROLLO. -----

1. *Llamado a lista y verificación del quórum con los siguientes resultados.* -----

Socios	Acciones	Valor nominal	Aporte	Participación
BERENICE PÉREZ MUZUZU	550.000	1.000	\$550.000.000	55,00%
OSCAR ARANGO PEREZ	440.000	1.000	\$440.000.000	44,00%
OSCAR ARANGO ROJAS	10.000	1.000	\$ 10.000.000	1,00%
TOTAL	1.000.000		\$1.000.000.000	100,00%

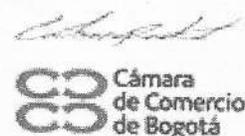
Tras verificar el quórum conformado por la totalidad de los Socios, se da inicio a esta Junta de Socios, donde se tratará únicamente sobre el cambio del representante legal y *confirmación* suplente sucursal de la sociedad ubicada en San Andrés Islas, conforme a los estatutos sociales de la sociedad, junta con *capacidad para deliberar y tomar decisiones*, según la cláusula Decima Primera de los estatutos sociales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio. -----

2. *NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO.* -----

La Junta de Socios designa, como presidente a la señora BERENICE PEREZ MUZUZU para la presente reunión extraordinaria de la asamblea de socios y el señor OSCAR ARANGO ROJAS, en calidad de secretario de la asamblea, quienes aceptaron los cargos respectivos para continuar con la reunión convocada-----

APROBACION NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO: La Junta de Socios en

A : ACTAS



pleno, aprueba por unanimidad los nombramientos aquí señalados para presidir la asamblea ordinaria de Junta de Socios-----

3. PROPOSICIÓN DEL GERENTE: El Gerente manifiesta que una vez agotada el trámite estipulado en la cláusula séptima (7) de los Estatutos Sociales, manifiesta que se hace necesario el cambio del Representante Legal de la sucursal denominada ING ARANGO CIA SAS SAI con sede en San Andrés Islas, la cual propone se nombre en calidad de Representante Legal de la sucursal ING ARANGO CIA SAS SAI al señor CARLOS ANTONIO BAENA CARRILLO identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.244.231 expedida en San Andres y en calidad de suplente de la sucursal ING ARANGO CIA SAS SAI al señor OSCAR ARANGO PEREZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.018.416.180. --

DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA-----

En este estado la Junta de Socios, por decisión unánime como establece los estatutos sociales, con respecto a la propuesta aprueba los respectivos nombramientos conforme el numeral tres (3) de la presente acta extraordinaria de socios para todos los efectos legales. -----

4. Aprobación de la presente Acta: Leída la presente Acta, los socios manifiestan que han cumplido con los requisitos estatutarios y de Ley para la realización de la Asamblea extraordinaria de Junta de Socios periodo 2022-----

APROBACION: la junta de socios en pleno aprueba la presente Acta por unanimidad el contenido de cada punto y literal y aprueba su contenido para los fines pertinentes aquí previstos, se autoriza a la señora BERENICE PEREZ MUZUZU para proceder a radicar la presente acta del contenido de la presente ante la Cámara de Comercio de San Andrés Islas, habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta de Socios levantó la sesión, siendo las doce y diez (12:10) P.M., del día 14 de enero de dos mil veinte y dos (2022) y se firma por quienes presidieron la reunión.-----

BERENICE PEREZ MUZUZU
Presidente

C.C. No. 51.768.754

OSCAR ARANGO ROJAS
Secretario

C.C. No. 19.311.509

A : ACTAS



**JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA
DE LA SOCIEDAD ING ARANGO CIA SAS., NIT 900051227-8
Acta No. 01 de 2021**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días de mayo de 2021, en las instalaciones administrativas de la sociedad ING ARANGO CIA SAS., se reunieron previa convocatoria escrita por el Representante Legal señora BERENICE PEREZ MUUZU, con fecha abril 22 de 2021 para los efectos relacionados con la cláusula séptima (7) de los Estatutos Sociales, a fin de celebrar reunión extraordinaria conforme la cláusula decima (10) para discutir y deliberar el orden del día propuesto y aprobado según los motivos de la convocatoria: -----

ORDEN DEL DIA:

1. *Llamado a lista y verificación del quórum.* -----
2. *Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea*-----
3. *Proposición del Gerente cambio representante Legal sucursal San Andrés*-----
4. *Deliberación y aprobación propuesta*-----
5. *Lectura y aprobación de la presente acta.* -----

Siendo las 9:00 A.M se abre la sesión. -----

DESARROLLO. -----

6. *Llamado a lista y verificación del quórum con los siguientes resultados.* -----

Socios	Acciones	Valor nominal	Aporte	Participación
BERENICE PÉREZ MUZUZU	550.000	1.000	\$550.000.000	55,00%
OSCAR ARANGO PEREZ	440.000	1.000	\$440.000.000	44,00%
OSCAR ARANGO ROJAS	10.000	1.000	\$ 10.000.000	1,00%
TOTAL	1.000.000		\$1.000.000.000	100,00%

Tras verificar el quórum conformado por la totalidad de los Socios, se da inicio a esta Junta de Socios, donde se tratará únicamente sobre el cambio del representante legal y suplente de la sucursal de la sociedad ubicada en San Andrés Islas, conforme a los estatutos sociales de la sociedad, junta *con capacidad para deliberar y tomar decisiones, según la cláusula Decima Primera de los estatutos sociales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio.* -----

7. **NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO.** -----

La Junta de Socios designa, como presidente a la señora BERENICE PEREZ MUZUZU para la presente reunión extraordinaria de la asamblea de socios y el señor OSCAR ARANGO ROJAS, en calidad de secretario de la asamblea, quienes aceptaron los cargos respectivos para continuar con la reunión convocada-----

APROBACION NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO: *La Junta de Socios en pleno, aprueba por unanimidad los nombramientos aquí señalados para presidir la asamblea extra ordinaria de Junta de Socios*-----

8. **PROPOSICIÓN DEL GERENTE:** El Gerente manifiesta que una vez agotada el trámite estipulado en la cláusula séptima (7) de los Estatutos Sociales, manifiesta que se hace necesario el cambio del Representante Legal de la sucursal denominada ING ARANGO CIA SAS SAI con sede en San Andrés Islas, la cual propone se nombre en calidad de Representante Legal de la sucursal ING ARANGO CIA SAS SAI al señor HERNANDO ENRIQUE BOLAÑO ARNEDO identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.009.200 y se ratifica en calidad de suplente de la sucursal ING ARANGO CIA SAS SAI al señor OSCAR ARANGO PEREZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.018.416.180.

DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA-----

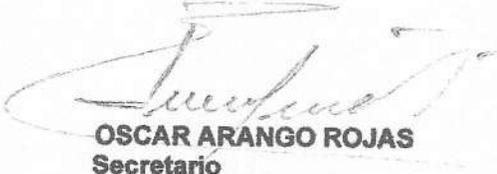
En este estado la Junta de Socios, por decisión unánime como establece los estatutos sociales, con respecto a la propuesta aprueba los respectivos nombramientos conforme aquí se el numeral tres (3) de la presente acta extraordinaria de socios para todos los efectos legales. -----

9. **Aprobación de la presente Acta:** Leída la presente Acta, los socios manifiestan que han cumplido con los requisitos estatutarios y de Ley para la realización de la Asamblea extraordinaria de Junta de Socios periodo 2021-----

APROBACION: la junta de socios en pleno aprueba la presente Acta por unanimidad el contenido de cada punto y literal y aprueba su contenido para los fines pertinentes aquí previstos, se autoriza al señor OSCAR ARANGO PEREZ para proceder a radicar la presente acta del contenido de la presente ante la Cámara de Comercio de San Andrés Islas, habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta de Socios levantó la sesión, siendo las diez y diez (10:10) A.M., del día 10 de mayo de dos mil veinte y uno(2021) y se firma por quienes presidieron la reunión.---



BERENICE PÉREZ MUZUZU
Presidente
C.C. No. 51.768.754



OSCAR ARANGO ROJAS
Secretario
C.C. No. 19.311.509



ING ARANGO CIA S.A.S.
NIT 900051227-8
Servicios Multimodales

A : ACTAS

2



JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA
DE LA SOCIEDAD ING ARANGO CIA SAS., NIT 900051227-8
Acta No. 01 de 2020

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 01 días de marzo de 2020, en las instalaciones administrativas de la sociedad ING ARANGO CIA SAS., se reunieron previa convocatoria escrita por el Representante Legal señora BERENICE PEREZ MUUZU, con fecha febrero 02 de 2020 para los efectos relacionados con la cláusula séptima (7) de los Estatutos Sociales, a fin de celebrar reunión extraordinaria conforme la cláusula decima (10) para discutir y deliberar el orden del día propuesto y aprobado según los motivos de la convocatoria: -----

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum. -----
2. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea -----
3. Proposición del Gerente cambio representante Legal sucursal San Andrés -----
4. Deliberación y aprobación propuesta -----
5. Lectura y aprobación de la presente acta. -----

Siendo las 9:00 A.M se abre la sesión. -----

DESARROLLO. -----

1. Llamado a lista y verificación del quórum con los siguientes resultados. -----

Socios	Acciones	Valor nominal	Aporte	Participación
BERENICE PÉREZ MUZUZU	550.000	1.000	\$550.000.000	55,00%
OSCAR ARANGO PEREZ	440.000	1.000	\$440.000.000	44,00%
OSCAR ARANGO ROJAS	10.000	1.000	\$ 10.000.000	1,00%
TOTAL	1.000.000		\$1.000.000.000	100,00%

Tras verificar el quórum conformado por la totalidad de los Socios, se da inicio a esta Junta de Socios, donde se tratará únicamente sobre el cambio del representante legal y suplente de la sucursal de la sociedad ubicada en San Andrés Islas, conforme a los estatutos sociales de la sociedad, junta con capacidad para deliberar y tomar decisiones, según la cláusula Decima Primera de los estatutos sociales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio. -----

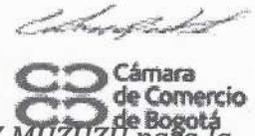
2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO. -----



ING ARANGO CIA S.A.S.
NIT 900051227-8
Servicios Multimodales

3

A : ACTAS



La Junta de Socios designa, como presidente a la señora BERENICE PEREZ MUZUZU para la presente reunión extraordinaria de la asamblea de socios y el señor OSCAR ARANGO ROJAS, en calidad de secretario de la asamblea, quienes aceptaron los cargos respectivos para

continuar con la reunión convocada-----

APROBACION NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO: La Junta de Socios en pleno, aprueba por unanimidad los nombramientos aquí señalados para presidir la asamblea ordinaria de Junta de Socios-----

3. PROPOSICIÓN DEL GERENTE: El Gerente manifiesta que una vez agotada el tramite estipulado en la cláusula séptima (7) de los Estatutos Sociales, manifiesta que se hace necesario el cambio del Representante Legal de la sucursal denominada ING ARANGO CIA SAS SAI con sede en San Andrés Islas, la cual propone se nombre en calidad de Representante Legal de la sucursal ING ARANGO CIA SAS SAI a la señor FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.010.196 y en calidad de suplente de la sucursal ING ARANGO CIA SAS SAI al señor OSCAR ARANGO PEREZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.018.416.180.

DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA-----

En este estado la Junta de Socios, por decisión unánime como establece los estatutos sociales, con respecto a la propuesta aprueba los respectivos nombramientos conforme aquí se el numeral tres (3) de la presente acta extraordinaria de socios para todos los efectos legales. -----

4. Aprobación de la presente Acta: Leída la presente Acta, los socios manifiestan que han cumplido con los requisitos estatutarios y de Ley para la realización de la Asamblea extraordinaria de Junta de Socios periodo 2018-----

APROBACION: la junta de socios en pleno aprueba la presente Acta por unanimidad el contenido de cada punto y literal y aprueba su contenido para los fines pertinentes aquí previstos, se autoriza al señor OSCAR ARANGO PEREZ para proceder a radicar la presente acta del contenido de la presente ante la Cámara de Comercio de San Andrés Islas, habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta de Socios levantó la sesión, siendo las doce y diez (12:10) P.M., del día 02 de marzo de dos mil veinte (2020) y se firma por quienes presidieron la reunión.-----

BERENICE PEREZ MUZUZU
Presidente
C.C. No. 51.768.754

OSCAR ARANGO ROJAS
Secretario
C.C. No. 19.311.509

CONSORCIO

RGE SAN ANDRES

Nit 901.441.422-5

San Andrés, Mayo 12 de 2022

Señores:

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
Representante legal suplente de **RGE SAN ANDRES**

Representante legal de **RG INGENIERÍA S.A.S.**

MARIA DEL PILAR ROBAYO HURDADO

Representante Legal de **ENGICOL S.A.S.**

BERENICE PEREZ MUZUZU

Representante Legal de **ING ARANGO CIA S.A.S.**

San Andrés

Asunto: Ilegalidad en la convocatoria de la Reunión extraordinaria del 12 de Mayo de 2022.

FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía 18.010.196 de San Andrés, en mi calidad de **Representante Legal Principal del CONSORCIO RG SAN ANDRES**, por medio del presente escrito manifiesto que la Reunión o Asamblea Extraordinaria de consorciados programada para el día **12** de Mayo de 2022 a las 9:00 a.m. en el Edificio Star Bay Apartamento 201 ubicado en la avenida Colombia en San Andrés Islas tiene visos de ilegalidad, por los siguientes aspectos:

CONVOCATORIA.

1.- No convocar el representante legal principal, por lo normado en el artículo Artículo 423 del Código de Comercio. Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la compañía, por convocación de la junta directiva, del representante legal o del revisor fiscal, y en el caso que nos ocupa convoco el representante Legal suplente sin autorización o poder del Representante Legal principal el cual está presente y no existe documento u orden judicial que diga lo contrario. (Falta de Competencia – No está facultado)

2.- Se convoco a una dirección que no es la registrada legalmente y desde un lugar diferente al domicilio legal y contractual ante las entidades estatales como la RUT, DIAN, DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO de fecha 23

Bogota D.C. Av Calle 19 No. 20-76 Int. 15 Of. 101 Tel 6014978019 Celular 3185972642 – 3154332623
San Andres Islas, barrio Sarie Bay Cra 6 No. 3-91 Ed Lisa Celular 3185972253

JUAN CARLOS BAYONA ROMERO
C.C. No. 79'425.774 de Bogotá
T.P. No.135.674 C. S. de la J.



Recibí. 12 Mayo.
8 folios

J. B. Bayona

CONSORCIO

RGE SAN ANDRES

Nit 901.441.422-5

de Noviembre de 2020, entre otros; se tiene registrado como **domicilio legal y contractual la Av. 20 de Julio DG al colegio CAJASAI DG D 1 en San Andrés – Islas**, No existe acta de consorciados o mandato judicial que haya cambiado la registrada legalmente. (Nulidad Absoluta – Indebida Notificación)

Concepto Legal: Como los consorcios (Art. 7 ley 80 de 1993) no se inscriben en el registro mercantil o cámaras de comercio, en razón a que no constituyen una persona jurídica, por consiguiente, no se puede comprobar su existencia con un certificado de cámara de comercio, el documento de constitución es la prueba idónea, pertinente y conducente para probar la existencia de un consorcio y realizar las veces de Registro mercantil, además, para inscribirse en el Rut, la Dian exige copia del contrato, documento privado o acta mediante la cual se constituyó el consorcio, por lo que este documento, junto con la copia del Rut es el llamado a probar la existencia del consorcio.

REUNION o ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONSORCIADOS

3.- En cuanto a la **participación en el consorcio para cada consorciado es del 33.333 %** por cuanto se carece de estatutos y no está estipulado por los consorciados otro porcentaje, por ello legalmente se debe dividir el 100% entre el numero de consorcios (3); el **Documento de conformación de consorcio de fecha 23 de Noviembre de 2020** se habla de porcentajes de ejecución de obra o Actividades y Términos en la ejecución del contrato y según escritos enviados por usted en calidad de representante legal suplente y demanda de rendición de cuentas habla de un porcentaje de participación diferente al legal.

4.- Falta de capacidad del representante legal suplente para convocar, fijar los temas a tratar de la reunión extraordinaria, fijar fecha y demás, sin el lleno de los requisitos legales, por no tener autorización o poder del Representante Legal principal el cual está presente y vigente por no existir documento privado o público, u orden judicial que diga lo contrario. (Falta de Competencia – No está facultado)

5.- En cuanto al punto tema de Incumplimiento de la contadora del Consorcio RGE SAN ANDRES hay que aclarar que en mi calidad de Representante Legal principal se le envió unas directrices y ordenes que cumplir con el fin de no continuar cometiendo errores legales y contractuales al realizar labores propias de su cargo o funciones por ordenes de personas que no son las idóneas contractualmente o que ni siquiera son del equipo de trabajo del consorcio, por lo tanto, y a sabiendas que legalmente soy el representante legal principal debe cumplir a cabalidad ordenes,

CONSORCIO

RGE SAN ANDRES

Nit 901.441.422-5

toda vez que ella no tiene la competencia jurisdiccional o legal para no cumplir las ordenes impartidas por el representante legal del consorcio.

Por todo lo anterior y en mi calidad de representante legal del consorcio SAN ANDRES de ipso facto declaro esta reunión o asamblea extraordinaria de consorciados ilegal desde su convocatorio, por haberse citado por una persona que NO es idónea al no estar incluida dentro de los facultados de imperativo cumplimiento en el artículo 423 del Código de Comercio y carecer de autorización o poder del Representante Legal principal el cual está presente y no existe documento u orden judicial que diga lo contrario.

Atentamente

inscribirse en el Rut, la Dian exige copia del contrato, documento privado o acta mediante la cual se constituyó el consorcio o la unión temporal, por lo que este documento, junto con la copia del Rut es el llamado a probar la existencia del consorcio o la unión temporal. inscribirse en el Rut, la Dian exige copia del contrato, documento privado o acta mediante la cual se constituyó el consorcio o la unión temporal, por lo que este documento, junto con la copia del Rut es el llamado a probar la existencia del consorcio o la unión temporal.


FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ
Representante Legal Principal
CONSORCIO RGE SAN ANDRES
Documento de conformación del consorcio

Anexamos:

- Convocatoria realizada por el Representante Legal suplente de RGE SAN ANDRES
- Documento de conformación de consorcio de 23 de Noviembre de 2020.
- Registro Único Tributario (RUT)
- Poder del Frank Javier Hurtado Gómez en calidad de persona natural i/o Representante Legal Principal de RGE SAN ANDRES (Notaria Única de San Andrés)

A QUIEN LE INTERESE

FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ, mayor de edad, identificado con la C. C. No. 18.010.196 de san Andrés, domiciliado en San Andrés barrio Sarie Bay cra 16 3-91 ofc 201 edificio Lisa., en mi calidad de persona natural y/o **Representante Legal de CONSORCIO REG SAN ANDRES con Nit. No. 901.441.422-5**, por medio del presente escrito manifiesto a ustedes que confiero poder amplio, suficiente y especial en cuanto a derecho se refiere al abogado **JUAN CARLOS BAYONA ROMERO**, identificado como aparece al pie de su firma, Correo: juancabayo@yahoo.com para que adelante los trámites previstos en el código general del proceso, conteste y lleve hasta su culminación el proceso verbal que cursa en el **Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá D.C. con Radicado 2022-0081-00** por rendición espontanea de cuentas impetrado por **TIBER GILDARDO CHAVARRO** en **CONTRA** de **CONSORCIO REG SAN ANDRES CONFORMADO ING. ARANGOS.A.S., RG INGENIERIA S.A.S. y ENGICOL S.A.S.**, igualmente, para que me represente en el interrogatorio como prueba anticipada interpuesta por **TIBER GILDARDO CHAVARRO**, además, para que adelante todo trámite legal o judicial ante cualquier persona Natural, entidad privada o pública que sea necesario, de igual manera me represente en la Reunión Extraordinaria de fecha 12 de Mayo de 2022 a las 9.00 a.m. en el edificio Star Bay apartamento 201 en la avenida Colombia San Andrés Isla.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para, recibir, desistir, reasumir, transigir y sustituir además de **CONCILIAR**, pedir pruebas, absolver interrogatorios, interponer recursos, interponer demandas por daños y perjuicios, **interponer denuncias penales, interponer incidentes**, actuar en procesos ejecutivos previa sentencia ejecutoriada, y demás facultades conferidas legalmente previstas en el artículo 77 del C.G.P.

Sírvase, por lo tanto, señor juez, reconocerle a mí apoderado personería jurídica en los términos y para los efectos del presente poder.

Del señor juez,

FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ
C. C. No. 18.010.196 de san Andrés
Persona Natural i/o
Representante Legal del
CONSORCIO REG SAN ANDRES
Nit. No. 901.441.422-5

Acepto poder

JUAN CARLOS BAYONA ROMERO
C.C. No. 79'425.774 de Bogotá
T.P. No.135.674 C. S. de la J.

RAFAEL MEZA ACOSTA
NOTARIA UNICA SAN ANDRÉS ISLA
PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior power es full
dirigido a D. Juan Bayona Romero
fue prescrito por FRANK J. HURTADO GOMEZ
C.C. 18.010.196 de [Signature]

11 MAY 2022



NOTARIA UNICA DE
SAN ANDRES, ISLA
PRESENCIA HUELLA DACTILAR

11 MAY 2022



FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL
Calle 26 No. 103 – 15
Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 20001182 H4 DE 2020, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: REALIZAR LA REHABILITACION DE LA PLATAFORMA, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE VIA INTERNA, MANT. LADO TIERRA Y AIRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SAN ANDRES Y EL MANT. LADO TIERRA Y AIRE DEL AEROPUERTO DE PROVIDENCIA.

Estimados Señores:

Los suscritos, TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ, ROCÍO DEL PILAR ROBAYO HURTADO y FRANK JAVIER HURTADO GÓMEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de RG INGENIERIA SAS, ENGICOL SAS e ING ARANGO CIA SAS SAI, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (2)	Nombre del Integrante a cargo de la actividad
Mantenimiento preventivo a obras civiles aeroportuarias		
1 ROCERÍA		
2 ESTRUCTURAS Y DRENAJES		
3 CERRAMIENTO		
4 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN		
5 PAVIMENTOS		
6 DESCONTAMINACIÓN DE PISTA		
Realizar mantenimiento rutinario a edificaciones aeroportuarias		
7 PRELIMINARES		
8 ESTRUCTURA		
9 MAMPOSTERÍA		
10 PISOS	40%	RG INGENIERIA SAS
11 CUBIERTA Y CIELORASO		
12 CARPINTERÍA METÁLICA		
13 CRISTALERÍA		
14 LIMPIEZA PROFUNDA		
Rehabilitación de Plataforma		
15 REHABILITACION DE PLATAFORMA SAN ANDRES Reponer Canales		
16		
Construir vías de acceso		
17		
18 BOLSA DEMONTO AGOTABLE		
19 ESTUDIOS Y DISEÑOS		
Mantenimiento preventivo a obras civiles aeroportuarias		
1 ROCERÍA		
2 ESTRUCTURAS Y DRENAJES		
3 CERRAMIENTO		
4 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN		
5 PAVIMENTOS		
6 DESCONTAMINACIÓN DE PISTA		
Realizar mantenimiento rutinario a edificaciones aeroportuarias		
7 PRELIMINARES		
8 ESTRUCTURA		
9 MAMPOSTERÍA		
10 PISOS	30%	ENGICOL SAS
11 CUBIERTA Y CIELORASO		
12 CARPINTERÍA METÁLICA		
13 CRISTALERÍA		
14 LIMPIEZA PROFUNDA		
Rehabilitación de Plataforma		
15 REHABILITACION DE PLATAFORMA SAN ANDRES Reponer Canales		
16		
Construir vías de acceso		
17		
18 BOLSA DEMONTO AGOTABLE		
19 ESTUDIOS Y DISEÑOS		
Mantenimiento preventivo a obras civiles aeroportuarias		
1 ROCERÍA		
2 ESTRUCTURAS Y DRENAJES		
3 CERRAMIENTO		
4 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN		
5 PAVIMENTOS		
6 DESCONTAMINACIÓN DE PISTA		
Realizar mantenimiento rutinario a edificaciones aeroportuarias		
7 PRELIMINARES		
8 ESTRUCTURA		
9 MAMPOSTERÍA		
10 PISOS	30%	ING ARANGO CIA SAS SAI
11 CUBIERTA Y CIELORASO		
12 CARPINTERÍA METÁLICA		
13 CRISTALERÍA		
14 LIMPIEZA PROFUNDA		
Rehabilitación de Plataforma		
15 REHABILITACION DE PLATAFORMA SAN ANDRES Reponer Canales		
16		
Construir vías de acceso		
17		
18 BOLSA DEMONTO AGOTABLE		
19 ESTUDIOS Y DISEÑOS		
TOTAL	100%	

JG

LO DEJO ELEGIR
PR CUANTO TENDIA
RL - Hecho....

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO RGE SAN ANDRES**.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del Consorcio es **FRANK JAVIER HURTADO GÓMEZ** cédula 18.010.196 de San Andrés, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es **TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ**, identificado con C. C. No. 79.311.998 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, en los casos de ausencia del representante legal principal.
7. El Señor **FRANK JAVIER HURTADO GÓMEZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO RGE SAN ANDRES**.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará:
RG INGENIERIA SAS – ENGICOL SAS – ING ARANGO CIA SAS.
9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección: Av 20 de julio diagonal al colegio cajasay-diagonal D1
Correo electrónico: rge-sanandres@gmail.com
Teléfono: 5714768462
Telefax: 3183517418
Celular No: 311 8536169
Ciudad: San Andrés Islas

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2020.


TIBER GILDARDO CHAVARRO M.
C.C. No. 79.311.998 de Bogotá
Representante Legal
RG INGENIERÍA SAS

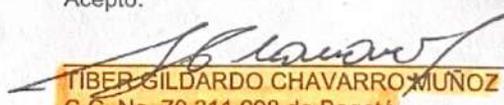

FRANK JAVIER HURTADO GÓMEZ
C.C. No. 18.010.196 de San Andrés
Representante Legal
ING ARANGO CIA SAS SAI


ROCÍO DEL PILAR ROBAYO HURTADO
C.C. No. 20.858.766 de Quipile
Representante Legal
ENGICOL SAS

Acepto:


FRANK JAVIER HURTADO GÓMEZ
C.C. No. 18.010.196 de San Andrés
Representante Legal
CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS

Acepto:


TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
C.C. No. 79.311.998 de Bogotá
Representante Legal suplente
CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS

San Andrés Isla.
12 - Junio - 2022.

Sr.

Frank Javier Hurtado.

le recuerdo que usted renunció
el 11 de Junio 2021, al
Cargen de Representante legal,
del Consorcio RGE San Andrés.
Nit: 901.441.422-5 y en Aramburg
del 11 de Abril - de 2022.
estando la mayoría de los Consor-
ciados se ratificó el cambio del
representante legal.

Frank. Javier Hurtado

Frank Hurtado Gomez

objeto esta notificación que nunca
renunciado al consorcio RGE San andres N° 90001 441 422-5

Juan Carlos Bayona.
C# 791425-774 Bta
Damaso para Revisión y no
compra nada de lo mencionado en
este documento 12/05/2022

CONSORCIO RGE SAN ANDRES**NIT, 901.441.422-5**

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2021
 (En Pesos Colombianos)

2021**Ingresos por actividades ordinarias**

Contratos de construccion *Aeronautica Civil		\$	10,803,966,718
Servicio Obra	\$	8,041,146,804	
Administracion	\$	2,171,109,637	
Imprevistos	\$	160,812,938	
Utilidad	\$	402,057,339	
Estudios y Diseños	\$	28,840,000	

TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		\$	10,803,966,718
-------------------------------------	--	----	-----------------------

COSTOS OPERACIONALES

ITEM Obra Ejecucion - Servicios Cto	\$	7,403,424,503	
Mano de Obra	\$	321,414,812	
Honorarios	\$	51,850,000	
Arrendamientos	\$	120,394,334	
Servicios	\$	174,779,379	

UTILIDAD BRUTA		\$	2,732,103,690
-----------------------	--	----	----------------------

Gastos De administracion		\$	(1,417,148,105)
--------------------------	--	----	-----------------

Personal	\$	31,486,691	
Honorarios	\$	96,661,330	
Impuestos	\$	53,159,000	
Arrendamientos	\$	46,393,264	
Contribuciones Afiliaciones	\$	756,277,670	
Seguros	\$	142,577,352	
Servicios	\$	154,275,112	
Gastos Legales	\$	41,416,136	
Mantenimiento y reparaciones	\$	-	
Adecuacion e instalacion	\$	-	
Gastos de Viaje	\$	47,065,003	
Diversos	\$	47,836,547	

UTILIDAD OPERACIONAL		\$	1,314,955,585
-----------------------------	--	----	----------------------

Ingresos no operacionales		\$	128,945
---------------------------	--	----	---------

Rendimientos Financieros	\$	126,932	
Ajustes al Peso	\$	2,012	

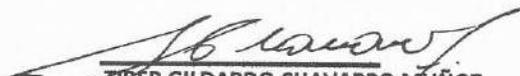
Gastos no operacionales		\$	(21,854,224)
-------------------------	--	----	--------------

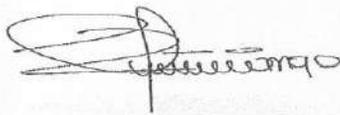
Gastos Bancarios	\$	7,108,967	
Gastos Extraordinarios	\$	176,079	
Gastos No deducibles en Renta	\$	14,569,179	

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$	1,293,230,306
------------------------------------	--	----	----------------------

Provision Impuestos renta		\$	-
---------------------------	--	----	---

UTILIDAD NETA DEL PERIODO		\$	1,293,230,306
----------------------------------	--	----	----------------------


TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
 Representante Legal Suplente


SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZÓN
 Contador Público
 T.P. 160557-T

CONSORCIO RGE SAN ANDRES**NIT, 901.441.422-5**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

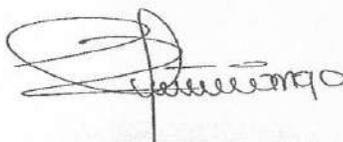
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(En Pesos Colombianos)

ACTIVO		2021
Efectivo y Equivalentes de efectivo	-\$	6,450,355
Deudores Corriente	\$	2,477,512,272
Anticipo y Avances	\$	59,931,683
Impuestos y contribuciones	\$	305,106,667
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$	2,836,100,267
ACTIVO NO CORRIENTE		
Maquinaria y Equipo	\$	5,450,000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$	5,450,000
TOTAL ACTIVO	\$	2,841,550,267
PASIVO		
Proveedores	\$	1,241,694,296
Cuentas Por Pagar	\$	24,395,086
Impuestos Corrientes	\$	111,127,829
Anticipo	\$	-
Beneficios a empleados	\$	41,761,389
Otros Pasivos y Provisiones	\$	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$	1,418,978,601
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones Con Consorciados	\$	115,658,216
Anticipo	\$	-
Otras Obligaciones	\$	13,683,144
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO	\$	129,341,360
TOTAL PASIVO	\$	1,548,319,961
PATRIMONIO		
Utilidad del ejercicio	\$	1,293,230,306
TOTAL PATRIMONIO	\$	1,293,230,306
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	2,841,550,267



TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
Representante Legal Suplente



SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZÓN
Contador Público
T.P. 160557-T

MARZO 2022

MOVIMIENTO MENSUAL CUENTA CORRIENTE

SR(S):

CONSORCIO RGE SAN ANDRES

FECHA INICIAL: 01/03/2022

CUENTA NÚMERO: 059031401

FECHA FINAL: 14/03/2022

FECHA	NRO DOCUMENTO	INDICADOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	DETALLE DE LA OPERACIÓN	OFICINA
			SALDO INICIAL	696.031.606,81	
			SALDO FINAL	371.004.470,99	
			MOVIMIENTO CREDITO	2.656.000,00	
			MOVIMIENTO DEBITO	327.683.135,82	
202203010000000000121477		D	1.497.172,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203010000000000615701		D	1.357.378,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203010000000000927659		D	2.521.376,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203010000000000163233		D	3.220.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203010000000000370374		D	2.576.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
2022030100000000000565634		D	2.102.250,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203010000000000438798		D	2.760.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
2022030100000000000328712		D	288.650,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203010000000000000000		D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
202203010000000000000000		D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
202203010000000000000000		D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
202203010000000000000000		D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
202203010000000000000000		D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
202203010000000000000000		D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
202203010000000000000000		D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
202203010000000000000000		D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
202203010000000000000000		D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
2022030100000000000526756		D	692.912,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
2022030100000000000526860		D	1.030.400,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
2022030100000000000526654		D	1.165.333,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
2022030100000000000528632		D	1.488.253,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
2022030100000000000529415		D	606.667,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203010000000000000000		D	3.040,00	NOTA DEBITO I V A	PROCESOS ESPECIALES
202203010000000000000000		D	85.301,72	NOTA DEBITO IMPUESTO	PROCESOS ESPECIALES
202203020000000000714747		D	2.650.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203020000000000968505		D	533.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203020000000000000000		D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
202203020000000000000000		D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
202203020000000000000000		D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
202203020000000000332695		D	1.500.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203020000000000523856		D	1.000.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203020000000000526776		D	3.369.600,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203020000000000527518		D	1.400.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203020000000000521309		D	90.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203020000000000526271		D	1.100.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
202203020000000000521876		D	1.600.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET

BANCO AV VILLAS - LO QUE QUIERES TENER

TODA TRANSACCIÓN ESTA SUJETA A VERIFICACION
 SIRVASE INFORMAR CUALQUIER CAMBIO DE DIRECCIÓN O TELÉFONO
 FAVOR COMUNICAR SUS OBSERVACIONES A LA REVISORÍA FISCAL AA 241704 BOGOTÁ

MOVIMIENTO MENSUAL CUENTA CORRIENTE

SR(S):

CONSORCIO RGE SAN ANDRES

FECHA INICIAL: 01/03/2022

CUENTA NÚMERO: 059031401

FECHA FINAL: 14/03/2022

SALDO INICIAL	696.031.606,81	MOVIMIENTO CREDITO	2.656.000,00
SALDO FINAL	371.004.470,99	MOVIMIENTO DEBITO	327.683.135,82

FECHA	NRO DOCUMENTO	INDICADOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	DETALLE DE LA OPERACIÓN	OFICINA
20220302	0000000000000000	D	1.140,00	NOTA DEBITO I V A	PROCESOS ESPECIALES
20220302	0000000000000000	D	52.998,96	NOTA DEBITO IMPUESTO	PROCESOS ESPECIALES
20220302	0000000000262989	D	6.740.933,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220302	0000000000413440	D	19.249.788,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220303	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220303	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220303	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220303	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220303	0000000000074750	D	1.700.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220303	0000000000074757	D	157.900,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220303	0000000000000000	D	1.520,00	NOTA DEBITO I V A	PROCESOS ESPECIALES
20220303	0000000000000000	D	111.432,56	NOTA DEBITO IMPUESTO	PROCESOS ESPECIALES
20220304	0000000000166209	D	226.492,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220304	0000000000772861	D	3.833.812,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220304	0000000000002024	D	6.624.300,00	COMPRA/PAGO PSE ESTA	INTERNET
20220304	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220304	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220304	0000000000000000	D	760,00	NOTA DEBITO I V A	PROCESOS ESPECIALES
20220304	0000000000000000	D	42.757,46	NOTA DEBITO IMPUESTO	PROCESOS ESPECIALES
20220307	0000000000058775	D	1.209.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220307	0000000000125855	D	576.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220307	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220307	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220307	0000000000000000	D	760,00	NOTA DEBITO I V A	PROCESOS ESPECIALES
20220307	0000000000000000	D	7.159,04	NOTA DEBITO IMPUESTO	PROCESOS ESPECIALES
20220308	00000000000879805	D	1.536.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220308	0000000000144043	D	1.870.776,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220308	0000000000008958	D	31.500,00	COMPRA/PAGO PSE ESTA	INTERNET
20220308	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220308	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220308	00000000000523029	D	833.454,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220308	0000000000000000	D	760,00	NOTA DEBITO I V A	PROCESOS ESPECIALES
20220308	0000000000000000	D	17.105,96	NOTA DEBITO IMPUESTO	PROCESOS ESPECIALES
20220310	00000000000248005	D	252.500,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220310	00000000000264457	D	8.670.451,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET

BANCO AV VILLAS - LO QUE QUIERES TENER

TODA TRANSACCIÓN ESTA SUJETA A VERIFICACION
 SIRVASE INFORMAR CUALQUIER CAMBIO DE DIRECCIÓN O TELÉFONO
 FAVOR COMUNICAR SUS OBSERVACIONES A LA REVISORA FISCAL AA 241704 BOGOTÁ

MOVIMIENTO MENSUAL CUENTA CORRIENTE

SR(S):

CONSORCIO RGE SAN ANDRES

FECHA INICIAL: **01/03/2022**

CUENTA NÚMERO: **059031401**

FECHA FINAL: **14/03/2022**

SALDO INICIAL	696.031.606,81	MOVIMIENTO CREDITO	2.656.000,00
SALDO FINAL	371.004.470,99	MOVIMIENTO DEBITO	327.683.135,82

FECHA	NRO DOCUMENTO	INDICADOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	DETALLE DE LA OPERACIÓN	OFICINA
20220310	0000000000524856	D	4.204.500,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220310	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220310	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220310	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220310	0000000000000000	D	6.058.800,00	DEBITO PAGO PROVEEDO	NOVD.AUTOM.SISTEMAS
20220310	0000000000521708	D	6.500.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220310	0000000000522909	D	1.500.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220310	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO PR	PROCESOS ESPECIALES
20220310	0000000000000000	D	1.520,00	NOTA DEBITO I V A	PROCESOS ESPECIALES
20220310	0000000000000000	D	108.783,08	NOTA DEBITO IMPUESTO	PROCESOS ESPECIALES
20220311	0000000000853645	D	2.007.900,00	PAGO CHEQUE VENTANIL	TOBERIN
20220311	0000000000000000	D	8.031,60	NOTA DEBITO IMPUESTO	PROCESOS ESPECIALES
20220314	0000000000336225	C	2.656.000,00	CRED DEV ACH CAUSAL	NOVD.AUTOM.SISTEMAS
20220314	0000000000584173	D	5.021.250,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220314	0000000000158695	D	2.656.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220314	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220314	0000000000000000	D	2.000,00	COMISION SERVICIO AC	PROCESOS ESPECIALES
20220314	00000000000528606	D	20.313.600,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220314	00000000000520610	D	190.000.000,00	DEB TRANSF INTERNET	INTERNET
20220314	0000000000000000	D	760,00	NOTA DEBITO I V A	PROCESOS ESPECIALES
20220314	00000000000336225	D	10.624,00	NOTA DEBITO IMPUESTO	NOVD.AUTOM.SISTEMAS
20220314	0000000000000000	D	871.982,44	NOTA DEBITO IMPUESTO	PROCESOS ESPECIALES
	0000000000000000	N 0	0,00	00000000000000000000	00000000000000000000
	0000000000000000	N 0	0,00	00000000000000000000	00000000000000000000
	0000000000000000	N 0	0,00	00000000000000000000	00000000000000000000

BANCO AV VILLAS - LO QUE QUIERES TENER

TODA TRANSACCIÓN ESTA SUJETA A VERIFICACION
 SIRVASE INFORMAR CUALQUIER CAMBIO DE DIRECCIÓN O TELÉFONO
 FAVOR COMUNICAR SUS OBSERVACIONES A LA REVISORÍA FISCAL AA 241704 BOGOTÁ

FEBRERO 2022

Movimiento de Cuenta
 Fecha y hora: 2022-02-28 09:08
 Cuenta: 069031401
 Nombre: CONSORCIO RGE SAN ANDRES

Fec. Rep.	Fec. Mov.	Jon. Indicador	Descripción	Ciudad	Dirección	Vr. Efe.	Vr. Che.	Num. Com.	Of.	Nombre Oficina	Con. Ori.	Sdo. Nvo.
20220201	20220131	N	DEB TRANSF INTERNET 00016071055 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	2.795.333,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.276.695.340,16
20220201	20220131	N	DEB TRANSF INTERNET 00040994395 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	1.568.036,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.275.127.305,15
20220201	20220131	N	DEB TRANSF INTERNET 001178541039 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	2.605.364,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.275.521.941,15
20220201	20220131	N	DEB TRANSF INTERNET 000007318453 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	2.744.170,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.269.777.771,15
20220201	20220131	N	DEB TRANSF INTERNET 0010718451295 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	3.227.194,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.266.550.577,15
20220201	20220201	D	DEB TRANSF INTERNET 0000087349816 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	3.748.965,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.262.801.612,16
20220201	20220201	D	DEB TRANSF INTERNET 001123951758 DAVI	BOGOTA D.C.	ACH	659.000,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.262.143.612,16
20220201	20220201	D	DEBITO COMPRA PAGO PSE ESTABLECIMIENTO	BOGOTA D.C.	ACH	47.500,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.262.096.112,16
20220201	20220201	D	DEBITO COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220201	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.262.094.112,16
20220201	20220201	D	DEBITO COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220201	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.262.092.112,16
20220201	20220201	D	DEBITO COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220201	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.262.090.112,16
20220201	20220201	D	DEBITO COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220201	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.262.088.112,16
20220201	20220201	D	DEBITO COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220201	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.262.086.112,16
20220201	20220201	D	DEBITO COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220201	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.262.084.112,16
20220201	20220201	D	DEBITO COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220201	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.262.082.112,16
20220201	20220201	D	DEBITO COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220201	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.262.080.112,16
20220201	20220201	D	DEBITO DEB TRANSF INTERNET 009011408101 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	260.000,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.002.078.112,16
20220201	20220201	D	DEBITO DEB TRANSF INTERNET 00080202866 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	650.000,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.001.428.112,16
20220201	20220201	D	DEBITO DEB TRANSF INTERNET 000540229076 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	60.486,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.001.367.624,15
20220201	20220201	D	DEBITO NOTA DEBITO I V A	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	3.420,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.001.364.204,15
20220202	20220202	D	DEBITO DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	1.112.505,88	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.000.251.698,27
20220202	20220202	D	DEBITO DEB TRANSF INTERNET 000004034400 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	938.400,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	999.313.298,27
20220202	20220202	D	DEBITO COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220202	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	999.311.298,27
20220202	20220202	D	DEBITO PAGO CHEQUE VENTANILLA OFICINA TOBERI	BOGOTA D.C.	CALLE 166 N. 40-52	8.000.000,00	0,00	000000000000000000000000	047	TOBERIN	AUT	993.311.298,27
20220202	20220202	D	DEBITO DEB TRANSF INTERNET 000674028139 BANC	BOGOTA D.C.	INTERNET	800.000,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AV	992.511.298,27
20220202	20220202	D	DEBITO DEB TRANSF INTERNET 000540229076 BANC	BOGOTA D.C.	INTERNET	686.284,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AV	991.815.014,27
20220202	20220202	D	DEBITO NOTA DEBITO I V A	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	39.748,28	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	991.814.634,27
20220202	20220202	D	DEBITO DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	7.142.218,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	991.760.886,01
20220202	20220202	D	DEBITO DEB TRANSF INTERNET 000901374585 DAVI	BOGOTA D.C.	ACH	300.000,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	991.463.886,01
20220202	20220202	D	DEBITO DEB TRANSF INTERNET 0009020271594 DAVI	BOGOTA D.C.	ACH	7.540.500,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	991.166.386,01
20220202	20220202	D	DEBITO COMPRA PAGO PSE ESTABLECIMIENTO	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	991.164.386,01
20220202	20220202	D	DEBITO COMPRA PAGO PSE ESTABLECIMIENTO	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	991.162.386,01
20220202	20220202	D	DEBITO COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220202	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	582.050,00	0,00	000000000000000000000000	047	TOBERIN	AV	975.560.718,01
20220202	20220202	D	DEBITO PAGO CHEQUE VENTANILLA OFICINA TOBERI	BOGOTA D.C.	CALLE 166 N. 40-52	2.484.539,00	0,00	000000000000000000000000	047	TOBERIN	AV	975.076.179,01
20220202	20220202	D	DEBITO DEBITO PAGO PROVEEDOR	BOGOTA D.C.	CALLE 166 N. 40-52	99.000,00	0,00	000000000000000000000000	047	TOBERIN	AV	972.977.179,01
20220202	20220202	D	DEBITO DEB TRANSF INTERNET 000348465287 BANC	BOGOTA D.C.	GERENCIA DE INFORMATICA PISC	446.774.375,00	0,00	000000000000000000000000	095	NOVD.AUTOM.SISTEMAS	BE	525.202.804,01
20220202	20220202	D	DEBITO COMISION SERVICIO PROVE INTERNOS 20220202	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	25.388.000,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AV	500.634.804,01
20220202	20220202	D	DEBITO NOTA DEBITO I V A	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	4.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	500.830.804,01
20220202	20220202	D	DEBITO DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	1.520,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	500.829.284,01
20220204	20220204	D	DEB TRANSF INTERNET 001123630063 DAVI	BOGOTA D.C.	ACH	1.963.806,41	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	498.895.477,60
20220204	20220204	D	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	1.880.000,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	498.985.477,60
20220204	20220204	D	DEBITO DEB TRANSF INTERNET 001123630544 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	720.000,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	498.265.477,60
20220204	20220204	D	DEBITO COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220204	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	493.615.477,60
20220204	20220204	D	DEBITO COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220204	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	493.613.477,60
20220204	20220204	D	DEBITO COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220204	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	493.611.477,60
20220204	20220204	D	DEBITO COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220204	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	493.609.477,60
20220204	20220204	D	DEBITO DEB TRANSF INTERNET 000900532929 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	16.709.154,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	493.607.477,60
20220204	20220204	D	DEBITO DEB TRANSF INTERNET 000348465287 BANC	BOGOTA D.C.	INTERNET	1.459.200,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	476.898.323,60
20220204	20220204	D	DEBITO NOTA DEBITO I V A	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	1.520,00	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	475.439.123,60
20220204	20220204	D	DEBITO DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	93.711,60	0,00	000000000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	475.437.603,60
20220205	20220205	S	DEB TRANSF INTERNET 000900532929 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	328.000,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	475.343.892,10
20220205	20220205	S	PAGO CHEQUE CENTRO DE CAJUE CENTRO D	BOGOTA D.C.	CRA. 13 NPO. 27-47 PISO 25	1.700.000,00	0,00	000000000000000000000000	049	CENTRO DE CAJUE	AC	475.015.892,10
20220207	20220207	D	DEB TRANSF INTERNET 000018070405 DAVI	BOGOTA D.C.	ACH	346.500,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	472.969.392,10
20220207	20220207	D	DEBITO DEB TRANSF INTERNET 000007319453 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	175.000,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	472.794.392,10
20220207	20220207	D	DEBITO DEB TRANSF INTERNET 001123631758 DAVI	BOGOTA D.C.	ACH	558.000,00	0,00	000000000000000000000000	988	INTERNET	AC	472.236.392,10

20220207	20220207	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 000040983689 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	11.000.000,00	0,00	00000000000000294658	988	INTERNET	AC	461.236.392,10
20220207	20220207	D	DEBITO	COMPRAPAGO PSE ESTABLECIMIENTO	BOGOTA D.C.	ACH	415.300,00	0,00	0000000000000002608	988	INTERNET	AC	460.821.092,10
20220207	20220207	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220207	BOGOTA D.C.	ACH	519.084,00	0,00	0000000000000001472	988	INTERNET	AC	460.303.028,10
20220207	20220207	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220207	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	460.301.028,10
20220207	20220207	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220207	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	460.289.028,10
20220207	20220207	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220207	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	460.287.028,10
20220207	20220207	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220207	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	460.286.028,10
20220207	20220207	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220207	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	460.285.028,10
20220209	20220209	D	DEBITO	NOTA DEBITO I V A	BOGOTA D.C.	ACH	60.211,06	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	460.281.128,10
20220209	20220209	D	DEBITO	CRE TRANSF ACH 008989890902 DGCPIN	BOGOTA D.C.	ACH	800.817,459,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	460.230.817,04
20220209	20220209	D	DEBITO	CRE TRANSF ACH 008989890902 DGCPIN	BOGOTA D.C.	ACH	205.014.544,00	0,00	0000000000000000000	000	NOVD.AUTOM.SISTEMAS	AC	1.261.148.376,04
20220209	20220209	D	DEBITO	CAMBIO CHEQUE AVAL EN BANCO DE BOGOTA	NACIONAL	OFICINA AVAL	4.500,000,00	0,00	0000000000000000000	095	NOVD.AUTOM.SISTEMAS	AC	1.466.162.920,04
20220209	20220209	D	DEBITO	COMPRAPAGO PSE ESTABLECIMIENTO	BOGOTA D.C.	ACH	12.660.591,00	0,00	0000000000000000000	098	OFICINA UNIVERSAL	OU	1.461.662.920,04
20220209	20220209	D	DEBITO	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10	BOGOTA D.C.	DIRECCION GENERAL	66.642,36	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.449.002.328,04
20220210	20220210	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 000636477150 BANC	BOGOTA D.C.	DIRECCION GENERAL	2.900.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.446.933.686,68
20220210	20220210	D	DEBITO	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10	BOGOTA D.C.	DIRECCION GENERAL	10.000,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AV	1.446.433.686,68
20220210	20220210	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 000800051227 AGRA	BOGOTA D.C.	ACH	1.158.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.446.423.686,68
20220211	20220211	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 00018011783 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	1.500.000,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.445.265.686,68
20220211	20220211	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 0008000532929 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	11.000.000,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.443.765.686,68
20220211	20220211	D	DEBITO	COMPRAPAGO PSE ESTABLECIMIENTO	BOGOTA D.C.	ACH	1.000.000,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.432.765.686,68
20220211	20220211	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220211	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.431.765.686,68
20220211	20220211	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220211	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.431.763.686,68
20220211	20220211	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220211	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.431.761.686,68
20220211	20220211	D	DEBITO	DEBITO PAGO PROVEEDOR	BOGOTA D.C.	GERENCIA DE INFORMATICA PISC	11.107.800,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.431.759.686,68
20220211	20220211	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 0006740283919 BANC	BOGOTA D.C.	INTERNET	3.696.400,00	0,00	0000000000000000000	085	NOVD.AUTOM.SISTEMAS	BE	1.420.651.886,68
20220211	20220211	D	DEBITO	COMISION SERVICIO PROVEE INTERNOS 20220211	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000525701	988	INTERNET	AC	1.416.965.486,68
20220211	20220211	D	DEBITO	NOTA DEBITO I V A	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	1.520,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.416.963.486,68
20220211	20220211	D	DEBITO	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	117.846,68	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.416.961.966,68
20220213	20220213	M	DEBITO	COMPRAPAGO PSE ESTABLECIMIENTO	BOGOTA D.C.	ACH	86.396,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.416.844.119,80
20220214	20220214	D	DEBITO	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	353,40	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.416.755.789,80
20220215	20220215	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 000900051237 AGRA	BOGOTA D.C.	ACH	335.336,00	0,00	0000000000000235331	988	INTERNET	AC	1.416.755.416,40
20220215	20220215	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220215	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.416.420.078,40
20220215	20220215	D	DEBITO	NOTA DEBITO I V A	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	380,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.416.181.078,40
20220215	20220215	D	DEBITO	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	1.350,87	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.416.147.598,40
20220216	20220216	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 0000073194653 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	1.011.711,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.415.404.636,53
20220216	20220216	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220216	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.415.402.636,53
20220216	20220216	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220216	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.415.400.636,53
20220216	20220216	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 000040983689 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	4.400.000,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.411.000.636,53
20220216	20220216	D	DEBITO	COMPRAPAGO PSE ESTABLECIMIENTO	BOGOTA D.C.	ACH	276.004,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.410.722.632,53
20220216	20220216	D	DEBITO	NOTA DEBITO I V A	BOGOTA D.C.	ACH	81.891,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.410.640.741,53
20220216	20220216	D	DEBITO	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	780,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.410.639.981,53
20220216	20220216	N	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 000040984103 BANC	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	23.105,46	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.410.616.876,07
20220217	20220217	N	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 001123828687 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	2.142.319,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.409.474.557,07
20220217	20220217	D	DEBITO	COMPRAPAGO PSE ESTABLECIMIENTO	BOGOTA D.C.	ACH	5.942.400,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.402.532.157,07
20220217	20220217	D	DEBITO	COMPRAPAGO PSE ESTABLECIMIENTO	BOGOTA D.C.	ACH	83.000,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.402.469.157,07
20220217	20220217	D	DEBITO	COMPRAPAGO PSE ESTABLECIMIENTO	BOGOTA D.C.	ACH	184.400,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.402.274.757,07
20220217	20220217	D	DEBITO	COMPRAPAGO PSE ESTABLECIMIENTO	BOGOTA D.C.	ACH	94.500,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.402.180.257,07
20220217	20220217	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220217	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	86.178,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.402.094.079,07
20220217	20220217	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220217	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.402.092.079,07
20220217	20220217	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 000901374585 DAVI	BOGOTA D.C.	ACH	890.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.402.090.079,07
20220217	20220217	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220217	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.401.200.079,07
20220217	20220217	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220217	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.401.198.079,07
20220217	20220217	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 000903015863 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	390.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.401.196.079,07
20220217	20220217	D	DEBITO	NOTA DEBITO I V A	BOGOTA D.C.	ACH	1.520,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.400.806.079,07
20220217	20220217	D	DEBITO	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X10	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	39.249,27	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.400.804.559,07
20220218	20220218	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220218	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.400.785.309,80
20220218	20220218	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 001026302666 BANC	BOGOTA D.C.	ACH	877.067,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.400.783.309,80
20220218	20220218	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220218	BOGOTA D.C.	ACH	24.001.288,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.399.895.242,80
20220218	20220218	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 00019119582 BANC	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.375.884.944,80
20220218	20220218	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220218	BOGOTA D.C.	ACH	4.508.201,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.375.882.944,80
20220218	20220218	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 000901374585 DAVI	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	2.000,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AC	1.371.374.743,80
20220218	20220218	D	DEBITO	COMISION SERVICIO ACH AV VIL 20220218	BOGOTA D.C.	INTERNET	300.000,00	0,00	0000000000000000000	988	INTERNET	AV	1.371.372.743,80
20220218	20220218	D	DEBITO	DEB TRANSF INTERNET 000540220076 BANC	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	1.140,00	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.370.107.743,80
20220218	20220218	D	DEBITO	NOTA DEBITO I V A	BOGOTA	DIRECCION GENERAL	118.774,82	0,00	0000000000000000000	000	PROCESOS ESPECIALES	AUT	1.370.952.828,98
20220218	20220218	D	DEBITO	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO D	BOGOTA D.C.	CRA. 13 NRO. 27-47 PISO 25	270.000.000,00	0,00	0000000				

ENERO 2022

Banco AV Villas

**ESTADO DE CUENTA
CORRIENTE**

CONSORCIO RGE SAN ANDRES

PERÍODO 2022/01/01 A 2022/01/31
 PÁGINA 1
 CUENTA No. 059-03140-1
 PAQUETE TRANSACCIONAL NO APLICA
 OFICINA BANCA EMPRESARIAL BO

TOTALES DEL PERÍODO

MOVIMIENTO RESUMEN	
Saldo inicial:	\$17,904,275.35
+ Movimiento crédito:	\$1,473,699,269.00
- Movimiento débito:	\$212,112,871.20
Saldo final período:	\$1,279,490,673.15

SALDO PROMEDIO Y CUPOS	
Saldo promedio período:	\$516,214,501.00
Cupo de sobregiro:	\$0.00
Cupo de Canje:	\$0.00
Cupo de Remesas:	\$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2021/12/31	DEB TRANSF INTERNET 000018010405 DAVIVIENDA	\$1,000,000.00	\$16,904,275.35
2021/12/31	DEB TRANSF INTERNET 001018416180 BANCA DIGITAL NEQUI	\$3,220,000.00	\$13,684,275.35
2021/12/31	DEB TRANSF INTERNET 000072138429 BANCOLOMBIA	\$940,000.00	\$12,744,275.35
2022/01/03	CAMBIO CHEQUE AVAL EN BANCO DE BOGOTA CHQ 0103464	\$2,000,000.00	\$10,744,275.35
2022/01/03	COMPRA PSE INTERNET	\$623,082.00	\$10,121,193.35
2022/01/03	COMISION SERVICIO ACH 20220103	\$2,000.00	\$10,119,193.35
2022/01/03	COMISION SERVICIO ACH 20220103	\$2,000.00	\$10,117,193.35
2022/01/03	COMISION SERVICIO ACH 20220103	\$2,000.00	\$10,115,193.35
2022/01/03	DEB TRANSF INTERNET 000855027827 BANCO DE OCCIDENTE	\$145,200.00	\$9,969,993.35
2022/01/03	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1,140.00	\$9,968,853.35
2022/01/03	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$31,741.69	\$9,937,111.66
2022/01/04	DEB TRANSF INTERNET 000079311998 SCOTIABANK COLPATRIA	\$1,893,078.00	\$8,044,033.66
2022/01/04	DEB TRANSF INTERNET 001018416180 BANCA DIGITAL NEQUI	\$1,300,000.00	\$6,744,033.66
2022/01/04	COMISION SERVICIO ACH 20220104	\$2,000.00	\$6,742,033.66
2022/01/04	COMISION SERVICIO ACH 20220104	\$2,000.00	\$6,740,033.66
2022/01/04	COMISION SERVICIO ACH 20220104	\$2,000.00	\$6,738,033.66
2022/01/04	DEB TRANSF INTERNET 001123630544 BANCOLOMBIA	\$2,650,000.00	\$4,088,033.66
2022/01/04	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHQ 2159470	\$1,071,600.00	\$3,016,433.66
2022/01/04	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1,140.00	\$3,015,293.66
2022/01/04	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$27,687.27	\$2,987,606.39
2022/01/05	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANCOLOMBIA	\$500,000.00	\$2,487,606.39
2022/01/05	COMPRA PSE INTERNET	\$16,000.00	\$2,471,606.39
2022/01/05	COMPRA PSE INTERNET	\$642,365.00	\$1,829,241.39
2022/01/05	COMPRA PSE INTERNET	\$179,998.00	\$1,649,243.39
2022/01/05	COMISION SERVICIO ACH 20220105	\$2,000.00	\$1,647,243.39
2022/01/05	NOTA DEBITO I.V.A.	\$380.00	\$1,646,863.39
2022/01/05	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$5,382.97	\$1,641,500.42
2022/01/06	DEPOSITO EFECTIVO CON COMPROBANTE EN OFI. SAN ANDRES ISLA	\$2,119,000.00	\$3,760,500.42
2022/01/06	COMPRA PSE INTERNET	\$15,800.00	\$3,744,700.42
2022/01/06	DEBITO PAGO PROVEEDOR NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$2,300,000.00	\$1,444,700.42
2022/01/06	COMISION SERVICIO PROVE INTERNOS 20220106	\$2,000.00	\$1,442,700.42
2022/01/06	NOTA DEBITO I.V.A.	\$3,097.00	\$1,439,603.42



Revisor Fiscal: KPMG S.A.S. PBX: (571) 618 81 00, Calle 80 No. 19 C 74, A.A. No.9122 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede ingresar a <http://www.sernarjes.asociados.com/> Opción 1 Página principal/Envíe su queja Opción 2 Panel Defensorial/Envíe su reclamación o enviar comunicación escrita a Patricia Amelia Rojas Amézquita o Carlos Mario Serna Jaramillo, a la Calle 64 N 4 88 en Bogotá D.C. Horario de atención presencial Lunes a Viernes de 8:00 am a 1:30 pm y de 2:30 pm a 5:30 pm Teléfono 601 4898265 Horario de atención telefónica Lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm Buzón 24 horas del día Correo electrónico defensoria@sernarjesasociados.com 1) Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita 2) Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución 3) Actuar como conciliador entre los consumidores y el Banco Para presentar su reclamación no se exige ninguna formalidad, basta con enviar comunicación escrita indicando el motivo de la queja, describiendo los hechos y los derechos que considera vulnerados así como la identificación y demás datos que le permitan a la Defensoría contactarlo.

"Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Apartado Aéreo 9122 de Bogotá D.C." 000 00000

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	MOVIMIENTO DIARIO	VALOR	SALDO
2022/01/06	COMISION DEPOSITO NAL CON TALONARIO 20220106	\$14,300.00	\$1,425,303.42
2022/01/06	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$9,340.79	\$1,415,962.63
2022/01/07	DEB TRANSF INTERNET 009009087745 BANCO DE BOGOTA	\$118,800.00	\$1,297,162.63
2022/01/07	DEB TRANSF INTERNET 000901369118 BANCOLOMBIA	\$800,000.00	\$497,162.63
2022/01/07	COMISION SERVICIO ACH 20220107	\$2,000.00	\$495,162.63
2022/01/07	COMISION SERVICIO ACH 20220107	\$2,000.00	\$493,162.63
2022/01/07	NOTA DEBITO I.V.A.	\$760.00	\$492,402.63
2022/01/07	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$3,694.24	\$488,708.39
2022/01/11	DEB TRANSF INTERNET 001026302666 BANCOLOMBIA	\$37,096.00	\$451,612.39
2022/01/11	COMISION SERVICIO ACH 20220111	\$2,000.00	\$449,612.39
2022/01/11	DEBITO PAGO PROVEEDOR NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$383,267.00	\$66,345.39
2022/01/11	COMISION SERVICIO PROVE INTERNOS 20220111	\$2,000.00	\$64,345.39
2022/01/11	NOTA DEBITO I.V.A.	\$760.00	\$63,585.39
2022/01/11	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$1,700.49	\$61,884.90
2022/01/12	COMPRA PSE INTERNET	\$31,600.00	\$30,284.90
2022/01/12	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$126.40	\$30,158.50
2022/01/18	DEB TRANSF INTERNET 000079311998 SCOTIABANK COLPATRIA	\$28,000.00	\$2,158.50
2022/01/18	COMISION SERVICIO ACH 20220118	\$1,712.89	\$445.61
2022/01/18	NOTA DEBITO I.V.A.	\$325.00	\$120.61
2022/01/18	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$120.15	\$0.46
2022/01/20	CRE TRANSF ACH 008999990902 DGCPTN	\$1,471,580,269.00	\$1,471,580,269.46
2022/01/20	DEB TRANSF INTERNET 000079311998 SCOTIABANK COLPATRIA	\$500,000.00	\$1,471,080,269.46
2022/01/20	PAGO ELECT.DIAN REF: 0004910538194930 RETENCION ATITULO DE INTERNET	\$34,206,000.00	\$1,436,874,269.46
2022/01/20	COMISION SERVICIO ACH 20220118	\$287.11	\$1,436,873,982.35
2022/01/20	COMISION SERVICIO ACH 20220120	\$2,000.00	\$1,436,871,982.35
2022/01/20	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANCOLOMBIA	\$100,000.00	\$1,436,771,982.35
2022/01/20	NOTA DEBITO I.V.A.	\$434.00	\$1,436,771,548.35
2022/01/20	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$138,834.89	\$1,436,632,713.46
2022/01/21	DEB TRANSF INTERNET 000007319453 BANCOLOMBIA	\$1,277,760.00	\$1,435,354,953.46
2022/01/21	DEB TRANSF INTERNET 000079311998 SCOTIABANK COLPATRIA	\$4,500,000.00	\$1,430,854,953.46
2022/01/21	DEB TRANSF INTERNET 000018010405 DAVIVIENDA	\$960,000.00	\$1,429,894,953.46
2022/01/21	DEB TRANSF INTERNET 000900532929 BANCOLOMBIA	\$7,736,354.00	\$1,422,158,599.46
2022/01/21	DEB TRANSF INTERNET 001123630063 DAVIVIENDA	\$1,880,000.00	\$1,420,278,599.46
2022/01/21	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANCOLOMBIA	\$168,170.00	\$1,420,110,429.46
2022/01/21	DEB TRANSF INTERNET 000800202866 BANCOLOMBIA	\$437,150.00	\$1,419,673,279.46
2022/01/21	DEB TRANSF INTERNET 001026302666 BANCOLOMBIA	\$6,000.00	\$1,419,667,279.46
2022/01/21	COMPRA PSE INTERNET	\$526,700.00	\$1,419,140,579.46
2022/01/21	COMPRA PSE INTERNET	\$25,600.00	\$1,419,114,979.46
2022/01/21	COMPRA PSE INTERNET	\$8,439,500.00	\$1,410,675,479.46
2022/01/21	COMPRA PSE INTERNET	\$527,200.00	\$1,410,148,279.46
2022/01/21	COMISION SERVICIO ACH 20220121	\$2,000.00	\$1,410,146,279.46
2022/01/21	COMISION SERVICIO ACH 20220121	\$2,000.00	\$1,410,144,279.46
2022/01/21	COMISION SERVICIO ACH 20220121	\$2,000.00	\$1,410,142,279.46
2022/01/21	COMISION SERVICIO ACH 20220121	\$2,000.00	\$1,410,140,279.46
2022/01/21	COMISION SERVICIO ACH 20220121	\$2,000.00	\$1,410,138,279.46
2022/01/21	COMISION SERVICIO ACH 20220121	\$2,000.00	\$1,410,136,279.46
2022/01/21	COMISION SERVICIO ACH 20220121	\$2,000.00	\$1,410,134,279.46
2022/01/21	COMISION SERVICIO ACH 20220121	\$2,000.00	\$1,410,132,279.46
2022/01/21	COMISION SERVICIO ACH 20220121	\$2,000.00	\$1,410,130,279.46
2022/01/21	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHQ 2977472	\$14,564,828.00	\$1,395,565,451.46
2022/01/21	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHQ 1469471	\$831,963.00	\$1,394,733,488.46
2022/01/21	DEBITO PAGO PROVEEDOR NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$1,429,910.00	\$1,393,303,578.46
2022/01/21	DEB TRANSF INTERNET 000540220076 BANCO DE BOGOTA	\$600,000.00	\$1,392,703,578.46

000 0

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	MOVIMIENTO DIARIO	VALOR	SALDO
2022/01/21	COMISION SERVICIO PROVE INTERNOS 20220121	\$2,000.00	\$1,392,701,578.46
2022/01/21	NOTA DEBITO I.V.A.	\$3,800.00	\$1,392,697,778.46
2022/01/21	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$176,139.74	\$1,392,521,638.72
2022/01/22	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHQ 3095473	\$19,831,680.00	\$1,372,689,958.72
2022/01/22	DEV CHEQUE 2938474 CHEQUE ENMENDADO OFI-049 C.CANJE \$78901348.00 C	\$0.00	\$1,372,689,958.72
2022/01/24	CAMBIO CHEQUE AVAL EN BANCO DE BOGOTA CHQ 0103468	\$1,285,380.00	\$1,371,404,578.72
2022/01/24	DEB TRANSF INTERNET 000079311998 SCOTIABANK COLPATRIA	\$285,120.00	\$1,371,119,458.72
2022/01/24	DEB TRANSF INTERNET 000900051227 AGRARIO	\$1,158,000.00	\$1,369,961,458.72
2022/01/24	DEB TRANSF INTERNET 000900532929 BANCOLOMBIA	\$38,330,586.00	\$1,331,630,872.72
2022/01/24	COMPRA PSE INTERNET	\$64,000.00	\$1,331,566,872.72
2022/01/24	COMISION SERVICIO ACH 20220124	\$2,000.00	\$1,331,564,872.72
2022/01/24	COMISION SERVICIO ACH 20220124	\$2,000.00	\$1,331,562,872.72
2022/01/24	COMISION SERVICIO ACH 20220124	\$2,000.00	\$1,331,560,872.72
2022/01/24	DEBITO PAGO PROVEEDOR NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$1,706,800.00	\$1,329,854,072.72
2022/01/24	DEB TRANSF INTERNET 000084100965 BANCO DE BOGOTA	\$1,300,000.00	\$1,328,554,072.72
2022/01/24	COMISION SERVICIO PROVE INTERNOS 20220124	\$2,000.00	\$1,328,552,072.72
2022/01/24	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1,520.00	\$1,328,550,552.72
2022/01/24	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$255,884.34	\$1,328,294,668.38
2022/01/25	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANCOLOMBIA	\$430,515.00	\$1,327,864,153.38
2022/01/25	DEB TRANSF INTERNET 000901374565 DAVIVIENDA	\$16,862,500.00	\$1,311,001,653.38
2022/01/25	COMPRA PSE INTERNET	\$80,000.00	\$1,310,921,653.38
2022/01/25	COMISION SERVICIO ACH 20220125	\$2,000.00	\$1,310,919,653.38
2022/01/25	COMISION SERVICIO ACH 20220125	\$2,000.00	\$1,310,917,653.38
2022/01/25	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHQ 9816476	\$3,000,000.00	\$1,307,917,653.38
2022/01/25	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHQ 5301475	\$7,028,000.00	\$1,300,889,653.38
2022/01/25	DEBITO PAGO PROVEEDOR NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$472,900.00	\$1,300,416,753.38
2022/01/25	DEB TRANSF INTERNET 000674029319 BANCO DE BOGOTA	\$600,000.00	\$1,299,816,753.38
2022/01/25	DEB TRANSF INTERNET 000674029319 BANCO DE BOGOTA	\$1,800,000.00	\$1,298,016,753.38
2022/01/25	COMISION SERVICIO PROVE INTERNOS 20220125	\$2,000.00	\$1,298,014,753.38
2022/01/25	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1,140.00	\$1,298,013,613.38
2022/01/25	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$121,124.22	\$1,297,892,489.16
2022/01/26	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANCOLOMBIA	\$261,040.00	\$1,297,631,449.16
2022/01/26	DEB TRANSF INTERNET 001018416180 BANCA DIGITAL NEQUI	\$101,235.00	\$1,297,530,214.16
2022/01/26	DEB TRANSF INTERNET 000079311998 SCOTIABANK COLPATRIA	\$733,800.00	\$1,296,796,414.16
2022/01/26	DEB TRANSF INTERNET 000041925372 BANCA DIGITAL NEQUI	\$360,000.00	\$1,296,436,414.16
2022/01/26	DEB TRANSF INTERNET 000800202866 BANCOLOMBIA	\$702,600.00	\$1,295,733,814.16
2022/01/26	DEB TRANSF INTERNET 000030312817 BANCOLOMBIA	\$285,000.00	\$1,295,448,814.16
2022/01/26	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANCO BBVA	\$453,000.00	\$1,294,995,814.16
2022/01/26	DEB TRANSF INTERNET 000079311998 SCOTIABANK COLPATRIA	\$1,479,192.00	\$1,293,516,622.16
2022/01/26	DEB TRANSF INTERNET 001026302866 BANCOLOMBIA	\$2,024,000.00	\$1,291,492,622.16
2022/01/26	COMISION SERVICIO ACH 20220126	\$2,000.00	\$1,291,490,622.16
2022/01/26	COMISION SERVICIO ACH 20220126	\$2,000.00	\$1,291,488,622.16
2022/01/26	COMISION SERVICIO ACH 20220126	\$2,000.00	\$1,291,486,622.16
2022/01/26	COMISION SERVICIO ACH 20220126	\$2,000.00	\$1,291,484,622.16
2022/01/26	COMISION SERVICIO ACH 20220126	\$2,000.00	\$1,291,482,622.16
2022/01/26	COMISION SERVICIO ACH 20220126	\$2,000.00	\$1,291,480,622.16
2022/01/26	COMISION SERVICIO ACH 20220126	\$2,000.00	\$1,291,478,622.16
2022/01/26	COMISION SERVICIO ACH 20220126	\$2,000.00	\$1,291,476,622.16
2022/01/26	COMISION SERVICIO ACH 20220126	\$2,000.00	\$1,291,474,622.16
2022/01/26	DEB TRANSF INTERNET 000674020896 BANCO DE BOGOTA	\$1,300,000.00	\$1,290,174,622.16
2022/01/26	TIMBRES CHEQUERA	\$1,000.00	\$1,290,173,622.16
2022/01/26	NOTA DEBITO I.V.A.	\$122,645.00	\$1,290,050,977.16
2022/01/26	COMISION COBRO CHEQUERA 20220126	\$627,500.00	\$1,289,423,477.16

000 0

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	MOVIMIENTO DIARIO	VALOR	SALDO
2022/01/26	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$33,876.05	\$1,289,389,601.11
2022/01/28	DEB TRANSF INTERNET 001026302666 BANCOLOMBIA	\$178,444.00	\$1,289,211,157.11
2022/01/28	DEB TRANSF INTERNET 000900798695 BANCOLOMBIA	\$138,000.00	\$1,289,073,157.11
2022/01/28	DEB TRANSF INTERNET 000004034406 BANCOLOMBIA	\$1,096,677.00	\$1,287,976,480.11
2022/01/28	DEB TRANSF INTERNET 001018416180 BANCA DIGITAL NEQUI	\$3,510,556.00	\$1,284,465,924.11
2022/01/28	COMISION SERVICIO ACH 20220128	\$2,000.00	\$1,284,463,924.11
2022/01/28	COMISION SERVICIO ACH 20220128	\$2,000.00	\$1,284,461,924.11
2022/01/28	COMISION SERVICIO ACH 20220128	\$2,000.00	\$1,284,459,924.11
2022/01/28	COMISION SERVICIO ACH 20220128	\$2,000.00	\$1,284,457,924.11
2022/01/28	DEB TRANSF INTERNET 000007273790 BANCO DE BOGOTA	\$1,100,000.00	\$1,283,357,924.11
2022/01/28	DEB TRANSF INTERNET 000674027008 BANCO DE BOGOTA	\$30,000.00	\$1,283,327,924.11
2022/01/28	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1,520.00	\$1,283,326,404.11
2022/01/28	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$24,252.79	\$1,283,302,151.32
2022/01/31	DEB TRANSF INTERNET 000674028139 BANCO DE BOGOTA	\$1,752,750.00	\$1,281,549,401.32
2022/01/31	DEB TRANSF INTERNET 000674027008 BANCO DE BOGOTA	\$2,043,543.00	\$1,279,505,858.32
2022/01/31	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$15,185.17	\$1,279,490,673.15

**ESTADO DE CUENTA
CORRIENTE**

CONSORCIO RGE SAN ANDRES

PERIODO 2021/12/01 A 2021/12/31
 PÁGINA 1
 CUENTA No. 059-03140-1
 PAQUETE TRANSACCIONAL NO APLICA
 OFICINA BANCA EMPRESARIAL BO

TOTALES DEL PERÍODO

MOVIMIENTO RESUMEN		SALDO PROMEDIO Y CUPOS	
Saldo inicial:	\$192,690,655.01	Saldo promedio periodo:	\$580,508,045.00
+ Movimiento crédito:	\$2,535,576,055.19	Cupo de sobregiro:	\$0.00
- Movimiento débito:	\$7,107,764,427.85	Cupo de Canje:	\$0.00
Saldo final periodo:	\$67,904,278.35	Cupo de Remesas:	\$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2021/11/30	DEB TRANSF INTERNET 001072751234 BANCO DE BOGOTA	\$1,500,000.00	\$190,190,655.01
2021/12/01	CAMBIO CHEQUE AVAL EN BANCO DE BOGOTA CHQ 0103447	\$1,000,000.00 ✓	\$189,190,655.01
2021/12/01	COMPRA PSE INTERNET	\$45,400.00 ✓	\$189,145,255.01
2021/12/01	COMPRA PSE INTERNET	\$209,200.00 ✓	\$188,936,055.01
2021/12/01	COMPRA PSE INTERNET	\$45,400.00 ✓	\$188,890,655.01
2021/12/01	COMISION SERVICIO ACH 20211201	\$2,000.00 ✓	\$188,888,655.01
2021/12/01	COMISION SERVICIO ACH 20211201	\$2,000.00 ✓	\$188,886,655.01
2021/12/01	COMISION SERVICIO ACH 20211201	\$2,000.00 ✓	\$188,884,655.01
2021/12/01	COMISION SERVICIO ACH 20211201	\$2,000.00 ✓	\$188,882,655.01
2021/12/01	COMISION SERVICIO ACH 20211201	\$2,000.00 ✓	\$188,880,655.01
2021/12/01	DEB TRANSF INTERNET 000830108970 BANCO BBVA	\$44,250.00 ✓	\$188,836,405.01
2021/12/01	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANCOLOMBIA	\$182,000.00 ✓	\$188,654,405.01
2021/12/01	DEB TRANSF INTERNET 000890103152 BANCOLOMBIA	\$7,942,650.00 ✓	\$180,711,755.01
2021/12/01	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANCOLOMBIA	\$1,286,975.00 ✓	\$179,424,780.01
2021/12/01	PAGO CHEQUE VENTANILLA OFICINA SAN ANDRES ISLA CHQ 2158446	\$2,000,000.00 ✓	\$177,424,780.01
2021/12/01	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1,900.00 ✓	\$177,422,880.01
2021/12/01	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$57,071.10 ✓	\$177,365,808.91
2021/12/02	CRED DEV ACH CAUSAL CTA INVALIDA	\$2,300,000.00 ✓	\$179,665,808.91
2021/12/02	DEB TRANSF INTERNET 000010558271 BANCOLOMBIA	\$4,000,000.00 ✓	\$175,665,808.91
2021/12/02	DEB TRANSF INTERNET 000018004611 BANCOLOMBIA	\$2,300,000.00 ✓	\$173,365,808.91
2021/12/02	DEB TRANSF INTERNET 001026302666 BANCOLOMBIA	\$10,987.00 ✓	\$173,354,821.91
2021/12/02	DEB TRANSF INTERNET 000091287950 BANCOLOMBIA	\$550,000.00 ✓	\$172,804,821.91
2021/12/02	DEB TRANSF INTERNET 000900428825 BANCOLOMBIA	\$10,000,000.00 ✓	\$162,804,821.91
2021/12/02	COMPRA PSE INTERNET	\$30,200.00 ✓	\$162,774,621.91
2021/12/02	COMPRA PSE INTERNET	\$6,508,975.00 ✓	\$156,265,646.91
2021/12/02	COMISION SERVICIO ACH 20211202	\$2,000.00 ✓	\$156,263,646.91
2021/12/02	COMISION SERVICIO ACH 20211202	\$2,000.00 ✓	\$156,261,646.91
2021/12/02	COMISION SERVICIO ACH 20211202	\$2,000.00 ✓	\$156,259,646.91
2021/12/02	COMISION SERVICIO ACH 20211202	\$2,000.00 ✓	\$156,257,646.91
2021/12/02	COMISION SERVICIO ACH 20211202	\$2,000.00 ✓	\$156,255,646.91
2021/12/02	DEB TRANSF INTERNET 000636477150 BANCO DE BOGOTA	\$2,500,000.00 ✓	\$153,755,646.91
2021/12/02	DEB TRANSF INTERNET 000674028139 BANCO DE BOGOTA	\$1,748,000.00 ✓	\$152,007,646.91



MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	MOVIMIENTO DIARIO	VALOR	SALDO
2021/12/02	DEB TRANSF INTERNET 000084100965 BANCO DE BOGOTA	\$1.800.000.00	\$150.207.646.91
2021/12/02	DEB TRANSF INTERNET 000674028139 BANCO DE BOGOTA	\$4.838.400.00	\$145.369.246.91
2021/12/02	DEB TRANSF INTERNET 000674028139 BANCO DE BOGOTA	\$614.000.00	\$144.755.246.91
2021/12/02	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1.900.000	\$144.753.346.91
2021/12/02	DEVOLUCION GMF ACH	\$9.200.00	\$144.762.546.91
2021/12/02	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$148.849.85	\$144.613.697.06
2021/12/03	DEB TRANSF INTERNET 001123630544 BANCOLOMBIA	\$2.350.000.00	\$142.263.697.06
2021/12/03	DEB TRANSF INTERNET 000901374565 DAVIVIENDA	\$20.000.000.00	\$122.263.697.06
2021/12/03	DEB TRANSF INTERNET 000800202866 BANCOLOMBIA	\$2.409.937.00	\$119.853.760.06
2021/12/03	DEB TRANSF INTERNET 001026302666 BANCOLOMBIA	\$35.100.000	\$119.818.660.06
2021/12/03	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANCOLOMBIA	\$3.220.000.00	\$116.598.660.06
2021/12/03	DEB TRANSF INTERNET 000900532929 BANCOLOMBIA	\$5.000.000.00	\$111.598.660.06
2021/12/03	COMISION SERVICIO ACH 20211203	\$2.000.00	\$111.596.660.06
2021/12/03	COMISION SERVICIO ACH 20211203	\$2.000.00	\$111.594.660.06
2021/12/03	COMISION SERVICIO ACH 20211203	\$2.000.00	\$111.592.660.06
2021/12/03	COMISION SERVICIO ACH 20211203	\$2.000.00	\$111.590.660.06
2021/12/03	COMISION SERVICIO ACH 20211203	\$2.000.00	\$111.588.660.06
2021/12/03	COMISION SERVICIO ACH 20211203	\$2.000.00	\$111.586.660.06
2021/12/03	DEBITO PAGO PROVEEDOR NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$46.300.000.00	\$65.286.660.06
2021/12/03	COMISION SERVICIO PROVE INTERNOS 20211203	\$4.000.00	\$65.282.660.06
2021/12/03	NOTA DEBITO I.V.A.	\$3.040.00	\$65.279.620.06
2021/12/03	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$317.336.31	\$64.962.283.75
2021/12/04	PAGO ELECT.DIAN REF 0004910524187733 RETENCION ATITULO DE INTERNET	\$34.164.000.00	\$30.798.283.75
2021/12/06	DEB TRANSF INTERNET 001123630063 DAVIVIENDA	\$843.000.00	\$29.955.283.75
2021/12/06	DEB TRANSF INTERNET 001120980854 BANCO DE BOGOTA	\$900.000.00	\$29.055.283.75
2021/12/06	DEB TRANSF INTERNET 001026302666 BANCOLOMBIA	\$1.100.000.00	\$27.955.283.75
2021/12/06	COMISION SERVICIO ACH 20211206	\$2.000.00	\$27.953.283.75
2021/12/06	COMISION SERVICIO ACH 20211206	\$2.000.00	\$27.951.283.75
2021/12/06	COMISION SERVICIO ACH 20211206	\$2.000.00	\$27.949.283.75
2021/12/06	PAGO CHEQUE VENTANILLA OFICINA C.COMERCIAL SANTAFE CHO 2977448	\$10.500.000.00	\$17.449.283.75
2021/12/06	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1.140.000	\$17.448.143.75
2021/12/06	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$148.056.56	\$17.300.087.19
2021/12/07	CRE TRANSF ACH 008999990902 DGCPTN	\$2.460.734.045.00	\$2.478.034.132.19
2021/12/07	DEB TRANSF INTERNET 000600202866 BANCOLOMBIA	\$22.132.500.00	\$2.455.901.632.19
2021/12/07	DEB TRANSF INTERNET 000004034406 BANCOLOMBIA	\$1.967.743.00	\$2.453.933.889.19
2021/12/07	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANCOLOMBIA	\$800.000.000	\$2.453.133.889.19
2021/12/07	COMPRA PSE INTERNET	\$8.928.100.000	\$2.444.205.789.19
2021/12/07	PAGO ELECT.DIAN REF 0004910524558121 RETENCION ATITULO DE INTERNET	\$58.860.000.00	\$2.385.345.789.19
2021/12/07	COMISION SERVICIO ACH 20211207	\$2.000.00	\$2.385.343.789.19
2021/12/07	COMISION SERVICIO ACH 20211207	\$2.000.00	\$2.385.341.789.19
2021/12/07	COMISION SERVICIO ACH 20211207	\$2.000.00	\$2.385.339.789.19
2021/12/07	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHO 3095449	\$1.700.000.00	\$2.383.639.789.19
2021/12/07	PAGO CHEQUE VENTANILLA OFICINA C.COMERCIAL SANTAFE CHO 2159451	\$138.750.978.00	\$2.244.888.811.19
2021/12/07	DEB TRANSF INTERNET 000674020896 BANCO DE BOGOTA	\$800.000.00	\$2.244.088.811.19
2021/12/07	DEB TRANSF INTERNET 000674027008 BANCO DE BOGOTA	\$200.000.00	\$2.243.888.811.19
2021/12/07	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1.140.000	\$2.243.887.671.19
2021/12/07	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$978.585.84	\$2.242.909.085.35
2021/12/08	DEB TRANSF INTERNET 001018416180 BANCA DIGITAL NEQUI	\$1.760.000.00	\$2.241.149.085.35
2021/12/09	DEB TRANSF INTERNET 000900051227 AGRARIO	\$1.158.900.00	\$2.240.001.085.35
2021/12/09	DEB TRANSF INTERNET 000901374565 DAVIVIENDA	\$28.030.690.00	\$2.211.970.395.35
2021/12/09	DEB TRANSF INTERNET 000900532929 BANCOLOMBIA	\$24.607.950.00	\$2.187.362.445.35
2021/12/09	COMPRA PSE INTERNET	\$456.418.00	\$2.186.906.027.35
2021/12/09	COMISION SERVICIO ACH 20211209	\$2.000.00	\$2.186.904.027.35

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	MOVIMIENTO DIARIO	VALOR	SALDO
2021/12/09	COMISION SERVICIO ACH 20211209	\$2.000.00	\$2.186.902.027.35
2021/12/09	COMISION SERVICIO ACH 20211209	\$2.000.00	\$2.186.900.027.35
2021/12/09	COMISION SERVICIO ACH 20211209	\$2.000.00	\$2.186.898.027.35
2021/12/09	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANCOLOMBIA	\$670.170.00	\$2.186.227.857.35
2021/12/09	DEB TRANSF INTERNET 000800202866 BANCOLOMBIA	\$217.500.00	\$2.186.010.357.35
2021/12/09	DEB TRANSF INTERNET 000023248837 BANCOLOMBIA	\$90.000.00	\$2.185.920.357.35
2021/12/09	PAGO CHEQUE VENTANILLA OFICINA C.COMERCIAL SANTAFE CHQ 5301455	\$13.500.000.00	\$2.172.420.357.35
2021/12/09	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1.520.00	\$2.172.418.837.35
2021/12/09	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$224.050.31	\$2.172.194.787.04
2021/12/10	DEB TRANSF INTERNET 000900532929 BANCOLOMBIA	\$547.724.00	\$2.171.647.063.04
2021/12/10	DEB TRANSF INTERNET 006270010259 BANCO DE OCCIDENTE	\$495.700.00	\$2.171.151.363.04
2021/12/10	COMPRA PSE INTERNET	\$117.630.00	\$2.171.033.733.04
2021/12/10	COMPRA PSE INTERNET	\$436.959.00	\$2.170.596.774.04
2021/12/10	COMISION SERVICIO ACH 20211210	\$2.000.00	\$2.170.594.774.04
2021/12/10	COMISION SERVICIO ACH 20211210	\$2.000.00	\$2.170.592.774.04
2021/12/10	COMISION SERVICIO ACH 20211210	\$2.000.00	\$2.170.590.774.04
2021/12/10	COMISION SERVICIO ACH 20211210	\$2.000.00	\$2.170.588.774.04
2021/12/10	COMISION SERVICIO ACH 20211210	\$2.000.00	\$2.170.586.774.04
2021/12/10	PAGO CHEQUE VENTANILLA OFICINA NIZA CHQ 3095454	\$3.948.000.00	\$2.166.638.774.04
2021/12/10	PAGO CHEQUE VENTANILLA OFICINA NIZA CHQ 2938450	\$1.536.000.00	\$2.165.102.774.04
2021/12/10	DEB TRANSF INTERNET 000007273790 BANCO DE BOGOTA	\$1.100.000.00	\$2.164.002.774.04
2021/12/10	DEB TRANSF INTERNET 000348465287 BANCO DE BOGOTA	\$31.944.000.00	\$2.132.058.774.04
2021/12/10	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1.900.00	\$2.132.056.874.04
2021/12/10	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$218.462.34	\$2.131.838.411.70
2021/12/11	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHQ 3876458	\$2.935.112.00	\$2.128.903.299.70
2021/12/11	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHQ 3702455	\$5.890.584.00	\$2.123.012.715.70
2021/12/11	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHQ 9816457	\$7.651.502.00	\$2.115.361.213.70
2021/12/11	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHQ 2977453	\$1.393.440.021.00	\$721.921.192.70
2021/12/13	CRED DEV ACH CAUSAL ID NO COINCIDE	\$470.000.00	\$722.391.192.70
2021/12/13	DEB TRANSF INTERNET 000018000121 BANCO CAJA SOCIAL	\$500.080.00	\$721.891.112.70
2021/12/13	DEB TRANSF INTERNET 000900771913 BANCOLOMBIA	\$1.200.514.00	\$720.690.598.70
2021/12/13	DEB TRANSF INTERNET 011236259598 BANCO DE BOGOTA	\$470.000.00	\$720.220.598.70
2021/12/13	PAGO ELECT.DIAN REF: 0004910526051363 RETENCION ATITULO DE INTERNET	\$46.178.000.00	\$674.042.598.70
2021/12/13	COMISION SERVICIO ACH 20211213	\$2.000.00	\$674.040.598.70
2021/12/13	COMISION SERVICIO ACH 20211213	\$2.000.00	\$674.038.598.70
2021/12/13	COMISION SERVICIO ACH 20211213	\$2.000.00	\$674.036.598.70
2021/12/13	DEB TRANSF INTERNET 000007273790 BANCO DE BOGOTA	\$1.100.000.00	\$672.936.598.70
2021/12/13	PAGO CHEQUE VENTANILLA OFICINA NIZA CHQ 1469452	\$99.636.000.00	\$573.300.598.70
2021/12/13	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1.140.00	\$573.299.458.70
2021/12/13	DEVOLUCION GMF ACH	\$1.880.00	\$573.301.338.70
2021/12/13	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$5.837.491.82	\$567.463.846.88
2021/12/14	COMPRA PSE INTERNET	\$358.000.00	\$567.105.846.88
2021/12/14	DEB TRANSF INTERNET 000900051227 AGRARIO	\$6.884.475.00	\$560.221.371.88
2021/12/14	DEB TRANSF INTERNET 000091287950 BANCOLOMBIA	\$136.250.00	\$560.085.121.88
2021/12/14	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANCOLOMBIA	\$2.571.260.00	\$557.513.861.88
2021/12/14	DEB TRANSF INTERNET 000900051227 AGRARIO	\$15.955.198.00	\$541.558.663.88
2021/12/14	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHQ 9816424	\$3.877.143.00	\$537.681.520.88
2021/12/14	DEB TRANSF INTERNET 000674028139 BANCO DE BOGOTA	\$6.200.000.00	\$531.481.520.88
2021/12/14	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHQ 3475459	\$2.068.000.00	\$529.413.520.88
2021/12/14	DEB TRANSF INTERNET 000165487372 BANCO DE BOGOTA	\$73.000.00	\$529.340.520.88
2021/12/14	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$448.848.57	\$528.891.672.31
2021/12/15	DEB TRANSF INTERNET 000900051227 AGRARIO	\$400.001.00	\$528.491.671.31
2021/12/15	COMISION SERVICIO ACH 20211215	\$2.000.00	\$528.489.671.31
		000.0	

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	MOVIMIENTO DIARIO	VALOR	SALDO
2021/12/15	COMISION SERVICIO ACH 20211215	\$2.000.00	\$528.487.671.31
2021/12/15	COMISION SERVICIO ACH 20211215	\$2.000.00	\$528.485.671.31
2021/12/15	COMISION SERVICIO ACH 20211215	\$2.000.00	\$528.483.671.31
2021/12/15	COMISION SERVICIO ACH 20211215	\$2.000.00	\$528.481.671.31
2021/12/15	COMISION SERVICIO ACH 20211215	\$2.000.00	\$528.479.671.31
2021/12/15	COMISION SERVICIO ACH 20211215	\$2.000.00	\$528.477.671.31
2021/12/15	DEB TRANSF INTERNET 000860072875 BANCO BBVA	\$18.594.226.00	\$509.783.445.31
2021/12/15	DEB TRANSF INTERNET 000900051227 AGRARIO	\$19.502.000.00	\$490.281.445.31
2021/12/15	DEB TRANSF INTERNET 0009000271594 DAVIVIENDA	\$950.000.00	\$489.331.445.31
2021/12/15	COMPRA PSE INTERNET	\$507.698.00	\$488.823.747.31
2021/12/15	COMISION SERVICIO ACH 20211215	\$2.000.00	\$488.821.747.31
2021/12/15	DEBITO PAGO PROVEEDOR NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$6.058.809.00	\$482.762.947.31
2021/12/15	DEB TRANSF INTERNET 000084100965 BANCO DE BOGOTA	\$1.300.000.00	\$481.462.947.31
2021/12/15	COMISION SERVICIO PROVE INTERNOS 20211215	\$2.000.00	\$481.460.947.31
2021/12/15	NOTA DEBITO I.V.A.	\$3.420.00	\$481.457.527.31
2021/12/15	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$291.925.30	\$481.165.602.01
2021/12/16	DEB TRANSF INTERNET 001118541089 BANCOLOMBIA	\$1.358.500.00	\$479.807.102.01
2021/12/16	DEB TRANSF INTERNET 000007319453 BANCOLOMBIA	\$1.400.000.00	\$478.407.102.01
2021/12/16	DEB TRANSF INTERNET 000040994365 BANCOLOMBIA	\$750.000.00	\$477.657.102.01
2021/12/16	COMPRA PSE INTERNET	\$249.649.00	\$477.407.453.01
2021/12/16	COMISION SERVICIO ACH 20211216	\$2.000.00	\$477.405.453.01
2021/12/16	COMISION SERVICIO ACH 20211216	\$2.000.00	\$477.403.453.01
2021/12/16	COMISION SERVICIO ACH 20211216	\$2.000.00	\$477.401.453.01
2021/12/16	COMISION SERVICIO ACH 20211216	\$2.000.00	\$477.399.453.01
2021/12/16	COMISION SERVICIO ACH 20211216	\$2.000.00	\$477.397.453.01
2021/12/16	DEB TRANSF INTERNET 000018010405 DAVIVIENDA	\$2.000.000.00	\$475.397.453.01
2021/12/16	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANCOLOMBIA	\$583.333.00	\$474.814.120.01
2021/12/16	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHQ 3702460	\$2.450.000.00	\$472.364.120.01
2021/12/16	DEBITO PAGO PROVEEDOR NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$12.117.600.00	\$460.246.520.01
2021/12/16	DEB TRANSF INTERNET 000084100965 BANCO DE BOGOTA	\$500.000.00	\$459.746.520.01
2021/12/16	DEB TRANSF INTERNET 000674027008 BANCO DE BOGOTA	\$1.000.972.00	\$458.745.548.01
2021/12/16	DEB TRANSF INTERNET 000540220076 BANCO DE BOGOTA	\$644.637.00	\$458.100.911.01
2021/12/16	DEB TRANSF INTERNET 000540220076 BANCO DE BOGOTA	\$470.000.00	\$457.630.911.01
2021/12/16	DEB TRANSF INTERNET 000636477150 BANCO DE BOGOTA	\$2.500.000.00	\$455.130.911.01
2021/12/16	COMISION SERVICIO PROVE INTERNOS 20211216	\$2.000.00	\$455.128.911.01
2021/12/16	NOTA DEBITO I.V.A.	\$2.280.00	\$455.126.631.01
2021/12/16	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$104.155.89	\$455.022.475.12
2021/12/17	DEB TRANSF INTERNET 000880202866 BANCOLOMBIA	\$5.576.025.00	\$449.446.450.12
2021/12/17	DEB TRANSF INTERNET 000800202866 BANCOLOMBIA	\$32.940.353.00	\$416.506.097.12
2021/12/17	DEB TRANSF INTERNET 000800202866 BANCOLOMBIA	\$1.092.000.00	\$415.414.097.12
2021/12/20	DEB TRANSF INTERNET 000079311998 SCOTIABANK COLPATRIA	\$2.876.460.00	\$412.537.637.12
2021/12/20	DEB TRANSF INTERNET 000800202866 BANCOLOMBIA	\$5.313.750.00	\$407.223.887.12
2021/12/20	DEB TRANSF INTERNET 000016071055 BANCOLOMBIA	\$1.000.000.00	\$406.223.887.12
2021/12/20	DEB TRANSF INTERNET 000004034406 BANCOLOMBIA	\$666.667.00	\$405.557.220.12
2021/12/20	DEB TRANSF INTERNET 001123630063 DAVIVIENDA	\$343.100.00	\$405.214.120.12
2021/12/20	COMPRA PSE INTERNET	\$60.400.00	\$405.153.720.12
2021/12/20	COMISION SERVICIO ACH 20211220	\$2.000.00	\$405.151.720.12
2021/12/20	COMISION SERVICIO ACH 20211220	\$2.000.00	\$405.149.720.12
2021/12/20	COMISION SERVICIO ACH 20211220	\$2.000.00	\$405.147.720.12
2021/12/20	COMISION SERVICIO ACH 20211220	\$2.000.00	\$405.145.720.12
2021/12/20	COMISION SERVICIO ACH 20211220	\$2.000.00	\$405.143.720.12
2021/12/20	COMISION SERVICIO ACH 20211220	\$2.000.00	\$405.141.720.12
2021/12/20	COMISION SERVICIO ACH 20211220	\$2.000.00	\$405.139.720.12
		000 0	

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	MOVIMIENTO DIARIO	VALOR	SALDO
2021/12/20	COMISION SERVICIO ACH 20211220	\$2.000.00 ✓	\$405.137.720.12
2021/12/20	DEB TRANSF INTERNET 000900428825 BANCOLOMBIA	\$69.783.798.00 ✓	\$335.353.922.12
2021/12/20	PAGO CHEQUE VENTANILLA OFICINA TOBERIN CHQ 2159465	\$799.000.00 ✓	\$334.554.922.12
2021/12/20	DEB TRANSF INTERNET 000348465287 BANCO DE BOGOTA	\$21.801.600.00 ✓	\$312.753.322.12
2021/12/20	DEB TRANSF INTERNET 000540181054 BANCO DE BOGOTA	\$1.100.000.00 ✓	\$311.653.322.12
2021/12/20	DEB TRANSF INTERNET 000674020896 BANCO DE BOGOTA	\$1.100.000.00 ✓	\$310.553.322.12
2021/12/20	DEBITO PAGO PROVEEDOR NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$153.023.321.00 ✓	\$157.530.001.12
2021/12/20	DEB TRANSF INTERNET 000540181054 BANCO DE BOGOTA	\$1.200.000.00 ✓	\$156.330.001.12
2021/12/20	DEB TRANSF INTERNET 000674028139 BANCO DE BOGOTA	\$316.867.00 ✓	\$156.013.334.12
2021/12/20	COMISION SERVICIO PROVE INTERNOS 20211220	\$4.000.00 ✓	\$156.009.334.12
2021/12/20	NOTA DEBITO I.V.A	\$3.800.00 ✓	\$156.005.534.12
2021/12/20	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$916.932.57 ✓	\$155.088.601.55
2021/12/21	CRFD DEV ACH CAUSAL CTA CANCELADA	\$69.783.798.00 ✓	\$224.872.399.55
2021/12/21	DEB TRANSF INTERNET 000900532929 BANCOLOMBIA	\$16.877.722.00 ✓	\$207.994.677.55
2021/12/21	DEB TRANSF INTERNET 000040993689 BANCO CAJA SOCIAL	\$18.860.525.00 ✓	\$189.134.152.55
2021/12/21	DEB TRANSF INTERNET 000901084916 BANCOLOMBIA	\$480.000.00 ✓	\$188.654.152.55
2021/12/21	DEB TRANSF INTERNET 000015243135 BANCOLOMBIA	\$180.000.00 ✓	\$188.474.152.55
2021/12/21	COMPRA PSE INTERNET	\$211.300.00 ✓	\$188.262.852.55
2021/12/21	COMPRA PSE INTERNET	\$10.600.00 ✓	\$188.252.252.55
2021/12/21	COMPRA PSE INTERNET	\$299.300.00 ✓	\$187.952.952.55
2021/12/21	COMISION SERVICIO ACH 20211221	\$2.000.00 ✓	\$187.950.952.55
2021/12/21	COMISION SERVICIO ACH 20211221	\$2.000.00 ✓	\$187.948.952.55
2021/12/21	COMISION SERVICIO ACH 20211221	\$2.000.00 ✓	\$187.946.952.55
2021/12/21	COMISION SERVICIO ACH 20211221	\$2.000.00 ✓	\$187.944.952.55
2021/12/21	COMISION SERVICIO ACH 20211221	\$2.000.00 ✓	\$187.942.952.55
2021/12/21	PAGO CHEQUE VENTANILLA OFICINA TOBERIN CHQ 1469466	\$2.759.000.00 ✓	\$185.183.952.55
2021/12/21	DEBITO PAGO PROVEEDOR NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$1.069.744.00 ✓	\$184.114.208.55
2021/12/21	COMISION SERVICIO PROVE INTERNOS 20211221	\$2.000.00 ✓	\$184.112.208.55
2021/12/21	NOTA DEBITO I.V.A	\$2.280.00 ✓	\$184.110.228.55
2021/12/21	DEVOLUCION GMF ACH	\$279.135.19 ✓	\$184.389.363.74
2021/12/21	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$442.183.88 ✓	\$183.947.179.86
2021/12/21	DEV CHEQUE 5301461 FALTA CANTIDAD LETRAS Y OFI-049 C.CANJE \$14564828.00 C	\$0.00 ✓	\$183.947.179.86
2021/12/22	DEB TRANSF INTERNET 000800202866 BANCOLOMBIA	\$405.550.00 ✓	\$183.541.629.86
2021/12/22	DEB TRANSF INTERNET 000900771913 BANCOLOMBIA	\$614.645.00 ✓	\$182.926.984.86
2021/12/22	COMISION SERVICIO ACH 20211222	\$2.000.00 ✓	\$182.924.984.86
2021/12/22	COMISION SERVICIO ACH 20211222	\$2.000.00 ✓	\$182.922.984.86
2021/12/22	COMISION SERVICIO ACH 20211222	\$2.000.00 ✓	\$182.920.984.86
2021/12/22	COMISION SERVICIO ACH 20211222	\$2.000.00 ✓	\$182.918.984.86
2021/12/22	DEB TRANSF INTERNET 000040993689 BANCO CAJA SOCIAL	\$69.783.798.00 ✓	\$113.135.186.86
2021/12/22	DEB TRANSF INTERNET 000901369118 BANCOLOMBIA	\$1.100.000.00 ✓	\$112.035.186.86
2021/12/22	DEBITO PAGO PROVEEDOR NOVD.AUTOM.SISTEMAS	\$6.382.383.00 ✓	\$105.652.803.86
2021/12/22	DEB TRANSF INTERNET 000540220076 BANCO DE BOGOTA	\$1.203.597.00 ✓	\$104.449.206.86
2021/12/22	COMISION SERVICIO PROVE INTERNOS 20211222	\$2.000.00 ✓	\$104.447.206.86
2021/12/22	NOTA DEBITO I.V.A	\$1.900.00 ✓	\$104.445.306.86
2021/12/22	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$316.007.49 ✓	\$104.127.299.37
2021/12/23	DEB TRANSF INTERNET 000901369118 BANCOLOMBIA	\$500.000.00 ✓	\$103.627.299.37
2021/12/23	COMISION SERVICIO ACH 20211223	\$2.000.00 ✓	\$103.625.299.37
2021/12/23	COMISION SERVICIO ACH 20211223	\$2.000.00 ✓	\$103.623.299.37
2021/12/23	DEB TRANSF INTERNET 001123630063 DAVIVIENDA	\$364.550.00 ✓	\$103.258.749.37
2021/12/23	DEB TRANSF INTERNET 001026302666 BANCOLOMBIA	\$6.000.00 ✓	\$103.252.749.37
2021/12/23	COMISION SERVICIO ACH 20211223	\$2.000.00 ✓	\$103.250.749.37
2021/12/23	PAGO CHEQUE VENTANILLA OFICINA TOBERIN CHQ 2938469	\$990.000.00 ✓	\$102.260.749.37
2021/12/23	PAGO CHEQUE CENTRO DE CANJE CENTRO DE CANJE CHQ 2977467	\$43.309.168.00 ✓	\$58.951.581.37
		000.00	

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	MOVIMIENTO DIARIO	VALOR	SALDO
2021/12/23	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1.140.00 ✓	\$58.950.441.37
2021/12/23	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$180.707.43 ✓	\$58.769.733.94
2021/12/27	DEB TRANSF INTERNET 001118541089 BANCOLOMBIA	\$2.499.600.00 ✓	\$56.270.133.94
2021/12/27	DEB TRANSF INTERNET 000007319453 BANCOLOMBIA	\$2.576.000.00 ✓	\$53.694.133.94
2021/12/27	DEB TRANSF INTERNET 001026302666 BANCOLOMBIA	\$2.024.000.00 ✓	\$51.670.133.94
2021/12/27	DEB TRANSF INTERNET 000004034406 BANCOLOMBIA	\$1.564.000.00 ✓	\$50.106.133.94
2021/12/27	DEB TRANSF INTERNET 000040994365 BANCOLOMBIA	\$1.472.260.00 ✓	\$48.633.873.94
2021/12/27	DEB TRANSF INTERNET 000900532929 BANCOLOMBIA	\$10.000.000.00 ✓	\$38.633.873.94
2021/12/27	COMPRA PSE INTERNET	\$86.543.00 ✓	\$38.547.330.94
2021/12/27	COMISION SERVICIO ACH 20211227	\$2.000.00 ✓	\$38.545.330.94
2021/12/27	COMISION SERVICIO ACH 20211227	\$2.000.00 ✓	\$38.543.330.94
2021/12/27	COMISION SERVICIO ACH 20211227	\$2.000.00 ✓	\$38.541.330.94
2021/12/27	COMISION SERVICIO ACH 20211227	\$2.000.00 ✓	\$38.539.330.94
2021/12/27	COMISION SERVICIO ACH 20211227	\$2.000.00 ✓	\$38.537.330.94
2021/12/27	DEB TRANSF INTERNET 000540220076 BANCO DE BOGOTA	\$2.000.00 ✓	\$38.535.330.94
2021/12/27	DEB TRANSF INTERNET 000674020896 BANCO DE BOGOTA	\$81.615.00 ✓	\$38.453.715.94
2021/12/27	DEB TRANSF INTERNET 000674028139 BANCO DE BOGOTA	\$700.000.00 ✓	\$37.753.715.94
2021/12/27	DEB TRANSF INTERNET 000674028139 BANCO DE BOGOTA	\$1.748.000.00 ✓	\$36.005.715.94
2021/12/27	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1.670.000.00 ✓	\$34.335.715.94
2021/12/27	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$2.280.00 ✓	\$34.333.435.94
2021/12/28	DEB TRANSF INTERNET 000016071055 BANCOLOMBIA	\$87.745.19 ✓	\$34.235.690.75
2021/12/28	COMISION SERVICIO ACH 20211228	\$2.760.000.00 ✓	\$31.475.690.75
2021/12/28	COMISION SERVICIO ACH 20211228	\$2.000.00 ✓	\$31.473.690.75
2021/12/28	COMISION SERVICIO ACH 20211228	\$2.000.00 ✓	\$31.471.690.75
2021/12/28	COMISION SERVICIO ACH 20211228	\$2.000.00 ✓	\$31.469.690.75
2021/12/28	DEB TRANSF INTERNET 001123630063 DAVIVIENDA	\$4.294.450.00 ✓	\$27.175.240.75
2021/12/28	DEB TRANSF INTERNET 000072138429 BANCOLOMBIA	\$940.000.00 ✓	\$26.235.240.75
2021/12/28	DEB TRANSF INTERNET 001018451295 BANCO BBVA	\$3.280.000.00 ✓	\$23.045.240.75
2021/12/28	DEB TRANSF INTERNET 001123638955 BANCO DE BOGOTA	\$800.000.00 ✓	\$22.245.240.75
2021/12/28	COMISION SERVICIO ACH 20211228	\$2.000.00 ✓	\$22.243.240.75
2021/12/28	COMISION SERVICIO ACH 20211228	\$2.000.00 ✓	\$22.241.240.75
2021/12/28	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1.900.00 ✓	\$22.209.340.75
2021/12/28	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$47.305.40 ✓	\$22.362.035.35
2021/12/29	DEB TRANSF INTERNET 000636477150 BANCO DE BOGOTA	\$2.500.000.00 ✓	\$19.862.035.35
2021/12/29	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$10.000.00 ✓	\$19.852.035.35
2021/12/30	DEB TRANSF INTERNET 000674027008 BANCO DE BOGOTA	\$1.940.000.00 ✓	\$17.912.035.35
2021/12/30	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	\$7.760.00 ✓	\$17.904.275.35



NIT 900051227-
Servicios Multimodales

SAN ANDRES ABRIL 01 DE 2022

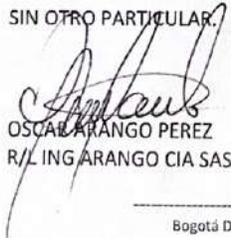
Señores
RGE SAN ANDRES.
SAN ANDRES

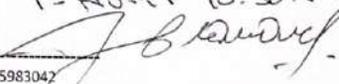
Asunto: Ilegalidad asamblea extraordinaria

De conformidad a situación relacionada con asamblea extraordinaria me permito objetar la legalidad de tal situación en los siguientes términos.

1. Es importante aclarar que el código de comercio en su Art. 432 es para imprevistos o situaciones urgentes etc.,
2. Quien convoca es la junta directiva o sea los tres consorciados, es la junta directiva Directiva, no el representante legal principal, es por ello desde la convocaría es ilegal la reunión.
3. Los asuntos entre consorcio solo son para aprobar estados financieros y estos se pueden aprobar enviando los mismos firmados y aprobarlos por escrito,
4. Los consorcios por su corta vida no permiten conforme la ley a tratar modificaciones que no están en el acta inicial.
5. La representación está definida en el acta consorcial, la convocatoria se excede de temas que no van al caso que permiten su nulidad, mediante acciones legales, se realizar asamblea ordinaria que no es la que estamos haciendo, por lo tanto toda acta que se llegue a firmar en esta asamblea es nula en pleno derecho, por lo anteriormente mencionado y se ejercerá las acciones legales tanto de la nulidad como de la impugnación si es el caso , y como se basa en hechos fraudulentos por cuanto el que está convocando está suplantando al r/l generando una falsedad se iniciara las acciones penales pertinentes .
6. cómo se basa en hechos fraudulentos por cuanto el que está convocando está suplantando al r/l generando una falsedad se iniciara las acciones penales pertinentes si se radica esta acta ante el ente competente se utilizaran los agravantes penales por consiguiente la solicitud es que la asamblea por ilegalidad no se haga y que se realice una para resolver los temas de la asamblea ordinaria.
7. por último, no existe legislación para consorciados que permitan acoger toda la normatividad comercial,

SIN OTRO PARTICULAR.


OSCAR ARANGO PEREZ
R/L ING ARANGO CIA SAS SUPLENTE

Recibido por
Recepción
1 - Abril 10:30 AM




766931778

Páguese a

Cesar Rodriguez

La suma de Dos millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte

4141-ENE 30 2020 6279629

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde Banco AV Villas tenga oficina.



[Handwritten Signature]
Firma(s)

21 de junio de 2021

766931778#6279629

CONSORCIO RGE SAN ANDRES

No.

CONCEPTO	VALOR
RGE SAN ANDRES	
LYDIA GERALDINA NEWBALL DE LA OSSA	
CANON DE ARRENDAMIENTO - MES DE JULIO	\$ 1.700.000,00
OCCRE	
TARJETA DE TURISMO CESAR SANCHEZ LABORATORISTA	\$ 118.700,00
ROBERTO HURTADO	
CAJA MENOR	\$ 821.258,00
	\$ 2.639.958,00

CHEQUE No. 6279629 EFECTIVO

BANCO AV VILLAS

ELABORADO REVISADO APROBADO

VALENTINA CHAVARRO

MYRIAM N

GILDARDO C

CC. NIT. No.

REVISADO

SEÑOR
JUZGADO VEINTITRES (23) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA – D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO No. 2022 – 0081 – 00
VERBAL DE RENDICION ESPONTANEA DE CUENTAS
DE : TIBER GILDARDO CHAVARRO
CONTRA : CONSORCIO REG SAN ANDRES CONFORMADO ING. ARANGO
S.A.S., RG INGENIERIA S.A.S. y ENGICOL S.A.S.

JUAN CARLOS BAYONA ROMERO, abogado en ejercicio, mayor y con domicilio en Girardot, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandada **BERENICE PEREZ MUZUZU**, mayor de edad, domiciliada y residenciada en Bogotá D.C., identificada con la C. C. No. 51.768.754 de Bogotá D.C., en **calidad de Representante Legal de ING ARANGO CIA S.A.S** con Nit. No. **900.051.227-8**, por medio del presente escrito me permito aclarar a su despacho que se realizó el trámite procesal de **LA CONTESTACION DE LA DEMANDA CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS** y por un error **INVOLUNTARIO** de carácter **TECNOLOGICO (Fuerza Mayor)** se envió el día 12 de Mayo de 2022 a las 04:50 p.m., un correo electrónico con la **CONTESTACION** y por ser tan pesado **LOS ANEXOS DE PRUEBA** se envió otro correo electrónico a las 4:59 p.m. denominado **Adendo probatorio**, ambos a su despacho como a todas las partes procesales intervinientes de los cuales revotaron algunos correos y se volvieron a enviar, para **SOLUCIONAR este impase tecnológico y encontrándome dentro del término legal procesal envió nuevamente** desde mi correo electrónico juancabayo67@gmail.com la totalidad del proceso **CONTESTACION DE LA DEMANDA** con sus **ANEXOS PROBATORIOS** para que su señoría los tenga presente y con ello dar cumplimiento legal a esta etapa procesal que es **LA CONTESTACION DE LA DEMANDA**.

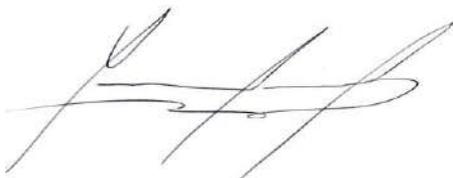
Para cumplir con el deber legal y no hacer incurrir en errores a su señoría o a las partes intervinientes, aclaro los términos de la CONTESTACION DE LA DEMANDA así:

1.- se notifico mi prohijada (Persona Jurídica) y se le envió el Link por su despacho con la demanda y sus anexos el día 7 de Abril de 2022 a las 11:49 a.m. a los correos electrónicos nancymazuzu@gmail.com y info@ingarangosas.com (Anexo pantallazo)

2.- Según **Decreto 806 de 2020 Artículo 8. Notificaciones personales inciso segundo** el cual reza textualmente “ **La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.** ” lo ratifica el parágrafo 1 del mismo artículo 8 el cual reza textualmente “Parágrafo 1. Lo previsto en este artículo se aplicará cualquiera sea la naturaleza de la actuación, incluidas las pruebas extraprocesales o del proceso, sea este declarativo, declarativo especial, monitorio, ejecutivo o cualquiera otro.”, **por lo normado y la vacancia judicial** (semana santa) los términos empiezan a contar desde día 19 de Abril de 2022, termino de contestación 20 días los cuales finalizan el 16 de Mayo de 2022 a las 5:00 p.m. inclusive,

Por lo tanto, agradezco de antemano la colaboración de su despacho en entender las dificultades tecnológicas (Fuerza mayor) y en pro de cumplir a cabalidad con el debido proceso (Art. 29 C.N.)

Atentamente,



JUAN CARLOS BAYONA ROMERO
C.C. No. 79.425.774 de Bogotá
T.P. No. 135.674 del C. S. de la J.

SEÑOR
JUZGADO VEINTITRES (23) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA – D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO No. 2022 – 0081 – 00
VERBAL DE RENDICION ESPONTANEA DE CUENTAS
DE : TIBER GILDARDO CHAVARRO
CONTRA : CONSORCIO REG SAN ANDRES CONFORMADO ING. ARANGO
S.A.S., RG INGENIERIA S.A.S. y ENGICOL S.A.S.

JUAN CARLOS BAYONA ROMERO, abogado en ejercicio, mayor y con domicilio en Girardot, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado de **BERENICE PEREZ MUZUZU**, mayor de edad, domiciliada y residenciada en Bogotá D.C., identificada con la C. C. No. 51.768.754 de Bogotá D.C., en **calidad de Representante Legal de ING ARANGO CIA S.A.S** con Nit. No. **900.051.227-8**, por medio del presente escrito me permito ante su despacho **DENTRO DEL TERMINO QUE ME DA LA LEY**, la realización de la **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE RENDICION EXPONTANEA DE CUENTAS DE MAYOR CUANTIA**; y respecto de esta quiero presentar objeciones contra los hechos y las pretensiones de la parte activa, en los siguientes:

EN CUANTO A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO: Es cierto

AL HECHO SEGUNDO: Es parcialmente FALSO, en lo que afirma el demandante en cuanto al **PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL CONSORCIO RGE SAN ANDRES**, por los siguientes aspectos:

1.- En lo referente textualmente a ***“El porcentaje de participación del CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS, se estableció porcentualmente de la siguiente forma: RG INGENIERIA SAS (40%), ENGICOL SAS (30%) e ING ARANGO CIA SAS (30%).”*** Carece totalmente de acervo probatorio, **por cuanto en el mismo hecho el demandante no precisa de dónde o que documento saca ese porcentaje de participación.**

2.- Pareciera en la textualización que hablase de la participación del consorcio san Andrés en dónde?, si lo que menciona es como está constituida la participación de los consorciados dentro del **CONSORCIO SAN ANDRES es falso la afirmación del demandante**, por cuanto, lo que se habla en el **numeral segundo** del DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO de fecha 23 de noviembre de 2020 firmado por todos los consorciados es textualmente ***“2. El consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:”*** (Negrilla fuera de texto)

3.- Por lo anteriormente expuesto, es erróneo intentar engañar a los consorciados como al juez en esta demanda, por cuanto es muy diferente **el porcentaje de participación** (No está explícito en el documento de conformación) **con la ejecución de actividades las cuales están descritas en el cuadro anexo descriptivo y explicativo en el mismo numeral**, el cual en la parte superior tiene los ítems: **1. Actividades y términos en la ejecución del contrato (1), 2. Compromiso y 3. Nombre del integrante a cargo de la actividad**, por lo tanto, intentar asimilar **un porcentaje de participación con las actividades y términos de ejecución no tiene coherencia legal, ni normativa.**

4.- conforme al numeral 2 es clara y determinante y a la letra dice “El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, **los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación**”:... allí establece en forma clara y puntual cuales es el compromiso de participación de ejecución de actividades de obra por cada consorciado y no establece por ninguna aparte participación de ganancias causados, es de entender si hay pérdidas son solidarias y no como pretende el demandante fraccionar la responsabilidad, adicionalmente este cuadro menciona:

(1). El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%. Negrilla y subrayado del suscrito,

Es evidente apreciar de forma clara, expresa y determinante, la solidaridad entre consorciados es integral y no parcial, razón por la cual, es obligación ejecutar el 100% de lo contratado sin importar el incumplimiento de alguno de los consorciados. Pretender dar otra interpretación al numeral 2 del acta consorcial carece de validez jurídica, la solidaridad hace parte las utilidades y/o perdidas, cosa bien diferente, son las uniones temporales aplica lo que pretende el demandante, **es claro el actuar por vía de hecho del ejecutor del gasto del consorcio RGE SAN ANDRES en la demanda, señor Juez, expresa en forma tajante ante su despacho tener intereses económicos a favor de sus empresas familiares quien actúa en contra del art. 841 del C.Co y artículo 1505 del Código civil,** no hay norma que diga lo contrario al respecto.

AL HECHO TERCERO: ES PARCIALMENTE CIERTO, cierto Los miembros del **CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS** designaron como representante legal principal al señor **FRANK JAVIER HURTADO GÓMEZ**, quien fue propuesto por la sociedad **ING ARANGO CIA S.A.S.** De igual manera, se designó como representante legal suplente al señor **TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ**, quien como ya se señaló, a su vez es el representante legal de la sociedad **RG INGENIERIA S.A.S**; quien suscribió el contrato con la Aeronáutica Civil, **lo falso o ilegal** es que por ser Representante Legal de **RG INGENIERIA S.A.S** tenga la competencia y capacidad legal para firmar documentos en **calidad de representante legal principal** del **CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS**, **cada persona jurídica es diferente y cada capacidad es diferente**, legalmente una persona jurídica es una organización o grupo de personas naturales en este caso jurídicas a la que la **ley reconoce personalidad independiente y diferenciada de la de cada uno de sus miembros o componentes**, capaz de ejercer

derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente, no es legal la suplantación de capacidad jurídica como lo confiesa la parte demandante en su demanda bajo la gravedad del juramento, lo que se aprecia en el contrato **“FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PUBLICA”** de fecha 04 de Octubre de 2019 firmado entre **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL Y CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS** es que en el texto página primera dice textualmente **“Entre los suscritos, a saber Mayor General GONZALO CARDENAS MAHECHA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía número 2.976.054, obrando en su condición de SECRETARIO DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3, nombrado mediante resolución 00247 del 26 de Enero de 2018 y acta de posesión número 00028 del 26 de Enero de 2018, debidamente facultado para celebrar el presente contrato de obra conforme al artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la 1224 del 18 de junio de 2020, quien en adelante se denominara LA AEROCIVIL, por una parte, y por la otra FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.010.196 de San Andrés, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS con Nit 901441422-5, integrado por RG INGENIERIA SAS con una participación del 40%, ENGICOL S.A.S. con una participación del 30%, ING ARANGO CIA SAS SAI con una participación del 30% restante, quien para efectos del presente contrato se denominara el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de obra pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.”** y en el mismo contrato en la página 16 y 17 en la cláusula 27 en lo referente a Notificaciones dice textualmente **“Cláusula 27 – Notificaciones Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuados solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Nombre FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.010.196 de San Andrés, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS con Nit. No. 901441422-5,** por lo tanto, no se entiende que, si se reconoce la capacidad del Representante Legal Principal en el clausulado, en las obligaciones y en las notificación del contrato, y sin poder, autorización alguna u orden judicial permita un ente del estado firmar el contrato por el representante legal suplente TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ generando una suplantación como lo regula la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 30 de noviembre de 1994 así:

En cuanto a la facultad del Representante Legal Suplente que tiene que suplir al representante Legal Principal, **como es el caso que nos ocupa, este no puede actuar por su cuenta y al libre albedrio en contra de lo facultado por su poderdantes y la ley,** por ello, la superintendencia de

Sociedades en torno al tema de la actuación de los suplentes en los oficios SL 7717 del 22 de marzo de 1991 y 220-40508 de julio 22 de 1998, señaló lo siguiente: "Para que el representante legal suplente pueda desempeñar el cargo, se requiere, no la ausencia material del titular, sino la imposibilidad de desempeñar las funciones que le han sido asignadas, **a menos que estatutariamente o por un pronunciamiento del máximo órgano social se le hayan asignado al representante legal suplente**, facultades especiales para representar a la sociedad sin necesidad de que se dé la circunstancia anterior, **pero esto no sucede**, por cuanto en el mencionado Documento de CONFORMACION CORSORCIAL de fecha 23 de Noviembre de 2020 la facultad es imperativa al mencionar **“en los casos de ausencia del representante legal principal”** pero en este caso no hubo ausencia, por cuanto el representante legal FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ, sigue presente, no ha renunciado, en el CONTRATO “FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PUBLICA” de fecha 04 de Octubre de 2019 entre AEROCIVIL Y CONSORCIO RGE SAN ANDRES **lo debería haber firmado el Representante Legal principal.**

El suplente está en la obligación de una permanente disponibilidad, tal y como lo ha sostenido la normatividad al expresar que "... el suplente del representante legal tiene una obligación de permanente disponibilidad, pero la capacidad para contratar en nombre la compañía solo nace para él en el momento en que el titular no pueda ejercer el cargo y por consiguiente, si el **suplente actuaría sin poder para ello lo que lo situaría como deudor de la prestación o de su valor**, cuando no sea posible su cumplimiento ante terceros de buena fe con los cuales haya pretendido contratar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 841 del Código de Comercio, excepción hecha claro está que **el titular ratifique las actuaciones del mencionado administrador (en este caso no ha sido)**. Por su parte, la Corte Suprema de Justicia en **sentencia del 24 de agosto de 1938, afirmó lo siguiente:** " Hasta hoy se había tenido como doctrina jurídica en Colombia la solución de que la extralimitación de poderes del mandatario vicia los actos respectivos de nulidad relativa, saneables por ratificación expresa o tácita del mandante, o por la prescripción de 4 años, del artículo 1750 del Código Civil, que es el plazo para demandar la rescisión de los contratos heridos de nulidad relativa. Pero esa doctrina debe ser rectificada porque **se basa en una interpretación dislocada del artículo 2186 del mismo código, cuando habla de que los actos excesivos del mandatario se pueden cubrir por la ratificación**. En efecto. Es principio legislativo deducido a contrario sensu del artículo 1505 del Código civil, que lo que **una persona ejecuta en nombre de otra no teniendo poder de ella ni de la ley para representarla, carece de efectos contra el representado**. Este principio, aún de simple razón natural, es apenas una de las primeras aplicaciones lógicas de aquél otro consagrado en el artículo 1502, ibidem, básico de toda teoría de las obligaciones, según el cual uno de los cuatro elementos esenciales para que una persona se obligue a otra por un acto de declaración de voluntad, consiste en el consentimiento del obligado. **El consentimiento es, pues, condición indispensable, la primera y la principal de todas, para que un acto o contrato tenga existencia jurídica.**

En el mandato, el consentimiento del mandante se expresa a través del mandatario, de suerte que en esta forma los derechos y las obligaciones que nacen de las convenciones celebradas por éste los adquiere directamente aquél y lo ligan personalmente con los terceros con quienes ha contratado el mandatario, porque el mandatario obra para tales efectos reemplazando y sirviéndole de instrumento al mandante..." **De lo dicho se desprende la respuesta a los dos**

primeros interrogantes en el sentido de afirmar que los actos o contratos celebrados por el suplente del representante legal estando el representante legal principal en el ejercicio de su cargo, son válidos por producir todos sus efectos entre quienes lo celebraron, no así respecto de la sociedad, por cuanto en este caso quien en su nombre se obligó no tenían capacidad para hacerlo. Lo que nos ocupa en nuestro caso es que existe un contrato entre **“FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PUBLICA”** de fecha 04 de Octubre de 2019 firmado entre **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL** y **TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ**, y en ningún caso se tiene contrato con **CONSORCIO RGE SAN ANDRES**. En este mismo sentido la **Corte Suprema de Justicia en sentencia del 30 de noviembre de 1994** consideró atendible sostener que los actos de los representantes que desborden los límites antedichos son sancionados por el ordenamiento con una particular forma de ineficacia que se conoce como la inoponibilidad del negocio frente al representado; sanción que no conduce a la desaparición del negocio sino que neutraliza la producción de sus efectos del mismo en frente de alguien, bajo el entendido que su validez entre las partes es incontrovertible. El punto relativo a la suplantación debe resolverse a la luz de la legislación penal y tanto habrá de acudir a esa jurisdicción en orden a obtener un pronunciamiento al respecto.

La ausencia de autorización para firmar el contrato de mayor cuantía ante la Aerocivil, le resta solemnidad jurídica entre las partes en desacato del **artículo 841 del C. Co.** al inducir en error a la entidad en vicio de legalidad contractual al firmar el contrato de obra No. 20001182-H4-2020, sin embargo, es extraño en la última hoja del contrato aparezca el nombre del suplente para firmar y en cabeza a folio 1 del contrato figure **FRANK JAVIER HURTADOS GOMEZ** quien se obliga, señor JUEZ la demanda no aporta documento alguno para firmar el suplente y mucho menos ejercer la representante del consorcio RGE SAN ANDRES, si existe algún tipo de autorización en la Aerocivil es FALSO y en efecto: “Es principio legislativo deducido a contrario sensu del artículo 1505 del Código civil, que lo que una persona ejecuta en nombre de otra no teniendo poder de ella ni de la ley para representarla, carece de efectos contra el representado en razón a que no existe en el contrato poder o autorización del principal para que dicha acto de firmar el contrato goce de la solemnidad jurídica respectiva”, señor Juez por VIA DE HECHO ejerce la suplencia y ejecuta el gasto, en la práctica jurídica, dicha función jurídica es de orden facultativo y no constitutivo, hay que demostrar causal de su ausencia, etc., **“Sentencia 11001 – 33-31-001-2012-00156-03 de 2018 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante la cual se estudia la responsabilidad de una representante legal suplente acusada de acceder a la celebración de determinados contratos administrar el negocio(contrato de obra No. 20001182-H4-2020) conforme el artículo 200 del Código de Comercio, modificado por el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, preceptúa que “Los administradores responderán solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasionen a la sociedad, a los socios o a terceros”**. La carencia de facultades impide la traslación de competencias jurídicas y menos aún sin ser ratificadas por quien autoriza previamente a fin de impedir la exlimitación de facultades conforme al artículo 841 del Código de Comercio y en virtud del artículo 85 del Código General del Proceso.

“Sin embargo, para que pueda ejercerlas no basta solo la ausencia de este último, sino que debe estar imposibilitado para ejercer sus funciones, salvo que para el primero se

hayan asignado funciones especiales. Así lo ha establecido la Superintendencia de Sociedades,” «Para que el representante legal suplente pueda desempeñar el cargo, se requiere, no la ausencia material del titular, sino la imposibilidad de desempeñar las funciones que le han sido asignadas, a menos que estatutariamente o por un pronunciamiento del máximo órgano social, se le hayan asignado al representante legal suplente, facultades especiales para representar a la sociedad (...)” en otra palabras, la órbita jurídica del consorcio RGE SAN ANDRES lo integran personas jurídicas con capacidad de actuar y obligarse y se rigen por normas civiles, comerciales, contractuales y concordantes, la carencia de autorización permite la acción social de responsabilidad, según los artículos 23 a 25 de la Ley 222 de 1995.

Bajo los parámetros anteriores, a la fecha el representante legal del consorcio RGE SAN ANDRES según consta en el acta consorcial sigue siendo **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ**, porque no existe otro documento que diga lo contrario, es importante aclarar que para que el contrato tenga validez con el **CONSORCIO RGE SAN ANDRES** y con su representante legal principal **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ** este debe ratificarlo y para ello se debe realizar una auditoria exhaustiva de toda la parte contable y del gasto ajustada al pliego de condiciones, al contrato y a los precios del mercado, generando con ello una liquidez y utilidad la cual debe ser repartida ecuanímente entre los consorciados en partes iguales, con el atenuante que si se encuentran gastos y costo elevados estos se le descontarán al representante legal suplente por suplantación y se le iniciaran las acciones legales pertinentes como lo expone la ley y la corte, de igual manera, deben estar presente la **INTERVENTORÍA** y el **CONTRATANTE**.

AL HECHO CUARTO: Es parcialmente falso, FALSO en cuanto que el señor FRANK JAVIER HURTADO RENUNCIÓ al cargo de Representante Legal Principal del **CONSORCIO RGE SAN ANDRES** en ningún aparte de la demanda, anexos y demás pruebas a demostrado el demandante que esto sea cierto (carecer totalmente de acerbo probatorio), **CIERTO** que el señor **FRANK JAVIER HURTADO** fue nombrado con acta de 02 de marzo de 2020 Registrada en cámara de comercio (Anexo), RENUNCIO el 10 de mayo de 2021 (Anexo) y se nombró como nuevo gerente a **CARLOS ANTONIO BAENA CARRILLO** en la sociedad **ING ARANGO CIA S.A.S. SAI** Registrada en cámara de comercio (Anexo) y como son dos personas jurídicas diferentes la decisión interna de uno de los consorciados no tiene injerencia en el consorcio, no existe nada legal al respecto como lo quieren hacer ver el demandante, **el mismo confiesa textualmente** “salvo la notificación de su remoción y reemplazo en **ING ARANGO CIA S.A.S.** no se recibió ninguna comunicación escrita en dicho sentido.” Por su parte, el señor **TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ** al firmar el contrato como representante legal suplente ante la Aerocivil en suplantación, no significa adquirir atribuciones de legalidad jurídica ante la Aerocivil y terceros veamos: 1.- El hecho de haber **removido del cargo a FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ como representante legal** de la sucursal **ING ARANGO CIA SAS SAI** no implicaba que afecte la representante legal principal del consorcio RGE SAN ANDRES, por exigencia legal si fuera cierto, hubiese tenido la obligación legal de notificar primero al **CONSORCIO** después haber hecho extensiva la renuncia a los demás consorciados, señor JUEZ, el demandante siempre ha descalificado y humillado por graves roces personales a partir de junio de 2021, tildando al Sanadresano **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ** de negro inmundo por su color de piel, de ladrón,

recordándole a su señora madre en un completo compendio de vulgaridades y degradantes, razones de fondo por la cual la sociedad ING ARANGO CIA SAS sigue dando respaldado y tomamos la decisión de asumir nuestros derechos. 2.- Como se ha dicho, en los correos aludidos por los consorciados **NUNCA** manifestamos que **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ nos haya presentado renuncia en representación del CONSORCIO RGE SAN ANDRES** como ya se dijo debería presentarlo a todos los consorciados y al consorcio en sí, señor JUEZ, la verdad real es otra y en derecho, para poder debatir es con pruebas objetivas y no subjetivas, con presunciones temerarias y especulaciones a su acomodo y descabelladas. El demandante ha presentado con la presente dos demandas (anexo hoja descripción actuación auto rechaza la demanda) con las mismas pretensiones para validar costos y gastos pretendiendo con dicha demanda generar temor y así lograr la aprobación de soportes contables vigencia 2021 **la cual no aceptamos.**

AL HECHO QUINTO: ES PARCIALMENTE FALSO, FALSO en cuanto a que el FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ haya presentado renuncia en calidad de Representante Legal Principal del CONSORCIO RGE SAN ANDRES (Carencia total de acerbo probatorio), cierto, ING ARANGO CIA S.A.S., se comprometió a allegar a la mayor brevedad, la carta de renuncia del señor FRANK JAVIER HURTADO, la cual a la fecha no ha sido proveída, lo que ya se explicó la renuncia de FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ como representante legal de la sucursal ING ARANGO CIA SAS SAI no implicaba que afecte el cargo de representante legal principal del consorcio RGE SAN ANDRES y si el señor TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ CONFIESA que asumió el cargo de Representante Legal Suplente, LO REALIZO COMO ACCIÓN o VIA DE HECHO Y NO DE DERECHO, trayendo con este actuar hacerse acreedor a las sanciones legales civiles, penales y administrativa que la ley le impone.

La sociedad ING ARANGO CIA SAS ha manifestado a los consorciados, los manejos internos de ING ARANGO CIA SAS son privados y la remoción del cargo del señor FRANK JAVIER HURTADOS GOMEZ a la sucursal ING ARANGO CIA SAS SAI no son del resorte del consorcio RGE SAN ANDRES, esa es la razón de fondo y que el demandante confunde y pretende hacer caer en error a terceros. Es decir, ha faltado a la verdad objetiva.

El representante legal principal para no tener mayores problemas personales y quizás con graves consecuencias actúa en forma prudente y comunica a ING ARANGO SAS Bogotá tales encuentros desobligantes y conto con el respaldo de la sociedad, la cual nunca ha reconocido al pagador como ejecutor legal del gasto del consorcio, la cual hemos denunciado ante la Aerocivil y la interventoría, quienes han hecho caso omiso y por el contrario sin ningún hacedero legal y probatorio han admitido la ilegalidad de la acción o vía de hecho del representante legal suplente, se han tomado las medidas necesarias por la sociedad y entra en conflictos serios con RG INGENIEROS y ENGICOL SAS a partir de junio de 2021 por malos manejos, se logra congelar los recursos de la cuenta corriente y el reconocimiento de la Aerocivil como representante legal de RGE SAN ANDRES a la fecha a FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ.

El señor TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ programa reunión el día 17 de Noviembre de 2021, con una convocatoria de un día para otro a su acomodo, atendimos el llamado del pagador del consorcio sin conocer el tema, sin embargo, en el entendido que dicha reunión no

cumple con requisitos de ley, la efectúa en domicilio diferente en las oficinas de RG INGENIERIA y ENGICOL SAS empresas familiares agrupada una misma oficina, se hizo presencia dada su presunta urgencia es decir, sin el cumplimiento del art. 186 del C. Co y quien debió convocar el competente y con los tiempos requeridos, quien convoca debe ser el representante legal principal, y la invitación (No fue convocatoria) no aportada en la demanda porque no ha existido, fuera de lo anterior, no se aprobó nada por la ilegalidad y el inconformismo de la sociedad ING ARANGIO CIA S.A.S.

AL HECHO SEXTO: ES PARCIALMENTE CIERTO: CIERTO en cuanto a que **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ como representante legal haya renunciado a la sucursal ING ARANGO CIA SAS SAI**, lo cual no implicaba que afecte el cargo de representante legal principal del consorcio RGE SAN ANDRES. **FALSO en cuanto a que FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ haya renunciado como Representante Legal principal del CONSORCIO RGE SAN ANDRES, CIERTO** en cuanto a que durante la ejecución del acuerdo consorcial, se han presentado diferentes inconvenientes entre la representación legal suplente del **CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS** llevada a cabo por el señor **TIBER GILDARDO CHAVARRO**, a su vez representante legal de la empresa **RG INGENIERÍA S.A.S.** y la sociedad **ING ARANGO CIA S.A.S.**, con ocasión a diferentes cuestionamientos relacionados con la administración del consorcio es cierto y se prueba desde el primer momento cuando con una acción o vía de hecho quiere tomarse la Representación Legal del **CONSORCIO RGE SAN ANDRES y todas las arbitrariedades que esto ha conllevado y que se están probando con la contestación de la demanda**, aclarando que con los otros consorciados no hay discusión por cuanto él es el mismo representante legal de la empresa **RG INGENIERÍA S.A.S.** y con la sociedad **ENGICOL S.A.S. Representada Legalmente por ROCIO DEL PILAR ROBAYO HURTADO es su esposa**, por lo tanto, el único consorciado que no le hace caso en sus arbitrariedades y por ello no está de acuerdo es la sociedad **ING ARANGO CIA S.A.S.**, el señor **TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ** en forma apresurada busca a como dé lugar que la sociedad **ING ARANGO CIA SAS** apruebe sus costos y gastos de ejecución causados a su conveniencia, la cual no aceptamos, cosa bien diferente a lo demandado, parcialmente es cierto en el siguiente sentido, se entiende, las actas registran actividades de obra contratada, cantidades de obra ejecutadas son ciertas parcialmente hasta el acta número 8 y su valor facturado se ajusta al valor de las actas menos las actas 9 y 10, el proceder doloso de **TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ** es a toda costa intentar con una vía de hecho y no en derecho hacer creer a los consorciados, Aerocivil y la interventoría que existe una ausencia del representante legal principal con una **supuesta renuncia la cual no tiene acerbo probatorio, por cuanto no existe dicha renuncia**, sin un documento soporte a lo manifestado entre consorciados, sin documentos por parte de la Aerocivil y la Interventoría donde reconozcan al suplente como representante legal, documentos no allegados a la demanda para acreditar legalmente sus actos, se vislumbra es un abuso al firmar las actas y demás documentos al respecto, la sociedad **ING ARANGO CIA SAS** ha denunciado tales ilegalidades en otras instancias judiciales y nunca lo ha reconocido.

AL HECHO SEPTIMO: ES TOTALMENTE FALSO que “la contabilidad del **CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS** es preparada y adelantada por personal adscrito a la empresa **ING ARANGO S.A.S.**, con base en los soportes y registros que oportunamente son entregados por los administradores del contrato. Adicionalmente, la entrega de esta información se realiza con una periodicidad semanal, tal y como se ha acordado entre las sociedades que conforman el consorcio; tales inconvenientes se han convertido en acusaciones al representante legal suplente del **CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS**, relacionadas con la apropiación indebida de recursos del consorcio.” Esto se prueba de la siguiente manera:

1.- la contabilidad del **CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS** es preparada y adelantada por **SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON**, contadora publica con T.P. No. 160557-T personal que fue adscrito a la empresa **ING ARANGO S.A.S.**, y que desde que se tomó de hecho el **CONSORCIO** el señor **TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ**, se la llevo para que fuese su contadora y por ello es el quien le paga sus honorarios, esta contadora hay tenido como digitadoras de la información a las cuales les ha cancelado sus honorarios de la contabilidad enviada y ya causada a SONIA ESPERANZA CRUZ FORERO, identificada con C.C. No. 52.835.431 de Bogotá D.C., con correos electrónicos: secruzf@hotmail.com y rgingenierialtda@hotmail.com y celular. 3184078109, el segundo es un correo electrónico de una empresa de TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ por cuanto esta también se la llevo para que trabajara para él; FLOR LUCILA TRIANA TRUJILLO, identificada con C.C. No. 51.693.702 de Bogotá D.C., Correo electrónico: flortrianat0610@gmail.com , Dirección: Carrera 60 No. 74 A – 07 y Celular: 3103204096 quien trabajo desde Julio de 2021 a diciembre de 2021, YOHANNA BOLIVAR ZUAREZ, identificada con C.C. No. 52.736.479 de Bogotá D.C., correo electrónico: yohab81@gmail.com, celular: 3147153603, como se puede apreciar una falsedad más de la parte demandante en decir que están adscritas a la empresa ING ARANGO S.A.S. esta no tiene vinculo contractual por lo tanto no les paga salario u honorarios a la contadora como tampoco a sus digitadoras.

2.- En cuanto a que la contabilidad se realiza con base en los soportes y registros que oportunamente son entregados por los administradores del contrato. Adicionalmente, la entrega de esta información se realiza con una periodicidad semanal, tal y como se ha acordado entre las sociedades que conforman el consorcio; **esta apreciación es parcialmente cierta, por cuando si se reciben copias de la contabilidad en la oficina de ING ARANGO S.A.S. para que se digite en el programa del emisor y por las personas anteriormente mencionadas y se guarde en AZ, pero lo FALSO está en decir que la empresa ING ARANGO S.A.S. tiene injerencia o toma de decisión en la contabilidad, por cuanto esta información ya llega ejecutada y causada, se le coloca el sello “Recibido sin compromiso para revisar” esto se puede probar con las mismas pruebas aportadas por la parte demandante, así:**

Folio	Oficio de fecha	contabilidad causa
54	fecha 13 de Enero de 2022	Lleva el sello, 1 de Enero 2022 al 11 Enero 2022
58	fecha 18 de Enero de 2022	Lleva el sello, 1 de Enero 2022 al 11 Enero 2022
64	fecha 24 de Febrero de 2022	Lleva el sello, 24 de Enero 2022 al 11 Enero 2022

- 68 fecha 11 de Febrero de 2022 Lleva el sello, 24 de Enero 2022 al 11 Enero 2022
- 72 fecha 4 de Marzo de 2022 Lleva el sello, 18 de Febrero 2022 al 11 Enero 2022
- 75 Fecha 25 de Febrero de 2022, Lleva el sello, 24 de Enero 2022 al 11 Enero 2022
- 82 Fecha 12 de Novie. de 2021, Sello, 03 de Novie. de 2021 al 12 de Novie. de 2021
- 86 Fecha 17 de Noviem. de 2021, SELLO, 12 de Novien 2022 al 16 Dicie. 2021
- 92 Fecha 23 de Novie. de 202 Lleva el sello, 30 de Sept. de 2021 al 23 Enero 2022

Entre otros, lo que apreciamos en este cuadro, es demostrar y probar que cuando la contabilidad pasa por la oficina de ING. ARANGOSAS. esta YA ESTA EJECUTADA, y que esta la maneja personas que están a cargo directamente de RGE SAN ANDRES y por eso nada tiene que ver las personas integrantes de la sociedad ING ARANGO CIA S.A.S. solo como ya se dijo se presta las instalaciones y el computador, de igual manera, se puede probar que la información no llega semanal, sino, cuando la empresa emisora de la información se le parezca.

AL HECHO OCTAVO. Es TOTALMENTE FALSO: Por cuanto como se probó en el numeral anterior, las cuentas no es que se rinda o se le coloquen a disposición de ING ARANGO CIA S.A.S. lo que envía es una información para que la sigan manipulando la contadora y digitadoras del la sociedad RGE SANANDRES y nada tiene que ver la sociedad ING ARANGOS CIA S.A.S., como se puede apreciar en la demanda en todo momento se busca por parte del demandante es engañar a los consorciados y al juez mencionando imprecisiones y falsedades carentes totalmente de acerbo probatorio y la poca información que presentan es una contabilidad ya ejecutada, por esa razón el consorciado ING ARANGO CIA S.A.S. no puede estar de acuerdo con una contabilidad en la cual los consorciados **no tienen ninguna injerencia o toma de decisiones, tanto así que en los escritos con que manda la información va con membrete de RGE SANANDRES y dice textualmente “DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD”** la entrega personalmente el mensajero del mismo consorcio parta el DEPARTAMENTO CONTABILIDAD del mismo consorcio, por ningún aparte de estos escritos aparece que sea para el consorciado ING ARANGO CIA S.A.S. (Folios 54, 58, 64, 68, 72, 75, 82, 86, 92, 99, 105 entre otros) folios que son las pruebas aportadas por el mismo demandante, por todas esas razones de mala fe no se está de acuerdo con el señor **TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ** por cuanto desde el primer momento y como se ha probado y se seguirá probara en el transcurso de esta contestación de la demanda actúa de una manera ilegal y con falta de ética entre los consorciados, **aclarando nuevamente que la piedra en el zapato como se dice coloquialmente es el consorciado ING ARANGO CIA S.A.S por cuanto es la única consorciada que no es de el y su familia, los cuales lógicamente hacen lo que él diga porque ellos son los únicos beneficiados como se ha probado y se probara.**

Es relevante aclarar al señor JUEZ, afirmamos que la documentación aportada por el pagador y ejecutor del contrato arrimada a contabilidad presenta una serie de soportes contables a su

acomodo y llevados a contabilidad para adelantar el proceso contable asumida por ING ARANGO CIA SAS en simples copias a los originales, utiliza abusivamente costos y gastos de sus empresas para enredar cuentas soportes con el mismo logo de RG INGENIERIA. Anexo prueba, la sociedad ING ARANGO CIA SAS ha buscado un acercamiento con el R/L de RG INGENIEROS quien obra en forma déspota y mentirosa al creerse dueño del contrato situación que siempre la hemos cuestionado y denunciado. Anexo prueba.

El hecho de llevar la contabilidad y revelar resultados positivos utilidades, no significa por obligación que los costos y gastos sean aprobados por ING ARANGO CIA SAS, los gananciales son el resultado de tantos reclamos por malos manejos, logramos que el contrato tuviera gananciales a pesar de todo y se logra congelar los recursos en marzo de 2022, señor Juez y no es que estemos satisfechos por los gananciales del periodo de ejecución y contable, vamos a aclarar ante su despacho con soportes contables como quizás ha habido apropiaciones de los recursos del consorcio y esa es su preocupación y afán en adelantarse con la demanda para que la sociedad ING ARANGO CIA SAS y a falta de tiempo no pueda depurar las cuentas, donde hay sobrecostos facturados, más actividades de obra poco creíbles de haber sido ejecutadas, y las utilidades serian mayores, nunca logramos la devolución de recursos reclamados, Señor Juez a fecha de diciembre, 2021, enero febrero y marzo de 2022 los gananciales a 31/12/2021 fueron de \$1.297.000,000,00 aproximadamente, suma que no aparece en cuenta corriente del consorcio (anexo prueba). Hecho real como un fiel reflejo de los abusos constantes y agravados de TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ a tratado disfrazar los gananciales pretendiendo cambiar partidas contables sin lograrlo.

AL HECHO NUEVE: ES PARCIALMENTE CIERTO. CIERTO que la situación que hemos aclarado en puntos anteriores y nos da la razón, se ha pretendido que el nuevo representante legal **CARLOS ARTURO BAENA CARILLO** de la sucursal **ING ARANGO CIA SAS SAI** a fin que se ajuste al pliego de condiciones del contrato de obra No. 20001182-H4-2020 sea el representante legal del consorcio RGE SAN ANDRES ello no significa que, el consorcio RGE SAN ANDRES se haya quedado sin representación principal, la invitación a cambiar de representante legal se propuso por el mal trato y la relación contractual tan deteriorada sin lograr dicho consenso entre los consorciados, repito no significa que haya renunciado **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ**, señor JUEZ si fuera cierto, los más interesado con el cambio de representación eran ellos y legalmente era posible así poder remover a **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ** hecho que nunca ha sucedido hasta la fecha por cuanto no existe documento, poder u orden judicial que diga lo contrario, tanto es así, que el Representante legal suplente **TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ** convoco a una reunión o asamblea extraordinaria para a los consorciados para el día 12 de Mayo de 2022 en el apartamento personal ubicado en el Edificio Star Bay apto 201 en la Avenida Colombia en san Andrés islas, a la cual asistió personalmente el Representante Legal Principal **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ** le entrego un comunicado en físico (Quien lo recibió y aclaro y le envió a los correos electrónicos de los consorciados, comunicado (Anexo) que dice lo siguiente:

San Andrés, Mayo 12 de 2022

Señores:

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ
Representante legal suplente de **RGE SAN ANDRES**
Representante legal de **RG INGENIERÍA S.A.S.**
MARIA DEL PILAR ROBAYO HURDADO
Representante Legal de **ENGICOL S.A.S.**
BERENICE PEREZ MUZUZU
Representante Legal de **ING ARANGO CIA S.A.S.**
San Andrés

Asunto: Ilegalidad en la convocatoria de la Reunión extraordinaria del 12 de Mayo de 2022.

FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía 18.010.196 de San Andrés, en mi calidad de **Representante Legal Principal del CONSORCIO RG SAN ANDRES**, por medio del presente escrito manifiesto que la Reunión o Asamblea Extraordinaria de consorciados programada para el día 15 de Mayo de 2022 a las 9:00 a.m. en el Edificio Star Bay Apartamento 201 ubicado en la avenida Colombia en San Andrés Islas tiene visos de ilegalidad, por los siguientes aspectos:

CONVOCATORIA.

1.- No convocar el representante legal principal, por lo normado en el artículo Artículo 423 del Código de Comercio. Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la compañía, por convocatoria de la junta directiva, del representante legal o del revisor fiscal, y en el caso que nos ocupa convoco el **representante Legal suplente sin autorización o poder del Representante Legal principal el cual está presente y no existe documento u orden judicial que diga lo contrario.** (Falta de Competencia – No está facultado)

2.- Se convoco a una dirección que no es la registrada legalmente y desde un lugar diferente al domicilio legal y contractual ante las entidades estatales como la **RUT, DIAN, DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO** de fecha 23 de Noviembre de 2020, entre otros; se tiene registrado como **domicilio legal y contractual la Av. 20 de Julio DG al colegio CAJASAI DG D 1 en San Andrés – Islas**, No existe acta de consorciados o mandato judicial que haya cambiado la registrada legalmente. (Nulidad Absoluta – Indebida Notificación)

Concepto Legal: Como los consorcios (Art. 7 ley 80 de 1993) no se inscriben en el registro mercantil o cámaras de comercio, en razón a que no constituyen una persona jurídica, por consiguiente, no se puede comprobar su existencia con un certificado de cámara de comercio, el documento de constitución es la prueba idónea, pertinente y conducente para probar la existencia de un consorcio y realizar las veces de Registro mercantil, además, para inscribirse en el Rut, la Dian exige copia del contrato, documento privado o acta mediante la cual se constituyó el consorcio, por lo que este documento, junto con la copia del Rut es el llamado a probar la existencia del consorcio.

REUNION o ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONSORCIADOS

3.- En cuanto a la **participación en el consorcio para cada consorciado es del 33.333 %** por cuanto se carece de estatutos y no está estipulado por los consorciados otro porcentaje, por ello legalmente se debe dividir el 100% entre el numero de consorcios (3); el **Documento de conformación de consorcio de fecha 23 de Noviembre de 2020** se habla de porcentajes de ejecución de obra o Actividades y Términos en la ejecución del contrato y según escritos enviados por usted en calidad de representante legal suplente y demanda de rendición de cuentas habla de un porcentaje de participación diferente al legal.

4.- Falta de capacidad del representante legal suplente para convocar, fijar los temas a tratar de la reunión extraordinaria, fijar fecha y demás, sin el lleno de los requisitos legales, por no tener autorización o poder del Representante Legal principal el cual está presente y vigente por no existir documento privado o público, u orden judicial que diga lo contrario. (Falta de Competencia – No está facultado)

5.- En cuanto al punto tema de Incumplimiento de la contadora del Consorcio RGE SAN ANDRES hay que aclarar que en mi calidad de Representante Legal principal se le envió unas directrices y ordenes que cumplir con el fin de no continuar cometiendo errores legales y contractuales al realizar labores propias de su cargo o funciones por ordenes de personas que no son las idóneas contractualmente o que ni siquiera son del equipo de trabajo del consorcio, por lo tanto, y a sabiendas que legalmente soy el representante legal principal debe cumplir a cabalidad ordenes, toda vez que ella no tiene la competencia jurisdiccional o legal para no cumplir las ordenes impartidas por el representante legal del consorcio.

Por todo lo anterior y en mi calidad de representante legal del consorcio SAN ANDRES de ipso facto declaro esta reunión o asamblea extraordinaria de consorciados ilegal desde su convocatoria, por haberse citado por una persona que NO es idónea al no estar incluida dentro de los facultados de imperativo cumplimiento en el artículo 423 del Código de Comercio y carecer de **autorización o poder del Representante Legal principal el cual está presente y no existe documento u orden judicial que diga lo contrario.**

De igual forma, el señor TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ se redactó un documento en el cual peticionaba que le aclarar si a la fecha el había renunciado a la representación legal principal de RGE SAN ANDRES dice textualmente “ *le recuerdo que usted renuncio el 11 de Junio de 2021, al cargo de representante legal del consorcio RGE SANANDRES Nit. 901.441422-5 y en asamblea del 11 de Abril de 2022 estando la mayoría de los consorciados se ratifico el cambio del representante* “ y firmo el comunicado en manuscrito hecho por el mismo sin ninguna presión física o psicológica, a lo cual **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ** firmo y le objeto textualmente “**objeto esta notificación que nunca e renunciado a consorcio RGE SAN ANDRES CON Nit No. 9001441422-5**” se aclara que a la fecha el señor REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL no ha firmado ningún documento de renuncia y la supuesta asamblea de 11 de Abril de 2022 nunca se realizó, o si fue esta no en presencia del Representante Legal suplente, por cuanto en esa fecha se radico otro documento denominado

ilegalidad a la asamblea del 11 de abril de 2022, lo recibí y firmo, **por consiguiente señor juez, a la fecha de la contestación de la demanda que nos ocupa el señor TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ** no tiene un documento físico que pruebe la renuncia del Representante Legal Principal **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ** a el **CONSORCIO RGE SAN ANDRE** y **nunca se corrobora la supuesta afirmación de que menciona por cuanto la asamblea del 11 de Abril del 2022 no se realizó o por lo menos no estuvo presente (no hablo, no firmo en ninguna asamblea), por lo tanto, se prueba con las mismas manifestaciones, escritos y presentaciones personales a las convocatorias que el representante legal principal FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ sigue VIGENTE, lo que sucede aquí es una suplantación como lo regula la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 30 de noviembre de 1994.**

AL HECHO DECIMO: ES PARCIALMENTE CIERTO. Punto que ya aclaramos en el numeral segundo de esta contestación de la demanda conforme la norma y el documento de conformación del consorcio, sin embargo, vuelvo a decir, las actuaciones de los consorciados son uniformes por ser solidarias por regla, **el acta consorcial solo determina porcentajes individuales de ejecución de obra**, ello no significa que cada consorciado se libere de responsabilidades solidarias si otro no cumple. Señor JUEZ sea usted, quien determine **si el porcentaje a ejecutar en obra es él mismo porcentaje de participación** de gananciales decisiones que se acogerá, más aún cuando ha cogido los recursos para auto prestarse.

AL HECHO DECIMO: ES PARCIALMENTE CIERTO. Se ha causado un periodo contable año 2021, cuyo producto refleja gananciales según los estados financieros 2021 aportados en la demanda, sin embargo, las personas jurídicas que integran el consorcio se rigen bajo nuestras normas jurídicas, el demandante promovió ante la cámara de comercio de Bogotá conciliación proponiendo repartición de utilidades a su manera y no fue posible conciliar prueba ya aportada en la demanda, sin embargo, señor Juez la sociedad ING ARANGO CIA SAS ha venido reclamando los gananciales como indica nuestro régimen comercial y ello no significa, que quienes han manejado arbitrariamente los recursos como pretenden por no haber reglas en la repartición de gananciales se torne infinita la entrega de utilidades, pero tampoco esta reglado sus abusos de ejecución, que la ley censura los ilícitos y abusivos, se gestionó ante el banco Av. Villas congelar los recursos del consorcio y se logra, en razón a que a la fuerza y sin control han venido apropiando de los recursos hecho denunciado, en otras palabras, señor Juez, la sociedad ING ARANGO CIAS SAS solicita con el mayor respeto requiera al señor **TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ** para que consigne en la cuenta del consorcio los gananciales o que los hizo a Diciembre 31 de 2021 o a enero o febrero de 2022 o hasta la fecha, defina cuáles son las sumas a repartir de forma inmediata a cada consorciado de los gananciales, el contrato en ejecución va en más de un 96% , sin embargo para evitar con tanto abuso el saldo a ejecutar este direccionado por FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ con el apoyo técnico y financiero de ING ARANGO CIA SAS, lo que se busca dentro de la sana crítica, los recursos que quedan sirvan para pagar el saldo a ejecutar, gananciales y evitar en los escasos 3 meses de ejecución del contrato, se inventen sobrecostos y el doble pago de cuentas canceladas y así ajustar perdidas programada para quizás apropiarse de las utilidades.

AL HECHO DOCE: ES PARCIALMENTE CIERTO, como es de preverse señor Juez las sociedades RG INGENIERIA SAS es representante legal el señor **TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ** y ENGICOL SAS la Representante Legal ROCIO DEL PILAR ROBAYO HURTADO (**ESPOSA DE TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ**) entre comillas son una misma persona, es decir yo con yo, quienes se han auto contratado, auto pagado y auto prestado recursos del consorcio, por lógica están de acuerdo en lo actuado no puede existir reproche legales entre ellos, señor Juez, para empezar a subsanar el hecho, se paguen los gananciales conforme a la ley o a los porcentajes de ejecución de obra y será el juzgado quien defina quien tiene la razón sobre repartición de gananciales y acataremos la decisión.

AL HECHO TRECE: ES CIERTO, No se pudo conciliar por cuanto las discrepancias comerciales son muy amplias y existe ilegalidades que tocan solucionar jurídicamente.

AL HECHO CATORCE: ES PARCIALMENTE CIERTO, como se manifestado la sociedad ING ARANGO CIA SAS **NO HA RECONOCIDO** a **TIBER GILDARDO CHAVARRO** como representante del consorcio, quien, en esta demanda, funge en representación del consorcio y ante la Cámara de Comercio acta de conciliación fallida, es importante recordar dicha acta de conciliación fallida, dio cumplimiento como deben ser, es decir, todas las actas promovidas por personas jurídicas deben cumplir con los protocolos de legalidad.

AL HECHO QUINCE: ES CIERTO.

AL HECHO DIECISEIS: ES PARCIALMENTE CIERTO, señor Juez la sociedad ING ARANGO CIA SAS respeta las decisiones a impartir justicia con equidad y pueda dirimir conforme nuestras normas la representación legal y la repartición de gananciales, el contrato continuo su normal ejecución sin contratiempos.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

EN CUANTO A LA PRIMERA PRETENSION. NO PUEDE PROSPERAR, más cuando el demandado peticiona a su señoría que se reciban las cuentas como representante legal del **CONSORCIO SAN ANDRES**, a lo cual **ME OPONGO U OBJETO** por cuanto **TIBER GILDARDO CHAVARRO** legalmente no es el representante legal principal elegido por los consorciados en el **DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO de fecha 23 de Noviembre de 2020** y no existe documento que lo acredite, al igual que no ha probado dentro de este proceso que exista una **RENUNCIA EXPRESA** por parte del **REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ** el cual si fue elegido en el documento de conformación y está legalmente posesionado y activo hasta la fecha; en cuanto la rendición de cuentas en el poder de la demanda obrando en nombre propio apodera a su poderdante para instaurar la demanda de la referencia y para este proceso si bien no corresponde rendir cuentas en calidad de persona natural, es la única forma de presentarlas, por cuanto, si lo realiza como representante legal suplente según poder o representante legal según demanda del **CONSORCIO SAN ANDRES** esta representación fue una acción

o vía de hecho e ilegal toda vez que no cumplió a cabalidad con realizar una asamblea con los consorciados y postularse para que declinara si había una causa legal la representación legal de principal y hacerse elegir para ese cargo con ello quedaba facultado y competente para actuar, lo único que se está de acuerdo es que debe rendir cuentas, en ese punto y viendo la demanda de RENDICION DE CUENTAS ESPONTANEA DE MAYOR CUANTIA NO SE APRECIA O EVIDENCIA DENTRO DE ESTA DONDE ESTA LA RENDICION DE CUENTAS, por cuanto lo único que se aprecie en esta en el aparte de pruebas es una relación de documentos los cuales en los hechos, como en las pretensiones no se entiende que quiere probar, es una serie de documentos que no están completos, desordenados sin saber cuáles son los costos y gastos, etc., anexa un estado de resultados y un estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 (Firma como Representante Legal suplente y la contadora) en el cual describe activos y pasivos dejando una utilidad de ejercicio por valor de Mil Doscientos noventa y tres Millones Doscientos Treinta Mil trescientos seis pesos (\$1.293.230.306.oo) M/cte., los documentos no tienen una secuencia cronológica, una relación mensual de costos y gastos, unos cuadros técnicos y demás ayudas contables que serían la base de la RENDICION DE CUENTAS, como se objeta unas cuentas que no tienen orden contable.

EN CUANTO A LA SEGUNDA PRETENSION. NO DEBE PROSPERAR, toda vez como ya se mencionó, no veo la supuesta rendición de cuentas, no es clara la parte probatoria con los respectivos soportes legales, hay un ESTADO DE CUENTAS INTEGRAL y un ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2021 y como ley en el artículo 380 del C.G.P. me exige que debo recibirlas a lo cual no me opongo, **por lo tanto las recibo y con ello las objeto e interpongo excepciones previas y de mérito (si hay a lugar)**, para que no sea sancionado con la aprobación mediante auto, en cumplimiento a ello Objeto con esta contestación de la demanda.

EN CUANTO A LA TERCERA PRETENSION. Se debe condenar en costas a la parte demandante.

Para dar cumplimiento a la **Pretensión segunda** con lo allí aclarado y con la documentación e información que aporta la parte demandante **OBJETO ESTA RENDICIÓN ESPONTANEA DE CUENTAS** de la siguiente manera:

Obrando en calidad de apoderado y con la coadyuva del consorciado demandado manifestamos a su despacho para su consideración se sirva con el mayor respeto evaluar una serie de gastos y costos allegados de la **contabilidad del consorcio RGE SAN ANDRES y relacionados en la ejecución al contrato de obra No. 20001182-H4-2020 celebrado con la Aerocivil y el Consorcio RGE SAN ANDRES**, proceso cuya naturaleza y condición particular es la explotación compartida del contrato cuyo efecto es la obtención de utilidades compartidas proyectadas, aclaramos que los cuadros anexos a la presente **relacionados con costos y gastos de ejecutados del contrato** referido **NO SE ACEPTAN** hasta quien actúa por vía de hecho en representación de consorcio RGE SAN ANDRES de las explicaciones documentales creíbles y fidedignas como rendición de cuentas espontanea.

Se solicita al despacho con el mayor respeto que se analicen los hechos contables probados y enunciados en los cuadros anexos y que han de servir de soporte a la presente objeción con el ánimo de demostrarle y probarle a su señoría la manera abusiva en la ejecución de los recursos en su beneficio personal y a favor de empresas, quien por vía de hecho se auto posesiono como representante legal a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES, formando un enredo doloso con soportes contables al objeto del contrato por parte de **TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.311.998 actuando de forma arbitraria y desmedida en un actuar o **VIA de HECHO** premeditado, amañado, deshonesto y desleal ante **ING ARANGO CIA SAS** siempre a favor de sus empresas **RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS** quienes con su facturación realizan auto contratos ante ING ARANGO CIA SAS, por lo anterior, me permito presentar previamente circunstancias de tiempo, modo y lugar en los siguientes términos:

- 1.- De conformidad al artículo 7 de la Ley 80 de 1993 la Aerocivil adjudica contrato de obra No. 20001182-H4-2020 a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES (RG INGENIERIA SAS, ENGICOL SAS Y ING ARANGO CIA SAS) cuyo objeto es ejecutar un contrato de obra general conjunto al interior y exterior del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés Islas.
- 2.- La validez jurídica de ejecución del contrato en referencia, rige al amparo de los artículos 838, 839 y 841 del Código de comercio y demás normas concordantes cuya ejecución no es a título personal o en representación de un tercero.
- 3.- Tal figura plural se concibe como el esfuerzo mutuo entre los consorciados para aportar en forma conjunta conocimiento, capital y equipamiento necesario para cumplir con los lineamientos de la contratación estatal y el objeto contratado por el cliente en conjunto y no de forma independiente.
- 4.- Bajo los anteriores parámetros de ejecución, las partes aportan para responder y obtener un producto final para entregar el contratante y este en retribución permite generar utilidades en la ejecución del contrato, es importante aclarar al despacho, la administración del contrato se hace en forma consensada en representación de sus consorciados conforme lo indica el documento consorcial.
- 5.- El señor TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ obra según el acta consorcial en calidad de suplente del consorcio RGE SAN ANDRES ante terceros y podrá ejercer de suplente si no media previa autorización una vez se haya rescindido por escrito el principal de conformidad a nuestra normatividad comercial y civil.
- 6.- Los integrantes del consorcio solicitan al banco Av. Villas apertura de cuenta corriente y autorizan una sola firma en cabeza de TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ., desconociendo las funciones de FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ en representación del consorcio RGE SAN ANDRES a fecha diciembre 23 de 2020 sin la autorización requerida.
- 7.- El objeto de ejecución del contrato de prevé en la cláusula 21 del contrato de obra No. 20001182-H4-2020 que permite subcontratar con terceros y debe comunicar a la Aerocivil tal registro con terceros ajenos a los consorciados, con vías de hecho y sin previo aviso TIBER

GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ desplaza de una manera ilegal (No cumple lo normado) sus funciones a FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ al no tener el poder de pago, sus decisiones fueron inocuas a quien de hecho se toma la representación del consorcio RGE SAN ANDRES situación que genera desde junio de 2021 graves problemas con ING ARANGO CIA SAS y materia de diferentes demandas como la presente rendición de cuentas por los graves incidentes en el manejo de los recursos.

8.- Bajo estas premisas, se suscitan una serie de anomalías de apropiación de recursos por malos manejos, sobrecostos y sobrefacturación entre otros hechos a debatir para demostrar como TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ se ha beneficiado y usufructuado el contrato a favor de sus empresas, pretendiendo que la sociedad ING ARANGO CIA SAS le convalide una serie de costos y gastos ajenos a la ejecución directa del contrato cuyos gananciales van a sus empresas generando soportes contables ajenos a la relación de causalidad directa del consorcio. Es importante aclarar, la subcontratación contratada para la ejecución del contrato se hizo a todo costo.

9.- Las actividades relacionadas con plataforma, canales, rocerías, pintura edificación, arreglos internos edificación, mantenimientos, adecuaciones y otros fueron contratados con terceros de la región a todo costo por TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ se auto contrata las siguientes actividades de obra: 1. actividad de limpieza profunda, 2. descontaminación de caucho y 3. pintura señalización pista, si bien es cierto, las anteriores actividades hacen parte del objeto del contrato pero bajo la modalidad de ejecución directa del consorcio, procedimiento llevado por TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ en abuso de poder dominante y en contravía del art. 200 del Código de comercio y los art. 23 y 24 de la ley 222 de 1995 en una extralimitación de funciones en contra de los intereses de ING ARANGO CIA SAS como consorciado, es innegable el conflicto de interés societarios suscitado por quien deliberadamente actúa en representación del consorcio RGE SAN ANDRES, hecho determinante por la cual se censuran parcialmente las cuentas referidas en los cuadros anexos, motivo contable y financiero por la cual se peticiona La presente obrando en calidad de consorciado manifiesto a su despacho para su consideración se sirva con el mayor respeto evaluar una serie de gastos y costos allegados a contabilidad del consorcio RGE SAN ANDRES y relacionados en la ejecución al contrato de obra No. 20001182-H4-2020 celebrado con la Aerocivil y el Consorcio RGE SAN ANDRES, proceso cuya naturaleza y condición particular es la explotación compartida del contrato cuyo efecto es la obtención de utilidades compartidas proyectas. Señor juez, a la presente manifestamos en forma clara que los cuadros anexos a la presente relacionados con costos y gastos de ejecutados del contrato referido son NO SE ACEPTAN hasta quien obra en representación de consorcio RGE SAN ANDRES de las explicaciones documentales creíbles y fidedignas como rendición de cuentas espontanea.

Se solicita al despacho con el mayor respeto se entre a analizar los hechos contables enunciados en los cuadros anexos y que han de servir de soporte a la presente con el ánimo de demostrar al despacho la manera abusiva en la ejecución de los recursos en su beneficio personal y a favor de empresas, quien de hecho se hizo representar a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES, formando un entramado engañoso de soportes contables al objeto del

contrato por parte de TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.311.998 actuando de forma arbitraria y desmedida en unas VÍAS de HECHO premeditado, amañado, deshonesto y desleal ante ING ARANGO CIA SAS siempre a favor de sus empresas RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS quienes actúan con su facturación demuestran sus auto contratos ante ING ARANGO CIA SAS, por lo anterior, me permito presentar previamente circunstancias de tiempo, modo y lugar en los siguientes términos:

1. De conformidad al artículo 7 de la Ley 80 de 1993 la Aerocivil adjudica contrato de obra No. 20001182-H4-2020 a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES (RG INGENIERIA SAS, ENGICOL SAS Y ING ARANGO CIA SAS) cuyo objeto es ejecutar un contrato de obra general conjunto al interior y exterior del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de San Andres Islas.
2. La validez jurídica de ejecución del contrato en referencia, rige al amparo de los artículos 838, 839 y 841 del Código de comercio y demás normas concordantes cuya ejecución no es a título personal o en representación de un tercero.
3. Tal figura plural se concibe como el esfuerzo mutuo entre los consorciados para aportar en forma conjunta conocimiento, capital y equipamiento necesario para cumplir con el objeto contratado por el cliente en conjunto y no de forma independiente.
4. Bajo los anteriores parámetros de ejecución, las partes aportan para responder y obtener un producto final a entregar el contratante y este en retribución permite general utilidades en la ejecución del contrato, es importante aclarar al despacho, la administración del contrato se hace en forma consensada en representación de sus consorciados conforme lo indica el documento consorcial.
5. El señor TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ obra según el acta consorcial en calidad de suplente del consorcio RGE SAN ANDRES ante terceros y podrá ejercer de suplente si no media previa autorización una vez se haya rescindido por escrito el principal de conformidad a nuestra norma comercial y civil.
6. Los integrantes del consorcio solicitan al banco Av. Villas apertura de cuenta corriente y autorizan una sola firma en cabeza de TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ., desconociendo las funciones de FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ en representación del consorcio RGE SAN ANDRES a fecha diciembre 23 de 2020 sin la autorización requerida.
7. El objeto de ejecución del contrato prevé según la cláusula 21 del contrato de obra No. 20001182-H4-2020 permite subcontratar con terceros y debe comunicar a la Aerocivil tal registro con terceros ajenos a los consorciados. De hecho y sin previo aviso TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ desplaza de sus funciones a FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ al no tener el poder de pago, sus decisiones fueron inocuas a quien de hecho se toma la representación del consorcio RGE SAN ANDRES situación que genera desde junio de 2021 graves problemas con ING ARANGO CIA SAS y materia de diferentes demandas como la presente rendición de cuentas por los graves por los graves incidentes en el manejo de los recursos.
8. Bajo estas premisas, se suscitan una serie de anomalías de apropiación de recursos por malos manejos y sobrefacturación entre otros, hechos a debatir ante el juzgado para demostrar como TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ se ha beneficiado y usufructuado el contrato a favor de sus

empresas, pretendiendo que la sociedad ING ARANGO CIA SAS le convalide una serie de costos y gastos ajenos a la ejecución directa del contrato cuyos gananciales van a sus empresas generando soportes contables ajenos a la relación de causalidad directa del consorcio. Es importante aclarar, la subcontratación contratada para la ejecución del contrato se hizo a todo costo.

9. Las actividades relacionadas con plataforma, canales, rocerías, pintura edificación, arreglos internos edificación, mantenimientos, adecuaciones y otros fueron contratados con terceros de la región a todo costo, es de aclarar al despacho, TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ se auto contrata las siguientes actividades de obra: 1. actividad de limpieza profunda, 2. descontaminación de caucho y 3. pintura señalización pista, si bien es cierto, las anteriores actividades hacen parte del objeto del contrato pero bajo la modalidad de ejecución directa del consorcio, procedimiento llevado por TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ en abuso de poder dominante y en contravía del art. 200 del Código de comercio y los art. 23 y 24 de la ley 222 de 1995 en una extralimitación de funciones en contra de los intereses de ING ARANGO CIA SAS como consorciado, es innegable el conflicto de interés societarios suscitado por quien deliberadamente actúa en representación del consorcio RGE SAN ANDRES, hecho determinante por la cual se censuran parcialmente las cuentas referidas en los cuadros anexos, motivo contable y financiero por la cual se solicita rendición de cuentas para poder cuantificar en valor el daño causado y restituir los recursos no soportados legalmente como daños causados en la ejecución del contrato a fecha diciembre 31 de 2021 de igual forma queda pendiente por allegar lo corrido del presente año, ilegalidades de uso de recursos cuyo producto ha generado altos márgenes de rentabilidad a RG INGENIERIA SAS, ENGICOL SAS como vamos a entrar a demostrar en los presentes cuadros de actividades causadas.

CUADRO 1 SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS		
FACTURAS SOPESA APTO 201	211481904	278.004,00
ALCANTARILLADO VEOLIA APTO 201 USO PERSONAL	564683	\$ 83.534,00
ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	142668-0	\$ 230.431,00
ALCANTARILLADO VEOLIA APTO 201 USO PERSONAL	1267084	\$ 166.945,00
ALCANTARILLADO VEOLIA APTO 201 USO PERSONAL	1105031	\$ 83.466,00
ALCANTARILLADO VEOLIA APTO 201 USO PERSONAL	991690	\$ 83.466,00
ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	211234533	\$ 278.096,00
ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	211278691	\$ 391.510,00
ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	211255138	\$ 390.071,00
ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	211209489	\$ 157.421,00
ALCANTARILLADO VEOLIA APTO 201 USO PERSONAL	1795094	\$ 172.557,00
ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	211330125	\$ 470.174,00
ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	211384488	\$ 260.094,00
ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	211355457	\$ 247.330,00

ALCANTARILLADO VEOLIA APTO 201 USO PERSONAL	3057645650	\$	167.368,00
ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	NC20211101	\$	457.076,00
ALCANTARILLADO VEOLIA APTO 201 USO PERSONAL	2061037	\$	175.153,00
TOTAL		\$	4.092.696,00

El cuadro 1 anexo cuya lectura hace referencia a los gastos por servicios públicos apartamento en San Andres Islas, servicios causados por TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ y aportados a la presente como prueba consumo en el apartamento 201 recibos que indican la dirección del apartamento de MOHAMED ARKSOUSSI quien obra de titular del inmueble y firma el contrato para su uso y goce personal y amigos a partir de febrero de 2021, pagos realizados con recursos del consorcio RGE SAN ANDRES, no existe documentalmente contrato de arrendamiento a la fecha de inicio a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES, cuyo uso de los servicios públicos del apartamento es exclusiva de TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ, cuaderno 1 de pruebas a folios 1 a 19.

CUADRO 1A ARRIENDO APARTAMENTO 201

ARRIENDO APTO 201

MOHAMED ARKSOUSSI MES febrero/2021	\$	2.350.000,00
MOHAMED ARKSOUSSI MES marzo/2021	\$	2.350.000,00
MOHAMED ARKSOUSSI MES abril/2021	\$	2.350.000,00
MOHAMED ARKSOUSSI Mayo/2021	\$	2.350.000,00
MOHAMED ARKSOUSSI MES junio/2021	\$	2.350.000,00
MOHAMED ARKSOUSSI MES julio/2021	\$	2.350.000,00
MOHAMED ARKSOUSSI Mes agosto/2021	\$	2.350.000,00
MOHAMED ARKSOUSSI MES septiemb/2021	\$	2.350.000,00
MOHAMED ARKSOUSSI MES octubre/2021	\$	2.350.000,00
MOHAMED ARKSOUSSI MES noviemb/2021	\$	2.350.000,00
MOHAMED ARKSOUSSI MES diciemb/2021	\$	2.350.000,00
MOHAMED ARKSOUSSI MES enero/2022	\$	2.350.000,00
MOHAMED ARKSOUSSI MES febrero/2022	\$	2.350.000,00
MOHAMED ARKSOUSSI MES marzo/2022	\$	2.350.000,00
MOHAMED ARKSOUSSI MES abril/2022	\$	2.350.000,00
TOTAL	\$	35.250.000,00

El cuadro 1A anexo cuya lectura hace referencia a los gastos por arrendamiento apartamento en San Andres Islas a nombre de TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ conforme lo indican las cuentas de cobro y pagos, dicho arriendo lo tranzo MOHAMED ARKSOUSSI quien obra de titular del inmueble y firma el

contrato y entre el apartamento para su uso y goce personal y amigos a partir de febrero de 2021, pagos realizados con recursos del consorcio RGE SAN ANDRES, no existe documentalmente contrato de arrendamiento a la fecha de inicio a nombre del consorcio, cuya disponibilidad del apartamento es exclusiva de TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ, es importante aclarar al despacho, el consorcio arrendo un apartamento en San Andres a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES la cual la sociedad ING ARANGO CIA SAS acepto para alojar personal requerido por el consorcio y no para subcontratistas.

De igual forma, el consorcio paga por aparte los servicios públicos causados en ese apartamento cerca al aeropuerto donde se ejecuta la obra. huelga decir al despacho, las obligaciones y responsabilidades son personales conforme indica el pago y el consorcio es ajeno a los pagos y condiciones de arrendamiento del dueño del inmueble, el hecho relevante el arriendo por decisión abusiva la paga RGE SAN ANDES, aquí se analiza lo burdo y abusivo de involucrar al consorcio en una obligación ajena impuesta por quien maneja el poder de pago y por su posición dominante cree obligación más incluye los servicios públicos bien caros por el sector. En otras palabras, señor Juez, con el mayor respeto vemos un actuar descomunal y ofensivo con el gasto de los recursos del consorcio, fuera de los abusos antes expuestos el consorcio le debe pagar por su deshonestidad, apropiación de recursos en un concierto de viveza y afán de agotar a toda costa los recursos del consorcio a favor de sus intereses ya definidos. Lo único cierto y en concreto es que causo a nombre del consorcio gastos por arriendo la suma de \$35.250.000,00. Que no se reconocen en absoluto. Cuaderno de pruebas 7 a folio 1 a 7.

CUADRO 2 HONORARIOS TIBER

HONORARIOS

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ FEBRERO	CE-210203	\$	4.500.000,00	28/02/2021
TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ MARZO	CE-210403	\$	4.500.000,00	30/04/2021
TIBER GILDARDO CHAVARRO M. CHEQUE A CESAR RODRIGUEZ	CE-210610	\$	4.500.000,00	11/06/2021
TIBER GILDARDO CHAVARRO M. MAYO	CE-211222	\$	4.143.807,00	18/11/2021
TIBER GILDARDO CHAVARRO M. JUNIO	CE-210774	\$	4.500.000,00	27/07/2021
TIBER GILDARDO CHAVARRO M. JULIO	CE-211222	\$	4.500.000,00	18/11/2021
TIBER GILDARDO CHAVARRO M. AGOSTO	CE-211277	\$	4.500.000,00	18/08/2021
TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ SEPTIEMBR	NO HAY	\$	4.500.000,00	30/09/2021
TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ OCTUBRE	NO HAY	\$	4.500.000,00	30/10/2021
TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ NOVIEMBRE	NO HAY	\$	4.500.000,00	30/12/2021
TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ DICIEMBRE	CE-2112197	\$	4.500.000,00	15/12/2021
TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ SERVICIOS	CE-2112197	\$	4.500.000,00	15/12/2021
TOTAL		\$	53.643.807,00	

El cuadro 2 anexo cuya lectura hace referencia a gastos por honorarios de quien de hecho los auto fija y cancelados por RGE SAN ANDRES según cuaderno de pruebas allegado, es importante aclarar al despacho, la administración del contrato queda pendiente para su nombramiento en enero de 2021 y

lo asumía algún consorciado sin retribución económica y si había remuneración era moderada y en esas condiciones se pactó, lo convenido pago de tiquetes aéreos, gastos por entrar a la Isla, el consorcio pagaría su estadía la cual se arrendo apartamento a nombre del consorcio para compartir con otros profesionales y el pago de servicios públicos entre otros gastos de menor cuantía y no en otras condiciones de usufructo personal como lo hizo.

Señor Juez y con el mayor respeto se pone de presente, dada las graves falencias del manejo de los recursos y es para ING ARANGO CIA SAS repudiable reconocer pago alguno por honorario de parte del consorcio RGE SAN ANDRES, asignación mensual sin permiso y fuera de eso, se paga sueldo adicional por aparte, por asistir a reuniones con la misma Aerocivil. Huelga decir, los consorciados RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS entre ellos todo es legal sus actuaciones y sin restricciones por ser familia, la sociedad ING ARANGO CIA SAS no comulga con actos leoninos y reprochables, premiar con honorarios altos a quien se le perdió la confianza total, razón por la cual, nace la presente demanda, al auto contrata actividades de mayor rentabilidad, se auto paga de inmediato y anticipadamente las facturas, saca créditos a nombre del consorcio pintura y otros para ejecutar actividades auto contratadas a nombre del consorcio, utiliza recurso el consorcio para pagar parte de la nómina de RG INGENIERIA (Contadora Myriam Nuri, Carmelo de Jesús Romero), en apoyo administrativo asignados a la hija Valentina Chavarro Robayo con el agravante, los causa sin haber consultado e hizo pagos retroactivos, fuera de lo anterior el consorcio paga las planillas de salud integral por honorarios, no se refleja en los pagos mensuales los descuentos total salud mensual. Gastos causados y registrados en contabilidad a 31 de diciembre de 2021. Se anexa lo comentado. Cuaderno 6 a folios 1 a 16.

CUADRO 3 HONORARIOS APOYO ADMINISTRATIVO

GASTOS ADMINISTRATIVOS

MYRIAM NURY RUIZ VELASCO MARZO	CE-2112158	\$	500.000,00	16/12/2021
MYRIAM NURY RUIZ VELASCO ABRIL	CTA COBRO 1	\$	500.000,00	30/04/2021
MYRIAM NURY RUIZ VELASCO MAYO	CTA COBRO 2	\$	500.000,00	31/05/2021
MYRIAM NURY RUIZ VELASCO JUNIO	CTA COBRO 3	\$	500.000,00	30/06/2021
MYRIAM NURY RUIZ VELASCO JULIO	CTA COBRO 4	\$	500.000,00	30/12/2021
MYRIAM NURY RUIZ VELASCO JULIO	CTA COBRO 5	\$	500.000,00	01/08/2021
MYRIAM NURY RUIZ VELASCO AGOSTO	CE-210912	\$	500.000,00	31/08/2021
MYRIAM NURY RUIZ VELASCO	CE-211207	\$	1.800.000,00	02/12/2021
MYRIAM NURY RUIZ VELASCO	CE-2112153	\$	1.300.000,00	15/12/2021
TOTAL		\$	6.100.000,00	

GASTOS ADMINISTRATIVOS

CARMELO ROMERO ENERO – FEBRERO	CE-210839	\$	1.500.000,00	23/08/2021
CARMELO ROMERO ENERO - FEBRERO	NO HAY	\$	2.200.000,00	23/11/2021

CARMELO ROMERO	SALDO ENERO – FEBRERO	CE-211223	\$	700.000,00	18/11/2021
CARMELO ROMERO	MAYO – JUNIO	NO HAY	\$	2.200.000,00	11/10/2021
CARMELO ROMERO	JULIO – AGOSTO	NO HAY	\$	2.200.000,00	11/11/2021
CARMELO ROMERO	NOVIEMBRE	NO HAY	\$	1.100.000,00	07/12/2021
CARMELO ROMERO	DICIEMBRE	CE-2112127	\$	1.100.000,00	07/12/2021
TOTAL			\$	11.000.000,00	

El cuadro 3 anexo acomete gastos en apoyo administrativo innecesario inventados por TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ, es importante aclarar al despacho. MYRIAM NURY RUIZ VELASCO es la contadora publica de RG INGENIERIA SAS actúa por voluntad del pagador, sin haberse contratado por el consorcio RGE SAN ANDRES, prestar servicios de apoyo administrativo a la hija del pagador TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ es diferente a ser contratada previamente, revisa y da visto bueno soportes contables producto de las labores asignadas a la hija del pagador VALENTINA CHAVARRO ROBAYO pago artificioso que omite el pago planilla de seguridad social a nombre del consorcio por honorarios.

Señor Juez, aquí se refleja el apoyo administrativo económico a la nómina de RG INGENIERIA con dichos pagos y sin analizar las finanzas del consorcio y sin consultar a su acomodo pasa de pagar \$500.000,00 a \$1.300.000,00 mensuales a su libre albedrio lo grave los aplica retroactivos al igual con CARMELO ROMERO quien nadie lo contrato diferente al pagador.

Al mismo cuadro 3 anexo figura otro empleado de RG INGENIERIA SAS en de apoyo administrativo innecesario inventados, es importante aclarar al despacho, el consorcio RGE SAN ANDRES contrata profesionales ingenieros civiles como director de obra y residentes de obra, es decir, cuenta con suficiente capacidad profesional para los fines de apoyo administrativo en la elaboración del análisis de precios unitarios exigidos por la Interventoría del contrato y otras actividades afines inherentes al contrato en simple trámite administrativos o financieros. Llama la atención, sin ser ingeniero civil CARMELO ROMERO paga por dichos servicios empíricos innecesarios en favor de sus empresas o intereses personal. Fuera de lo anterior, paga mayor valor sin saber el concepto por \$700.000,00. Huelga decir, bajo su responsabilidad allega soportes pago por dichos conceptos a partir de noviembre de 2021, pagos no causados mes a mes como otros servicios desde febrero de 2021 y no como lo hizo a ultimo hora y fuera de lo anterior paga el mes de enero sin haber iniciado el contrato. Lo cierto cancela sin aporta el pago de seguridad social por apoyo administrativo del consorcio la suma de \$17.100.000,00, por la cual ING ARANGO CIA no reconoce. Cuaderno de pruebas 3 a folios 1 a 18.

CUADRO 4 HONORARIOS DIRECTOR OBRA

HONORARIOS DIRECTOR DE OBRA

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	30/07/2021	\$ 6.000.000,00	CE-210809
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	19/08/2021	\$ 6.000.000,00	CE-210908

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	09/07/2021	\$ 6.000.000,00	CE-210734
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	06/09/2021	\$ 6.000.000,00	CE-210928
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	11/11/2021	\$ 6.000.000,00	CE-211162
TOTAL		\$ 30.000.000,00	

El cuadro 4 anexo cuya lectura hace referencia a los honorarios tasado mensual por parte de los consorciados, para labores de directora de obra del contrato, es de aclarar al despacho que dichos honorarios que de conformidad a los requisitos del capital profesional requerido en el pliego de condiciones, su presencia en obra es del 50%, razón por la cual sus honorarios a cancelar son de \$3.000.000,00 cada mes, el hecho que el pagador TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ cancele el 100% mes, es responsabilidad del pagador, nunca se habló de pagar quincenalmente 6 millones, diferencia que la sociedad no reconoce por exagera y no acordado.

A lo anterior, es importante aclarar para el reconocimiento de honorarios, se refleja que la directora de obra factura electrónicamente y hay tres pagos sin esas condiciones tributarias de legalidad honorarios, la cual la sociedad ING ARANGO CIA SAS no acepta por carecer el pago de validez jurídica al presentar cuenta de cobros cuando está habilitada para presentar factura electrónica. Cuaderno 14 de pruebas a folio 1 a 6

CUADRO 5 GASTOS PASAJES -TIQUETES

TIQUETES AÉREOS VARIOS

CONCEOTO	FACTURA	VALOR	
JAIRO LAGUNA SAN ANDRES PROVIDENCIA		\$ 167.550,00	28/08/2021
JAIRO LAGUNA SAN ANDRES PROVIDENCIA		\$ 266.000,00	06/10/2021
JAIRO LAGUNA ANTICIPO PINTURA SAN ANDRES PROVIDENCIA		\$ 5.000.000,00	21/07/2021
ROBLES EDGAR SAN ANDRES BOGOTA		\$ 299.790,00	18/07/2021
TIQUETES AÉREOS BOGOTA BUCARAMANGA AVIANCA	2JSVYR	\$ 103.000,00	28/05/2021
TIQUETES AÉREOS BOGOTA BUCARAMANGA AVIANCA	3FHR6J	\$ 234.890,00	24/03/2021
TIQUETE SIN SOPORTE TIBER GILDARDO CHAVARRO	CE-210-418	\$ 210.700,00	30/04/2021
JAIRO LAGUNA		\$ 256.300,00	19/05/2021
BOGOTA – BUCARAMANGA		\$ 98.500,00	15/02/2021
BUCARAMANGA BOGOTA		\$ 88.000,00	12/02/2021
JAIRO LAGUNA SAN ANDRES MEDELLIN		\$ 130.000,00	23/05/2021
JUAN SEBASTIAN VALLEDUPAR BOGOTA		\$ 295.000,00	18/08/2021
JAIRO LAGUNA MEDELLIN SAN ANDRES		\$ 128.300,00	28/08/2021
JAIRO LAGUNA SAN ANDRES MEDELLIN		\$ 154.735,00	09/08/2021
ROBLES EDGAR VALLEDUPAR BOGOTA		\$ 296.000,00	29/09/2021
ROBLES EDGAR VALLEDUPAR BOGOTA		\$ 251.700,00	17/07/2021
JAIRO LAGUNA SAN ANDRES MEDELLIN		\$ 89.421,00	27/08/2021
BOGOTA – BUCARAMANGA		\$ 53.500,00	06/04/2021

TOTAL

\$ 8.123.386,00

El cuadro 5 anexo cuya lectura hace referencia a los gastos por tiquetes aéreos causados por los consorciados RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES para uso exclusivo de sus empresas como el caso de JAIRO LAGUNA, paga tiquetes a otras ciudades que nada tienen que ver con la ejecución del contrato, la contratación de personal requerido se hizo en Bogotá y desde allí nace el compromiso de transportes del personal Bogotá – San Andres -Bogotá, no entendemos la razón de utilizar recursos del consorcio a título de beneficencia en la compra de tiquetes a otras ciudades, de igual forma sucede con el Ing LOPEZ JUAN SEBASTIAN empleado de RG INGENIERIA viaja a Valledupar a ver otro contrato de RG INGENIERIA SAS con la Aerocivil y de igual forma el señor ROBLES EDGAR YOVANNY. Es anotar al despacho, dichos gastos nunca fueron reconocidos para su reintegro de quien utiliza los recursos como si fuera el dueño de los mismos. Se allega soportes de compra tiquetes aéreos para demostrar su causación directa cuya interpretación del gasto en tiquetes no se puede direccionar a gastos del consorcio RGE SAN ANDRES empleados de RG INGENIEROS requeridos en la ejecución de actividades auto contratadas. Cuaderno de prueba a folio 1 a 18.

CUADRO 6 SERVICIOS MAZDA

VEHICULO MAZDA	FACTURA	
07/07/2021 PHOTO PLOTER MAZDA	FE599	\$ 117.200
18/05/2021 FELIZ NAPOLEON TEXAMATIC	ABCG4999	\$ 36.000,00
17/05/2021 PORTOFINO	849243	\$ 50.000,00
20/05/2021 OLSEN SUPPLY EMBUDO	20JU27572	\$ 6.800,00
22/04/2021 SEGURO MUNDIAL MAZDA	CE-210518	\$ 392.905,00
12/10/2021 VENTA MAZDA	NC 20211008	\$ 58.000.000,00
04/08/2021 ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA	RGIN 14	\$ 12.240.000,00
22/12/2021 ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA	RGIN 33	\$ 5.100.000,00
10/05/2021 ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA RGIN 7	CE-210515	\$ 18.000.000,00
01/07/2021 ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA	RGIN 7	\$ 9.820.000,00
19/08/2021 ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA	CE-210885	\$ 334.971,00
06/09/2021 ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA	RGIN 15	\$ 6.120.000,00
15/12/2021 ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA	RGIN 10	\$ 6.120.000,00
29/11/2021 ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA	RGIN 24	\$ 18.000.000,00
22/10/2021 REPUESTOS MAZDA	CE-211112	\$ 503.700,00
17/08/2021 REPUESTOS MAZDA	NC20210911	\$ 1.000.000,00
08/10/2021 CAMBIO BUJES MAZDA	NC211002	\$ 300.000,00
TOTAL		\$ 136.141.576

El cuadro 6 anexo cuya lectura hace referencia a los gastos del vehículo de pasajeros Mazda de uso particular, quien por necesidad compra en mayo para atender actividades de sus autocontratos, ve la ocasión y crea a su manera arriendo de la camioneta Mazda de pasajeros y no de carga como se requería para movilizar equipo manual de topografía consta de tres piezas pequeñas con peso bruto no excede de 10 kilos.

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ, impuso a su manera un arriendo mensual sin consultar por \$6.200,000,00 mensuales, está probado que el vehículo sirve de apoyo para movilizar los equipos y pintura de señalización sobre las actividades auto contratadas, y apoyo alumbrado pista realizan la señalización.

Vehículo de segunda modelo 2016 contagiado de oxido, precio comercial no excede a 40 millones, valor rechazado por ING ARANGO CIA SAS por no cumplir lo requerido, es importante aclarar al despacho, TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ impone tarifa a su favor con pago mensual hasta diciembre y continua cobrando común y corriente año 2022, lo grave, utiliza los recursos del consorcio consume gasolina para dos plantas eléctrica pequeñas de menor consumo diferente al vehículo Mazda de uso exclusivo de RG INGENIRIA SAS. Con el agravante, paga el consorcio arreglos mecánicos y accesorios adicionales para poder transitar al interior del Aeropuerto. De igual forma paga póliza de responsabilidad contractual y demás seguros de movilización sin ser descontados de la facturación que pasa.

Fuera de lo anterior, vende el vehículo sin autorización al consorcio por 58 millones y se auto paga de hecho sin mediar, compra que ING ARANGO CIA SAS la rechaza e hizo reversar la compra, dinero no reintegra, así como se paga y se inventa abonos poco creíbles y turbios para ir abonando lo que coge abusivamente se paga. Señor Juez, si analizamos los ingresos recibidos por arriendo en 7 meses cobra más de 58 millones, omitiendo el pago por gasolina, repuestos y accesorios. Aparte de venta abusiva, a fecha de mayo de 2022 a causado mayor valor del vehículo. Arriendo que ING ARANGO CIA SAS como desde un principio de reconocer porque es vil asalto a los intereses de la sociedad ING ARANGO CIA SAS. Cuaderno de pruebas 6 a folios 1 a 21.

CUADRO 7 SERVICIOS DE MINICARGADOR

VALOR FACTURA RGIN 18 S/N MINUTA 263 HORAS MINICARG.	\$	76.270.000,00
ABONO HORAS MINICARGADOR FACT. RGIN 18	\$	50.813.240,00
ABONO HORAS MINICARGADOR FACT. RGIN 18 CHEQUE	\$	22.405.960,00
TOTAL ABONO HORA MAQUINA A DICIEMBRE 31 DE 2021	\$	73.219.200,00
MENOS 37 HORAS NO TRABAJADA S/G MINUTA	\$	10.730.000,00
SALDO NETO A PAGAR A RECONOCER	\$	62.489.200,00
SALDO A REINTEGRAR SIN INCLUIR COMBUSTIBLE	\$	10.730.000,00

El cuadro 7 anexo cuya lectura hace referencia a los servicios causados por RG INGENIERIA por el uso del cargador de su propiedad, se evidencia con soportes de pago flete vía marítima mediante factura de ENGICOL SAS y de RG INGENIERIA cobra dos veces el mismo servicio por flete e incluye equipo requerido de sus Autocontratos, es bien importante aclarar al despacho, el embarque de los equipos y el minicargador para ejecutar las tres actividades, se deduce ya las tenían realizarlas a toda costa y sin consultar, lo correcto era haber arrendado los equipos con tarifas reales y no usureras, ING ARANGO CIA SAS una vez causado el servicio se entera lo hacen a título propio y sin convenir precios a su acomodo, allegamos a la presente dos cotizaciones hora maquina minicargador donde se revela el abuso tarifa hora, la sociedad ING ARANGO CIA SAS por residir más de siete años en San Andres maneja precios diferencias aplicados a no residente a menos de \$100.000,00 hora maquina y el consorcio paga hora maquina a \$290.000,00 y así sucedió con otros servicios contratados con subcontratos con terceros llevados a ejecutar. Allegamos los soportes de pago y requerimiento de reintegro de lo cobrado de más, cuaderno 7 de pruebas a folios 1 a 15.

CUADRO 8 FLETES AROCARGA Y OTROS

FLETES AROCARGA Y OTROS

CARIBE CARGO	FEBO2152	\$	433.900,00	12/02/2021
A HARTRODT COLOMBIA SAS vehículo	1024638	\$	3.251.691,00	23/04/2021
CARIBE CARGO	FEBO3368	\$	145.500,00	15/04/2021
CARIBE CARGO	FEBO4122	\$	480.100,00	18/05/2021
CARIBE CARGO	FEBO4123	\$	1.030.000,00	18/05/2021
AERO CARGA	FE320	\$	3.760.000,00	27/06/2021
CARIBE CARGO	FEBO 5257	\$	1.690.000,00	02/07/2021
CARIBE CARGO	FEBO5361	\$	431.900,00	07/07/2021
CARIBE CARGO	FEBO5748	\$	313.000,00	27/07/2021
CARIBE CARGO	FEBO5784	\$	1.178.100,00	27/07/2021
CARIBE CARGO	FEBO5839	\$	1.411.800,00	30/07/2021
AERO CARGA	FE376	\$	5.535.900,00	17/09/2021
CARIBE CARGO	FE282	\$	1.230.651,00	04/08/2021
CARIBE CARGO	FEBO6535	\$	3.821.796,00	27/08/2021
CARIBE CARGO	FEBO6857	\$	2.526.900,00	09/09/2021
AERO CARGA	FE364	\$	5.457.500,00	11/09/2021
AERO CARGA	FE326	\$	2.009.900,00	02/09/2021
AERO CARGA	FE378	\$	4.167.200,00	21/09/2021
AERO CARGA	FE380	\$	2.235.300,00	23/09/2021
AERO CARGA	FE464	\$	10.746.700,00	03/11/1900
AERO CARGA MAQUINA DE ASEO	FE514	\$	499.900,00	30/11/2021
AERO CARGA MAQUINA DE ASEO	FE391	\$	499.900,00	06/10/2021

AERO CARGA	FE390	\$	125.000,00	05/10/2021
AERO CARGA	FE437	\$	492.500,00	19/10/2021
AERO CARGA	FE438	\$	334.100,00	20/10/2021
AERO CARGA	fe311	\$	233.500,00	19/08/2021
AERO CARGA	FE439	\$	2.677.500,00	21/10/2021
AERO CARGA	FE450	\$	5.738.000,00	25/10/2021
AERO CARGA	FE481	\$	1.449.961,00	12/11/2021
AERO CARGA	FE377	\$	3.736.815,00	20/08/2021
TRANSPORTE ATG	ATG6	\$	620.000,00	23/11/2021
TRANSPORTE ATG	ATG4	\$	1.730.000,00	24/11/2021
TRANSPORTE ATG	ATG5	\$	1.869.998,00	20/12/2021
CARIBE CARGO	FEBO2152	\$	433.900,00	02/12/2021
AERO CARGA	FE553	\$	1.203.700,00	10/12/2021
ALBERTO TROCHEZ TRANSPORTE TAMBORES ACEITE	NC 20210912	\$	304.585,00	06/08/2021
ALBERTO TROCHEZ TRANSPORTE VARIO A PROVIDENCIA	DS 73	\$	3.811.500,00	15/10/2021
ALBERTO TROCHEZ TRANSPORTE CAJA A PROVIDENCIA	CE-2111120	\$	75.000,00	22/10/2021
ALBERTO TROCHEZ TRANSPORTE PINTURA A PROVIDENCIA	CE-211118	\$	784.000,00	22/10/2021
CARIBE CARGO	FEBO4122	\$	480.100,00	08/05/2021
CARIBE CARGO	FEBO 4123	\$	1.030.300,00	18/05/2021
FLETE LUMINARIA, FRESADORA, MINICARGADOR, HIDROLAVADORA	ENGI 11	\$	21.000.000,00	16/03/2021
FLETE RETROEXCAVADORA Y CORTA CESPED	E-002-2021	\$	13.185.528,00	29/04/2021
INTEGRAL MUDANZAS	8956	\$	111.860,00	27/08/2021
FLETE EMULSION REPARCHEO	CE-210917	\$	3.146.013,00	03/09/2021
TRANSPORTE ATG	CE-210766	\$	9.820.000,00	01/07/2021
TRANSPORTE	CE-210746	\$	2.835.122,00	21/07/2021
TRANSPORTE ATG	CE-210869	\$	2.111.046,00	05/08/2021
TOTAL FLETES		\$	132.197.666,00	

El cuadro 8 anexo cuya lectura hace referencia a todos los costos causados por fletes aéreos y marítimos contratados por RG INGENIERIA y ENGICOL a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES y registrados legalmente en contabilidad, la secuencia de facturación histórica del cuadro 8 es un fiel reflejo del gasto en apoyo a sus necesidades particulares y en abuso incondicional del gasto al utilizar recursos del consorcio RGE SAN ANDRES para poder cumplir a sus propios intereses, cuyo agravante de no restituir la totalidad de los auto préstamos por fletes sobre actividades de sus empresas ejecutadas, en resumen posterior en cuadro aparte demostramos lo apropiado por cada actividad, no usa recursos propios desfinanciando al consorcio para el pago de otras actividades e inventándose prestamos con los mismos recursos del consorcio. Gastos por servicio para apalancar transporte de equipos y materia prima necesarias en la limpieza profunda, descontaminación de caucho y pintura señalización pista.

Los soportes documentales allegados a contabilidad se entregan una vez son causados y la sociedad ING ARANGO CIA SAS sirve de receptora documental sin responsabilidad alguna en el manejo de los recursos, el cuadro 8 incluye fechas, numero de facturas, o comprobantes de egreso con sigla CE; número de nota crédito sigla NC soportes sobre movimiento de equipos, maquinaria y materia prima, etc., servicios cancelados a la fecha por el consorcio RGE SAN ANDRES, llama la atención de auto pagarse fletes de maquinaria inexistente, por ejemplo un retroexcavador.

Por último, la relacion del costo causado y registrados en contabilidad y allegados como pruebas al despacho, permiten ver con claridad y evaluar el abuso cometido por TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ quien buscara la forma de justificar tales gastos a su manera, es importante recalcar los fletes del citado cuadro 1 son de uso exclusivo de RG INGENIERIA SAS y ENGICOSL SAS para mover maquinaria, equipo y materia prima requerida en la ejecución de sus autocontratos, el informe no incluye otras actividades de fletes de uso directo y beneficio del consorcio. Dichos costos causados se apartan del interés del consorcio por ser ajenos a su ejecución directa y cuyo reintegro de recursos es parcial a su manera, no existe ni ha existido actas de consorciados legales que cumplan con la garantía de solemnidad jurídica conforme a nuestra norma comercial, documentos de reuniones más de carácter informativo, allí nunca se aprueba total o parcial el orden del día a debatir, no se registra modificación o adición en la ejecución del contrato y menos incluir actividades favor de ellos, nunca se aprobó por unanimidad el contenido de la reunión con el 100% del quorum de consorciados, y mucho menos aprobar la deslealtad de quienes abusivamente compiten con los interés del consorcio y en contra de ING ARANGO CIA SAS como consorciado. Cuaderno 8 de pruebas folios 1 a 47

CUADRO 9 COMBUSTIBLE

COMBUSTIBLE	VALOR	NOTAS	ACTURA
ANTICIPO PORTOFINO	\$ 1.500.000,00 13/05/2021	CONSIGNACION	
PORTOFINO	\$ 170.070,77 13/08/2021		FVE17740
PORTOFINO	\$ 169.969,20 04/08/2021		FVE17966
PORTOFINO	\$ 163.039,68 19/08/2021		FVE18291
PORTOFINO	\$ 290.670,26 16/08/2021		FVE18522
PORTOFINO	\$ 183.216,56 29/08/2021		FVE19157
PORTOFINO	\$ 203.117,89 04/09/2021		FVE19417
PORTOFINO	\$ 243.127,01 30/09/2021	NOTA CONTABILIDAD	20210906
PORTOFINO	\$ 244.947,00 31/05/2021	NOTA CONTABILIDAD	20210503
PORTOFINO Y OTRO	\$ 306.047,00 17/09/2021	NOTA CONTABILIDAD	20210952
ARENAS MC LAUGHLIN	\$ 220.000,00 05/11/2021		FE00627
ANTICIPO PORTOFINO	\$ 950.000,00 16/12/2021		CE-2112161
ANTICIPO PORTOFINO	\$ 1.000.000,00 18/11/2021		CE-211224
PORTOFINO	\$ 172.055,00 01/08/2021	NOTA CONTABILIDAD	20210902
PORTOFINO	\$ 226.385,00 26/11/2021	NOTA CONTABILIDAD	20210904
PORTOFINO	\$ 1.700.000,00 08/10/2021	CHEQUE 3876401	CE-211065

ARENAS MC LAUGHLIN	\$	330.000,00	12/10/2021		FE000460
ARENAS MC LAUGHLIN	\$	200.000,00	29/10/2021		FE000548
PORTOFINO	\$	50.013,00	08/10/2021	FVE 21128	FVE21128
PORTOFINO ANTICIPO	\$	1.000.000,00	10/09/2021		CE-210960
PORTOFINO ANTICIPO	\$	149.385,00	28/09/2021	CAJA MENOR	20210904
PORTOFINO ANTICIPO	\$	273.127,00	30/09/2021	CAJA MENOR	20200906
PORTOFINO ANTICIPO	\$	50.000,00	01/09/2021	CAJA MENOR	2010910
PORTOFINO ANTICIPO	\$	18.948,00	07/09/2021		FVE19573
PORTOFINO ANTICIPO	\$	161.097,00	28/09/2021		FVE20639
PORTOFINO ANTICIPO	\$	140.036,00	29/10/2021		FVE20640
PORTOFINO ANTICIPO	\$	50.013,32	04/11/2021		FVE20976
PORTOFINO ANTICIPO	\$	400.000,00	30/08/2021		CE-210824
PORTOFINO ANTICIPO	\$	186.009,96	08/10/2021		FVE21128
PORTOFINO ANTICIPO	\$	72.700,00	19/05/2021		FVM 8
PORTOFINO ANTICIPO	\$	122.947,67	15/05/2021		FVE14291
PORTOFINO ANTICIPO	\$	175.007,31	13/11/2021		FVE 23009
PORTOFINO ANTICIPO	\$	186.113,94	19/12/2021		FVE 23319
PORTOFINO ANTICIPO	\$	140.026,33	18/12/2021		FVE 23270
PORTOFINO ANTICIPO	\$	150.050,29	09/12/2021		FVE24366
PORTOFINO ANTICIPO	\$	180.183,00	09/01/2022		FVE24432
PORTOFINO ANTICIPO	\$	29.987,56	09/01/2022		FVE24433
PORTOFINO ANTICIPO	\$	132.033,84	27/12/2021		FVE23746
PORTOFINO ANTICIPO	\$	142.147,80	02/11/2021		FVE22402
PORTOFINO ANTICIPO	\$	148.038,75	05/12/2021		FVE22589
PORTOFINO ANTICIPO	\$	176.460,00	27/12/2021		FVE23747
PORTOFINO ANTICIPO	\$	145.037,31	08/12/2021		FVE22729
PORTOFINO ANTICIPO	\$	150.261,55	02/01/2022		FVE24048
PORTOFINO ANTICIPO	\$	174.176,90	09/12/2021		FVE22789
PORTOFINO ANTICIPO	\$	30.007,56	03/01/2022		FVE24111
PORTOFINO ANTICIPO	\$	143.970,46	16/12/2021		FVE23151
PORTOFINO ANTICIPO	\$	13.892,45	06/12/2021		FVE24204
PORTOFINO ANTICIPO	\$	150.039,14	19/12/2021		FVE23269
PORTOFINO ANTICIPO	\$	169.790,00	30/09/2021	CAJA MENOR	20210910
PORTOFINO ANTICIPO	\$	273.127,00	30/09/2021	CAJA MENOR	20210906
PORTOFINO ANTICIPO	\$	1.000.000,00	16/09/2021		CE-210960
PORTOFINO ANTICIPO	\$	425.107,00	31/08/2021	CAJA MENOR	20210803
PORTOFINO ANTICIPO	\$	60.000,00	10/08/2021	CAJA MENOR	20210804
PORTOFINO ANTICIPO	\$	172.055,00	01/08/2021	CAJA MENOR	20210902
PORTOFINO ANTICIPO	\$	229.385,00	28/09/2021	CAJA MENOR	20210904
PORTOFINO ANTICIPO	\$	166.077,00	02/09/2021	CAJA MENOR	20210903
PORTOFINO ANTICIPO	\$	300.000,00	01/03/2022	CE-20220307	
PORTOFINO ANTICIPO	\$	425.108,00	01/09/2021	CAJA MENOR	CE-210876
TOTAL	\$	16.435.005,51			

El cuadro 9 anexo cuya lectura hace referencia a gastos causados por consumo de combustible gasolina y ACPM de maquinaria y equipo requeridos para mover el minicargador y camioneta de pasajeros Mazda de propiedades y uso personal de RG INGENIEROS SAS equipos auxiliares, equipo mecánico y manual no contratado por el consorcio RGE SAN ANDRES y menos para subsidiar la compra de combustible, es importante aclarar al despacho, las actividades auto contratadas y causadas requieren tal maquinaria y otros aparatos mecánicos, otras actividades de obra diferente a los mencionados en el punto anterior, fueron contratada a todo costo en desarrollo de actividades de plataforma, canales y vías etc. En otras palabras, la ejecución del objeto del contrato no existe otras actividades diferentes a las contratadas y auto contratadas que requieran uso de combustible, excepto planta eléctrica manual de mínimo no mayor a \$30.000,00 informe por tal concepto se omite en el cuadro de combustibles.

Es de aclar al despacho, todo el suministro de combustible causado se paga con recursos del consorcio RGE SAN ANDRES conforme se analiza en los soportes contables. Es decir, utilizan los recursos del consorcio sin permiso para mover equipos y máquinas de propiedad de RG INGENIERIA, y una vez factura el servicio al consorcio RGE SAN ANDRES no descuenta la totalidad del consumo causado, en resumen posterior en cuadro aparte demostramos lo apropiado por este rubro de combustible, al no utilizar recursos propios desfinancia al consorcio para el pago de otras actividades, sin embargo, hace abonos parciales y continua con préstamos por dicho rubro para apalancar el movimiento de maquinaria necesarias para descontaminación de caucho y pintura señalización pista.

Los soportes documentales allegados a contabilidad son una vez causados, la lectura del cuadro 9 incluye fechas, numero de facturas, o comprobantes de egreso con sigla CE; número de nota crédito sigla NC modalidad como se acredita y paga.

Por último, la relacion del gasto causado y el registro de facturas del proveedor en contabilidad, es la prueba y garantía del gasto causado por parte de TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ la cual queda plenamente justificado ante el despacho nuestro reproche, combustible requerido por fuerza mayor para ejecutar labores auto contratadas. El consorcio no tiene necesidad de pagar combustible y menos cuando en nada se beneficia y en beneficio de las empresas de TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ obra como si el fuera el dueño del contrato en absoluto. Causa un gasto de \$16.435.005,51 sin abonar en su totalidad. Informe a presentar en cuadro aparte más adelante para cuantificar el valor a reintegrar Cuaderno 9 de pruebas folios 1 a 66.

CUADRO 10 OTROS COSTOS Y GASTOS

OTROS GASTOS			
FECHA	GASTOS VARIOS	FACTURA	VALOR
04/02/2021	COMPRA NEVERA USO PERSONAL	87889	\$ 950.000,00
25/02/2021	HENRY CRUZ OCCRE	2021002586	\$ 908.526,00

25/02/2021	HENRY CRUZ OCCRE	2021002587	\$	908.526,00
20/04/2021	CONSTRUMUNDO ASEO PERSONAL	P30-3534	\$	52.500,00
16/07/2021	HOSPEDAJE POSADA BLU SKY		\$	849.200,00
30/08/2021	ABONO SIN SOPORTES CESAR RODRIGUZ	CHEQUE 6550630	\$	30.000.000,00
21/09/2021	DISTRIBUIDORA DUMBO SALASAS	CAJA MENOR	\$	60.000,00
31/08/2021	HOTEL DECAMERON RESTAURANTE	CE-210876	\$	334.700,00
27/08/2021	RESTAURANTE CCAPITAN BADCY	FERDO 3708	\$	176.990,00
30/08/2021	SERVICIO HABITACION	NC20210913	\$	160.000,00
06/08/2021	GASTOS PERSONALES BTA PEAJES, GASOLINA ETC	CE-2109019	\$	1.500.000,00
06/08/2021	ASEO APTO PERSONAL	CE-2109019	\$	60.000,00
09/08/2021	COBRO CHEQUE VALLEDUPAR SIN SOPORTE	1474640	\$	14.013.900,00
09/12/2021	ALQUILER CARRO PROVIDENCIA CUAL PERSONAL	CE-2112131	\$	4.938.400,00
14/05/2021	GASTOS PERSONALES	NC20210913	\$	45.400,00
28/10/2021	ALQUILER CARRO RENTA CAR	CE-211149	\$	1.152.000,00
17/06/2021	CARROS Y CARROS	GT-1041	\$	120.000,00
30/10/2021	GASTOS SIN SOPORTES	NC 20211005	\$	3.760.000,00
31/09/2021	GASTOS VARIOS RESTAURANTE DECAMERON	NC 20210910	\$	558.100,00
31/09/2021	COMPRA LAVADORA USO PERSONAL	NC 20210910	\$	560.000,00
11/11/2021	CAJA MENOR VARIOS MAZDA Y RESTAURANTE	CE-211160	\$	1.040.880,00
30/08/2021	PORTOFINO ACEITE HIDRAULICO	NC20210913	\$	18.000,00
22/07/2021	ALQUILER FRESADORA	CE-210723	\$	672.000,00
29/07/2021	CHEQUE HERNANDO HDEZ SIN SOPORTES	CHEQUE 7651627	\$	33.893.985,00
20/05/2021	JUAN GONZALEZ FACT 17	29166	\$	116.000,00
31/05/2021	JUAN GONZALEZ FACT 17	26445	\$	315.000,00
28/06/2021	JUAN GONZALEZ FACT 17	27539	\$	38.000,00
26/06/2021	TRAVEL FACT 17	18565	\$	329.700,00
11/10/2021	CAJA MENOR SEBASTIAN SIN SOPORTES	CE-211036	\$	3.500.000,00
20/11/2021	CAJA MENOR GILDARDO CHAV. SIN SOPORTES	NO HAY	\$	10.800.000,00
11/11/2021	CAJA MENOR SIN SOPORTES ENGICOL SAS	CE-211186	\$	2.309.200,00
04/11/2021	CAJA MENOR GILDARDO CHAV. SIN SOPORTES	CE-211159	\$	3.000.000,00
30/12/2021	CONSORCIO AEROCOLOMBIA ISLAS REJILLAS	CEI-2	\$	78.528.593,00
20/11/2021	SERVICIO HOSPEDAJE	CE-2112165	\$	90.000,00
14/12/2021	PAGO SEBASTIAN COMO RG INGENIERIA	RGIN	\$	14.171.696,00
17/09/2021	CONSTRUMUNDO ART, VEHICULO	P-306879	\$	127.000,00
01/07/2021	CONSTRUMUNDO GASTOS PESONALES	P-30	\$	70.000,00
03/08/2021	DORIS DEL ROSARIO THINNER	SE-246	\$	81.000,00
11/02/2022	ALQUILER VUHICULO PROVIDENCIA	CE-20220232	\$	3.686.000,00
01/03/2022	ALQUILER VUHICULO PROVIDENCIA	CE-20220302	\$	3.369.600,00
12/07/2021	REINTEGRO SIN SOPORTES ENGICOL	CE-210737	\$	6.972.300,00
21/07/2021	CAJA MENOR SIN SOPORTES	CE-210998	\$	7.000.000,00
28/09/2021	AGUA, COMBUSTIBLE Y ASEO PERSONAL	CE-210904	\$	419.985,00
06/09/2021	TRASP CANECA ACEITE, COMIDA Y OTROS	NC20210911/10	\$	1.054.585,00
24/05/2021	JUAN GONZALEZ CIA	FV1 23775	\$	51.800,00

28/09/2021	ARRIENDO PROVIDENCIA	CE-211008	\$	3.667.000,00
28/08/2021	AGUA LIMPIEZA, COMBUSTIBLE ART. ASEO PERSON	NC20210904	\$	395.135,00
28/08/2021	COMBUSTIBLE, VENTILADOR	NC20210903	\$	306.047,00
30/09/2021	COMBUSTIBLE Y COMIDA	NC20210906	\$	345.127,00
TOTAL			\$	237.476.875,00

El cuadro 10 anexo cuya lectura hace referencia a los gastos causados por los consorciados a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES para uso exclusivo de sus intereses de RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS y personales, informe que se hace bajo los siguientes parámetros donde entramos a soporta con documentos reales tomados de contabilidad, razones que ING ARANGO CIA SAS no puede aceptar este tipo de erogaciones a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES sin que hayan sido reembolsados, tal abuso es descripto en los siguientes términos:

1. Quien de hecho representa al consorcio RGE SAN ANDRES realiza a su libre albedrío gastos a nombre del consorcio a título de uso personal compra de nevera, lavadora ventilador, artículos de aseo en general, pago aseo a los apartamentos de uso personal, realiza atenciones personales a terceros que no se justifican, renta carro o moto para uso personal en San Andres, pago de peajes, gasolina, vehículos de uso personal, parqueaderos en Bogotá y municipio anexos, pago a personal de RG INGENIERIA ante la OCCRE solicitud permiso temporal aboral, entre otras, erogaciones a nombre del consorcio. La sociedad ING ARANGO CIA SAS cuantifica y reconoce gastos con relacion directa de causalidad con el objeto del contrato así: 1. pago sueldos y prestaciones sociales sin vínculo laboral con el consorcio. 2. pago seguridad social integral del personal. 3. pago alimentación del personal de obra. 4. Pago arriendo apartamento vivienda temporal trabajadores del consorcio. 5. Pago de dotaciones vestuario de seguridad del personal y elementos personales de seguridad contra el covid19. 6. Pago a la Aerocivil para movilización interna. 7. Pago transporte ocasional de tipo personal. 8. Pago agua consumo en obra. 9. Pago servicios públicos apartamento vivienda trabajadores tomado a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES. 10. Pago otros pagos de menores. Gastos necesarios que tienen una relacion directa de causalidad administrativa, técnica y operativa en la ejecución del objeto del contrato.
2. Causa gastos por hospedajes a terceros no vinculados laboralmente por el consorcio, según facturas anexas, el consorcio RGE SAN ANDRES tomo en arriendo un apartamento de uso en transitorio para el personal directo requerido por el consorcio en obra.
3. Causa una serie de facturación leonina por servicios no requeridos, según TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ toma en arriendo vehículo en providencia sin saber si es de servicio público o privado, el consorcio jamás ha contratado personal vinculado con el consorcio en Providencia que requiera tal servicio, ni en San Andres se alquila un carro para el personal contratado por el consorcio, no existe nómina y pago de seguridad social de personal en providencia que diga lo contrario, los servicios de alquiler vehículo no tiene objeto porque los servicios de pintura señalización y rocería es a todo costo. Es importante aclarar al despacho no existe previamente y consensado con ING ARANGO CIA SAS la necesidad de ese servicio, no hay un contrato de

servicios vehicular, no se sabe el tipo de vehículo tomado en arriendo, no se sabe de cuantos pasajeros, no se tiene copia tarjeta de propiedad, seguro obligatorio y seguros contra terceros, estado mecánico del vehículo, quien lo conduce y documentos como cedula de ciudadanía, pase de conducción vigente, pago de la seguridad social y permiso por parte de la Aerocivil para entrar al Aeropuerto y le diga al despacho cual es el personal contratado por el consorcio en Providencia para usar tal servicio. Al parecer es otra de la forma de apropiarse de recursos del consorcio, hecho gravísimo la cual reprochamos y TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ se obliga a demostrar las razones del alquiler de vehículo.

4. Se causan una serie de recursos destinados a caja menor en cabeza de TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ y dos subalternos más, quienes reciben los recursos y no los legalizan el uso con los soportes debidamente acreditados, solicito al despacho con todo respeto ordene allegar soportes señalados en el cuaderno 4 de pruebas y puedan acreditar el costo o gasto en forma clara y precisa a partir de la fecha del recibo de recursos caja menor, legalización que incluye facturación conforme indica la norma o cuentas canceladas con el soporte de pago y el RUT respectivo para legalizar la caja menor conforme lo exige la norma contable y tributaria.
5. El señor juez llama la atención como TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ en calidad de pagador y en representación del consorcio RGE SAN ANDRES de hecho, realiza una compra bien extraña con el consorcio Aero Colombia Islas ubicada en Bogotá barrio Salitre Griego, a solicitud la DIAN autoriza mediante resolución aprueba 50 facturas electrónicas a partir del 13/12/2021 a 13/12/2022 en otras palabra, el tal consorcio Aero Colombia Islas adquiere vigencia a partir de la emisión de la resolución y compra del paquete de facturación, cuya actividad es la prestación de servicios de construcción. Bajo la anterior componente tributario y comercial, arrima a contabilidad factura electrónica No. CEI-2 expedida por Consorcio Aero Colombia SAS con Nit 901140719 a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES, por compra realizada por TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ de fecha 30/12/2021 a las 10:50 A.M., por el suministro rejillas sin saber la cantidad, medidas técnicas, la calidad del producto, tipo de material, capacidad de resistencia, el valor unitario, forma de pago según factura de contado, es de resaltar, que dicho producto lo ha vendo suministrando el productor Fundiciones de Lima empresa especializada en ese tipo de rejillas cuyo uso es exclusivo canales plataforma aeroportuaria, la compra es sobre pedido y la entrega por su complejidad no es menor a 30 días calendarios. Creer que las tenían en inventario, hayan mandado a fabricar es poco creíble por el costo y menos a un consorcio con menos de 15 días de haberse legalizado, el único medio de transporte por costos es marítimo, cual empresa trasporta marítima, fecha de embarque y fecha de llegada, documento de utilización de puerto, quien la recibió en el Aeropuerto, quien tomo material fotográfico para verificar su entrada rejillas al Aeropuerto, copia de la minuta entrada de materia al inventario, etc., señor juez, tal compra carece de verdad y lógica comercial dentro de la honestidad que se debe llevar por parte de TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ en especial con ING ARANGO CIA SAS, es por eso y tantas anomalías que tiene que esclarecer ante el despacho.
6. Señor Juez, utiliza los recursos del consorcio otorgando pagos a la interventoría y atenciones en restaurantes al parecer comprando su confianza por las actividades que ejecutan, eso es ilegal, lo aquí señalado son pruebas documentales que no se pueden debatir con testimonios más aun

cuando el personal vinculado al consorcio unos son empleados del RG INGENIERIA y otros son amigos personales por la cual los subcontratos, no quiero ser más extensivo en este punto cuadro 4 de pruebas porque en detalle hay mucho a que reprochar, es solo mostrar a su despacho sin exagerar como este personaje a su manera a utilizado los recursos del consorcio de manera abusiva. Cuaderno 10 de pruebas folios 1 a 52.

CUADRO 11

PRESTAMOS VARIOS A RG INGENIERIA SAS Y ENGICOL SAS

ABONOS RG INGENIERIA Y ENGICOL A FACTURAS

FACTURA ACTA 9	RGI 32	\$	850.000,00	21/12/2021
FACTURA RG INGENIERIA SAS	FC 30	\$	14.564.828,00	15/12/2021
FACTURA RG INGECOL SAS ACTA 8	RGIN 26	\$	35.000.000,00	22/11/2021
FACTURA RG INGECOL SAS ACTA 8	RGIN 26	\$	44.000.000,00	03/12/2021
FELIX ARTURO MERCA	NC20211003	\$	60.200,00	25/10/2021
FACTURA RG INGECOL SAS ACTA 8	RGIN 28	\$	4.594.700,00	09/12/2021
FACTURA RG INGENIERIA SAS ACTA 8	RGIN 26	\$	138.750.978,00	03/12/2021
FACTURA RG INGECOL SAS ACTA 8 PROVIDENCIA	RGIN 25	\$	7.651.502,00	15/12/2021
FACTURA RG INGECOL SAS ACTA 8 PROVIDENCIA	RGIN 25	\$	28.963.163,00	15/12/2021
PRESTAMO RG INGENIERIA	CE-210608	\$	22.293.000,00	01/06/2021
PRESTAMO RG INGENIERIA ARMADILLO	CE-210724	\$	2.500.000,00	19/07/2021
ABONO A RG INGENIERIA SAS	CE 211068	\$	1.000.000,00	08/10/2021
ABONO ENGICOL SAS CONSIGNACION AVAL		\$	21.294.259,00	30/11/2021
ABONO RG INGENIERIA	CE-2112132	\$	1.912.200,00	31/12/2021
ABONO A RG INGENIERIA	CE-211069	\$	44.677.218,00	12/10/2021
PRESTAMO RG INGENIERIA PINTULEX	CE-211067	\$	12.000.000,00	07/10/2021
ABONO RG INGENIERIA	CE 210956	\$	8.950.200,00	17/09/2021
PINTUFLEX	CE-210984	\$	2.000.000,00	29/09/2021
PRESTAMO RG INGENIERIA PINTURA	CE-210986	\$	12.000.000,00	20/09/2021
PRESTAMO RG INGENIERIA DEMARCACION PINTURA	RGIN 20	\$	6.000.000,00	14/07/2021
ABONO FACTURA	RGIN 7	\$	9.820.000,00	29/06/2021
ABONO FACTURA	RGIN 13	\$	20.000.000,00	29/07/2021
ABONO A PINTUTA FACTURA CE-210776	RGIN 13	\$	3.000.000,00	21/07/2021
ABONO A PINTUTA FACTURA CE-210776	RGIN 13	\$	33.893.985,00	29/07/2021
ABONO RG INGENIERIA LIMPIEZA PROFUNDA	RGIN 16	\$	48.928.365,00	20/08/2021
ABONO FACTURA	FE450	\$	2.718.150,00	27/10/2021
PRESTAMO RG INGENIERIA PINTURA CONSTRUMUNDO	CE-210857	\$	260.500,00	04/08/2021
ABONO RG INGENIERIA	RGIN 20	\$	54.801.128,00	11/11/2021

ABONO FACTURA	RGIN 20	\$	63.913.906,00	11/11/2021
ABONO FACTURA	RGIN 20	\$	27.086.000,00	11/11/2021
ABONO RG INGENIERIA	RGIN 20	\$	452.000,00	28/10/2021
ABONO RG INGENIERIA	ENGI 20	\$	1.382.500,00	20/08/2021
ABONO RG INGENIERIA	RGIN 22	\$	128.822.079,00	12/11/2021
ABONO FACTURA CREA A RG INGENIERIA	CE-210945	\$	5.000.000,00	10/09/2021
ABONO FACTURA CREA A RG INGENIERIA	CE-210989	\$	7.995.000,00	22/08/2021
ABONO RG INGENIERIA	CE-2112132	\$	848.931,24	31/12/2021
ABONO LIMPIEZA PROFUNDA	NO HAY	\$	96.700,00	12/09/2021
ABONO PINTURA PINTUFLEX	RGIN 17	\$	1.000.000,00	11/10/2021
ABONO CREA	NO HAY	\$	5.000.000,00	13/09/2021
ABONO FLETE FEBO 6365	CE-210817	\$	3.821.796,00	24/08/2021
ABONO LIMPIEZA BAÑOS ENGICOL	CE-210743	\$	2.000.000,00	17/07/2021
ABONO PINTURA CREA	NO HAY	\$	2.960.000,00	24/08/2021
ABONO PINTURA CHEQUE CREA	CE-210003	\$	4.152.920,00	22/10/2021
ABONO AMARILLO	FC 211116	\$	1.320.000,00	06/11/2021
ABONO FACTURA	CE-211140	\$	197.148.247,00	16/11/2021
ABONO FACT. ACTA 9	RGIN 28	\$	17.469.646,00	09/12/2021
ABONO FACTURA	RGIN 32	\$	23.507.383,00	21/12/2021
ABONO MANO DE OBRA VIVERO EL BOSQUE PROVIDENCIA	VB-33	\$	1.280.000,00	29/06/2021
ABONO MANO DE OBRA VIVERO EL BOSQUE PROVIDENCIA	VB-35	\$	280.000,00	09/07/2021
ABONO MANO DE OBRA VIVERO EL BOSQUE PROVIDENCIA	VB-40	\$	900.000,00	06/08/2021
ABONO MANO DE OBRA VIVERO EL BOSQUE PROVIDENCIA	VB-45	\$	560.000,00	31/08/2021
ABONO MANO DE OBRA VIVERO EL BOSQUE PROVIDENCIA	VB-54	\$	2.880.000,00	08/10/2021
TOTAL		\$	1.082.361.484,24	

ABONOS A ENGICOL SAS

ANTICIPO ENGICOL SAS	CE-211175	\$	40.000.000,00	11/11/2021
FACTURA ENGICOL SAS INGENIERIA SAS	RGIN 16	\$	7.700.000,00	06/09/2021
PAGO FACTURA INGECOL SAS ACTA	RGIN 21	\$	36.558.982,00	12/11/2021
ANTICIPO ENGICOL SAS INGENIERIA	CE 211221	\$	17.125.000,00	18/11/2021
ABONO FACTURA ENGICOL 30	ENGI 30	\$	55.967.831,00	20/09/2021
FACTURA RG INGECOL SAS ACTA 9	ENGI 32	\$	152.223.321,00	20/12/2021
ABONO A ENGICOL SAS	CE-210805	\$	39.557.955,00	05/08/2021
ABONO A ENGICOL SAS FACT ENGI 30	ENGI 30	\$	50.000.000,00	25/10/2021
ABONO A ENGICOL SAS	ENGI 33	\$	21.924.259,00	30/11/2021
TOTAL		\$	421.057.348,00	

TOTAL ABONOS RG INGENIERIA + ENGICOL SAS

\$1.503.418.832,00

El cuadro 11 anexo cuya lectura hace referencia única y exclusiva a las tres actividades de obra relacionadas, que ha servido de reproche el manejo inadecuado y abusivo del contrato con relacion a 1.

actividad de limpieza profunda, 2. descontaminación de caucho y 3. pintura señalización pista. Abonos causados en la medida que los interesados por una parte toman previamente como anticipos fueran acreditando para su pago conforme a las actividades de obra soportadas en las actas de obra acreditadas por la interventoría del contrato, en dicho cuadro se analiza al detalle el comportamiento del pago causado por RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS donde se evidencia puntualmente la cantidad de pagos causados y sus conceptos indicando en esencia que los consorciados citados no utilizaron recursos propios para ejecutar sus auto contratos con el consorcio.

La mayoría de los prestamos causados según los soportes allegados a la presente, evidencia pagos directos a los proveedores, abonos antes de ejecutar sus actividades, préstamos a facturas sin ejecutar título de anticipo, pagos que en muchas veces los hacen a un tercero que nada tiene que ver como el consorcio y si sucesivamente demostramos las graves falencias de manejo de los recursos, en folio aparte demostramos como el uso de cuenta corriente del consorcio ante Av. Villas los pagos en su gran mayoría no concuerdan con las obligaciones adquiridas por el consorcio y su uso es título personal..

Es importante aclarar al despacho, la forma de evadir pagos de mano de obra de causada por RG INGENIEROS SAS en apoyo laboral a la señalización de pista en providencia, erogaciones salariales canceladas en la facturación presentada por Viveros el Bosque y cancelada por el consorcio RGE SAN ANDRES, mano de obra nunca reintegrada por parte de RG INGENIERIA SAS, recursos que debe reintegrar a pesar de haber hecho el reclamo ING ARANGO CIA SAS.

Como se puede apreciar en el cuadro 13 las empresas RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS recibieron por préstamos y facturación de parte del consorcio en un manejo indebido y abusivo la suma de \$1.503.418.832,00 por la ejecución de hecho a las actividades de obra auto contratadas. En resumen, podemos afirmar que se evidencia a simple vista si cruzamos el valor de facturación total menos los abonos parciales caudados reflejan una cifra positiva de \$581.618.948,00 resultado donde se analiza que los costos causados por RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS para ejecutar las actividades de obra tomadas de hecho produjo una ganancia casi un 30% gananciales que deja de recibir el consorcio en obras que no ejecuto en forma directa, cuyo producto de utilidades pasaron a otras manos. Cuaderno 11 de pruebas a folios 1 a 40

CUADRO 12 FACTURAS COMPRA RG INGENIERIA Y ENGICOL A TERCEROS

FELIZ ARTURO MERCADO	VPOS20281	\$	233.000,00	13/08/2021
FACTURA CREA PINTURA	7959	\$	767.550,00	04/05/2021
FACTURA PINTURA SIS	FE 6	\$	10.542.040,00	05/05/2021
FACTURA PROTECTORES ARMADILLO	PAE 637	\$	336.000,00	08/06/2021
FACTURA CREA PINTURA	8023	\$	25.000,00	23/07/2021
FACTURA LA CASA DEL ASEO	ELCA 2998	\$	386.400,00	19/07/2021
FACTURA CREA PINTURA	8051	\$	2.135.000,00	27/08/2021
FACTURA CREA PINTURA	8044	\$	2.960.000,00	25/08/2021

FACTURA CREA PINTURA	8076	\$	9.180.000,00	17/09/2021
FACTURA PROTECTORES ARMADILLO	PAE 703	\$	2.500.000,00	19/09/2021
FACTURA CREA PINTURA	8079	\$	8.200.000,00	21/09/2021
FERRETERIA APOLO	1314850	\$	140.000,00	11/09/2021
FACTURA CREA PINTURA	8081	\$	8.300.000,00	23/09/2021
FACTURA PROTECTORES ARMADILLO	PAE 1064	\$	360.000,00	29/11/2021
FACTURA PROTECTORES ARMADILLO	PAE 1069	\$	1.950.000,00	30/11/2021
FERRETERIA APOLO	FE 503	\$	379.000,00	13/10/2021
FACTURA PROTECTORES ARMADILLO	PAE 943	\$	2.220.000,00	21/10/2021
FACTURA CREA PINTURA	8127	\$	1.320.000,00	07/11/2021
FACTURA CREA PINTURA	FM1-1246	\$	60.200,00	11/10/2021
FACTURA HUMBERTO QUINTERO	S 9523	\$	1.153.566,00	01/06/2021
FACTURA GUANCHO GONZALEZ	FVI 23775	\$	51.800,00	24/05/2021
FACTURA PINTURA	P21-131318	\$	269.000,00	25/10/2021
FACTURA CONSTRUMUNDO	4061	\$	13.000,00	18/05/2021
BANDERAS DE SEÑALIZACION	CE-210501	\$	1.440.000,00	05/05/2021
FACTURA PROTECTORES ARMADILLO	PAE 637	\$	336.000,00	08/06/2021
PAGO CARROTANQUE AGUA	DS-54	\$	8.600.000,00	13/08/2021
FERRETERIA APOLO	1313310	\$	105.000,00	0/08/2021
FERRETERIA APOLO	1317359	\$	105.000,00	28/08/2021
FERRETERIA APOLO	1314850	\$	140.000,00	11/09/2021
FACTURAS VARIOS THINNER, PINTURA	CE210857	\$	458.500,00	04/08/2021
LUZ MARINA CORDERO BANDERAS SEÑALIZACION	CE-210501	\$	1.440.000,00	05/05/2021
FELIX ARTURO MERCADO	VPOS-20281	\$	233.000,00	13/08/2021
FACTURA CONSTRUMUNDO THINNER	37762	\$	158.000,00	09/12/2021
PAGO CARROTANQUE AGUA	NO HAY	\$	4.200.000,00	12/09/2021
PAGO CARROTANQUE AGUA	CE-2112184	\$	799.000,00	20/12/2021
PAGO CARROTANQUE AGUA	CE-2112163	\$	3.948.000,00	16/12/2021
FACTURA PROTECTORES ARMADILLO	PAE 705	\$	906.500,00	12/07/2021
FACTURA JUANCHO GONZALEZ	FV1 26320	\$	120.000,00	18/06/2021
FACTURA JUANCHO GONZALEZ	FV1 257539	\$	38.000,00	28/06/2021
FACTURA PROTECTORES ARMADILLO				
CASA DEL ASEO		\$	386.400,00	19/07/2021
FACTURA DAPAC SERVICES	DS-2636	\$	350.000,00	22/07/2021
FACTURA DAPAC SERVICES	DS-2635	\$	350.000,00	22/07/2021
TOTAL		\$	77.594.956,00	

El cuadro 12 anexo cuya lectura hace referencia a los gastos y costos causados por los consorciados RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES bienes de uso exclusivo a lo auto contratado por RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS, facturación anexa como material de prueba es real y comprobable, allí se evidencia plenamente la forma abusiva al utilizar los recursos y créditos a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES sin autorización alguna para pagar sus compromisos de compras

sin mediar autorización al respecto, si bien es cierto, al subcontratar obra existe la figura del anticipos a terceros ajenos a la responsabilidad solidaria del consorcio, los auto préstamo indiscriminados es el manejo perverso y abusivo por tener la plena la potestad en el manejo de los recursos del consorcio RGE SAN ANDRES

Es importante aclarar ante el despacho, los consorciados RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS por ser familia entre ellos, se reparten la ejecución del contrato con el propósito de generar sus propias utilidades en contra de la sociedad ING ARANGO CIA SAS, en una total deslealtad y abuso de confianza quienes compiten los negociales con el consorcio restándole utilidades a su mejor conveniencia y limitan la acción de ejecución directa a nombre del consorcio por parte de ING ARANGO CIA SAS.

Los consorciados RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS siempre estuvieron de acuerdo a sabiendas de las ilegalidades cometidas, nunca observaron a pesar de los sendos oficios de parte de ING ARANGO CIA SAS censurando el abuso y apropiación de recursos la cual estamos demostrando en la presente demanda. La ejecución de otras actividades se ejecuta conforme dice el contrato de obra 20001182-H4-2020 bajo la figura de subcontratación directa con terceros quienes aportaron y fiaron las actividades más costosas como las obras de plataforma, canales y vías entre otras que en verdad dejaron utilidades compartidas entre los consorciados menos las actividades de obra auto contratadas por ellos.

Señor Juez, al revisar la facturación presentada en el cuadro 12 se analiza la verdad revelada sin errores, dicha facturación hace relacion directa a la ejecución de las tres actividades de obra elegidas por ellos para su beneficio y no a otras actividades diferentes a 1. actividad de limpieza profunda, 2. descontaminación de caucho y 3. pintura señalización pista. Es de resaltar al despacho, las actividades de obra mencionadas no fueron ejecutadas directamente por el consorcio RGE SAN ANDRES o subcontratadas con terceros ajenos a los intereses del consorcio RGE SAN ANDRES.

El resumen técnico de ejecución a esas actividades se visualiza lo siguiente: 1. No existe autorización de ejecución en tales condiciones comerciales, 2. No existe contrato de obra a la fecha presentado en especial a ING ARANGO CIAS SAS para su conocimiento y aprobación. 3. El hecho de auto contratar no ampara la condición inherente del contrato en la parte sustantiva en la relacion de causalidad directa de ejecución. 4. El consorcio RGE SAN ANDRES fue sometido en forma arbitraria y abusiva a asumir riesgos innecesarios al apartarse de relacion de causalidad directa en esas actividades de obra. 5. El beneficio de causación es entre ellos y no del consorcio RGE SAN ANDRES por ser ajeno a su responsabilidad directa. 6. El grado de responsabilidad de RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS es nula y perversa al no existir garantías reales pólizas etc., a favor del consorcio. 7. En el evento de surgir algún tipo siniestro en esas actividades de obra como cumplimiento y calidad del servicio la responsabilidad es solidaria conforme al acta consorcial. 8. En el evento de surgir perdidas en dichas actividades el consorcio RGE SAN ANDRES las asume, la falta de garantías omite la capacidad jurídica para resarcir posibles y llevar las perdidas si las hay en contra de los intereses en especial de ING ARANGO CIA SAS.

Por último, se demuestra que el consorcio apalanco en forma directa con sus recursos esas actividades al periodo tributario y contable año 2021 en solo compra de bienes y servicios ascendía a \$77.597.956,00 sumas utilizadas en forma indiscriminada. Cuaderno de pruebas 12 a folios 1 a 35.

CUADRO 13

ABONOS A PRESTAMOS A RG INGENIERIA SAS Y ENGICOL SAS

ABONOS SEGÚN FACTURAS

FACTURA SEÑALIZACION PROVIDENCIA	CE-211206	\$	12.202.200,00
FACTURA SEÑALIZACION	CE-2112132	\$	1.912.200,00
FACTURA SEÑALIZACION PROVIDENCIA	RGIN 25	\$	-
FACTURA SEÑALIZACION	RGIN 9	\$	-
FACTURA SEÑALIZACION	RGIN 13	\$	-
FACTURA LIMPIEZA PROFUNDA	RGIN 16	\$	929.900,00
FACTURA SEÑALIZACION	RGIN 17	\$	85.201.242,00
FACTURA SEÑALIZACION	RGIN 20	\$	27.086.900,00
FACTURA SEÑALIZACION	RGIN 21	\$	933.800,00
FACTURA BORRADO DE PINTURA	RGIN 22	\$	-
FACTURA SEÑALIZACION	RGIN 26	\$	-
FACTURA SEÑALIZACION	RGIN 27	\$	-
FACTURA LIMPIEZA PROFUNDA	RGIN 28	\$	4.594.700,00
FACTURA SEÑALIZACION	RGIN 31	\$	-
FACTURA LIMPIEZA PROFUNDA	RGIN 32	\$	850.000,00
FACTURA LIMPIEZA PROFUNDA	RGIN 35	\$	-
FACTURA DESCONTAMINACION CAUCHO	ENGI 30	\$	8.367.000,00
FACTURA DESCONTAMINACION CAUCHO	ENGI 33	\$	-
FACTURA DESCONTAMINACION CAUCHO	ENGI 36	\$	-
FACTURA DESCONTAMINACION CAUCHO	ENGI 38	\$	-
TOTAL ABONOS A FACTURAS CAUSADAS		\$	142.077.942,00

El cuadro 13 anexo cuya lectura hace referencia única y exclusiva a las tres actividades de obra relacionadas con 1. actividad de limpieza profunda, 2. descontaminación de caucho y 3. pintura señalización pista. TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ procede a adelantar ejecución de obra modalidad auto contratada, se demuestra en el presente documento al mismo tiempo factura a nombre del consorcio RGE SAN ANDRES sin ser existir alguna relacion directa de causalidad de ejecución directa y menos su efecto obtener utilidades porque son canalizadas y expropiadas por el RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS. Es importante aclarar al despacho, su afán de convalidar la gestión poco clara presenta un caos de cuentas sin discriminar en la demanda obviando el formalismo legal en la rendición de cuentas conforme la norma contable y tributaria para validar o rechazar los costos y gastos causados, el único afán al parecer es enredar como la ha venido haciendo falta de claridad, ING ARANGO CIA SAS no acepta ni las reconoce en la totalidad los costos y gastos acreditados en contabilidad por las graves falencias y claridad en el manejo de los recursos, al no reintegrar la totalidad a los auto préstamos para ejecutar

dichas actividades. **Señor Juez, es aquí donde nace el reproche como elemento sustancial contable y administrativa por la cual no aceptamos y censuramos ante el despacho con pruebas documentales a malos manejos de los recursos del consorcio a manos de TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ.**

Bajo su responsabilidad al expedir facturar electrónica de RG INGENIERIA SAS y ENGICOL SAS a cobrar al consorcio RGE SAN ANDRES actividades ejecutas y no ejecutas en diciembre de 2021, con tal facturación se evidencia los descuentos que hace sobre auto prestamos los cuales descuenta y se auto paga. Cuaderno de pruebas 13 a folios 1 a 20.

CUADRO 14 CUADRO RESUMEN

PRESTAMO FACTURACION RG INGENIERIA Y ENGICOL SAS	\$ 638.676.127,00
PRESTAMO POR COMBUSTIBLE	\$ 16.435.005,00
PRESTAMO POR TRANSPORTE FLETES	\$ 117.431.498,00
PRESTAMO OTROS VARIOS	\$ 237.476.875,00
PRESTAMO POR TIQUETES	\$ 8.124.246,00
PRESTAMOS SERVICIOS PUBLICOS	\$ 4.092.696,00
PRESTAMOS SERVICIO ARRIENDO APTO 201	\$ 35.250.000,00
PRESTAMOS HONORARIOS TIBER GILDARDO CHAVARRO	\$ 53.643.807,00
PRESTAMOS APOYO ADMINISTRATIVO MYRIAN Y CARMELO ROMERO	\$ 17.100.000,00
PRESTAMOS MAZDA	\$ 136.141.576,00
PRESTAMOS MINICARGADOR MAYOR HORA MAQUINA PAGADA	\$ 10.730.000,00
PRESTAMOS HONORARIOS DIRECTORA DE OBRA	\$ 15.000.000,00
TOTAL	\$ 1.290.101.830,00
MENOS ABONOS EN FACTURAS	\$ 142.077.942,00
TOTAL, INGRESOS PRESTADOS	\$ 1.148.023.888,00

El cuadro 14 anexo cuya lectura hace referencia al resumen total de todos los ingresos recaudados y llevados al pago de diferentes actividades ejecutadas por RG INGENIEROS y ENGICOL SAS en el periodo contable año 2021, allí se cuantifica por actividad los consumos en valor cuyos dineros cuyo origen son del consorcio RGE SAN ANDRES dineros auto girados como fuente de apalancamiento financiero para disponer de los recursos de la cuenta corriente del banco Av. Villa a nombre del consorcio en desarrollo de sus propias actividades de obra. considero que se ha hecho una exposición detallada del círculo de manejo administrativo y financiero por parte de TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ cuyo producto de acciones unilaterales se evidencia las graves anomalías en desarrollo del contrato en referencia, motivo por la cual censuramos y allegamos pruebas para demostrar lo contrario.

Del resumen de cuentas cuyo resultado se evidencia una serie de costos y gastos causados por los consorciados RG INGENIEROS y ENGICOSL SAS a su libre albedrío, actividades reales y probadas extraídas de la contabilidad del consorcio, la cual no pueden ser debatidas por el demandante porque son productos de sus informes documentales llevados a contabilidad legalmente, se aporta facturación causada y reportada ante la DIAN, aporta gastos por diferentes conceptos y en sí, se presenta un recorrido documental garante de credibilidad ante el despacho, la cual fundamenta las evidencias objetivas que no ha podido demostrar el demandante.

Con relación al manejo financiero de los recursos del consorcio RGE SAN ANDRES producto de la cuenta corriente No. 059031401 del banco Av. Villas, se desprende que los pagos realizados con dicha cuenta presentan inconsistencias de uso acorde con las obligaciones reales a proveedores, sin allegar los extractos bancarios anteriores a diciembre de 2021 para resumir la presente en la contestación de la demanda, en los siguientes hechos de manejo:

1. Presenta cheques girados para cobrar por ventanilla
2. Presenta pagos a terceros no proveedores
3. Presenta pagos diferentes a lo facturado
4. Presenta pagos sin aportar claridad contable sobre el pago
5. Pagos a terceras personas ajenas a las obligaciones contraídas por el consorcio.

Señor Juez, el manejo de la cuenta corriente no es el reflejo de las obligaciones del consorcio REG SAN ANDRES con sus proveedores y subcontratista, allego a título de prueba de los tantos cheques girados por el pagador a nombre de terceros para probar la manera como maneja los recursos.

Por lo anteriormente expuesto de petición tener en cuenta la siguiente

EXCEPCIÓN DE MERITO

INDEBIDA REPRESENTACION LEGAL: Los miembros del **CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS** designaron como representante legal principal al señor **FRANK JAVIER HURTADO GÓMEZ**, quien fue propuesto por la sociedad **ING ARANGO CIA S.A.S.** De igual manera, se designó como representante legal suplente al señor **TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ**, quien como ya se señaló, a su vez es el representante legal de la sociedad **RG INGENIERIA S.A.S;** quien suscribió el contrato con la Aeronáutica Civil, **lo falso o ilegal** es que por ser Representante Legal de **RG INGENIERIA S.A.S** tenga la competencia y capacidad legal para firmar documentos en **calidad de representante legal principal** del **CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS**, **cada persona jurídica es diferente y cada capacidad es diferente**, legalmente una persona jurídica es una organización o grupo de personas naturales en este caso jurídicas a la que la **ley reconoce personalidad independiente y diferenciada de la de cada uno de sus miembros o componentes**, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente, no es legal la suplantación de capacidad jurídica como **lo confiesa la parte demandante en su demanda bajo la gravedad del juramento**, lo que se aprecia en el contrato **“FORMATO**

54 CONTRATO DE OBRA PUBLICA” de fecha 04 de Octubre de 2019 firmado entre **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL Y CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS** es que en el texto página primera dice textualmente **“Entre los suscritos, a saber Mayor General GONZALO CARDENAS MAHECHA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía número 2.976.054, obrando en su condición de SECRETARIO DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3, nombrado mediante resolución 00247 del 26 de Enero de 2018 y acta de posesión número 00028 del 26 de Enero de 2018, debidamente facultado para celebrar el presente contrato de obra conforme al artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la 1224 del 18 de junio de 2020, quien en adelante se denominara LA AEROCIVIL, por una parte, y por la otra FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.010.196 de San Andrés, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS con Nit 901441422-5, integrado por RG INGENIERIA SAS con una participación del 40%, ENGICOL S.A.S. con una participación del 30%, ING ARANGO CIA SAS SAI con una participación del 30% restante, quien para efectos del presente contrato se denominara el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de obra pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.”** y en el mismo contrato en la página 16 y 17 en la cláusula 27 en lo referente a Notificaciones dice textualmente **“Cláusula 27 – Notificaciones Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuados solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Nombre FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.010.196 de San Andrés, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO RGE SAN ANDRÉS con Nit. No. 901441422-5, por lo tanto, no se entiende que, si se reconoce la capacidad del Representante Legal Principal en el clausulado, en las obligaciones y en las notificación del contrato, y sin poder, autorización alguna u orden judicial permita un ente del estado firmar el contrato por el representante legal suplente TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ generando una suplantación como lo regula la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 30 de noviembre de 1994 así:**

En cuanto a la facultad del Representante Legal Suplente que tiene que suplir al representante Legal Principal, **como es el caso que nos ocupa, este no puede actuar por su cuenta y al libre albedrio en contra de lo facultado por su poderdantes y la ley,** por ello, la superintendencia de Sociedades en torno al tema de la actuación de los suplentes en los oficios SL 7717 del 22 de marzo de 1991 y 220-40508 de julio 22 de 1998, señaló lo siguiente: "Para que el representante legal suplente pueda desempeñar el cargo, se requiere, no la ausencia material del titular, sino

la imposibilidad de desempeñar las funciones que le han sido asignadas, **a menos que estatutariamente o por un pronunciamiento del máximo órgano social se le hayan asignado al representante legal suplente**, facultades especiales para representar a la sociedad sin necesidad de que se dé la circunstancia anterior, **pero esto no sucede**, por cuanto en el mencionado Documento de CONFORMACION CORSORCIAL de fecha 23 de Noviembre de 2020 la facultad es imperativa al mencionar **“en los casos de ausencia del representante legal principal”** pero en este caso no hubo ausencia, por cuanto el representante legal **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ**, sigue presente, no ha renunciado, en el CONTRATO **“FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PUBLICA”** de fecha 04 de Octubre de 2019 entre **AEROCIVIL Y CONSORCIO RGE SAN ANDRES** **lo debería haber firmado el Representante Legal principal.**

El suplente está en la obligación de una permanente disponibilidad, tal y como lo ha sostenido la normatividad al expresar que "... el suplente del representante legal tiene una obligación de permanente disponibilidad, pero la capacidad para contratar en nombre la compañía solo nace para él en el momento en que el titular no pueda ejercer el cargo y por consiguiente, si el **suplente actuaría sin poder para ello lo que lo situaría como deudor de la prestación o de su valor**, cuando no sea posible su cumplimiento ante terceros de buena fe con los cuales haya pretendido contratar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 841 del Código de Comercio, excepción hecha claro está que **el titular ratifique las actuaciones del mencionado administrador (en este caso no ha sido)**. Por su parte, la **Corte Suprema de Justicia en sentencia del 24 de agosto de 1938, afirmó lo siguiente:** " Hasta hoy se había tenido como doctrina jurídica en Colombia la solución de que la extralimitación de poderes del mandatario vicia los actos respectivos de nulidad relativa, saneables por ratificación expresa o tácita del mandante, o por la prescripción de 4 años, del artículo 1750 del Código Civil, que es el plazo para demandar la rescisión de los contratos heridos de nulidad relativa. Pero esa doctrina debe ser rectificadas porque **se basa en una interpretación dislocada del artículo 2186 del mismo código, cuando habla de que los actos excesivos del mandatario se pueden cubrir por la ratificación.** En efecto. Es principio legislativo deducido a contrario sensu del artículo 1505 del Código civil, que lo que **una persona ejecuta en nombre de otra no teniendo poder de ella ni de la ley para representarla, carece de efectos contra el representado.** Este principio, aún de simple razón natural, es apenas una de las primeras aplicaciones lógicas de aquél otro consagrado en el artículo 1502, ibidem, básico de toda teoría de las obligaciones, según el cual uno de los cuatro elementos esenciales para que una persona se obligue a otra por un acto de declaración de voluntad, consiste en el consentimiento del obligado. **El consentimiento es, pues, condición indispensable, la primera y la principal de todas, para que un acto o contrato tenga existencia jurídica.**

En el mandato, el consentimiento del mandante se expresa a través del mandatario, de suerte que en esta forma los derechos y las obligaciones que nacen de las convenciones celebradas por éste los adquiere directamente aquél y lo ligan personalmente con los terceros con quienes ha contratado el mandatario, porque el mandatario obra para tales efectos reemplazando y sirviéndole de instrumento al mandante..." **De lo dicho se desprende la respuesta a los dos primeros interrogantes en el sentido de afirmar que los actos o contratos celebrados por el suplente del representante legal estando el representante legal principal en el ejercicio de su cargo, son válidos por producir todos sus efectos entre quienes lo celebraron, no**

así respecto de la sociedad, por cuanto en este caso quien en su nombre se obligó no tenían capacidad para hacerlo. Lo que nos ocupa en nuestro caso es que existe un contrato entre “**FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PUBLICA**” de fecha 04 de Octubre de 2019 firmado entre **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL** y **TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ**, y en ningún caso se tiene contrato con **CONSORCIO RGE SAN ANDRES**. En este mismo sentido la **Corte Suprema de Justicia en sentencia del 30 de noviembre de 1994** consideró atendible sostener que los actos de los representantes que desborden los límites antedichos son sancionados por el ordenamiento con una particular forma de ineficacia que se conoce como la inoponibilidad del negocio frente al representado; sanción que no conduce a la desaparición del negocio sino que neutraliza la producción de sus efectos del mismo en frente de alguien, bajo el entendido que su validez entre las partes es incontrovertible. El punto relativo a la suplantación debe resolverse a la luz de la legislación penal y tanto habrá de acudirse a esa jurisdicción en orden a obtener un pronunciamiento al respecto.

La ausencia de autorización para firmar el contrato de mayor cuantía ante la Aerocivil, le resta solemnidad jurídica entre las partes en desacato del **artículo 841 del C. Co.** al inducir en error a la entidad en vicio de legalidad contractual al firmar el contrato de obra No. 20001182-H4-2020, sin embargo, es extraño en la última hoja del contrato aparezca el nombre del suplente para firmar y en cabeza a folio 1 del contrato figure **FRANK JAVIER HURTADOS GOMEZ** quien se obliga, señor JUEZ la demanda no aporta documento alguno para firmar el suplente y mucho menos ejercer la representante del consorcio RGE SAN ANDRES, si existe algún tipo de autorización en la Aerocivil es FALSO y en efecto: “Es principio legislativo deducido a contrario sensu del artículo 1505 del Código civil, que lo que una persona ejecuta en nombre de otra no teniendo poder de ella ni de la ley para representarla, carece de efectos contra el representado en razón a que no existe en el contrato poder o autorización del principal para que dicha acto de firmar el contrato goce de la solemnidad jurídica respectiva”, señor Juez por VIA DE HECHO ejerce la suplencia y ejecuta el gasto, en la práctica jurídica, dicha función jurídica es de orden facultativo y no constitutivo, hay que demostrar causal de su ausencia, etc., **“Sentencia 11001 – 33-31-001-2012-00156-03 de 2018 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante la cual se estudia la responsabilidad de una representante legal suplente acusada de acceder a la celebración de determinados contratos administrar el negocio(contrato de obra No. 20001182-H4-2020) conforme el artículo 200 del Código de Comercio, modificado por el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, preceptúa que “Los administradores responderán solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasionen a la sociedad, a los socios o a terceros”.** La carencia de facultades impide la traslación de competencias jurídicas y menos aún sin ser ratificadas por quien autoriza previamente a fin de impedir la extralimitación de facultades conforme al artículo 841 del Código de Comercio y en virtud del artículo 85 del Código General del Proceso.

“Sin embargo, para que pueda ejercerlas no basta solo la ausencia de este último, sino que debe estar imposibilitado para ejercer sus funciones, salvo que para el primero se hayan asignado funciones especiales. Así lo ha establecido la Superintendencia de Sociedades,” “Para que el representante legal suplente pueda desempeñar el cargo, se requiere, no la

ausencia material del titular, sino la imposibilidad de desempeñar las funciones que le han sido asignadas, a menos que estatutariamente o por un pronunciamiento del máximo órgano social, se le hayan asignado al representante legal suplente, facultades especiales para representar a la sociedad (...)” en otra palabras, la órbita jurídica del consorcio RGE SAN ANDRES lo integran personas jurídicas con capacidad de actuar y obligarse y se rigen por normas civiles, comerciales, contractuales y concordantes, la carencia de autorización permite la acción social de responsabilidad, según los artículos 23 a 25 de la Ley 222 de 1995.

Bajo los parámetros anteriores, a la fecha el representante legal del consorcio RGE SAN ANDRES según consta en el acta consorcial sigue siendo **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ**, porque no existe otro documento que diga lo contrario, es importante aclarar que para que el contrato tenga validez con el **CONSORCIO RGE SAN ANDRES** y con su representante legal principal **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ** este debe ratificarlo y para ello se debe realizar una auditoria exhaustiva de toda la parte contable y del gasto ajustada al pliego de condiciones, al contrato y a los precios del mercado, generando con ello una liquidez y utilidad la cual debe ser repartida ecuanímente entre los consorciados en partes iguales, con el atenuante que si se encuentran gastos y costo elevados estos se le descontarán al representante legal suplente por suplantación y se le iniciaran las acciones legales pertinentes como lo expone la ley y la corte, de igual manera, deben estar presente la **INTERVENTORÍA** y el **CONTRATANTE**, por ello se evidencia y prueba la indebida Representación legal del suplente, toda vez como se demuestra en esta contestación de la demanda y en esta excepción el Representante Legal principal y vigente es **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ**

Por lo anteriormente expuesto, se le peticiona a su señoría:

PRIMERO: Que admita la objeción descrita y probada en esta contestación de la demanda de la rendición espontanea del proceso de la referencia, toda vez que la información aportada no es exacta y se encontraron muchas diferencias contables.

SEGUNDO: se declare o prospere la excepción de **INDEBIDA REPRESENTACION** por lo anteriormente expuesto y como consecuencia de ello,

TERCERO: Se distribuyan los gananciales entre los 3 consorciados en partes iguales(33.333%) por lo expuesto y probado en esta contestación de la demanda por la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS (\$1.293.230.306.oo) M/cte.** representados en utilidad antes de impuestos que se tienen reflejados en el estado de resultados integrales y estado de situación financiera ambos al 31 de Diciembre de 2021 del CONSORCIO RGE SAN ANDRES

CUARTO: Se Retribuya la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTRITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.148.023.888.oo) M/cte.** representados en el cuadro 14 denominado resumen los cuales están descritos y probados en esta contestación de la demanda dentro del proceso de la referencia y que fueron manejados

por el Representante Legal Suplente y pagador TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ del CONSORCIO RGE SAN ANDRES y se distribuyan entre los 3 consorciados en partes iguales (33.333%) por lo expuesto y probado en esta contestación de la demanda.

QUINTO: Se condene en costas a la parte demandante.

SEXTO: Se termine el proceso y se archive.

PRUEBAS

Para que sean tenidas como tales, solicito las aportadas en la demanda y que sean decretadas y practicadas las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES

Téngase en cuenta todas las pruebas aportadas por la parte demandante y todas las pruebas descritas y enunciadas en la totalidad de esta contestación de la demanda las siguientes:

	PRUEBAS FACTURAS DE RG INGENIERIA SAS Y ENGICOL SAS		FECHA	VALOR
	ABONOS PRESTAMO A RG INGENIERIA Y ENGICVOL CUADERNO 13			
1	ENGICOL SAS	FACTURA ENGI 38	28/12/2021	\$ 375.380.640,00
2	ENGICOL SAS	FACTURA ENGI 36	16/12/2021	\$ 155.329.920,00
3	ENGICOL SAS	FACTURA ENGI 33	1/12/2021	\$ 103.553.280,00
4	ENGICOL SAS	FACTURA ENGI 30	17/09/2021	\$ 108.130.440,00
5	FACTURAS RG INGENIERIA	FACTURA RGIN 35	2/12/2021	\$ 397.557.416,26
6	FACTURAS RG INGENIERIA	FACTURA RGIN 32	21/12/2021	\$ 23.987.126,00
7	FACTURAS RG INGENIERIA	FACTURA RGIN 31	20/12/2021	\$ 69.779.344,08
8	FACTURAS RG INGENIERIA	FACTURA RGIN 28	9/12/2021	\$ 17.469.646,00
9	FACTURAS RG INGENIERIA	FACTURA RGIN 27	9/12/2021	\$ 6.010.800,91
10	FACTURAS RG INGENIERIA	FACTURA RGIN 26	3/12/2021	\$ 222.194.875,50
11	FACTURAS RG INGENIERIA	FACTURA RGIN 22	12/11/2021	\$ 131.451.101,00
12	FACTURAS RG INGENIERIA	FACTURA RGIN 21	11/11/2021	\$ 45.162.227,00
13	FACTURAS RG INGENIERIA	FACTURA RGIN 20	11/11/2021	\$ 63.913.906,00
14	FACTURAS RG INGENIERIA	FACTURA RGIN 17	12/10/2021	\$ 85.201.242,00
15	FACTURAS RG INGENIERIA	FACTURA RGIN 16	20/09/2021	\$ 49.926.903,00
16	FACTURAS RG INGENIERIA	FACTURA RGIN 13	29/07/2021	\$ 65.514.588,00
17	FACTURAS RG INGENIERIA	FACTURA RGIN 09	1/06/2021	\$ 23.221.947,00
18	FACTURAS RG INGENIERIA	FACTURA RGIN 09	2/12/2021	\$ 37.361.903,16
19	FACTURAS RG INGENIERIA	CE-2112132	30/12/2021	\$ 849.931,24
20	FACTURAS RG INGENIERIA	CE-2111206	16/11/2021	\$ 197.148.247,00
	FACTURAS COMPRAS CUADERNO 12			
21	FACTURA PROTECTORES ARMADILLO COMPRAS	PAE 637	8/06/2021	\$ 336.000,00
22	COMPROBANTE DE EGRESO	CE-210501	5/05/2021	\$ 1.440.000,00
23	SERVI ESTAR CONSTRUMUNDO	4061	18/05/2021	\$ 13.000,00

24	SERVI ESTAR CONSTRUMUNDO	CE211126	25/10/2021	\$ 269.000,00
25	COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTO Y ADESIVOS LTDA	7959	5/05/2021	\$ 767.550,00
26	DIS	FE 7	5/05/2021	\$ 10.542.040,00
27	FACTURA PROTECTORES ARMADILLO COMPRAS	PAE 637	8/06/2021	\$ 336.000,00
28	COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTO Y ADESIVOS LTDA	8023	24/07/2021	\$ 25.000,00
29	LA CASA DEL ASEO	ELCA 2998	19/07/2021	\$ 386.400,00
30	COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTO Y ADESIVOS LTDA	8051	26/08/2021	\$ 2.135.000,00
31	COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTO Y ADESIVOS LTDA	8044	24/08/2021	\$ 2.960.000,00
32	COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTO Y ADESIVOS LTDA	8076	16/09/2021	\$ 9.180.000,00
33	FACTURA PROTECTORES ARMADILLO COMPRAS	PAE 703	9/07/2021	\$ 2.500.000,00
34	COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTO Y ADESIVOS LTDA	8079	21/09/2021	\$ 8.200.000,00
35	FERRETERIA APOLO	1314850	11/09/2021	\$ 140.000,00
36	COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTO Y ADESIVOS LTDA	8081	22/09/2021	\$ 8.300.000,00
37	FACTURA PROTECTORES ARMADILLO COMPRAS	PAE 1064	29/11/2021	\$ 360.000,00
38	FACTURA PROTECTORES ARMADILLO COMPRAS	PAE 1069	30/11/2021	\$ 1.950.000,00
39	FERRETERIA APOLO	FE503	13/10/2021	\$ 379.000,00
40	FACTURA PROTECTORES ARMADILLO COMPRAS	PAE 943	13/10/2021	\$ 2.220.000,00
41	COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTO Y ADESIVOS LTDA	8127	6/11/2021	\$ 1.320.000,00
42	HQ HUMBERTO QUINTERO	S9523	6/01/2021	\$ 1.153.586,00
43	JUAN GONZALEZ	FV1 23775	24/05/2021	\$ 518,00
44	CUENTA DE COBRO	DS 34	13/08/2021	\$ 8.600.000,00
45	FELIZ ARTURO MERCADO CHAVEZ	VPOS 20281	13/08/2021	\$ 233.000,00
46	FERRETERIA APOLO	1314850	11/09/2021	\$ 140.000,00
47	FERRETERIA APOLO	1313310	1/04/2021	\$ 105.000,00
48	FERRETERIA APOLO	1317359	29/09/2021	\$ 118.900,00
49	FACTURA PROTECTORES ARMADILLO COMPRAS	PAE 705	12/07/2021	\$ 906.500,00
50	JUAN GONZALEZ	FV1 27539	28/06/2021	\$ 38.000,00
51	JUAN GONZALEZ	FV1 26320	18/06/2021	\$ 120.000,00
52	DAPAC SERVIS	DS 2636	22/07/2021	\$ 350.000,00
53	DAPAC SERVIS	DS 2635	22/07/2021	\$ 350.000,00
54	LA CASA DEL ASEO	ELCA 2998	19/07/2021	\$ 386.400,00
55	SERVI ESTAR CONSTRUMUNDO	37762	12/09/2021	\$ 158.000,00
				\$ 66.418.894,00
	OTROS GASTO A PRESTAMOAS CUADERNO 10 PRUEBAS			
56	COMPRA NEVERA USO PERSONAL	87889	4/02/2021	\$ 950.000,00
57	HENRY CRUZ OCCRE	2021002586	25/02/2021	\$ 908.526,00
58	HENRY CRUZ OCCRE	2021002587	25/02/2021	\$ 908.526,00
59	CONSTRUMUNDO ASEO PERSONAL	P30-3534	20/04/2021	\$ 52.500,00
60	HOSPEDAJE POSADA BLU SKY	1210	16/07/2021	\$ 849.200,00
61	ABONO SIN SOPORTES CESAR RODRIGUZ	CHEQUE 6550630	30/08/2021	\$ 30.000.000,00
62	DISTRIBUIDORA DUMBO SALASAS	CAJA MENOR	21/09/2021	\$ 60.000,00

63	HOTEL DECAMERON RESTAURANTE	CE-210876	31/08/2021	\$	334.700,00
64	RESTAURANTE CCAPITAN BADCY	FERDO 3708	27/08/2021	\$	176.990,00
65	SERVICIO HABITACION	NC20210913	30/08/2021	\$	160.000,00
66	GASTOS PERSONALES BTA PEAJES, GASOLINA ETC	CE-2109019	6/08/2021	\$	1.500.000,00
67	ASEO APTO PERSONAL	CE-2109019	6/08/2021	\$	60.000,00
68	COBRO CHEQUE VALLEDUPAR SIN SOPORTE	1474640	9/08/2021	\$	14.013.900,00
69	ALQUILER CARRO PROVIDENCIA CUAL PERSONAL CE-2112131	CE-2112131	9/12/2021	\$	4.938.400,00
70	GASTOS PERSONALES	NC20210913	14/05/2021	\$	45.400,00
71	ALQUILER CARRO RENTA CAR	CE-211149	28/10/2021	\$	1.152.000,00
72	CARROS Y CARROS	GT-1041	17/06/2021	\$	120.000,00
73	GASTOS SIN SOPORTES	NC 20211005	30/10/2021	\$	3.760.000,00
74	GASTOS VARIOS RESTAURANTE DECAMERON	NC 20210910	31/09/2021	\$	558.100,00
75	COMPRA LAVADORA USO PERSONAL	NC 20210910	31/09/2021	\$	560.000,00
76	CAJA MENOR VARIOS MAZDA Y RESTAURANTE	CE-211160	11/11/2021	\$	1.040.880,00
77	PORTOFINO ACEITE HIDRAULICO	NC20210913	30/08/2021	\$	18.000,00
78	ALQUILER FRESADORA	CE-210723	22/07/2021	\$	672.000,00
79	CHEQUE HERNANDO HDEZ SIN SOPORTES	CHEQUE 7651627	29/07/2021	\$	33.893.985,00
80	JUAN GONZALEZ FACT 17	29166	20/05/2021	\$	116.000,00
81	JUAN GONZALEZ FACT 17	26445	31/05/2021	\$	315.000,00
82	JUAN GONZALEZ FACT 17	27539	28/06/2021	\$	38.000,00
83	TRAVEL FACT 17	18565	26/06/2021	\$	329.700,00
84	CAJA MENOR SEBASTIAN SIN SOPORTES	CE-211036	11/10/2021	\$	3.500.000,00
85	CAJA MENOR GILDARDO CHAV. SIN SOPORTES	NO HAY	20/11/2021	\$	10.800.000,00
86	CAJA MENOR SIN SOPORTES ENGICOL SAS	CE-211186	11/11/2021	\$	2.309.200,00
87	CAJA MENOR GILDARDO CHAV. SIN SOPORTES	CE-211159	4/11/2021	\$	3.000.000,00
88	CONSORCIO AEROCOLOMBIA ISLAS REJILLAS	CEI-2	30/12/2021	\$	78.528.593,00
89	SERVICIO HOSPEDAJE	CE-2112165	20/11/2021	\$	90.000,00
90	PAGO SEBASTIAN COMO RG INGENIERIA	RGIN	14/12/2021	\$	14.171.696,00
91	CONSTRUMUNDO ART, VEHICULO	P-306879	17/09/2021	\$	127.000,00
92	CONSTRUMUNDO GASTOS PESONALES	P-30	1/07/2021	\$	70.000,00
93	DORIS DEL ROSARIO THINNER	SE-246	3/08/2021	\$	81.000,00
94	ALQUILER VUHICULO PROVIDENCIA	CE-20220232	11/02/2022	\$	3.686.000,00
95	ALQUILER VUHICULO PROVIDENCIA	CE-20220302	1/03/2022	\$	3.369.600,00
96	REINTEGRO SIN SOPORTES ENGICOL	CE-210737	12/07/2021	\$	6.972.300,00
97	CAJA MENOR SIN SOPORTES	CE-210998	21/07/2021	\$	7.000.000,00
98	AGUA, COMBUSTIBLE Y ASEO PERSONAL	CE-210904	28/09/2021	\$	419.985,00
99	TRASP CANECA ACEITE, COMIDA Y OTROS	NC20210911/10	6/09/2021	\$	1.054.585,00
100	JUAN GONZALEZ CIA	FV1 23775	24/05/2021	\$	51.800,00
101	ARRIENDO PROVIDENCIA	CE-211008	28/09/2021	\$	3.667.000,00
102	AGUA LIMPIEZA, COMBUSTIBLE ART. ASEO PERSON	NC20210904	28/08/2021	\$	395.135,00
103	COMBUSTIBLE, VENTILADOR	NC20210903	28/08/2021	\$	306.047,00

104	COMBUSTIBLE Y COMIDA	NC20210906	30/09/2021	\$ 345.127,00
	PRESTAMOS A RG INGENIERA Y ENGICOL CUADERNO 11			
105	FACTURA ACTA 9	RGI 32	21/12/2021	\$ 850.000,00
106	FACTURA RG INGENIERIA SAS	FC 30	15/12/2021	\$ 14.564.828,00
107	FACTURA RG INGECOL SAS ACTA 8	RGIN 26	22/11/2021	\$ 35.000.000,00
108	FACTURA RG INGECOL SAS ACTA 8	RGIN 26	3/12/2021	\$ 44.000.000,00
109	FELIX ARTURO MERCA	NC20211003	25/10/2021	\$ 60.200,00
110	FACTURA RG INGECOL SAS ACTA 8	RGIN 28	9/12/2021	\$ 4.594.700,00
111	FACTURA RG INGECOL SAS ACTA 8 PROVIDENCIA	RGIN 25	15/12/2021	\$ 7.651.502,00
112	FACTURA RG INGECOL SAS ACTA 8 PROVIDENCIA	RGIN 25	15/12/2021	\$ 28.963.163,00
113	PRESTAMO RG INGENIERIA ARMADILLO	CE-210724	19/07/2021	\$ 2.500.000,00
114	ABONO A RG INGENIERIA SAS	CE 211068	8/10/2021	\$ 1.000.000,00
115	ABONO ENGICOL SAS CONSIGNACION AVAL		30/11/2021	\$ 21.294.259,00
116	ABONO RG INGENIERIA	CE-2112132	31/12/2021	\$ 1.912.200,00
117	ABONO A RG INGENIERIA	CE-211069	12/10/2021	\$ 44.677.218,00
118	PRESTAMO RG INGENIERIA PINTULEX	CE-211067	7/10/2021	\$ 12.000.000,00
119	ABONO RG INGENIERIA	CE 210956	17/09/2021	\$ 8.950.200,00
120	PINTUFLEX	CE-210984	29/09/2021	\$ 2.000.000,00
121	PRESTAMO RG INGENIERIA PINTURA	CE-210986	20/09/2021	\$ 12.000.000,00
122	PRESTAMO RG INGENIERIA DEMARCACION PINTURA	RGIN 20	14/07/2021	\$ 6.000.000,00
123	ABONO FACTURA	RGIN 7	29/06/2021	\$ 9.820.000,00
124	ABONO FACTURA	RGIN 13	29/07/2021	\$ 20.000.000,00
125	ABONO A PINTUTA FACTURA CE-210776	RGIN 13	21/07/2021	\$ 3.000.000,00
126	ABONO A PINTUTA FACTURA CE-210776	RGIN 13	29/07/2021	\$ 33.893.985,00
127	ABONO FACTURA	FE450	27/10/2021	\$ 2.718.150,00
128	PRESTAMO RG INGENIERIA PINTURA CONSTRUMUNDO	CE-210857	4/08/2021	\$ 260.500,00
129	ABONO RG INGENIERIA	RGIN 20	11/11/2021	\$ 54.801.128,00
130	ABONO FACTURA	RGIN 20	11/11/2021	\$ 27.086.000,00
131	ABONO RG INGENIERIA	RGIN 20	28/10/2021	\$ 452.000,00
132	ABONO RG INGENIERIA	ENGI 20	20/08/2021	\$ 1.382.500,00
133	ABONO FACTURA CREA A RG INGENIERIA	CE-210945	10/09/2021	\$ 5.000.000,00
134	ABONO FACTURA CREA A RG INGENIERIA	CE-210989	22/08/2021	\$ 7.995.000,00
135	ABONO RG INGENIERIA	CE-2112132	31/12/2021	\$ 848.931,24
136	ABONO LIMPIEZA PROFUNDA	NO HAY	12/09/2021	\$ 96.700,00
137	ABONO PINTURA PINTUFLEX	RGIN 17	11/10/2021	\$ 1.000.000,00
138	ABONO CREA	NO HAY	13/09/2021	\$ 5.000.000,00
139	ABONO FLETE FEBO 6365	CE-210817	24/08/2021	\$ 3.821.796,00
140	ABONO LIMPIEZA BAÑOS ENGICOL	CE-210743	17/07/2021	\$ 2.000.000,00
141	ABONO PINTURA CREA	NO HAY	24/08/2021	\$ 2.960.000,00
142	ABONO PINTURA CHEQUE CREA	CE-210003	22/10/2021	\$ 4.152.920,00
143	ABONO AMARILLO	FC 211116	6/11/2021	\$ 1.320.000,00

144	ABONO FACTURA	CE-211140	16/11/2021	\$ 197.148.247,00
145	ABONO MANO DE OBRA VIVERO EL BOSQUE PROVIDENCIA	VB-33	29/06/2021	\$ 1.280.000,00
146	ABONO MANO DE OBRA VIVERO EL BOSQUE PROVIDENCIA	VB-35	9/07/2021	\$ 280.000,00
147	ABONO MANO DE OBRA VIVERO EL BOSQUE PROVIDENCIA	VB-40	6/08/2021	\$ 900.000,00
148	ABONO MANO DE OBRA VIVERO EL BOSQUE PROVIDENCIA	VB-45	31/08/2021	\$ 560.000,00
149	ABONO MANO DE OBRA VIVERO EL BOSQUE PROVIDENCIA	VB-54	8/10/2021	\$ 2.880.000,00
150	GASTOS COMBUSTIBLES CUADERNO 9			
151	ANTICIPO PORTOFINO	FVE17740	30/07/2021	\$ 1.500.000,00
152	PORTOFINO	FVE17966	13/08/2021	\$ 170.070,77
153	PORTOFINO	FVE18291	4/08/2021	\$ 169.969,20
154	PORTOFINO	FVE18522	19/08/2021	\$ 163.039,68
155	PORTOFINO	FVE19157	16/08/2021	\$ 290.670,26
156	PORTOFINO	FVE19417	29/08/2021	\$ 183.216,56
157	PORTOFINO	20210906	4/09/2021	\$ 203.117,89
158	PORTOFINO	20210503	30/09/2021	\$ 243.127,01
159	PORTOFINO	20210952	31/05/2021	\$ 244.947,00
160	PORTOFINO Y OTRO	FE00627	17/09/2021	\$ 306.047,00
161	ARENAS MC LAUGHLIN	CE-2112161	5/11/2021	\$ 220.000,00
162	ANTICIPO PORTOFINO	CE-211224	16/12/2021	\$ 950.000,00
163	ANTICIPO PORTOFINO	20210902	18/11/2021	\$ 1.000.000,00
164	PORTOFINO	20210904	1/08/2021	\$ 172.055,00
165	PORTOFINO	CE-211065	26/11/2021	\$ 226.385,00
166	PORTOFINO	FE000460	8/10/2021	\$ 1.700.000,00
167	ARENAS MC LAUGHLIN	FE000548	12/10/2021	\$ 330.000,00
168	ARENAS MC LAUGHLIN	FVE21128	29/10/2021	\$ 200.000,00
169	PORTOFINO	CE-210960	8/10/2021	\$ 50.013,00
170	PORTOFINO ANTICIPO	20210904	10/09/2021	\$ 1.000.000,00
171	PORTOFINO ANTICIPO	20200906	28/09/2021	\$ 149.385,00
172	PORTOFINO ANTICIPO	2010910	30/09/2021	\$ 273.127,00
173	PORTOFINO ANTICIPO	FVE19573	1/09/2021	\$ 50.000,00
174	PORTOFINO ANTICIPO	FVE20639	7/09/2021	\$ 18.948,00
175	PORTOFINO ANTICIPO	FVE20640	28/09/2021	\$ 161.097,00
176	PORTOFINO ANTICIPO	FVE20976	29/10/2021	\$ 140.036,00
177	PORTOFINO ANTICIPO	CE-210824	4/11/2021	\$ 50.013,32
178	PORTOFINO ANTICIPO	FVE21128	30/08/2021	\$ 400.000,00
179	PORTOFINO ANTICIPO	FVM 8	8/10/2021	\$ 186.009,96
180	PORTOFINO ANTICIPO	FVE14291	19/05/2021	\$ 72.700,00
181	PORTOFINO ANTICIPO	FVE 23009	15/05/2021	\$ 122.947,67
182	PORTOFINO ANTICIPO	FVE 23319	13/11/2021	\$ 175.007,31
183	PORTOFINO ANTICIPO	FVE 23270	19/12/2021	\$ 186.113,94
184	PORTOFINO ANTICIPO	FVE24366	18/12/2021	\$ 140.026,33

185	PORTOFINO ANTICIPO	FVE24432	9/12/2021	\$	150.050,29
186	PORTOFINO ANTICIPO	FVE24433	9/01/2022	\$	180.183,00
187	PORTOFINO ANTICIPO	FVE23746	9/01/2022	\$	29.987,56
188	PORTOFINO ANTICIPO	FVE22402	27/12/2021	\$	132.033,84
189	PORTOFINO ANTICIPO	FVE22589	2/11/2021	\$	142.147,80
190	PORTOFINO ANTICIPO	FVE23747	5/12/2021	\$	148.038,75
191	PORTOFINO ANTICIPO	FVE22729	27/12/2021	\$	176.460,00
192	PORTOFINO ANTICIPO	FVE24048	8/12/2021	\$	145.037,31
193	PORTOFINO ANTICIPO	FVE22789	2/01/2022	\$	150.261,55
194	PORTOFINO ANTICIPO	FVE24111	9/12/2021	\$	174.176,90
195	PORTOFINO ANTICIPO	FVE23151	3/01/2022	\$	30.007,56
196	PORTOFINO ANTICIPO	FVE24204	16/12/2021	\$	143.970,46
197	PORTOFINO ANTICIPO	FVE23269	6/12/2021	\$	13.892,45
198	PORTOFINO ANTICIPO	20210910	19/12/2021	\$	150.039,14
199	PORTOFINO ANTICIPO	20210906	30/09/2021	\$	169.790,00
200	PORTOFINO ANTICIPO	CE-210960	30/09/2021	\$	273.127,00
201	PORTOFINO ANTICIPO	20210803	16/09/2021	\$	1.000.000,00
202	PORTOFINO ANTICIPO	20210804	31/08/2021	\$	425.107,00
203	PORTOFINO ANTICIPO	20210902	10/08/2021	\$	60.000,00
204	PORTOFINO ANTICIPO	20210904	1/08/2021	\$	172.055,00
205	PORTOFINO ANTICIPO	20210903	28/09/2021	\$	229.385,00
206	PORTOFINO ANTICIPO		2/09/2021	\$	166.077,00
207	PORTOFINO ANTICIPO	CE-210876	1/03/2022	\$	300.000,00
208	PORTOFINO ANTICIPO		1/09/2021	\$	425.108,00
	FLETES Y OTROS CUADERNO 8				
209	CARIBE CARGO	FEBO2152	12/02/2021	\$	433.900,00
210	A HARTRODT COLOMBIA SAS vuhiculo	1024638	23/04/2021	\$	3.251.691,00
211	CARIBE CARGO	FEBO3368	15/04/2021	\$	145.500,00
212	CARIBE CARGO	FEBO4122	18/05/2021	\$	480.100,00
213	CARIBE CARGO	FEBO4123	18/05/2021	\$	1.030.000,00
214	AERO CARGA	FE320	27/06/2021	\$	3.760.000,00
215	CARIBE CARGO	FEBO 5257	2/07/2021	\$	1.690.000,00
216	CARIBE CARGO	FEBO5361	7/07/2021	\$	431.900,00
217	CARIBE CARGO	FEBO5748	27/07/2021	\$	313.000,00
218	CARIBE CARGO	FEBO5784	27/07/2021	\$	1.178.100,00
219	CARIBE CARGO	FEBO5839	30/07/2021	\$	1.411.800,00
220	AERO CARGA	FE376	17/09/2021	\$	5.535.900,00
221	CARIBE CARGO	FE282	4/08/2021	\$	1.230.651,00
222	CARIBE CARGO	FEBO6535	27/08/2021	\$	3.821.796,00
223	CARIBE CARGO	FEBO6857	9/09/2021	\$	2.526.900,00
224	AERO CARGA	FE364	11/09/2021	\$	5.457.500,00

225	AERO CARGA	FE326	2/09/2021	\$ 2.009.900,00
226	AERO CARGA	FE378	21/09/2021	\$ 4.167.200,00
227	AERO CARGA	FE380	23/09/2021	\$ 2.235.300,00
228	AERO CARGA	FE464	3/11/1900	\$ 10.746.700,00
229	AERO CARGA MAQUINA DE ASEO	FE514	30/11/2021	\$ 499.900,00
230	AERO CARGA MAQUINA DE ASEO	FE391	6/10/2021	\$ 499.900,00
231	AERO CARGA	FE390	5/10/2021	\$ 125.000,00
232	AERO CARGA	FE437	19/10/2021	\$ 492.500,00
233	AERO CARGA	FE438	20/10/2021	\$ 334.100,00
234	AERO CARGA	fe311	19/08/2021	\$ 233.500,00
235	AERO CARGA	FE439	21/10/2021	\$ 2.677.500,00
236	AERO CARGA	FE450	25/10/2021	\$ 5.738.000,00
237	AERO CARGA	FE481	12/11/2021	\$ 1.449.961,00
238	AERO CARGA	FE377	20/08/2021	\$ 3.736.815,00
239	TRANSPORTE ATG	ATG6	23/11/2021	\$ 620.000,00
240	TRANSPORTE ATG	ATG4	24/11/2021	\$ 1.730.000,00
241	TRANSPORTE ATG	ATG5	20/12/2021	\$ 1.869.998,00
242	CARIBE CARGO	FEBO2152	2/12/2021	\$ 433.900,00
243	AERO CARGA	FE553	10/12/2021	\$ 1.203.700,00
244	ALBERTO TROCHEZ TRANSPORTE TAMBORES ACEITE	NC 20210912	6/08/2021	\$ 304.585,00
245	ALBERTO TROCHEZ TRANSPORTE VARIO A PROVIDENCIA	DS 73	15/10/2021	\$ 3.811.500,00
246	ALBERTO TROCHEZ TRANSPORTE CAJA A PROVIDENCIA	CE-2111120	22/10/2021	\$ 75.000,00
247	ALBERTO TROCHEZ TRANSPORTE PINTURA A PROVIDENCIA	CE-2111118	22/10/2021	\$ 784.000,00
248	CARIBE CARGO	FEBO4122	8/05/2021	\$ 480.100,00
249	CARIBE CARGO	FEBO 4123	18/05/2021	\$ 1.030.300,00
250	FLETE LUMINARIA, FRESADORA, MINICARGADOR, HIDROLAVADORA	ENGI 11	16/03/2021	\$ 21.000.000,00
251	FLETE RETROEXCAVADORA Y CORTA CESPED	E-002-2021	29/04/2021	\$ 13.185.528,00
252	INTEGRAL MUDANZAS	8956	27/08/2021	\$ 111.860,00
253	FLETE EMULSION REPARCHEO	CE-210917	3/09/2021	\$ 3.146.013,00
254	TRANSPORTE ATG	CE-210766	1/07/2021	\$ 9.820.000,00
255	TRANSPORTE	CE-210746	21/07/2021	\$ 2.835.122,00
256	TRANSPORTE ATG	CE-210869	5/08/2021	\$ 2.111.046,00
258	MINICARGADOR CUADERNO 7			
	ABONO HORAS MINICARGADOR FACT. RGIN 18			\$ 50.813.240,00
	ABONO HORAS MINICARGADOR FACT. RGIN 18 CHEQUE			\$ 22.405.960,00
	TOTAL ABONO HORA MAQUINA A DICIEMBRE 31 DE 2021			\$ 73.219.200,00
	MENOS 37 HORAS NO TRABAJADA S/G MINUTA			\$ 10.730.000,00
	SALDO NETO A PAGAR A RECONOCER			\$ 62.489.200,00
	SALDO A REINTEGRAR SIN INCLUIR COMBUSTIBLE			\$ 10.730.000,00
	GASTOS MAZDA CUADERNO 6			
259	PHOTO PLOTTER MAZDA	FE599	7/07/2021	\$ 117.200

260	FELIZ NAPOLEON TEXAMATIC	ABCG4999	18/05/2021	\$ 36.000,00
261	PORTOFINO	849243	17/05/2021	\$ 50.000,00
262	OLSEN SUPPLY EMBUDO	20JU27572	20/05/2021	\$ 6.800,00
263	SEGURO MUNDIAL MAZDA	CE-210518	22/04/2021	\$ 392.905,00
264	VENTA MAZDA	NC 20211008	12/10/2021	\$ 58.000.000,00
265	ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA	RGIN 14	4/08/2021	\$ 12.240.000,00
266	ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA	RGIN 33	22/12/2021	\$ 5.100.000,00
267	ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA RGIN 7	CE-210515	10/05/2021	\$ 18.000.000,00
268	ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA	RGIN 7	1/07/2021	\$ 9.820.000,00
269	ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA	CE-210885	19/08/2021	\$ 334.971,00
270	ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA	RGIN 15	6/09/2021	\$ 6.120.000,00
271	ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA	RGIN 10	15/12/2021	\$ 6.120.000,00
272	ALQUILER MAZDA TOPOGRAFIA	RGIN 24	29/11/2021	\$ 18.000.000,00
273	REPUESTOS MAZDA	CE-211112	22/10/2021	\$ 503.700,00
274	REPUESTOS MAZDA	NC20210911	17/08/2021	\$ 1.000.000,00
275	CAMBIO BUJES MAZDA	NC211002	8/10/2021	\$ 300.000,00
	TIQUETES CUADERNO 5			
276	JAIRO LAGUNA SAN ANDRES PROVIDENCIA	CE-210831	28/08/2021	\$ 167.550,00
277	JAIRO LAGUNA SAN ANDRES PROVIDENCIA		6/10/2021	\$ 266.000,00
278	JAIRO LAGUNA ANTICIPO PINTURA SAN ANDRES PROVIDENCIA		21/07/2021	\$ 5.000.000,00
279	ROBLES EDGAR SAN ANDRES BOGOTA		18/07/2021	\$ 299.790,00
280	TIQUETES AÉREOS BOGOTA BUCARAMANGA AVIANCA	2JSVYR	28/05/2021	\$ 103.000,00
281	TIQUETES AÉREOS BOGOTA BUCARAMANGA AVIANCA	3FHR6J	24/03/2021	\$ 234.890,00
282	TIQUETE SIN SOPORTE TIBER GILDARDO CHAVARRO	CE-210-418	30/04/2021	\$ 210.700,00
283	JAIRO LAGUNA		19/05/2021	\$ 256.300,00
284	BOGOTA – BUCARAMANGA		15/02/2021	\$ 98.500,00
285	BUCARAMANGA BOGOTA		12/02/2021	\$ 88.000,00
286	JAIRO LAGUNA SAN ANDRES MEDELLIN		23/05/2021	\$ 130.000,00
287	JUAN SEBASTIAN VALLEDUPAR BOGOTA	CE-210837	18/08/2021	\$ 295.860,00
288	JAIRO LAGUNA MEDELLIN SAN ANDRES		28/08/2021	\$ 128.300,00
289	JAIRO LAGUNA SAN ANDRES MEDELLIN		9/08/2021	\$ 154.735,00
290	ROBLES EDGAR VALLEDUPAR BOGOTA		29/09/2021	\$ 296.000,00
291	ROBLES EDGAR VALLEDUPAR BOGOTA		17/07/2021	\$ 251.700,00
292	JAIRO LAGUNA SAN ANDRES MEDELLIN	ce-210826	27/08/2021	\$ 89.421,00
293	BOGOTA – BUCARAMANGA		6/04/2021	\$ 53.500,00
	HONORARIOS DIRECTORA OBRA CUADERNO 4			
294	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	A-2	30/07/2021	\$ 6.000.000,00
295	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	A-3	19/08/2021	\$ 6.000.000,00
296	CUENTA DE COBRO	CCE-210734	9/07/2021	\$ 6.000.000,00
297	CUENTA DE COBRO CHEQUE No 6825639	6825639	9/07/2021	\$ 6.000.000,00
298	CUENTA DE COBRO CHEQUE No 0045043	45043	6/09/2021	\$ 6.000.000,00

299	CUENTA DE COBRO	ce-211162	11/11/2021	\$ 6.000.000,00
	honorario apoyo administrativo cuaderno 3			
300	MYRIAM NURY RUIZ VELASCO MARZO	CE-2112158	16/12/2021	\$ 500.000,00
301	MYRIAM NURY RUIZ VELASCO ABRIL	NO HAY	30/04/2021	\$ 500.000,00
302	MYRIAM NURY RUIZ VELASCO MAYO	NO HAY	31/05/2021	\$ 500.000,00
303	MYRIAM NURY RUIZ VELASCO JUNIO	NO HAY	30/06/2021	\$ 500.000,00
304	MYRIAM NURY RUIZ VELASCO JULIO	NO HAY	30/12/2021	\$ 500.000,00
305	MYRIAM NURY RUIZ VELASCO AGOSTO	CE-210912	31/08/2021	\$ 500.000,00
306	MYRIAM NURY RUIZ VELASCO	CE-211207	2/12/2021	\$ 1.800.000,00
307	MYRIAM NURY RUIZ VELASCO	CE-2112153	15/12/2021	\$ 1.300.000,00
308	CARMELO ROMERO ENERO – FEBRERO	CE-210839	23/08/2021	\$ 1.500.000,00
309	CARMELO ROMERO ENERO - FEBRERO	NO HAY	23/11/2021	\$ 2.200.000,00
310	CARMELO ROMERO SALDO ENERO – FEBRERO	CE-211223	18/11/2021	\$ 700.000,00
311	CARMELO ROMERO MAYO – JUNIO	NO HAY	11/10/2021	\$ 2.200.000,00
312	CARMELO ROMERO JULIO – AGOSTO	NO HAY	11/11/2021	\$ 2.200.000,00
313	CARMELO ROMERO NOVIEMBRE	NO HAY	7/12/2021	\$ 1.100.000,00
314	CARMELO ROMERO DICIEMBRE	CE-2112127	7/12/2021	\$ 1.100.000,00
	HONORARIOS GILDARDO CUADERNO 2			
315	TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ FEBRERO	CE-210203	28/02/2021	\$ 4.500.000,00
316	TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ MARZO	CE-210403	30/04/2021	\$ 4.500.000,00
317	TIBER GILDARDO CHAVARRO M. CHEQUE A CESAR RODRIGUEZ	CE-210610	11/06/2021	\$ 4.500.000,00
318	TIBER GILDARDO CHAVARRO M. MAYO	CE-211222	18/11/2021	\$ 4.143.807,00
319	TIBER GILDARDO CHAVARRO M. JUNIO	CE-210774	27/07/2021	\$ 4.500.000,00
320	TIBER GILDARDO CHAVARRO M. JULIO	CE-211222	18/11/2021	\$ 4.500.000,00
321	TIBER GILDARDO CHAVARRO M. AGOSTO	CE-211277	18/08/2021	\$ 4.500.000,00
322	TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ SEPTIEMBR	NO HAY	30/09/2021	\$ 4.500.000,00
323	TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ OCTUBRE	NO HAY	30/10/2021	\$ 4.500.000,00
324	TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ NOVIEMBRE	NO HAY	30/12/2021	\$ 4.500.000,00
325	TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ DICIEMBRE	CE-2112197	15/12/2021	\$ 4.500.000,00
326	TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ SERVICIOS	CE-2112197	15/12/2021	\$ 4.500.000,00
	ARRIENDO APTO 201 SAN ANDRES CUADERNO 1 A			
327	MOHAMED ARKSOUSSI MES febrero/2021			\$ 2.350.000,00
328	MOHAMED ARKSOUSSI MES marzo/2021			\$ 2.350.000,00
329	MOHAMED ARKSOUSSI MES abril/2021			\$ 2.350.000,00
330	MOHAMED ARKSOUSSI Mayo/2021			\$ 2.350.000,00
331	MOHAMED ARKSOUSSI MES junio/2021			\$ 2.350.000,00
332	MOHAMED ARKSOUSSI MES julio/2021			\$ 2.350.000,00
333	MOHAMED ARKSOUSSI Mes agosto/2021			\$ 2.350.000,00
334	MOHAMED ARKSOUSSI MES septiemb/2021			\$ 2.350.000,00
335	MOHAMED ARKSOUSSI MES octubre/2021			\$ 2.350.000,00
336	MOHAMED ARKSOUSSI MES noviemb/2021			\$ 2.350.000,00

337	MOHAMED ARKSOUSSI MES diciemb/2021			\$ 2.350.000,00
338	MOHAMED ARKSOUSSI MES enero/2022			\$ 2.350.000,00
339	MOHAMED ARKSOUSSI MES febrero/2022			\$ 2.350.000,00
340	MOHAMED ARKSOUSSI MES marzo/2022			\$ 2.350.000,00
341	MOHAMED ARKSOUSSI MES abril/2022			\$ 2.350.000,00
	SERVICIOS PUBLICOA APTO 201 SAN ANDRES CUADERNO 1			
342	FACTURAS SOPESA APTO 201	211481904		278.004,00
343	ALCANTARILLADO VEOLIA APTO 201 USO PERSONAL	564683		\$ 83.534,00
344	ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	142668-0		\$ 230.431,00
345	ALCANTARILLADO VEOLIA APTO 201 USO PERSONAL	1267084		\$ 166.945,00
346	ALCANTARILLADO VEOLIA APTO 201 USO PERSONAL	1105031		\$ 83.466,00
347	ALCANTARILLADO VEOLIA APTO 201 USO PERSONAL	991690		\$ 83.466,00
348	ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	211234533		\$ 278.096,00
349	ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	211278691		\$ 391.510,00
350	ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	211255138		\$ 390.071,00
351	ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	211209489		\$ 157.421,00
352	ALCANTARILLADO VEOLIA APTO 201 USO PERSONAL	1795094		\$ 172.557,00
353	ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	211330125		\$ 470.174,00
354	ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	211384488		\$ 260.094,00
355	ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	211355457		\$ 247.330,00
356	ALCANTARILLADO VEOLIA APTO 201 USO PERSONAL	3057645650		\$ 167.368,00
357	ENERGIA SOPESA APTO 201 USO PERSONAL	NC20211101		\$ 457.076,00
358	ALCANTARILLADO VEOLIA APTO 201 USO PERSONAL	2061037		\$ 175.153,00
				4.092.696,00

- 359 Acta de nombramiento de FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ a ING ARANGO CIA S.A.S
- 360 Renuncia de FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ a ING ARANGO CIA S.A.S .
- 361 Convocatoria realizada por el Representante Legal suplente de RGE SAN ANDRES
360. Documento de conformación de consorcio de 23 de Noviembre de 2020.
361. Registro Único Tributario (RUT)
362. Poder del Frank Javier Hurtado Gómez en calidad de persona natural i/o Representante Legal Principal de RGE SAN ANDRES (Notaria Única de San Andrés)
363. Manuscrito Rep Legal Suplente Asamblea Extraordinaria 12 de Mayo de 2022

INTERROGATORIO

Solicito a su señoría par que sean decretados los interrogatorios al demandante como a los demandados para que sean escuchados y de forma personal realizarles las preguntas para poder ratificar los hechos, las pretensiones de la demanda y las excepciones de la contestación de la demanda que le consten y en los términos del artículo 198 del Código General del Proceso y demás normas complementarias, solicito se decreten y practiquen los siguientes interrogatorios de parte:

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ, identificado con C.C. No. 79.311.998 de Bogotá D.C. en calidad de representante legal de **RG INGENIERÍA S.A.S.**, recibe notificaciones en la carrera 67 # 167-61 Oficina 509 del Centro Empresarial Colina Office Park y en la dirección electrónica rgingenierialtda@hotmail.com.

TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ, identificado con C.C. No. 79.311.998 de Bogotá D.C. en calidad de representante legal suplente de RGE SAN ANDRES el cual recibe notificaciones en el Edificio Star Bay Apartamento 201 de la Avenida Colombia, en la ciudad de San Andrés. Dirección electrónica: rgesanandres@gmail.com

BERENICE PEREZ MUZUZU, identificada con C.C. No. 51.768.759 de Bogotá en calidad de Representante Legal de **ING ARANGO CIA SAS** recibe notificaciones en la Calle 19 No. 20 – 76 Interior 15 Oficina 101 en la ciudad de Bogotá D.C. con Dirección electrónica: info@ingarangosas.com

MARIA DEL PILAR ROBAYO HURDADO, identificada con C.C. No. 20.858.766 en calidad de Representante Legal de ENGICOL S.A.S., recibe notificaciones en la carrera 67 # 167-61 Oficina 509 de la ciudad de Bogotá y en la dirección electrónica: rgingenierialtda@hotmail.com.

TESTIMONIALES

Solicito como testimonio para que sean tenidos en cuenta, Las siguientes personas:

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON con C. C. No. XX.XXX.XXX de Bogotá, la cual puede ser notificada al correo electrónico: shirlygarzon@hotmail.com o por intermedio de este apoderado.

GIOVANNA BOLIVAR ZUAREZ, identificada con C.C. No. 52.736.479 de Bogotá D.C., celular: 3147153603 o por intermedio de este apoderado.

FLOR LUCILA TRIANA TRUJILLO, identificada con C.C. No. 51.683.703 de Bogotá D.C., dirección: carrera 60 No. 74 A 07 en Bogotá D.C., correo electrónico flortrianat0610@gmail.com, celular: 3103204096 o por intermedio de este apoderado.

SONIA CRUZ, identificada con C.C. No. 52.835.431 de Bogota D.C., correo electrónico: secruzf@hotmail.com, rgingenierialtda@hotmail.com. celular: 3184078109 o por intermedio de este apoderado.

OSCAR ARANGO ROJAS, identificado con C.C. No. 19.311.509 de Bogotá D.C., Dirección: Av. calle 19 No. 20 – 76 int. 15 ofc. 101 en Bogotá D.C., correo electrónico oscareco2011@hotmail.com, celular: 3154332623.

OSCAR ARANGO PEREZ, identificado con C.C. No. 1018416180 de Bogotá D.C., Dirección: carrera 16 No. 3 – 91 Edificio lisa apto 201 San Andres, correo electrónico oscar_ar007@hotmail.com., celular: 3185972253.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos las siguientes disposiciones: los Artículos 96, 380 y siguientes, del C.G.P. y demás normas concordantes o complementarias.

A N E X O S

- El poder.
- Los relacionados en el acápite de pruebas.

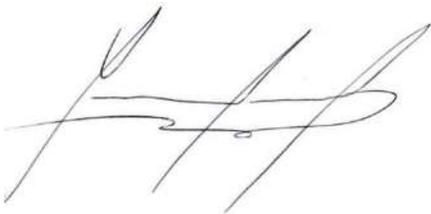
N O T I F I C A C I O N E S

Recibo notificaciones personales en la secretaria de su Despacho o en la Carrera 27 B No. 76 – 09 en la oficina 201 en Bogotá o en el correo electrónico juancabayo@yahoo.com.

El Demandante: Como aparece en la demanda.

Los Demandados, Como aparece en la demanda

Señor Juez,



JUAN CARLOS BAYONA ROMERO
C.C. No. 79.425.774 de Bogotá
T.P. No. 135.674 del C.S. de la J.